

02

E/1981/56  
E/CEPAL/G.1176

# COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

## INFORME BIENAL

(27 de abril de 1979 a 15 de mayo de 1981)



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL  
DOCUMENTOS OFICIALES, 1981

SUPLEMENTO N° 16



BIBLIOTECA  
CEPAL

02841:INT\_002\_T

CLI

NACIONES UNIDAS



# COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

## INFORME BIENAL

(27 de abril de 1979 a 15 de mayo de 1981)

## CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1981

## SUPLEMENTO N° 16



NACIONES UNIDAS

Santiago de Chile, 1981

8178

E/1981/56  
E/CEPAL/G.1176

**NOTA**

**Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Introducción .....	1	1
I. ASUNTOS A LOS QUE DEBE ATENDER EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL .....	2-11	1
II. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL DESDE EL DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES .....	12-502	13
A. Actividades de los órganos auxiliares y comités especiales .....	25-35	15
B. Otras actividades .....	36-476	17
C. Relaciones con organismos especializados y otras organizaciones .....	477-502	119
III. DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES .....	503-890	124
A. Asistencia y organización de los trabajos .....	503-522	124
Lugar y fecha de la reunión .....	503	124
Asistencia .....	504-513	124
Credenciales .....	514	126
Sesión de apertura .....	515-517	126
Elección de la Mesa .....	518	127
Comités .....	519-522	127
B. Temario .....	523	128
C. Resumen de los debates .....	524-886	129
Comité I .....	524-542	129
Comité II .....	543-731	132
Comités de períodos de sesiones .....	732-771	161
Sesiones plenarias .....	772-886	172
D. Programa de trabajo y prioridades .....	887-890	204
IV. RESOLUCIONES Y OTRAS DECISIONES APROBADAS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA EN SU DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES .....	-	207
Anexo I Repercusiones financieras .....	-	295
Anexo II Principales documentos preparados por la Comisión desde el decimoctavo período de sesiones, agrupados por programas .....	-	296
Anexo III Conferencias y reuniones auspiciadas o coauspiciadas por la CEPAL desde el 27 de abril de 1979 .....	-	319

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and focus groups to gather qualitative information, as well as the application of statistical software for quantitative analysis.

3. The third part details the process of identifying and measuring key performance indicators (KPIs). It explains how these indicators are selected based on the organization's strategic goals and how they are used to track progress and performance over time.

4. The fourth part describes the implementation of a data-driven decision-making framework. This involves establishing a clear process for how data is reviewed and used to inform strategic and operational decisions at all levels of the organization.

5. The fifth part discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It highlights the need for robust data security measures, regular data audits, and the importance of ensuring data quality and integrity throughout the entire process.

6. The sixth part provides a summary of the key findings and recommendations from the study. It offers practical advice on how to optimize data collection and analysis processes to maximize the value of the organization's data assets.

7. The final part of the document includes a list of references and a glossary of key terms used throughout the report. This ensures that all readers have access to the sources of information and a clear understanding of the terminology used.

## Introducción

1. Este trigésimo primer informe de actividades de la Comisión Económica para América Latina inicia la serie de informes bienales de la CEPAL, pues a diferencia de los anteriores, abarca no uno sino dos años de trabajo: de abril de 1979 a mayo de 1981. Incluye la relación del decimonoveno período de sesiones de la Comisión, celebrado en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 4 al 15 de mayo de 1981.

### I. ASUNTOS A LOS QUE DEBE ATENDER EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

2. Durante el decimonoveno período de sesiones la CEPAL aprobó 25 resoluciones, de la 422(XIX) a la 446(XIX) inclusive, que figuran en el capítulo IV de este informe.

i) En la resolución 445(XIX) se aprobó la admisión de las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la Comisión.

ii) En la resolución 446(XIX) sobre lugar y fecha del próximo período de sesiones de la Comisión, se autorizó al Secretario Ejecutivo a que realizara las consultas necesarias con los Estados miembros con el objeto de que en el 15° período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, que se llevará a cabo en 1982, se adopte una decisión respecto a la sede del 20° período de sesiones de la Comisión.

iii) En la resolución 432(XIX) se aprobó el programa de trabajo y calendario de conferencias de la CEPAL.

iv) Las restantes resoluciones contienen mandatos y recomendaciones que constituyen parámetros actualizados para la orientación de las actividades del sistema de la CEPAL en los años ochenta. Algunas de tales resoluciones, que se indican a continuación, corresponden a asuntos que requieren acción por parte del Consejo Económico y Social o de otros órganos del Sistema de las Naciones Unidas, incluida la propia Asamblea General, o bien a temas que por la especial trascendencia que les fuera atribuida por los gobiernos miembros durante las deliberaciones de la Comisión en Montevideo, merecen ser señalados a la atención de dichos órganos superiores; entre otras razones, porque así se da cumplimiento a las disposiciones emanadas de ellos, particularmente en los nuevos y más amplios mandatos extendidos a las comisiones regionales por la Asamblea General en las resoluciones 32/197 (especialmente en el anexo relativo a las estructuras para la cooperación regional e interregional) y 35/56 (sobre todo las disposiciones concernientes al papel y responsabilidades de las comisiones regionales en la aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y el proceso de examen y evaluación de la misma).

3. En general, tanto las resoluciones aprobadas por los gobiernos miembros en el decimonoveno período de sesiones como las actividades desarrolladas desde el decimotercero período de sesiones por el sistema de la CEPAL y su Secretaría, se centraron primordialmente en dos objetivos convergentes. Por una parte, se elaboró, consideró y aprobó un Programa de Acción Regional encaminado a facilitar la aplicación en América Latina y el Caribe, durante

los años ochenta, de la Nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por otra parte, se siguió avanzando en la integración, coordinación y racionalización general de las actividades de todos los componentes del sistema de la CEPAL, incluido su padrón de reuniones y conferencias y sus relaciones con otros organismos, sean o no miembros del sistema de la CEPAL.

4. Sin duda, como fue subrayado al clausurarse el decimonoveno período de sesiones, la resolución aprobada de mayor importancia, por su significado y alcances, fue la 422(XIX), por la cual la Comisión "Reafirma la determinación común de los gobiernos miembros de trabajar individual y colectivamente para alcanzar el desarrollo integral a que aspiran los países de América Latina y el Caribe, con la persistencia y continuidad necesarias, tanto a nivel nacional como regional e internacional, para crear condiciones de estabilidad y bienestar para todos sus pueblos, asegurándoles un nivel de vida compatible con la dignidad humana"; "Proclama formalmente los años ochenta como "Década del Desarrollo Latinoamericano" y aprueba solemnemente el Programa de Acción Regional para la instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se anexa."1/

5. Según lo reseñó el Relator del decimonoveno período de sesiones, dicho Programa de Acción Regional comprende tres secciones principales:

a) En la sección I se examina la situación actual del desarrollo socio-económico latinoamericano, y se señala que los tres problemas centrales en ese proceso son la "asimetría que se continúa registrando en las estructuras de las relaciones externas", la "declinación del ritmo de crecimiento en la mayoría de los países" y la "conformación de sociedades extremadamente inequitativas". Al examinar estos problemas se pone de manifiesto que si bien la evolución económica y social de los países latinoamericanos no es uniforme, no parecen existir factores fundamentales que puedan resultar espontáneamente en un mejoramiento significativo de la situación general descrita, al menos en el corto plazo; aún más, parecen darse perspectivas de extensión y recrudecimiento de tales problemas. El Programa de Acción Regional indica que se requieren, por lo tanto, "cambios importantes en la estructura, funcionamiento, políticas y organización institucional de la economía mundial, así como también en las políticas nacionales" para acelerar y conseguir el desarrollo integral de los países de la región; puntualiza que ello "debe abordarse a través de estrategias y políticas de carácter global, coherente, simultáneo e integral que incidan en el establecimiento de condiciones estructurales e institucionales que tiendan a una nueva orientación del proceso de desarrollo" para lograr "determinadas finalidades de crecimiento económico y de bienestar social en el marco de sociedades más equitativas"; subraya también que "las políticas concretas para este desarrollo integral las determinarán y aplicarán libremente los países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de acuerdo con su identidad cultural, estructura socioeconómica y etapa de desarrollo".

1/ Véase la resolución 422(XIX) y el Programa de Acción Regional anexo a ella en el capítulo IV del presente informe.



b) En la sección II del Programa de Acción Regional se presentan las metas y objetivos del desarrollo económico y social de la región para este decenio, vinculándolos con la instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a fines de 1980. Concretamente, se expresa "que los países latinoamericanos se proponen alcanzar durante los años ochenta los siguientes objetivos, relacionados entre sí:

"i) acelerar el desarrollo económico y social y la transformación estructural de las economías nacionales;

"ii) acelerar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de la región;

"iii) promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza en el menor plazo posible, en especial aplicando una estrategia integral tendiente a eliminar el hambre y la malnutrición;

"iv) estructurar una política económica adecuada que tienda al establecimiento de condiciones que permitan controlar o evitar los procesos inflacionarios, sin recurrir a medidas de carácter recesivo que provoquen desempleo y agraven las tensiones sociales;

"v) estimular la participación económica, social y política efectiva de toda la población en el proceso de desarrollo económico y social, así como en el proceso decisorio en todos los niveles, y asegurar la participación de la juventud, el bienestar del niño y la integración de la mujer en el desarrollo económico y social. Para que se pueda alcanzar tal integración los planes de desarrollo no deben limitarse a dedicar un capítulo especial a los problemas de las mujeres, sino que las medidas que se refieran a ellos deben incorporarse orgánicamente en cada sector pertinente;

"vi) preservar la calidad y ampliar el potencial de uso del medio ambiente incluyendo medidas correctivas a las prácticas depredatorias a fin de mejorar las condiciones de vida y sentar las bases de un desarrollo sostenible a largo plazo;

"vii) definir en el contexto de la racionalización del desarrollo de la energía y del proceso de transición de fuentes energéticas tradicionales o no tradicionales, un modelo energético que, teniendo en cuenta que a corto y mediano plazo los hidrocarburos seguirán constituyendo la base energética de la región, propicie la transición ordenada de una economía basada en los hidrocarburos a otra que incremente significativamente el papel de las fuentes renovables, diversificando el abastecimiento y fortalecimiento el de origen nacional;

"viii) preservar y estimular la autenticidad e identidad cultural y el desenvolvimiento de estilos propios de vida;

"ix) ejercer libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas;

"x) fortalecer la integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región para incrementar fuertemente el comercio internacional, utilizar mejor los recursos naturales y reforzar la capacidad de negociación conjunta, para así ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social y a una inserción más adecuada en la economía mundial; y

/ix) promover

"xi) promover la transformación de las estructuras de las relaciones económicas externas con miras a la puesta en marcha de un nuevo orden económico internacional y al logro de los postulados de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados para superar las situaciones de dependencia, conseguir una participación efectiva en los procesos decisorios internacionales y lograr condiciones adecuadas en el funcionamiento de las cuentas con el exterior de los balances de pagos."

c) En la sección III, que es la más extensa y fundamental, está contenido el Programa de Acción Regional, propiamente tal, que en el contexto de la instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para los años ochenta, define los lineamientos y orientaciones de política económica y social básicos para el cumplimiento del Programa, e incluye una parte complementaria que versa sobre los aspectos institucionales.

i) En cuanto al desarrollo económico y social nacional - al cual está dedicada la primera parte del Programa - se establece que "para asegurar un proceso de creciente diversificación, integración y fortalecimiento de las economías nacionales, y para crear bases de sustentación que faciliten la ejecución de una política social", se hacen imprescindibles "la aceleración del crecimiento y la transformación productiva y tecnológica de la economía". Al considerar el sector rural se ha estimado que "constituye en muchos países latinoamericanos aquél en que se manifiestan con más intensidad los problemas de pobreza, marginalidad y subempleo". Por lo tanto, "las estrategias de desarrollo deberán considerar medidas específicas para resolverlos y evitar políticas que contribuyan a agudizarlos". Se considera también que "la industrialización es un componente fundamental de la política de desarrollo económico y social y en particular de las medidas destinadas a lograr un mayor grado de autonomía en la conducción del proceso de desarrollo, relaciones comerciales externas más equilibradas y una distribución más equitativa del ingreso y del consumo". Se subraya que "el crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente por sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano". La consecución de este objetivo "requiere que los frutos del crecimiento económico se distribuyan más equitativamente entre los grupos postergados del desarrollo" mediante acciones verdaderamente adecuadas en todos los campos, particularmente en relación con los problemas de educación, salud y vivienda. De ese modo, "con la participación de todos los grupos sociales, se configurarán sociedades más justas e integradas, y con destino propio, donde el hombre encuentre reales posibilidades para la más completa realización de sus potencialidades".

ii) Para fundamentar lo que se describe como la dimensión externa del Programa de Acción Regional - contenida en las partes segunda, tercera y cuarta del Programa - se considera que durante los años ochenta, de no alterarse la actual estructura de las relaciones económicas externas, las posibilidades de acelerar y mejorar la calidad del desarrollo de América Latina continuarán encontrando dificultades crecientes como consecuencia del probable comportamiento desfavorable de la economía mundial y particularmente de las economías industrializadas. Por ello, en el plano de las relaciones

/entre países

entre países en desarrollo, se otorga prioridad a la cooperación intra-latinoamericana y se señalan las promisorias perspectivas de cooperación con otras áreas en desarrollo. Las iniciativas que se proponen en esos dos campos permitirán fortalecer sustancialmente el crecimiento de América Latina, sumándose a los elementos dinámicos que resulten de la expansión y reestructuración de los mercados nacionales de los países de la región. Al respecto, el Programa de Acción Regional anota que es indiscutible que "la integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región continuarán siendo uno de los vehículos más poderosos para incrementar el comercio internacional y lograr la seguridad alimentaria, utilizar mejor los recursos naturales y financieros, fortalecer la cooperación con el resto del mundo en desarrollo, reforzar la capacidad de negociación ante los países industrializados, en los foros internacionales y ante las empresas transnacionales, y, en general, emprender acciones destinadas a ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social en los países de América Latina y el Caribe y a procurar su inserción más adecuada en la economía mundial." Por lo tanto, indica, "es indispensable favorecer con toda la voluntad política y las medidas concretas necesarias los mecanismos de integración y de cooperación vigentes en la región, así como continuar avanzando en la búsqueda y aplicación de instrumentos y formas de cooperación que los complementen y perfeccionen". Con tal propósito en el Programa se examinan las distintas modalidades de cooperación e integración intra-latinoamericanas no sólo en el ámbito del comercio, sino también en cuanto a recursos naturales, energía, industria, agricultura y alimentación, ciencia y tecnología y cooperación con países en situaciones especiales, negociaciones con empresas transnacionales y asuntos monetarios y financieros; sobre estas materias se proponen una serie de medidas de acción inmediata, incluyendo la adecuada atención a "las situaciones de extrema gravedad de los países de menor desarrollo económico de la región". El Programa de Acción Regional enfatiza luego que la cooperación con otras áreas en desarrollo "no sólo es indispensable en sí misma sino que contribuirá a fortalecer el crecimiento, la unión, cohesión y solidaridad de los países en desarrollo, así como su capacidad negociadora con los países desarrollados". En particular, en el Programa se recomiendan diversas acciones en materia de comercio y productos básicos, cooperación técnica, tecnología, alimentación, energía e industrialización. Pasando al terreno de la cooperación con países desarrollados, el Programa de Acción Regional hace hincapié en que América Latina "debe realizar una vigorosa acción común, coherente con las posiciones básicas sostenidas por el conjunto de los países en desarrollo", sobre todo para incorporar en el temario de las negociaciones globales propuesto en la Asamblea General de las Naciones Unidas toda la gama de problemas que los afectan y los asuntos que les interesan. También se recomienda que América Latina continúe elaborando y aplicando mecanismos de defensa que contrarresten los efectos nocivos de las tendencias adversas presentes en la economía internacional. A tal fin, el Programa contempla un conjunto de medidas referentes al comercio internacional, considerando particularmente las tendencias proteccionistas de los países desarrollados y, en general, las dificultades que se encuentran para expandir a precios remunerativos las exportaciones de productos básicos y manufacturas; al

/financiamiento externo

financiamiento externo y los problemas monetarios; a la energía; a la agricultura y alimentación; a las empresas transnacionales; a la tecnología; a la reestructuración industrial mundial; al transporte, y a la cooperación con áreas desarrolladas en general, especialmente con los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea. Por último, como manifestación concreta de la importancia que los gobiernos miembros de la región asignan al cumplimiento de este Programa, en la parte final del documento aprobado se determinan mecanismos y procedimientos institucionales para su evaluación y revisión periódicas dentro del sistema de la CEPAL, particularmente con relación al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), cuyas actividades - señala el Programa de Acción Regional - "es necesario fortalecer y ampliar" por "ser el organismo básico para realizar las tareas de análisis y evaluación" en relación con el cumplimiento de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y el Programa Regional de Acción, para lo cual el CEGAN "se reunirá por lo menos una vez al año".

6. En cuanto a los aspectos institucionales, la Comisión, durante su decimonoveno período de sesiones, tomó muy en cuenta las directivas y mandatos pertinentes emanados tanto de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social como de la propia Comisión o de su Comité Plenario, particularmente respecto a las atribuciones y responsabilidades nuevas o ampliadas que han sido extendidas a las comisiones regionales dentro del proceso de reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas, así como al papel que les corresponde cumplir, al nivel regional, en la aplicación, revisión y evaluación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. En este sentido, el Comité Plenario de la CEPAL había aprobado anteriormente la resolución 419 (PLEN.14) 2/ por la cual se resolvió mantener básicamente la estructura institucional actual del sistema de la CEPAL, racionalizando aún más sus mecanismos, procedimientos y reuniones, incluyendo en dicho proceso ciertos ajustes a fin de que, entre otras cosas, el padrón de conferencias y reuniones del sistema de la CEPAL se concilie adecuadamente con el ciclo bienal de programación presupuestaria puesta en vigencia por la Asamblea General.

i) Durante su decimonoveno período de sesiones, la Comisión complementó estos ajustes mediante su resolución 432(XIX) por la cual aprobó el programa de trabajo del sistema de la CEPAL - que incluye el ILPES y el CELADE - para el período 1982-1983, así como el calendario de conferencias de la CEPAL; según éste, el 20º período de sesiones de la Comisión se celebrará en 1984 y de allí en adelante los períodos de sesiones bienales se realizarán en los años pares en vez de los impares, facilitándose así la adecuada preparación y coordinación de los programas y presupuestos del sistema de la CEPAL dentro del ciclo presupuestario de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los períodos de sesiones bienales de la Comisión y las reuniones del Comité Plenario en los años en que no se reúne la Comisión, puntos focales alrededor de los cuales han de organizarse las demás reuniones del sistema

---

2/ Véase el documento E/CEPAL/G.1142, que contiene el informe del decimo-cuarto período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, realizado en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 20 de noviembre de 1980.

de la CEPAL, serán precedidos normalmente por una reunión del CEGAN, a fin de que éste cumpla con las responsabilidades y funciones que le incumben en virtud de los mandatos dados por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión o su Comité Plenario, particularmente en lo referente al cumplimiento, evaluación y revisión de la Estrategia Internacional del Desarrollo en el plano regional.

ii) En su resolución 425(XIX) sobre aspectos institucionales, la Comisión resolvió, entre otras cosas, que el sistema de la CEPAL "otorgue máxima prioridad a los estudios y acciones a que se refiere el Programa de Acción Regional", que "fortalezca sus vínculos con los organismos regionales y subregionales de integración y cooperación económica latinoamericanos, y les dé pleno apoyo; que lleve a cabo con toda oportunidad los estudios que le encomiende el CEGAN y prepare adecuadamente las reuniones que lleve a cabo este órgano, a través de consultas previas y elaboración del material necesario, en relación con los avances y obstáculos en la aplicación del Programa de Acción Regional", y que "en el contexto del Programa de Acción Regional, a través de la realización de estudios, preste todo el apoyo necesario y posible a las reuniones de alto nivel a que se refiere la decisión 101 del Consejo Latinoamericano del SELA que se celebren dentro del marco del SELA". Resolvió también que "el CEGAN se reúna por lo menos una vez al año para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para analizar otros temas relacionados con el Programa de Acción Regional". Asimismo, instó "al sistema de las Naciones Unidas a que preste todo el apoyo necesario a la CEPAL con objeto de permitir que este organismo cumpla con la realización de los estudios y funciones que se le encomiendan en el Programa de Acción Regional, en la resolución 419(PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL y en las resoluciones 32/197 y 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas", y decidió convocar a principios de 1982 una reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL.

iii) Por otra parte, en su resolución 433(XIX) sobre fijación de prioridades en el programa de trabajo del sistema de la CEPAL, la Comisión resolvió solicitar al Secretario Ejecutivo que en la reunión del Comité Plenario a efectuarse en 1982 "se incluya entre los puntos fundamentales de su temario la revisión del proceso de planificación y programación de la CEPAL", y también resolvió "que las reuniones anuales del CEGAN destinadas a evaluar la instrumentación del Programa de Acción Regional, formulen sugerencias relativas a las prioridades para la consideración de los gobiernos miembros de la CEPAL al aprobar el programa de trabajo".

iv) Al fijarse las prelación en el programa de trabajo del sistema de la CEPAL, se harán los ajustes que correspondan en virtud de los mandatos y objetivos establecidos en el Programa de Acción Regional y en otras resoluciones emanadas de los gobiernos miembros, todo lo cual también habrá de reflejarse adecuada y oportunamente en los programas de trabajo bienales y en el proyecto de plan de mediano plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989, que será presentado para su aprobación a la Asamblea General de las Naciones Unidas a fines de 1982, según está contemplado en la resolución 434(XIX) aprobada por la Comisión.

7. En relación con la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, y con la coordinación de ellas dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otros organismos internacionales, la Comisión aprobó varias resoluciones.

i) Al respecto, en la resolución 431(XIX), entre otras cosas, se describen las principales funciones que competen a la CEPAL; se insta a la Asamblea General a que "tome medidas apropiadas que permitan a la CEPAL hacer una contribución regional al proceso de formulación de políticas mundiales de los órganos competentes de las Naciones Unidas y de participar plenamente en la aplicación, a nivel regional, de las decisiones de política y programa que adopten esos órganos en el plano mundial"; se exhorta "a los organismos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que continúen con la práctica de formalizar acuerdos interinstitucionales con la CEPAL" y se insta a la Asamblea General a que "asegure la asignación de suficientes recursos presupuestarios que permitan a la Secretaría de la Comisión desempeñar las funciones ampliadas y fortalecidas en el proceso de reestructuración y en particular apruebe en forma permanente el puesto temporal" mencionado en el párrafo 7 de la misma resolución, y, asimismo, redesplice los recursos apropiados para reforzar el proceso de planificación bienal y de mediano plazo del programa de trabajo de la Comisión.

ii) Complementando los esfuerzos de racionalización de actividades y mayor coordinación de ellas, no sólo dentro del sistema de las Naciones Unidas sino también con otros organismos internacionales que también trabajan en el ámbito latinoamericano, la Comisión, en su resolución 429(XIX), solicitó al Secretario Ejecutivo de la CEPAL "que presente ante el Banco Interamericano de Desarrollo el Programa de Acción Regional para América Latina en los años ochenta surgido del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, a fin de que sea plenamente tomado en consideración en las labores preparatorias del Banco para definir las funciones y políticas que regirán el papel del BID en el decenio de 1980".

iii) Asimismo, en su resolución 437(XIX) la Comisión solicitó a la Secretaría de la CEPAL "que realice y presente un estudio completo sobre las posibilidades de ampliar la información económica y comercial actualizada en los países en desarrollo de la región que lo soliciten, a fin de que éstos puedan establecer o perfeccionar unidades de información económica y comercial que les facilite la toma de decisiones de política y la participación más efectiva en las negociaciones internacionales y bilaterales".

iv) Otro aspecto de los esfuerzos de racionalización y de aún mayor integración de las actividades en el sistema de la CEPAL se refleja en la resolución 435(XIX) sobre el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), y la 436(XIX) relativa a la descentralización y fortalecimiento del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). En la primera, la Comisión, entre otras cosas, hizo recomendaciones encaminadas a que se mantenga el respaldo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de otras fuentes que requiere el ILPES, e invitó a todos los gobiernos a establecer "aportes permanentes" con ese objeto. En la segunda, la Comisión recomendó que "para agilizar el cumplimiento del Programa Regional de Población" en conformidad con los mandatos y los objetivos aprobados por los gobiernos miembros de la CEPAL "se atribuyan al CEGAN las funciones de evaluar la marcha de las actividades" del CELADE así como de proponer las medidas requeridas para la mejor implementación en su programa de trabajo"; instó al Director Ejecutivo del FNUAP a "que continúe otorgando

/el apoyo

el apoyo financiero necesario al CELADE", y solicitó asimismo "a los gobiernos miembros de la CEPAL que estén en condiciones de hacerlo que provean de mayores recursos al CELADE"; solicitó al Secretario Ejecutivo de la CEPAL "que se realicen las gestiones necesarias a fin de que concrete a corto plazo el fortalecimiento y ampliación de las actividades que se llevan a cabo en las oficinas del CELADE con sede en Costa Rica", y recomendó "que las nuevas actividades que se emprendan como resultado de la obtención de recursos adicionales se lleven a cabo fundamentalmente en la oficina del CELADE en San José con el personal necesario, a fin de fortalecer la presencia de la comisión regional en Centroamérica y el Caribe dentro del marco de las actividades relacionadas con la descentralización y en consonancia con la prosecución efectiva de los trabajos del CELADE".

8. Otras resoluciones aprobadas por la Comisión durante su decimonoveno período de sesiones, aunque se refieren a aspectos o sectores determinados - como energía, estilos de desarrollo y sistemas alimentarios, comercio agrícola y seguridad alimentaria, comercio internacional y acceso a los mercados - o bien abordan programas más generales - el desarrollo de áreas deprimidas o la integración física de las áreas internas de América Latina -, también tienden a los objetivos delineados en el Programa de Acción Regional.

i) En la resolución 423(XIX) la Comisión tomó nota "con satisfacción de la adhesión de los países interesados en los planteamientos de integración física de América Latina"; decidió "apoyar la realización de una reunión internacional sobre interconexión de las Cuencas del Orinoco, el Amazonas y el Plata" y acordó, asimismo, que en cuanto la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva se refiere, "en dicha reunión los países interesados presenten los programas de construcción vial correspondientes a fin de conocer las fechas en que esta gran vía de interconexión continental podrá estar disponible".

ii) En la resolución 424(XIX) se recuerda que tanto en la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo como en el Programa de Acción Regional se hace hincapié en la necesidad de realizar "esfuerzos concentrados con el fin de desarrollar áreas de interés para los países de menor desarrollo económico", así como en la tendencia a "incorporar el interior del continente a la actividad económica" de la región; se determina la creación de una oficina especializada de la CEPAL, ubicada en La Paz, para el estudio y análisis de los problemas existentes en las áreas deprimidas; se pide al PNUD que dé especial prioridad en la asignación de recursos a este programa dentro de los fondos regionales establecidos para el próximo bienio, y, finalmente, insta a las organizaciones financieras internacionales "a que se asocien al proyecto y le presten toda su colaboración".

iii) En cuanto a energía se refiere, la Comisión en su resolución 426(XIX) decidió que "la Secretaría de la CEPAL, en estrecha colaboración con la OLADE y las instituciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, continúe prestando apoyo a los países de la región que así lo soliciten, con el objeto de ayudar a identificar medidas que les permitan aliviar los problemas derivados de la escasez de fuentes energéticas y estructurar sus políticas y planes en esta materia"; "realice estudios sobre los recursos energéticos disponibles"; "dé pleno apoyo a la secretaría de OLADE en la elaboración y ejecución del Programa de Cooperación Energética Latinoamericana"

/y, en

y, en general, que lleve a cabo estudios de apoyo con miras a que los países de América Latina y el Caribe puedan iniciar la aplicación del Programa de Acción Regional en materia de fuentes de energía nuevas y renovables, así como las medidas que surjan de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que se llevará a cabo en Nairobi en agosto de 1981.

iv) Teniendo en cuenta "que existe amplio consenso en asumir como uno de los objetivos prioritarios del desarrollo el logro de la seguridad alimentaria", es decir, el acceso regular "a los alimentos necesarios para el pleno desarrollo de las potencialidades biológicas de todos los individuos de la sociedad", la Comisión, en su resolución 427(XIX), encargó a la Secretaría de la CEPAL que en los años ochenta analice "la relación entre estilos de desarrollo y sistemas alimentarios, enfatizando el estudio de los problemas que plantea la modernización o cambio de las estructuras económicas en el proceso de desarrollo, particularmente aquellas que se originan en las relaciones entre población, educación, salud, vivienda y agricultura e industria, a efectos de lograr metodologías de planificación adecuadas"; invitó a los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, en particular la FAO y la ONUDI, así como también al SELA a cooperar en tal análisis, cuyos resultados deberán presentarse al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN). Por otro lado, en su resolución 428(XIX) sobre comercio agrícola y seguridad alimentaria, la Comisión exhortó a los gobiernos de la región "a profundizar la coordinación de sus acciones en los foros internacionales a fin de lograr condiciones más favorables en la colocación de sus productos agrícolas"; resolvió "apoyar el funcionamiento de mecanismos regionales de información sobre excedentes, faltantes y precios que posibilite la dinamización del comercio de alimentos dentro de la región y prestar apoyo a las actividades concordantes, inclusive las ya iniciadas a nivel del SELA"; y resolvió, finalmente, "promover a nivel de los organismos regionales especializados el estudio necesario para la consecución de la seguridad alimentaria y de las medidas que permitan su efectiva concreción con la participación de los países en desarrollo que, a la vez, son productores de alimentos".

9. En materia de cooperación entre países y regiones en desarrollo, la Comisión aprobó tres resoluciones.

i) Basándose en las recomendaciones del Comité sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo del decimonoveno período de sesiones 3/ aprobó la resolución 438(XIX), en la cual tomó nota de las diversas actividades emprendidas por el sistema de la CEPAL en este terreno y solicitó a la Secretaría que continuara sus esfuerzos en este campo, instando a la vez a los gobiernos miembros, así como a las secretarías de las organizaciones

---

3/ En su resolución 419 (PLEN.14), párrafo h), el Comité Plenario de la CEPAL resolvió que "sin perjuicio de las conferencias o reuniones técnicas que se decida realizar de tiempo en tiempo en el ámbito regional, en cada período bienal de sesiones de la Comisión se deben tratar en comités de períodos de sesiones los temas relativos a: i) la cooperación entre países y regiones en desarrollo; ii) los asentamientos humanos, y iii) el agua, según lo dispuesto en las resoluciones 387(XVIII), 407 (XVIII) y 411 (XVIII) de la CEPAL".



internacionales y regionales pertinentes, a dar el máximo apoyo posible a las actividades orientadas a promover la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo. Además, en su resolución 439(XIX), destacó la importancia de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, convocada en Caracas en 1981 y pidió al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que considerara, en estrecha colaboración y consulta con las organizaciones internacionales y regionales competentes, en particular el SELA "aquellos servicios de asesoramiento que podría brindar y estudios que podría preparar" a la luz de los resultados que emanaran de dicha Conferencia.

ii) La Comisión aprobó también la resolución 440(XIX) sobre cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región, emanada del comité que se concentró en el programa de trabajo del sistema de la CEPAL. En dicha resolución, entre otras cosas, se "exhorta a los países en desarrollo miembros de la Comisión y a las secretarías de las agrupaciones competentes de países de la región a que intensifiquen sus esfuerzos para identificar las posibilidades concretas de cooperación técnica y económica que puedan llevarse a cabo entre los países del Caribe y los demás países latinoamericanos con miras a establecer nuevos vínculos de cooperación y solidaridad entre ellos o fortalecer los ya existentes", y se pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL la realización de estudios y actividades operacionales que propicien el pronto logro de estos objetivos.

10. El Comité del Agua del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL aprobó tres proyectos de resolución que fueron luego ratificados por la Comisión. En la resolución 441(XIX), la Comisión expresó su apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental promovido por las Naciones Unidas, exhortó a los gobiernos a establecer comités de acción nacionales a nivel ministerial y a elaborar planes nacionales de acción en este campo, asignándoles una adecuada prioridad dentro de los planes globales de desarrollo, y les pidió que presentasen a la CEPAL, en su próximo período de sesiones, informes sobre los progresos realizados. En la resolución 442(XIX), la Comisión recomendó otras medidas igualmente destinadas a promover el cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina, con particular referencia al aprovechamiento de los recursos hídricos, incluyendo la recomendación de que se "siga promoviendo la cooperación horizontal en el área del manejo de cuencas". Estos y otros aspectos afines también se vieron reflejados en la resolución 443(XIX) sobre el programa de trabajo en recursos hídricos aprobado por la Comisión.

11. Sobre la base de las recomendaciones del Comité de Asentamientos Humanos del decimonoveno período de sesiones, la Comisión aprobó la resolución 444(XIX), en la cual, entre otras cosas, resolvió "dar al tema de

/asentamientos humanos

asentamientos humanos la especificidad e importancia que requiere dentro de las actividades de la CEPAL"; instó al Secretario Ejecutivo a hacer "las gestiones necesarias para obtener los recursos que permitan la adecuada ejecución del Programa Regional de Asentamientos Humanos" y, junto al Director Ejecutivo del Centro Hábitat, "a extremar las relaciones de cooperación y coordinación en el campo de los asentamientos humanos", y asimismo solicitó que, "por vía del Secretario General de las Naciones Unidas en el 36º período de sesiones de la Asamblea General se proponga que la asistencia temporaria aprobada en 1981 para cargos correspondientes a la región se mantenga y se convierta en 1982 en cargos permanentes".

## II. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL DESDE EL DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

12. Este informe de actividades de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abarca el período comprendido entre el 27 de abril de 1979 y el 3 de mayo de 1981.

13. Las actividades que se realizaron durante el bienio en el marco de los diferentes programas y subprogramas derivaron esencialmente del Proyecto de Programa de Trabajo 1979-1981 (documento E/CEPAL/1068), que fue presentado en el decimoctavo período de sesiones de la Comisión y aprobado - con las enmiendas introducidas de conformidad con las resoluciones y decisiones de la Comisión durante el referido período de sesiones - por los gobiernos miembros mediante la resolución 401 (XVIII).

14. Se espera que este informe bienal permita a los países miembros realizar un primer ejercicio de evaluación o, al menos, examinar de manera preliminar el grado de cumplimiento del citado Programa de Trabajo. Con este fin, se han hecho también algunos cambios con respecto de la presentación del informe bienal de actividades.

15. Al realizar cualquier tipo de evaluación, sin embargo, debe tenerse presente la disparidad existente entre los recursos disponibles y los múltiples mandatos que recibe la Secretaría,<sup>4/</sup> por lo cual algunos de ellos no pueden cumplirse de manera cabal y oportuna. Además, los cambios en las actividades y la reasignación de recursos que puedan haberse producido dentro de los subprogramas obedecen también a la indispensable flexibilidad que ha de tener todo programa de trabajo para encarar aquellos nuevos problemas para el desarrollo de la región que surgen con posterioridad a la aprobación del mismo, como consecuencia de los cambios económicos, sociales y políticos que se manifiestan en los escenarios mundial, regional y nacional.

16. Por otra parte, y junto con poner de relieve las actividades y áreas temáticas más significativas o nuevas, se ha procurado reseñar la labor cumplida por la Secretaría durante el bienio.<sup>5/</sup> Al respecto, han ocupado un lugar destacado las actividades realizadas en torno a la resolución 386 (XVIII) de la Comisión, que se refiere a los preparativos y contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta, así como a la preparación de un plan de acción regional para su puesta en marcha.

---

<sup>4/</sup> Véase al respecto el documento titulado El problema de las nuevas responsabilidades y la limitación de recursos (E/CEPAL/G.1138), que fue presentado al decimocuarto período de sesiones extraordinario del Comité Plenario de la CEPAL (Nueva York, 20 de noviembre de 1980).

<sup>5/</sup> Trátase solamente de una selección de actividades, ya que es obviamente imposible referirse a todas ellas en esta breve introducción o pretender resumir en muy pocas líneas el informe bienal de actividades que se presenta a continuación.

17. El problema energético que hoy sigue enfrentando la mayoría de los países de la región también constituyó otro tema central durante el bienio. Las actividades respectivas se vincularon, por una parte, con la resolución 413 (XVIII) concerniente a un estudio sobre el impacto de las alzas del precio del petróleo en los países latinoamericanos importadores de recursos energéticos y, por otra, con las actividades preparatorias regionales para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

18. La cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo fue también objeto de numerosas actividades. Basta mencionar, por ejemplo, aquellas relacionadas con la mejora de los sistemas de información para la adopción de decisiones en materia de transporte ferroviario, la cooperación entre organizaciones de planificación y la reunión entre representantes de la industria mecánica de América Latina y la India.

19. Asimismo, en lo que atañe a los recursos hídricos, se llevaron a cabo actividades destinadas a apoyar el cumplimiento del Plan de Acción de Mar del Plata, destacándose aquellas acciones relacionadas con el Decenio Internacional del Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

20. En lo que respecta a los problemas del desarrollo económico cabe hacer mención de los estudios sobre políticas económicas en varios países de América Latina, ya realizados o en ejecución.

21. En el sector agrícola, se finalizó un estudio sobre las diversas políticas adoptadas por el Gobierno de México para impulsar el sector agrícola durante el período 1947-1979, así como, también, dos estudios de países (Bolivia y Ecuador) sobre las relaciones de intercambio entre la agricultura y el resto de la economía.

22. En el campo del comercio internacional se realizaron estudios sobre problemas específicos de las relaciones comerciales con determinados países o áreas (los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea, Europa oriental, etc.) y sobre cuestiones relativas al recrudescimiento del proteccionismo en los países desarrollados. Respecto de los procesos de integración, cabe hacer mención del Seminario Técnico sobre Integración y Cooperación en América Latina. En este mismo campo, la Secretaría colaboró con la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y brindó su apoyo a la ALALC en su proceso de reestructuración y aprobación del nuevo tratado-marco que dio origen a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); asimismo, firmó un acuerdo de cooperación con la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

23. Otros temas a los cuales la Secretaría de la CEPAL también dedicó atención particular fueron la pobreza crítica en la región, la inserción de la variable ambiental en los estilos de desarrollo, y la situación actual, perspectivas de abastecimiento y producción de bienes de capital en la región.

24. Por último, y precisamente como reflejo de las múltiples y variadas actividades que cumple la Secretaría de la CEPAL, puede mencionarse la realización de conferencias regionales sobre el desarrollo industrial, los asentamientos humanos y la integración de la mujer al desarrollo; la reunión técnica regional y el seminario regional como actividades preparatorias del Año Internacional de los Impedidos (1981) y las dos reuniones de expertos en facilitación del comercio y del transporte internacional.

#### A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES Y COMITES ESPECIALES

25. En esta parte del informe se resumen las actividades del Comité Plenario de la CEPAL, del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y sus órganos auxiliares, del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) y de la Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

##### Comité Plenario

26. El Comité Plenario, integrado por los 36 gobiernos miembros de la CEPAL, se reunió en tres ocasiones durante el período que se examina.

27. En su duodécimo período de sesiones, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 27 y el 28 de septiembre de 1979, los gobiernos miembros de la CEPAL se ocuparon de la cuestión de la asistencia al Gobierno de Nicaragua en la reconstrucción de ese país luego de un prolongado conflicto que le causó grave daño económico. En una resolución aprobada en esa oportunidad, los gobiernos miembros comprometieron su ayuda y dieron instrucciones a los diversos organismos de las Naciones Unidas para que prestaran plena asistencia con ese fin.

28. El Comité Plenario de la CEPAL celebró su decimotercer período de sesiones el 19 de octubre de 1979 en la Sede de las Naciones Unidas, para analizar los graves daños sufridos por Dominica y la República Dominicana como resultado de los huracanes David y Federico que habían devastado esas dos islas del Caribe dos meses antes. Se aprobó una resolución en que se pidió a los gobiernos miembros que prestaran su asistencia para la reconstrucción de esos dos países.

29. El Comité Plenario celebró su decimocuarto período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 20 de noviembre de 1980, a fin de considerar la adopción de nuevas medidas para mejorar el funcionamiento institucional del sistema de la CEPAL de conformidad con las directrices del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General sobre la reestructuración de las Naciones Unidas (en particular, la resolución 32/197 de la Asamblea General). Se aprobaron tres resoluciones que, respectivamente, se referían a lo siguiente:

/a) Medidas

- a) Medidas para racionalizar la estructura y particularmente el plan bienal de reuniones del sistema de la CEPAL;
- b) El informe del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe sobre su quinto período de sesiones; y
- c) El financiamiento de las actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

30. En esta reunión algunos gobiernos miembros expresaron su preocupación por la creciente disparidad entre las responsabilidades y deberes asignados a la Secretaría de la CEPAL y los recursos limitados que se ponían a su disposición, subrayando la necesidad de que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL celebrara consultas con los gobiernos miembros a fin de tratar de obtener otras fuentes de recursos.

#### Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)

31. Durante el período que se examina, el CDCC celebró su quinto período de sesiones en Kingston, Jamaica, del 4 al 10 de junio de 1980.

32. En el período de sesiones, los gobiernos miembros establecieron prioridades para el programa de trabajo de la secretaría del CDCC, atendida por la Oficina subregional de la CEPAL en Puerto España, y formularon algunas recomendaciones respecto del papel y el funcionamiento del CDCC. Concretamente, el Comité recomendó que se otorgara mayor independencia a la Oficina de la CEPAL para el Caribe y que se le concedieran más recursos para que pudiera llevar a cabo sus tareas. El Comité subrayó también la necesidad de que la secretaría del CDCC promoviera una estrecha colaboración entre el CDCC y el Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico.

#### Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE)

33. Si bien el Comité no programó reuniones durante el período que se examina, la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE celebró sus reuniones octava y novena. Además de considerar la forma como se habían venido cumpliendo las recomendaciones del Comité, la Comisión se abocó a dos grandes temas: i) análisis de los procedimientos de otorgamiento de cooperación técnica internacional para el proceso de integración centroamericana; ii) examen del cumplimiento de las decisiones adoptadas por el CCE durante su décima reunión y análisis de la conveniencia de convocar al Comité a una nueva reunión.

#### Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)

34. El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel celebró su quinta reunión en Quito, Ecuador, del 9 al 13 de marzo de 1981. Los miembros del Comité analizaron el documento preparado por la Secretaría de la CEPAL sobre el desarrollo de América Latina en los años ochenta.

Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de  
la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de  
América Latina y el Caribe

35. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 88 del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, la Mesa Directiva celebró su cuarta reunión en Quito, Ecuador, el 9 y 10 de marzo de 1981.

B. OTRAS ACTIVIDADES 6/

Programa 210: Alimentación y agricultura

Resumen

36. Las actividades del programa realizadas directamente por la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO durante el bienio que comprende el presente informe abarcaron cuatro campos principales: i) el análisis e interpretación de la evolución sectorial y la formulación de hipótesis optativas y análisis perspectivas. Estos antecedentes fueron utilizados en la formulación de estrategias y políticas sectoriales; ii) la capacitación de personal gubernamental en las esferas de planificación y programación del desarrollo agrícola, rural y alimentario; iii) la asistencia a países en sus actividades de planificación, elaboración de políticas, programas y proyectos sectoriales, ya sea en forma directa a través de misiones, o indirecta a través de documentos, y iv) la colaboración con organismos regionales de cooperación e integración. Además, la División aportó dos funcionarios a jornada completa a dos proyectos interinstitucionales, el Proyecto interagencial de promoción de políticas de alimentación y nutrición (PIA/PNAN) y el Proyecto regional de capacitación en planificación, programación y proyectos para el desarrollo agrícola y rural (PROCADES).

---

6/ Los principales documentos emanados de estas actividades durante el período comprendido por el presente informe aparecen por programas en el anexo II. En el texto esos documentos se identifican mediante números entre paréntesis que corresponden a los que figuran en el anexo.

Subprograma	Base legislativa 7/ (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
210.1 Políticas, planes y programas de desarrollo agrícola y alimentación	Resolución 3/76 de la Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación (21-29 abril 1976)  Resoluciones 362 (XVII), 365 (XVII), 386 (XVIII) y 402 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Interpretación del desarrollo agrícola (estudio sobre inversión en la agricultura y estudios sobre agricultura campesina).</li> <li>2) Capacitación (PROCADES).</li> <li>3) Finalización del proyecto sobre la agricultura y las relaciones intersectoriales.</li> <li>4) Estudio sobre la agricultura y la energía.</li> <li>5) Finalización del proyecto inter-institucional de promoción de políticas nacionales de alimentación y nutrición.</li> <li>6) Colaboración con la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) (estudio sobre la agricultura andina y abastecimiento de alimentos en los años ochenta) y colaboración con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (documento sobre cooperación alimentaria).</li> <li>7) Estudios sobre la posible organización de asociaciones de productores-exportadores en el Caribe.</li> <li>8) Participación XVI Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Agricultura y la Alimentación (FAO) (1-6 septiembre 1980)</li> <li>9) Asistencia a los siguientes gobiernos: de Ecuador y Venezuela en la formulación y puesta en marcha de planes y políticas agrícolas; de Guatemala y Nicaragua en actividades de fomento de producción lechera y carne.</li> </ol>

7/ Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, vols. I a IV (A/33/6/Rev.1), Nueva York, 1979, y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento N° 16 (E/1979/51), Nueva York, 1979. Respecto de la resolución 377 (XVII) que no se menciona en la base legislativa concerniente al desarrollo de la pesca en el Caribe, en la cual se solicitaba emprender trabajos conjuntos con la FAO, cabe señalar que estas actividades son de la exclusiva competencia de la FAO.



Subprograma	Base legislativa (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
210.2 La agricultura y sus posibilidades de producción a largo plazo en América Latina	Resolución 5/76 de la Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación (21-29 abril 1976)  Resoluciones 366 (XVII), 386 (XVIII) y 401 (XVIII) de la CEPAL	1) Contribución al plan de acción regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta (sector agrícola).  2) Colaboración con FAO en el examen de las repercusiones que el estudio La agricultura hacia el año 2000, ha de tener para América Latina.
210.3 Políticas agrícolas en Centroamérica y México	Resolución 152 (X/CCE)  Resolución 375 (XVII) de la CEPAL	1) Asistencia a los gobiernos de Honduras y Nicaragua en el campo del desarrollo agrícola.  2) Finalización del proyecto de estudio sobre las diversas políticas agrícolas mexicanas durante el período 1947-1979.

Subprograma 210.1: Políticas, planes y programas de desarrollo agrícola y alimentario

37. Los esfuerzos de investigación se concentraron en dos temas: la capitalización en la agricultura y la agricultura campesina.

38. En relación con el primero, se preparó un estudio sobre la inversión y acumulación en la agricultura. Un primer borrador fue discutido internamente y será publicado más adelante. Asimismo, elaboró conjuntamente con la FAO un documento sobre los recursos externos y el desarrollo agrícola y alimentario de América Latina (LARC/80/6), que se presentó a la XVI Conferencia Regional de ese organismo (La Habana, Cuba, 1 al 6 de septiembre de 1980).

39. Durante la misma Conferencia se reunió además una mesa redonda, sobre el tema la energía y la agricultura. Se examinaron, entre otros aspectos, las posibilidades de sustituir parte de la energía fósil por recursos de biomasa y las repercusiones que cabría esperar de las medidas en virtud de las cuales se destinaría parte importante de la capacidad de producción de alimentos a la de cultivos energéticos.

40. La discusión interna de los borradores de los estudios sobre agricultura campesina ya ha sido terminada y se está haciendo una síntesis de ellos para su publicación.

41. Los análisis realizados en relación con los dos temas señalados constituyen un esfuerzo de investigación que busca interpretar y explicar en forma integral la dinámica y funcionamiento de la agricultura latinoamericana. 8/

42. Además de esas actividades se desarrollaron otras de investigación y análisis del desarrollo agrícola.

43. Se finalizó el proyecto desarrollado conjuntamente por la CEPAL y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), 9/ Consecuencias sobre el desarrollo de la evolución de los términos de intercambio intersectoriales y de otros mecanismos de transferencia de recursos. A ese respecto se terminaron dos documentos, uno sobre Bolivia (1) y otro sobre el Ecuador. Se elaboró también un documento (2) que fue presentado al Seminario sobre estilos de desarrollo y medio ambiente (Santiago de Chile, noviembre de 1979).

44. A pedido de la JUNAC, se preparó un estudio sobre la agricultura andina y el abastecimiento de alimentos y otros productos agrícolas en los años ochenta. Este trabajo se relaciona con los planteamientos vinculados a la orientación del proceso de integración andina que realizan los países del Pacto Andino y que fueron considerados por los presidentes de los países integrantes de dicho Pacto en su reunión realizada en diciembre de 1980 en Santa Marta, Colombia). 10/

45. Se colaboró con el SELA en la preparación de un documento sobre América Latina frente al problema alimentario que suministra elementos para las negociaciones y enumera algunas medidas de cooperación en el ámbito señalado. 11/

46. La Oficina de la CEPAL para el Caribe en colaboración con la UNCTAD elaboró dos estudios sobre la posibilidad de organizar asociaciones subregionales de productores y exportadores de algunos productos básicos (3) y (4). Los estudios incluyeron la evolución y las modalidades de esas producciones agrícolas, la estructura de producción, la insuficiencia de las vinculaciones intersectoriales, los problemas de producción y comercialización, la falta de políticas de exportación, y la debilidad de los mecanismos institucionales tanto en el plano nacional como regional. Se formularon recomendaciones para estimular la creación de asociaciones subregionales para la producción y exportación de arroz, legumbres, hortalizas frescas, frutas cítricas y otros productos. Se han buscado recursos extrapresupuestarios para financiar las actividades relativas a la creación de estas asociaciones.

---

8/ Véase el subprograma 210.2 cuyas actividades están vinculadas con éste.

9/ El proyecto se inició en junio de 1977 y finalizó en mayo de 1979. Sin embargo, los dos documentos que se mencionan fueron publicados posteriormente.

10/ Se colaboró asimismo con la JUNAC en otras materias como población, planificación, proyecciones económicas, desarrollo industrial y comercio internacional.

11/ Se colaboró asimismo con el SELA en otras áreas conforme al acuerdo de cooperación entre las dos instituciones suscrito en 1980.

47. Con la ayuda de la UNCTAD se realizó un estudio sobre algunos aspectos de la situación de la industria maderera y se formularon algunas propuestas sobre la organización de una asociación subregional de productores de madera en el Caribe.

48. La División dio asistencia directa a los Gobiernos de Ecuador, Venezuela, Guatemala y Nicaragua en materia de planificación y políticas agrícolas. En Guatemala y Nicaragua esa asistencia se prestó en colaboración con la FAO y como parte de los planes internacionales de coordinación en el fomento lechero y cárneo; en el Ecuador y en Venezuela se colaboró con la FAO en un proyecto de apoyo institucional y en otro relativo al examen de la estrategia de desarrollo agrícola.

49. Las actividades realizadas en el marco del programa referentes a la alimentación y nutrición conciernen a la participación en el proyecto inter-institucional de promoción de políticas nacionales de alimentación y nutrición (PIA/PNAN).<sup>12/</sup> Participaron asimismo en el proyecto los siguientes organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la FAO. Con arreglo al PIA/PNAN se desarrollaron cuatro actividades principales:

a) Colaboración con los gobiernos. En el bienio se apoyó especialmente a tres países (Bolivia, Haití y República Dominicana) en la formulación de sus políticas nacionales de alimentación y nutrición. Esta cooperación consistió principalmente en la prestación de servicios de asesoramiento a grupos técnicos nacionales, en la preparación de alternativas de políticas y en la puesta en marcha de programas y proyectos relacionados con los problemas alimentario-nutricionales;

b) Análisis de la situación alimentaria y nutricional. Se prepararon varios estudios, algunos de los cuales fueron incorporados a publicaciones del proyecto y a otros documentos relacionados especialmente con actividades de capacitación;

c) Capacitación. Este ha sido precisamente uno de los campos a los cuales mayor atención prestó el proyecto en el período. En el bienio se contribuyó al curso internacional de planificación de políticas y programas de alimentación (CIPAN/79) organizado por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de Chile, con la asistencia técnica del PIA/PNAN y el patrocinio de la Organización de los Estados Americanos (OEA). También se participó en las tareas del curso para obtener el magister en Planificación de Políticas de Alimentación y Nutrición dictado por la Universidad de Chile, y se promovió la participación de alumnos de varios países de la región. En relación con estas últimas actividades se trabajó coordinadamente con la Universidad de las Naciones Unidas.

---

<sup>12/</sup> Este proyecto se inició en 1971 y finalizó en diciembre de 1980. Al 31 de marzo de 1981 deberán estar concluidas sus actividades regionales que incluyen la publicación de una guía metodológica sobre la planificación alimentaria y nutricional.

d) Publicaciones. Además de material didáctico y técnico publicado para las actividades en países, con arreglo al proyecto se continuó editando un Boletín periódico para divulgar el tema de la alimentación y la nutrición y un compendio de Legislación sobre políticas de alimentación y nutrición en países de América Latina y el Caribe. Se trabajó asimismo en la preparación de una guía para la planificación alimentaria y nutricional nacional, tanto en aspectos globales como sectoriales y así como en las esferas central, regional y local. Se espera publicar esta guía en 1981.

50. Con arreglo al proyecto se participó también en varias reuniones internacionales. Entre ellas puede mencionarse la Conferencia Internacional sobre Planificación de la Alimentación y Nutrición organizada por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (Antigua, Guatemala, 14 al 18 de abril de 1980), a la que se presentó un documento sobre la cooperación técnica internacional en el proceso de planificación alimentaria y nutricional. Asimismo, por invitación de la OEA se participó en la Reunión de Expertos sobre el Desarrollo Tecnológico de la Industria de Alimentos en América Latina (Washington, D.C., 18 al 22 de febrero de 1980); para esa reunión se preparó un documento sobre la relación entre la agricultura y la industria alimentaria.

51. Por otra parte, se elaboró un proyecto con el objeto de identificar las posibilidades de cooperación horizontal entre África y América Latina en cuanto a la producción y comercialización de productos de clima cálido - húmedo y seco - y templado y la elaboración de políticas para el desarrollo agrícola.

52. En materia de capacitación en el campo agrícola además de la labor de investigación y análisis conducente a la elaboración de material didáctico y a la referida en el subprograma 210.3, se inició el proyecto regional de capacitación en planificación, programación y proyectos para el desarrollo agrícola y rural en el cual participan la FAO, la CEPAL, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).<sup>13/</sup> La División asignó un funcionario a tiempo completo a esta tarea, y otros han colaborado durante determinados periodos en labores docentes para los cursos que se han dictado.

53. En el aspecto regional o subregional, y conjuntamente con la JUNAC, se realizó durante el último trimestre de 1979 un curso sobre planificación operativa anual de la agricultura, con la participación de cerca de 30 personas de la Subregión Andina. Para 1981, se prevé la realización de un curso de perfeccionamiento sobre el sistema andino de planificación agrícola. Por otra parte, se cumplieron actividades preparatorias para el Seminario internacional sobre desarrollo rural integrado, programado para el segundo trimestre del año 1981. Asimismo, se está preparando un curso internacional sobre desarrollo rural conjuntamente con el Centro de

---

<sup>13/</sup> Cabe señalar, sin embargo, que desde antes de iniciarse este proyecto ya se realizaban actividades de capacitación en el campo agrícola.

Investigaciones de Desarrollo Rural (CIDER), que se efectuará también en 1981. Dicho curso tendrá una duración de seis meses y participarán en él alrededor de 40 alumnos provenientes de diferentes países de la región.

54. En cuanto a cursos nacionales, se colaboró en el marco del proyecto PNUD/FAO de Fortalecimiento de la Planificación Agropecuaria en el Ecuador (ECU/78/006), en la realización de un curso sobre planificación agropecuaria (Quito, Ecuador, 14 de julio al 12 de septiembre de 1980) que contó con la participación de 40 funcionarios del sector público agrícola ecuatoriano.

55. Se colaboró con el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP) y la Secretaría de Planificación de Honduras, en la organización y realización de un curso de introducción a la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos alimentarios y nutricionales (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 27 de octubre al 19 de diciembre de 1980).

Subprograma 210.2: La agricultura y sus posibilidades de producción a largo plazo en América Latina

56. Se contribuyó a la elaboración del programa de acción regional, para la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/RES/35/56) aprobada por la Asamblea General, en lo que se refiere a los países de América Latina (5).

57. Esta contribución se basó en las conclusiones derivadas de la interpretación del desarrollo agrícola en América Latina (véase el subprograma 210.1), al cual se sumó la colaboración que se prestó a la FAO en la formulación y revisión de un estudio regional para América Latina sobre la que aportó mayores elementos de juicio sobre la tendencia histórica y las perspectivas del desarrollo agrícola de la región. Ese documento fue presentado a la consulta de expertos sobre implicaciones regionales del estudio Agricultura hacia el año 2000 para América Latina, Río de Janeiro, Brasil, 27 al 31 de octubre de 1980.

Subprograma 210.3: Políticas agrícolas en Centroamérica y México

58. En 1980 se concluyó el estudio sobre las diversas políticas adoptadas por el Gobierno de México para impulsar al sector agrícola durante el período 1947-1979, y su efecto sobre el desarrollo económico y social del sector rural (6). Dicho trabajo fue realizado con el apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA).

59. Se llevó a cabo un proyecto especial de asistencia con el fin de programar el desarrollo de la industria alimentaria en México, para lo cual se suscribió un convenio con la Nacional Financiera S.A.

60. Dentro del apoyo técnico que se brindó al programa sobre el sistema alimentario que está llevando a la práctica el Gobierno de México, se proporcionaron algunas herramientas de análisis y programación (7).

61. Se avanzó en las gestiones tendientes a la suscripción de un convenio entre la CEPAL y el Gobierno de México para la realización de un estudio sobre la relación que existe en América Latina entre los estilos de desarrollo económico y los sistemas alimentarios.
62. En América Central se colaboró con el Consejo Superior de Planificación Económica de Honduras en la revisión del Plan de Desarrollo Agropecuario propuesto para 1979-1983, así como en la formulación del plan de acción inmediata del sector para 1980-1981.
63. Se contó con apoyo del PNUD para financiar los costos directos de dicha asistencia, con cargo a la Cifra Indicativa de Planificación correspondiente a Honduras.
64. Durante 1980 y 1981, se brindó asistencia al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Nicaragua para la formulación y evaluación de proyectos de desarrollo agropecuario, dentro del marco de un convenio suscrito por la CEPAL, el ILPES y el Gobierno de aquel país, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También se asesoró al Gobierno de Panamá en aspectos relacionados con la colonización y reforma agraria.
65. Se llevó a cabo un importante programa de capacitación en materia de desarrollo agropecuario, como parte de un convenio especial suscrito entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, la CEPAL y el ILPES.
66. Finalmente, se realizaron diversas gestiones tendientes a obtener el financiamiento necesario para llevar a cabo un estudio de factibilidad acerca de la producción y exportación de hortalizas de Centroamérica al mercado de los Estados Unidos.

#### Programa 240: Cuestiones y políticas de desarrollo

##### Resumen

67. Durante el período que comprende el presente informe, se destacan los estudios sobre las políticas económicas aplicadas en diversos países de la región, las actividades vinculadas con la colaboración de la CEPAL en la preparación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta y con la elaboración de un Plan de Acción Regional para su puesta en marcha.
68. Por su parte, el ILPES prosiguió diversas actividades referentes a sus servicios de asesoría, capacitación, investigación y cooperación entre organismos de planificación.

Subprograma	Base legislativa <u>14/</u> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
240.1 Análisis de las tendencias económicas	Resoluciones 310 (XIX), 320 (XV), 328 (XV), 386 (XVIII) y 388 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Publicación del Estudio Económico de América Latina, 1978 y 1979.</li> <li>2) Estudio retrospectivo del desarrollo socioeconómico de Centroamérica</li> <li>3) Asistencia a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, así como a los Gobiernos de la República Dominicana y Dominica.</li> </ol>
240.2 Elaboración de estrategias y políticas	Resoluciones 290 (XII), 386 (XVIII) y 388 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Finalización de un estudio sobre la política económica en el Perú (1968-1977).</li> <li>2) Análisis y evaluación de las políticas económicas recientes en los países del Cono Sur.</li> <li>3) Asistencia al Gobierno de Panamá y a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua.</li> </ol>
240.6 Análisis económico de corto plazo <u>15/</u>	Resoluciones 310 (XIV) y 388 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Preparación de indicadores y análisis de corto plazo de la economía argentina, principalmente en las industrias manufactureras, las actividades agropecuarias y el sector externo.</li> </ol>
240.7 Evolución y perspectivas a mediano y largo plazo del desarrollo latinoamericano	Resoluciones 2626 (XXV), 3201 (S-VI) y 31/182 de la Asamblea General, resolución 2125 (LXIII) del ECOSOC, resolución 310 (XVI), 328 (XV), 386 (XVIII), 388 (XVIII) y 404 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Actividades relacionadas con la contribución de la CEPAL a la elaboración de la Nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo en los años ochenta y a la preparación de un Plan de Acción Regional para su ejecución.</li> </ol>

14/ Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op.cit., y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento N° 16, op.cit.

15/ El cambio de numeración es deliberado. En efecto, el subprograma 240.3, Planificación y política económica en América Central, fue incorporado al subprograma 240.2, Elaboración de estrategias y políticas; el subprograma 240.4, Análisis del sector público en México, fue pospuesto por falta de recursos; y el subprograma 240.5, Análisis económico de largo plazo, fue eliminado por razones de baja prioridad.

Subprograma	Base legislativa (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
240.8 Proyecciones económicas <u>16/</u>	Resolución 3508 (XXX) de la Asamblea General. Resolución 2090 (LXIII) del ECOSOC. Resoluciones 366 (XVII) y 404 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Preparación de un documento que contiene proyecciones del desarrollo latinoamericano en los años ochenta.</li><li>2) Preparación (diseño) de un nuevo modelo económico y social.</li><li>3) Asistencia a la Junta del Acuerdo de Cartagena.</li></ol>
240.9 Servicios de asesoría <u>17/</u>	Resoluciones 340 (AC.66), 351 (XVI), 371 (XVII) y 397 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Asistencia al Gobierno de Panamá en la elaboración del diagnóstico, la revisión de la estrategia nacional 1980-1990 y la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 1981-1985.</li><li>2) Asistencia al Gobierno de Venezuela en la elaboración de la estrategia de desarrollo para los años ochenta.</li><li>3) Iniciación de servicios de asesoría en planificación para el desarrollo urbano y metropolitano del Municipio de Cali, Colombia.</li><li>4) Iniciación de la cooperación que prestarán el ILPES y la CEPAL al IPEA (Brasil) para realizar un Proyecto de Desarrollo Regional de los Complejos Industriales del Nordeste de Brasil.</li><li>5) Continuación de los servicios de asesoramiento al Estado de Minas Gerais, Brasil, destinados a fortalecer su sistema de planificación.</li></ol>
240.10 Capacitación <u>18/</u>	Resoluciones 340 (AC.66), 351 (XVI), 371 (XVII) y 397 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Curso Central de Planificación (uno por año), de siete meses de duración con dos ramas de especialización, una en Planificación General y Política Económica y la otra en Planificación Regional.</li></ol>

16/ Concierno al Centro de Proyecciones Económicas de la Secretaría de la CEPAL.

17/ Concierno al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

18/ Ibid.

/Subprograma



Subprograma	Base legislativa (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
240.11 Investiga- ción <u>19/</u>	Resoluciones 340 (AC.66), 351 (XVI), 371 (XVII) y 397 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"><li>2) Dos cursos de planificación social, de dos meses de duración.</li><li>3) Dos cursos sobre la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo, de un mes y medio de duración.</li><li>4) Organización de trece cursos nacionales en diferentes países.</li><li>5) Apoyo a la realización de once cursos nacionales en la región, organizados por otras instituciones u organismos.</li><li>1) Investigación en torno a los temas siguientes: i) estado de la planificación en América Latina; ii) Estado y planificación; iii) planificación y políticas sociales; y iv) la dimensión regional de la planificación.</li></ol>
240.12 Coopera- ción entre organiza- ciones de planifi- cación <u>20/</u>	Resoluciones 351 (XVI), 371 (XVII) y 397 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Perfeccionamiento de los mecanismos de intercambio de informaciones y experiencias entre los organismos de planificación de la región.</li><li>2) Apoyo a los gobiernos en el diseño de un sistema de información para la cooperación en materia de planificación (proyecto INFOPLAN).</li><li>3) Tareas relacionadas con el diseño de mecanismos de cooperación horizontal.</li></ol>

19/ Ibid.

20/ Ibid.

/Subprograma 240.1:

Subprograma 240.1: Análisis de las tendencias económicas

69. Durante el período de referencia se publicó el "Estudio Económico de América Latina, 1978" (8) y 1979 (9). Al igual que en años anteriores en la primera parte del Estudio se presenta un examen global de la evolución económica de la región, en tanto que la segunda parte está dedicada al análisis más detallado por países. La tercera parte del Estudio Económico correspondiente a 1978 incluyó un estudio titulado "La internacionalización de la economía mundial y América Latina: significado y opciones", que tiene dos capítulos. En el capítulo primero se examina el significado y trasfondo histórico de dicho proceso, la fisonomía que lo caracterizó durante los decenios de posguerra y los cambios que suscitó en el sistema centro-periferia; en el segundo capítulo, se centra la atención en América Latina, distinguiéndose también grupos de países similares. Después de presentar la evolución de los nexos externos a partir de los años cincuenta, se examinan las razones, variedades y repercusiones de las políticas llamadas "aperturistas". Por último, se esboza un diseño de las orientaciones y posibilidades para lograr nuevas modalidades de integración en la economía mundial, apoyadas en el desarrollo industrial "hacia adentro" y en su proyección hacia el mercado regional y mundial.

70. Además de la información dedicada a los países del Caribe que aparece en el Estudio Económico anual, también se publicó durante los dos años un documento (10) y (11) sobre esa subregión que comprende un compendio de monografías nacionales con una parte introductoria sobre la evolución económica global.

71. Respecto del estudio retrospectivo de Centroamérica, se concluyó un análisis histórico del desarrollo económico y social de los países de dicha subregión (12), así como de la evolución de la economía centroamericana desde la posguerra (13). Los resultados de dichos estudios fueron analizados durante un seminario (14) que tuvo lugar en México en marzo de 1980.

72. Por otra parte, dentro del marco de este primer subprograma, se colaboró con la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua en la evaluación de las consecuencias económicas y sociales de los últimos acontecimientos políticos en ese país y en la identificación de necesidades de asistencia técnica y financiera para conseguir la recuperación de la economía nicaragüense (15). Con el fin de programar esa ayuda se efectuó en Nueva York del 27 al 28 de septiembre de 1979, el decimosegundo período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL.

73. También en 1979, se colaboró con el Gobierno de la República Dominicana en la cuantificación de los daños causados por los huracanes David y Federico y en la evaluación de sus consecuencias para la economía nacional en el futuro inmediato. Asimismo, se determinaron las necesidades de asistencia técnica y de financiamiento (16). Una colaboración similar y por igual motivo se otorgó al Gobierno de Dominica (17). Por último, y con el propósito de dar a conocer los alcances de este desastre natural ante la comunidad internacional y asegurar la ayuda necesaria, se celebró el decimotercer período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL (Nueva York, 19 de octubre de 1979).

Subprograma 240.2: Elaboración de estrategias y políticas

74. Como parte de este subprograma, se finalizó un estudio (18) sobre la política económica en el Perú durante el período 1968-1977. Este trabajo forma parte de una serie de estudios programados con respecto a las políticas económicas aplicadas en diversos países de la región durante el último decenio, de los cuales ya ha sido publicado el correspondiente a Ecuador (19). En la primera parte, se hace un recuento de diversos diagnósticos realizados sobre la realidad peruana, y se examinan a continuación los componentes y los avances específicos del programa iniciado en 1968; finalmente, esboza una evaluación del desarrollo y las políticas económicas y de su trascendencia y limitaciones. En la segunda parte, se examinan las medidas adoptadas en el contexto del proyecto global, se pone de manifiesto su incidencia sobre ciertas áreas decisivas - particularmente los sectores externo y público - y se identifican los factores de desequilibrio que van a expresarse progresivamente en tendencias inflacionarias, trastornos del balance externo y finalmente, crisis política. Como apéndice, y en razón del importante papel jugado en esta experiencia, se pasa revista a las características y vicisitudes del financiamiento externo.

75. Con respecto al mismo tema de las políticas económicas y procesos de desarrollo, se iniciaron investigaciones cuyo objetivo principal se centró en el análisis y evaluación de la nueva estrategia de desarrollo económico, adoptada por los países del Cono Sur durante la segunda mitad del decenio de 1970. Esta investigación abordó primero los casos de Argentina, Chile y Uruguay; posteriormente se incluyó el caso de Brasil. Se prevé la realización de un seminario interno en 1981 para examinar cada uno de estos estudios y efectuar un análisis comparativo.

76. En relación con el estudio sobre estilos de desarrollo, se prosiguió con el caso de Costa Rica. Se finalizó una primera parte que trata del desenvolvimiento económico del país desde la época colonial hasta 1950. En la parte final, que aborda el período 1950-1975, se discurre acerca de las perspectivas del país en el próximo futuro. El trabajo, en términos generales, presenta una interpretación de la evolución económica del país y en él se destacan los aspectos siguientes: i) cambios estructurales y demográficos; ii) efectos de las tendencias de los precios internacionales, y iii) políticas económicas. El análisis se sitúa en un esquema comparativo a fin de hacer resaltar las peculiaridades del caso costarricense.

77. Con relación a Centroamérica y en el marco del proyecto PAN/79/004, se colaboró con el Ministerio de Planificación y Política Económica de Panamá en el diseño de la metodología adecuada para la formulación del plan quinquenal de desarrollo 1981-1985 (20). Asimismo, se realizaron investigaciones relacionadas con el desarrollo de alternativas sobre transporte interoceánico, la planificación del uso del espacio de la región del Canal y el aprovechamiento de los recursos de agua de la cuenca hidrográfica que lo alimenta (21), y se prestó asesoramiento operativo a la Autoridad del Canal de Panamá. También en conexión con el desarrollo del Canal y la región adyacente, se identificaron las necesidades de asistencia técnica para el futuro inmediato relacionadas con el transporte interoceánico, el aprovechamiento hidráulico, la formulación de programas y los proyectos de inversión, y otras materias (22).

/78. Durante

78. Durante 1979 y 1980 se continuó prestando asesoramiento a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua con respecto a la formulación e instrumentación de una política tributaria, la elaboración de indicadores económicos de corto y mediano plazo, y el análisis del Plan de Acción para 1980.

79. Finalmente, se colaboró con el Gobierno de Honduras en la formulación de una política económica de corto plazo.

Subprograma 240.6: Análisis de corto plazo

80. En el marco de este subprograma, se llevó a cabo una extensa labor de preparación de indicadores y análisis en diversos sectores del área real de la economía. El esfuerzo principal se concentró en las industrias manufactureras, la actividad agropecuaria y el sector externo.

81. A comienzos de 1980, como fruto de las investigaciones realizadas en el sector industrial, se publicó un estudio (23) sobre las fluctuaciones de la industria manufacturera argentina en el cual se examina el comportamiento cíclico de estas actividades. Esta publicación es la primera de un conjunto que se propone presentar los resultados de un trabajo de elaboración y sistematización estadística en el corto plazo junto con estudios sectoriales e indicadores sobre la evolución coyuntural de la economía argentina.

82. Dentro de esta línea, durante 1980, se presentaron para discusión interna y comentarios de técnicos de las diferentes divisiones de la CEPAL, algunos trabajos sobre el margen bruto y la distribución del ingreso en la industria manufacturera; las tendencias y fluctuaciones de la actividad del sector agropecuario de la Argentina; el ciclo ganadero argentino, y el comportamiento del sector externo de la economía argentina entre 1973 y 1978.

83. En la actualidad se están concluyendo dos tipos de publicaciones para difundir los trabajos arriba mencionados. Las primeras, que incluyen los análisis efectuados con un mínimo de material estadístico, serán ampliamente distribuidas en los países de la región. Las otras publicaciones, que contendrán además de la parte analítica, una selección del material estadístico elaborado y una exposición de las fuentes y métodos, serán difundidas en la Argentina y entre los especialistas.

84. Se encuentra en ejecución un estudio que pretende sintetizar e integrar los trabajos sectoriales indicados más arriba, tomando como elemento central las fluctuaciones de la producción manufacturera. Se procura precisar aquellos elementos derivados de esos estudios que permiten identificar el origen y los mecanismos de los distintos episodios cíclicos de la economía argentina en los 25 años que abarca esta investigación.

85. Asimismo se encuentra en ejecución la segunda etapa del estudio agropecuario antes indicado, que comprende el análisis de los efectos de las políticas cambiarias y de precios sobre las tendencias y fluctuaciones de la actividad de este sector.

/86. Simultáneamente,

86. Simultáneamente, se trabajó en los programas de cooperación con el Gobierno de la Argentina cuyo objetivo era el mejoramiento de la información para el corto plazo y el desarrollo de metodologías para el análisis y seguimiento de la coyuntura. Con similar objetivo se ha venido cooperando con el Gobierno del Uruguay.

Subprograma 240.7: Evaluación y perspectivas de largo plazo del desarrollo latinoamericano

87. Durante el período de referencia, el Centro de Proyecciones Económicas de la Secretaría de la CEPAL continuó representando a la Comisión ante el Comité de Planificación del Desarrollo y el Equipo de Tarea del Comité Administrativo de Coordinación sobre objetivos de desarrollo a largo plazo. En dichos foros técnicos se examinan y coordinan los estudios y proyecciones que se preparan en los diferentes organismos de las Naciones Unidas. Para estos fines, el Centro preparó varios documentos (24) al (26).

88. Por otra parte, en cumplimiento de la resolución 33/193 21/ de la Asamblea General y de la resolución 386 (XVIII) 22/ de la CEPAL, se colaboró activamente con el Grupo Latinoamericano, de Nueva York, a través de documentos y notas, en los que han sido planteadas las ideas de la Secretaría frente a las metas y objetivos, políticas, instrumentos y mecanismos de evaluación que debería contener la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta. Entre otras contribuciones, se elaboró un documento (27) sobre las metas y objetivos de América Latina con respecto a la NEID y otro sobre anotaciones para el Grupo Latinoamericano, de Nueva York, sobre la instrumentación, examen y evaluación de la Nueva Estrategia Internacional de Desarrollo. Otro documento, elaborado conjuntamente con la División de Comercio Internacional y Desarrollo aparece citado en tercer lugar en la lista de publicaciones del anexo II bajo el subprograma 340.1. Además, el Secretario Ejecutivo de la Comisión expuso los planteamientos de la Secretaría ante el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones (28).

89. En octubre de 1980, la Secretaría de la CEPAL discutió con miembros del Comité de Planificación de la Sede Central de las Naciones Unidas algunos temas acerca del desarrollo de América Latina en el decenio de 1980 (29).

90. Todas estas actividades condujeron a la preparación de un documento (30) sobre el desarrollo de América Latina en los años ochenta que fue sometido a una Reunión Técnica Preparatoria del CEGAN realizada en México

---

21/ Esta resolución fijó las pautas a que debería atenerse la NEID para los años ochenta y estableció un comité preparatorio encargado de elaborar el proyecto que fue considerado por la Asamblea General en agosto de 1980.

22/ Concierno a la colaboración prestada por la CEPAL al Grupo Latinoamericano de Nueva York, y a la elaboración de un plan de acción regional para instrumentar la aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en América Latina.

(23 al 26 de febrero de 1980), y durante la cual se preparó el borrador del Plan de Acción Regional para la aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, que fue presentado al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) reunido en Quito (9 al 14 de marzo de 1980).

91. Si bien el documento antes mencionado (30) y el Plan de Acción Regional considera debidamente la subregión del Caribe, cabe señalar que de conformidad con la resolución 5 (IV) aprobada en el cuarto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), se celebró en Bridgetown, Barbados (19 al 21 de mayo de 1980) una reunión de expertos de los países del CDCC para evaluar las tendencias y características del desarrollo económico y social del Caribe que revisten mayor importancia para una estrategia de desarrollo amplia durante el decenio de 1980. En el transcurso de dicha reunión se aprobó un proyecto de estrategia (31).

#### Subprograma 240.8: Proyecciones económicas

92. La labor realizada en torno a las proyecciones económicas está constituida, en gran medida, por actividades de carácter continuo.

93. El modelo macroeconómico y sectorial analiza a nivel agregado, el crecimiento económico y sus consecuencias para el sector externo, las necesidades de acumulación, ahorro interno y financiamiento externo. Los principales parámetros y variables endógenas del modelo se revisan periódicamente con el objeto de tomar en cuenta nuevas hipótesis que derivan de planes nacionales, programas y políticas del análisis de nuevos problemas que surgen con respecto a los aspectos considerados en el modelo.

94. Este modelo se aplicó a 24 países latinoamericanos, con lo cual se obtuvo una cobertura casi total de los países de la región. Las proyecciones obtenidas constituyeron una de las fuentes utilizadas en la preparación de los documentos elaborados en relación con la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.<sup>23/</sup>

95. Las proyecciones señaladas también condujeron a la preparación del documento (32) sobre tendencias y perspectivas a largo plazo del desarrollo de América Latina, que la Secretaría presenta en cada uno de los períodos de sesiones de la Comisión.

96. En segundo lugar, la experiencia derivada en los últimos años de la aplicación del modelo de estilos de desarrollo ha proporcionado valiosos antecedentes de tipo conceptual y metodológico para la preparación de un nuevo modelo económico y social. Actualmente se está diseñando un modelo que permita tener una visión más precisa de las repercusiones de diferentes estrategias de desarrollo y, particularmente, de problemas relacionados con la erradicación de la pobreza, el empleo y una mejor distribución del ingreso. Otro elemento esencial considerado en el diseño del modelo

---

<sup>23/</sup> Véase el subprograma 240.7.

conciernen a una definición más exacta de los aspectos tecnológicos de las diferentes ramas de producción. Una vez elaborado el modelo se aplicaría inicialmente al caso del Brasil.

97. Otras actividades cumplidas en el marco de este subprograma guardan relación con la preparación, a solicitud de la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), de un documento (33) sobre tendencias y perspectivas a largo plazo para América Latina y el Grupo Andino.

98. Por último, en materia de servicios de asesoramiento, se preparó también un documento (34) que fue presentado al Seminario sobre Modelos de Planificación dentro del Convenio de colaboración entre el Centro de Treinamiento para o Desenvolvimento Económico (CENDEC), el Instituto de Planejamento Económico e Social (IPEA), el ILPES y la CEPAL, que se desarrolló en Brasilia entre el 4 y el 8 de agosto de 1980.

#### Subprograma 240.9: Servicios de asesoramiento

99. Las actividades cumplidas en el marco de este subprograma figuran más en detalle en un documento (35) que fue presentado a la Tercera Conferencia Regional de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Ciudad de Guatemala, 26 al 29 de noviembre de 1980).

100. Atendiendo a las solicitudes formuladas por los gobiernos, el Instituto de Planificación Económica y Social (ILPES) prestó cooperación técnica a varios países de la región.

101. En Brasil, el ILPES continuó centrando su cooperación técnica en el fortalecimiento de los subsistemas estatales de planificación y en su vinculación al sistema nacional, colaborando con los estados de Minas Gerais y Pernambuco. En el estado de Minas Gerais colaboró en la elaboración del diagnóstico de la economía minera en los últimos veinte años, en el fortalecimiento del sistema estadual de estadística y en la ejecución de las actividades del Proyecto de la Zona de Mata, con financiamiento del Banco Mundial. En el estado de Pernambuco, completó la etapa de cooperación con el Instituto de Desarrollo de Pernambuco para elaborar una estrategia estadual para el desarrollo de ese estado en el largo plazo. Además, durante 1980, se concretaron los términos de la cooperación que se prestará al Instituto de Planificación Económica y Social (IPEA) de Brasil, en el estudio del Proyecto de Desarrollo Regional de los Complejos Industriales del Nordeste. Finalmente, se está considerando la colaboración con las secretarías de planificación de otros estados del Brasil.

102. En Colombia, el ILPES colaboró con el Municipio de Cali para fortalecer aspectos técnicos e institucionales del sistema de planificación para el desarrollo urbano y metropolitano de ese municipio. Se abarcaron las siguientes materias: ecología urbana, organización y operación de un Banco de Tierras; programación presupuestaria; información para la planificación; áreas metropolitanas, y diseño y normas urbanas. Además, se realizó un curso sobre planificación del sector público y finanzas municipales y un seminario sobre planeamiento urbano y metropolitano.

103. En Ecuador, la primera etapa de la cooperación técnica realizada por el ILPES a la Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA) culminó con la elaboración de un documento sobre lineamientos de una estrategia de desarrollo del Ecuador, preparado durante el primer semestre de 1979. La segunda etapa finalizó en enero de 1980 con el apoyo prestado a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984. Durante este período, el ILPES colaboró con el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) en todas las tareas vinculadas a la selección de los proyectos prioritarios, diagnóstico y proyecciones sectoriales, a su financiamiento y a la compatibilización necesaria para la elaboración del Plan.

104. En Haití, el Instituto colaboró con la Secretaría de Estado del Plan (SEP) para poner en marcha el programa de fortalecimiento técnico-institucional de los sistemas de planificación y de proyectos de Haití, financiado por el BID.

105. En Honduras, el ILPES apoyó al gobierno en la puesta en ejecución del proyecto de fortalecimiento del subsistema de planificación agropecuaria. Las actividades de asesoramiento se centraron en la definición del programa de inversiones y en la programación por producto. Además, colaboró con la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica en el análisis de la evolución de la economía hondureña durante el período 1972-1980 y de los problemas de coyuntura. Especial énfasis se concedió al estudio de la inflación, la formulación de políticas de crédito para el desarrollo agropecuario, el estudio de los problemas de comercio exterior y la planificación regional rural. El Instituto cooperó además en la preparación del programa de trabajo para la formulación del Plan de Reforma Agraria Integral 1980-1983 y en la elaboración de los lineamientos básicos de dicho Plan.

106. En Nicaragua, el ILPES colaboró con el Gobierno de Reconstrucción Nacional en trabajos relacionados con la formulación del Plan de Reactivación de la Economía Nacional, para los sectores productivos. En conjunto con la Subsección de la CEPAL en México, cooperó con el Gobierno de Nicaragua en la ejecución del Plan de Reactivación de la Economía y otras actividades vinculadas con la organización y puesta en marcha del sistema nacional de proyectos, como parte del sistema nacional de planificación. En ambos trabajos se dio énfasis al sector agropecuario.

107. En Panamá, el ILPES asesoró al Ministerio de Planificación y Política Económica y a la Autoridad del Canal en la presentación y discusión del Plan Maestro de uso de suelos y en la proposición de un Plan Maestro de Transporte, relacionados especialmente con la reincorporación de la Zona del Canal a Panamá. Además, en conjunto con la Subsección de la CEPAL en México, cooperó con el Ministerio de Planificación y Política Económica en la elaboración del diagnóstico y la revisión de la estrategia nacional de desarrollo de Panamá (1980-1990) y en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1981-1985, teniendo en cuenta la estrategia nacional, la de desarrollo regional y las directrices de largo plazo del jefe del órgano ejecutivo.



108. En Perú, continuó sus labores de asesoramiento a la Comisión Multi-sectorial para el Plan Nacional de Ordenamiento de los Recursos Hidráulicos - institución dependiente del Instituto Nacional de Planificación, en Lima - en la formulación del modelo prospectivo (año 2000) de organización del territorio, en particular la distribución normativa de la futura población y la estructuración del espacio, considerado fundamental para poder elaborar ulteriormente el Plan de Ordenamiento de los Recursos Hidráulicos.

109. En Venezuela, durante el segundo semestre de 1979, el ILPES asesoró a la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN) en la elaboración de una estrategia de desarrollo para los años ochenta y en la formulación de un conjunto coordinado de políticas sociales tendientes a superar las situaciones de pobreza crítica y marginalidad social que aún afectan a diversos sectores de la población.

110. Por último, durante 1980, a solicitud del Gobierno de Venezuela, y a través de la Subsección de la CEPAL en Bogotá, se iniciaron las tareas para formular un convenio de cooperación técnica encaminado a fortalecer a los Consejos Municipales de Venezuela en cuanto al desempeño de sus labores administrativas, de planeamiento del desarrollo local y de participación en el proceso de planificación regional y nacional del país.

#### Subprograma 240.10: Capacitación

111. Las actividades cumplidas en el marco de este subprograma figuran en detalle en un documento (36) que fue presentado a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Ciudad de Guatemala, 26 al 29 de noviembre de 1980).

112. Durante el período que abarca el presente informe se evidenció un gran interés por los cursos del Programa de Capacitación del ILPES. Ello se tradujo en un aumento del número de alumnos inscritos en los diferentes cursos: 121 en 1978, 286 en 1979 y cerca de 350 en 1980. El número de cursos dictados, tanto nacionales como internacionales, aumentó de 6 en 1978 a 10 en 1979 y a 12 en 1980.

113. Además del examen de los aspectos globales y regionales de la planificación se dio gran importancia a los cursos sobre planificación social y sus relaciones con la planificación económica. A la especialidad en Planificación Regional del Curso Central, se incorporaron también temas relativos al desarrollo urbano, y a la mención en Planificación Global se agregó una cátedra sobre Planificación de Corto Plazo.

114. Asimismo, se preparó un nuevo tipo de cursos regionales destinados a países de tamaño geográfico pequeño que, en su primera versión, se ensayó en Panamá y Honduras.

115. En relación con las modificaciones y adelantos realizados en los cursos internacionales, se otorgó mayor énfasis al aprendizaje de técnicas en el Curso Central de Planificación, particularmente a través de la cátedra de Política Económica y la reorientación académica de la Teoría y Técnicas

/de Planificación,

de Planificación, a través de un amplio desarrollo de modelos econométricos y ejercicios didácticos sobre los casos de Guatemala, Colombia y Chile, que se prepararon especialmente.

116. Los cursos dictados fueron los siguientes:

a) Cursos internacionales

- Curso Central de Planificación: Este curso, organizado en conjunto con la CEPAL, cuenta con dos especialidades o menciones: una en Planificación General y Política Económica y otra en Planificación Regional. Para ambas menciones, la duración del curso fue de 30 semanas. En 1979, cada mención contó con 23 y 22 participantes de diversos países de la región, respectivamente. En 1980 se introdujeron también tres materias optativas sobre temas de planificación sectorial. Participaron en cada mención 22 personas.

- Curso-Seminario de Planificación Social: Organizado conjuntamente por el ILPES y la UNICEF con la colaboración de la CEPAL, este primer curso tuvo una duración de seis semanas (5 de marzo al 12 de abril de 1979) y en él participaron 25 profesionales provenientes de nueve países de la región. En 1980, se realizó el segundo curso, esta vez con una duración de diez semanas (5 de mayo al 11 de julio de 1980) y a él asistieron 39 profesionales de 14 países de la región.

- Curso-Seminario sobre la Integración de la Dimensión Ambiental en los métodos de formulación y evaluación de proyectos: Organizado por el ILPES y el Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA) con la colaboración de la CEPAL y el PNUMA, el curso de 1979 tuvo una duración de dos semanas (22 de octubre al 2 de noviembre), y en él participaron 22 profesionales de 14 países de la región. En 1980, el curso duró seis semanas (20 de octubre al 28 de noviembre) y contó con la participación de 15 profesionales provenientes de 12 países de la región.

b) Cursos regionales

- IV Curso de Planificación del Desarrollo Regional, Brasil, del 18 de junio al 7 de diciembre de 1979 (35 participantes).

- II Curso de Planificación y Política Económica, Guatemala, del 23 de julio al 2 de noviembre de 1979 (38 participantes).

- Curso de Planificación Regional del Desarrollo, Honduras, del 20 de agosto al 30 de noviembre de 1979 (37 participantes).

- Curso de Planificación Regional, Panamá, del 7 de mayo al 27 de julio de 1979 (27 participantes).

- Curso de Planificación de Corto Plazo y Política Económica, Venezuela, del 8 de octubre al 7 de diciembre de 1979 (27 participantes).

- Curso de Planificación Social, Venezuela, del 15 de octubre al 7 de diciembre de 1979 (30 participantes).
- V Curso de Planificación del Desarrollo Regional, Brasil, del 5 de mayo al 5 de septiembre de 1980 (27 participantes).
- Curso de Planificación del Sector Público y Finanzas Municipales, Colombia, del 18 de agosto al 5 de septiembre de 1980 (30 participantes).
- Curso sobre Procesos y Problemas del Desarrollo de América Latina, España, del 13 de octubre al 5 de diciembre de 1980 (45 participantes).
- I Curso de Planificación Social, Guatemala, del 22 de septiembre al 21 de noviembre de 1980 (34 participantes).
- Curso-Seminario de Población y Desarrollo, Paraguay, del 27 de octubre al 7 de noviembre de 1980 (no hay datos sobre participantes).
- Curso de Planificación y Política Económica, República Dominicana, del 7 de abril al 8 de agosto de 1980 (37 participantes).
- Curso de Planificación Agrícola, Venezuela, del 7 de abril al 13 de junio de 1980 (24 participantes).

117. Por otra parte, el Programa de Capacitación del ILPES participó también en la organización y tareas docentes de cursos dictados en el Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE) de México, la Universidad de Los Andes (UNIANDES) de Colombia, el Centro de Estudios de Colonización de Israel, el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, el Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CENDEC) y la Escuela Interamericana de Administración Pública (Fundación Getulio Vargas) de Brasil, y el Instituto Nacional de Planificación del Perú.

#### Subprograma 240.11: Investigación

118. Las actividades realizadas en el marco de este subprograma figuran en forma más detallada en un documento (37) que fue presentado a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Ciudad de Guatemala, 26 al 29 de noviembre de 1980).

119. El Programa de Investigaciones del ILPES centró sus actividades en un conjunto restringido de líneas de investigación, si bien se iniciaron otras que se consideran de especial importancia para las tareas de planificación en la región durante el decenio de 1980. Las cuatro líneas básicas se indican a continuación:

##### a) Estado de la planificación en América Latina

120. Durante gran parte del bienio las actividades se vincularon con la preparación de un documento sobre el tema que se presentó a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, celebrada en Guatemala (26 al 29 de noviembre de 1980). Como material básico para el documento final se prepararon tanto monografías sobre diversos casos nacionales, como estudios sobre aspectos específicos de las actividades de planificación.

##### /b) Estado

b) Estado y planificación

121. El objetivo básico de esta línea de investigación es analizar las modificaciones estructurales que tienen lugar en los estados latinoamericanos, dado que ellos son los principales agentes de la planificación.

122. Durante el bienio las actividades se centraron particularmente en torno al tema de las empresas públicas; al respecto, se preparó la versión definitiva de un libro sobre las empresas públicas en Brasil, Chile y Uruguay. Conjuntamente con el Ministerio de Planificación de Costa Rica y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), se celebró a principios de 1981 en San José, Costa Rica, un seminario sobre empresas públicas en Centroamérica y el Caribe. Asimismo, se realizó un primer análisis de las empresas en el Area Andina.

c) Planificación y políticas sociales

123. Durante el período en referencia se otorgó especial prioridad al tema de las políticas sociales y su relación con la planificación. Al respecto, se realizaron esfuerzos de investigación sobre los problemas del financiamiento de las políticas sociales, sobre políticas sociales específicas (vivienda, atención sanitaria y política educativa), políticas sociales dirigidas a la erradicación de la pobreza y participación social. El ILPES asistió a un Seminario sobre Participación Social en América Latina (Quito, Ecuador, 12 al 21 de noviembre de 1980).

d) Dimensión Regional de la Planificación

124. Algunos de los temas investigados son: consecuencias del crecimiento y concentración espacial en América Latina; técnicas de análisis regional con información limitada; estrategias de desarrollo polarizado; planificación de un sistema de regiones; y estado de la planificación regional en América Latina. Todos estos trabajos dieron origen a diversas publicaciones del ILPES.

125. Particular mención merecen los proyectos de investigación sobre la planificación en países de tamaño pequeño y sobre las disparidades regionales en América Latina, proyectos actualmente en curso, emprendidos en colaboración con el Instituto de Estudios Sociales de La Haya.

126. El ILPES inició, asimismo, algunas actividades de investigación en materia de ciencia y tecnología, inclusión de las variables demográficas en el proceso de planificación, y planificación de corto plazo.

127. Además, se cumplieron diversas tareas relacionadas con actividades impulsadas por los demás Programas del ILPES y con otras derivadas de las relaciones del Instituto con la CEPAL. En este último campo cabe destacar la estrecha colaboración habida con el Proyecto Interinstitucional sobre Pobreza Crítica en América Latina y con la Unidad para la Promoción de la Integración de la Mujer en el Proceso de Desarrollo.

/128. Asimismo,

128. Asimismo, el Programa mantuvo estrechos contactos con la Oficina Regional para las Américas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con la que realiza actividades en común.

Subprograma 240.12: Cooperación entre organizaciones de planificación

129. Las actividades realizadas en el marco de este subprograma, de las cuales se destacan algunas en los párrafos siguientes, figuran de manera más detallada en un documento (38) que fue presentado a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Ciudad de Guatemala, 26 al 29 de noviembre de 1980).

130. Se siguió manteniendo al día y difundiendo la nómina de organismos de planificación de la región y de funcionarios encargados de ella. Asimismo, se brindó apoyo a dichos organismos mediante el intercambio de información y documentos básicos.

131. El ILPES siguió colaborando con el CLADES en la ejecución del proyecto sobre el establecimiento de un sistema de información para la planificación (Proyecto INEOPLAN).

132. En materia de cooperación horizontal se coordinaron actividades entre organismos de planificación de la República Dominicana, Chile, Brasil, Bolivia y Costa Rica. Asimismo, se continuó trabajando en conjunto con la CEPAL y el PNUD y con la colaboración del Instituto Nacional de Planificación del Perú en el establecimiento de un sistema permanente de Cooperación horizontal en planificación. Para diseñar el sistema se han tomado en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (1978), y se ha contemplado tanto la necesidad de contar con inventarios de las capacidades técnicas de los organismos de planificación para brindar cooperación y de las necesidades mismas de cooperación, como de los mecanismos adecuados para concretar las ofertas y demandas y evaluar los resultados de las actividades realizadas. Asimismo, se espera lograr el establecimiento de un fondo de cooperación horizontal para agilizar al máximo las acciones.

133. Durante el período analizado, el ILPES apoyó la realización de varias conferencias, reuniones técnicas, etc., entre las que cabe mencionar: el Seminario sobre Estrategias Nacionales de Desarrollo, celebrado en Bogotá, Colombia (17 al 21 de septiembre de 1979); el Encuentro Latinoamericano sobre Planificación del Desarrollo Regional, realizado en Ciudad de México (24 al 26 de mayo de 1980); la Segunda Reunión de Expertos en Planificación del Caribe, celebrada en Kingston, Jamaica (29 de mayo al 2 de junio de 1980), y la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, realizada en Ciudad de Guatemala (26 al 29 de noviembre de 1980).

/134. Finalmente,

134. Finalmente, algunas actividades realizadas por el ILPES durante el período examinado, se materializaron en varios documentos (39) al (54), que por su naturaleza no pueden vincularse exclusivamente a las actividades de un solo subprograma.

Programa 270: Medio ambiente

Resumen

135. Durante el período comprendido por el presente informe, se organizó la Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente, que inició sus actividades de fortalecimiento de la capacidad de la CEPAL en esta materia con un seminario regional sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente, un estudio sobre la gestión del medio ambiente y apoyo a otros programas de asistencia técnica, capacitación y estadística de la CEPAL y de las Naciones Unidas. Estas actividades dieron origen a un proyecto de cooperación horizontal para la integración práctica de la dimensión ambiental en algunas políticas nacionales de desarrollo y a estudios internos con el mismo propósito, relativos a temas estratégicos de interés regional y subregional.

Subprograma	Base legislativa <sup>24/</sup> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
270.1 El medio ambiente como factor de desarrollo	Resolución 2043 (LXI) del ECOSOC, Resoluciones 323 (XV) y 379 (XVII) de la CEPAL.	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Seminario sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente (Santiago de Chile, 19 al 23 de noviembre de 1979).</li><li>2) Taller latinoamericano sobre Estadísticas Ambientales y Gestión del Medio Ambiente (Santiago de Chile, 7 al 11 de abril de 1980).</li><li>3) Asistencia al Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales Renovables de Venezuela.</li><li>4) Actividades vinculadas al proyecto sobre cooperación horizontal entre países latinoamericanos en materia de estilos de desarrollo y medio ambiente.</li><li>5) Capacitación de planificadores y otros profesionales de la región en el tema del medio ambiente como factor de desarrollo.</li></ol>

<sup>24/</sup> Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op.cit., y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social 1979, Suplemento N° 16, op.cit.

Subprograma 270.1: El medio ambiente como factor de desarrollo

136. La Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente,<sup>25/</sup> organizada con el concurso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha desarrollado sus actividades en torno a dos campos: a) el fortalecimiento de la capacidad de la CEPAL para comprender y orientar las relaciones entre la sociedad y el medio ambiente con miras a promover el desarrollo y b) la organización de un programa de cooperación horizontal para la incorporación práctica de estas consideraciones en algunas políticas de desarrollo nacional.

137. El fortalecimiento de la capacidad de la CEPAL se realizó tanto en el plano conceptual como en el de sus actividades de apoyo. El esfuerzo inicial en el plano conceptual fue el seminario regional sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente, realizado en Santiago de Chile (19 al 23 de noviembre de 1979) con el objeto de promover el interés por el tema en la región, de estudiar y esclarecer sus características en este contexto y de proponer medidas, incluso estilos optativos, con miras a un desarrollo más integral y sostenido.<sup>26/</sup> A este seminario fueron presentados 50 documentos (55) a (103) preparados por el PNUMA, la CEPAL, otras instituciones y por consultores; posteriormente se publicó su informe final (104). La mayoría de los trabajos <sup>27/</sup> fueron recopilados en una publicación del Fondo de Cultura Económica (105).

138. En febrero de 1980 culminó un breve estudio (106) sobre la gestión ambiental en América Latina destinado a identificar las áreas del desarrollo regional en las que se centrarían los primeros esfuerzos de incorporación de la dimensión ambiental, y establecer su orden de prioridad, así como las correspondientes actividades de apoyo, en particular en el campo estadístico.

139. En el segundo semestre de 1980, la Unidad inició estudios internos sobre las relaciones entre la sociedad y el medio ambiente en áreas de interés regional y subregional, especialmente vinculados a la estrategia internacional del desarrollo para los años ochenta. Los primeros estudios

---

<sup>25/</sup> Desde su creación hasta abril de 1980 esta Unidad formó parte de la División de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con el nombre de Unidad de Coordinación del Medio Ambiente. Posteriormente, con el nombre de Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente pasó a depender de la Secretaría Ejecutiva. Las actividades correspondientes son desarrolladas con arreglo al proyecto sobre fortalecimiento de la capacidad de la Comisión Económica para América Latina en lo que se refiere al medio ambiente (CEPAL/PNUMA, FP-0302-77-04) que terminará en diciembre de 1982, y cuya ejecución se encomendó a la CEPAL.

<sup>26/</sup> Medio Ambiente y Desarrollo: seminario regional sobre estilos de desarrollo y medio ambiente (CEPAL/PNUMA, FP-0404-78-10/974).

<sup>27/</sup> Asimismo, algunos trabajos presentados al Seminario aparecen en la Revista de la CEPAL N° 12, Segundo Semestre de 1980, Santiago, Chile.

que culminarían en 1982, se refieren a: a) la relación entre sociedad, energía y medio ambiente en la planificación a largo plazo; b) el aprovechamiento de recursos naturales como factor de integración regional y subregional, y c) desafíos y necesidades que plantea la relación entre sociedad y medio ambiente en el nuevo orden económico internacional. El fortalecimiento de las actividades de apoyo es de carácter permanente. En el período que abarca el presente informe, esa labor se realizó principalmente en relación con asistencia técnica, capacitación y estadística. La asistencia técnica se centró en Venezuela, Colombia y República Dominicana; la capacitación en cursos del ILPES y de cursos dictados conjuntamente por el ILPES y el Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA) y el apoyo estadístico en el programa complementario de Estadísticas Ambientales para el Desarrollo, ejecutado conjuntamente por la CEPAL y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Desde junio de 1979, la Unidad participó en tres misiones de cooperación conjuntamente con el PNUMA, el PNUD, la UNESCO y la CEPAL con el Gobierno de Venezuela, a solicitud del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y, dentro del marco del proyecto sobre macrosistemas ambientales venezolanos (VEN/79/001) con el objeto de elaborar una metodología y proponer una delimitación regional para la acción futura de dicho Ministerio y su coordinación con los demás sectores en el Plan de la Nación.

140. En junio de 1980, se prestó asesoramiento en ecología urbana para la preparación del Plan de desarrollo urbano y metropolitano de Cali en el marco del proyecto sobre planificación del desarrollo urbano y metropolitano de Cali (COL/80/003) en el cual colaboran conjuntamente el PNUMA, la CEPAL y el ILPES con el gobierno municipal de Cali.

141. En febrero de 1981, se prestó asesoramiento al Gobierno dominicano para la identificación y fijación de prioridades a las políticas de desarrollo en las cuales deben tenerse en cuenta las consideraciones ambientales, como parte del estudio experimental sobre estadísticas ambientales para el desarrollo.

142. La Unidad apoyó al ILPES en la preparación, ejecución y evaluación de los cursos conjuntos ILPES/CIFCA/CEPAL sobre Integración de la dimensión ambiental en los métodos de formulación y evaluación de proyectos de inversión (Santiago de Chile, 22 de octubre al 2 de noviembre de 1979) y sobre La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo (Santiago de Chile, 20 de octubre al 28 de noviembre de 1980). Asimismo, participó en sendos ciclos de conferencias sobre aspectos generales y sectoriales de la relación entre desarrollo y medio ambiente incluidos en otros cursos generales y especializados del ILPES y en conferencias diversas en Brasil, Chile, España y Venezuela.

143. El apoyo en el campo estadístico se realizó por medio del programa complementario en que participan la CEPAL y la Oficina de Estadística de la Sede sobre Estadísticas ambientales para el desarrollo, iniciado en junio de 1979. Este programa busca probar, por una parte, la utilidad y viabilidad de perfeccionar este campo estadístico en la región, sobre la base de los conceptos, métodos y lineamientos ideados por esa Oficina (107) y, por

/otra parte,



otra parte, su adaptación a los trabajos de la CEPAL para integrar la dimensión ambiental en las políticas y planes de desarrollo. La Unidad participó en el Taller del Caribe (Puerto España, Trinidad y Tabago, enero de 1980) y organizó conjuntamente con la Oficina de Estadística de la Sede el Taller Latinoamericano de estadísticas ambientales (Santiago de Chile, abril de 1980), en el que también se consideraron las propuestas del PNUMA (108). Como resultado de estos talleres (109) se acordaron algunas reorientaciones al programa y se seleccionó la República Dominicana como país sede para un estudio experimental que realiza la Unidad con los mismos objetivos y que culminará en julio de 1981.

144. Finalmente, como resultado de las actividades realizadas hasta julio de 1980, se inició un proyecto de cooperación horizontal para la integración práctica de la dimensión ambiental en algunas políticas de desarrollo en el plano nacional.<sup>28/</sup> Este proyecto, que busca recoger, evaluar e intercambiar experiencias para traducirlas en orientaciones y criterios de políticas y de acción concreta, considera la dimensión ambiental referida inicialmente a cuatro procesos de gran interés para varios países:

- a) la expansión de la frontera agrícola en ambientes tropicales y subtropicales;
- b) la agudización de la pobreza rural en montañas semiáridas, densamente pobladas;
- c) la planificación en áreas metropolitanas marginales, especialmente en materia de vivienda, transporte y servicios públicos; y
- d) la gestión ambiental de grandes obras de infraestructura.

#### Programa 290: Asentamientos humanos

##### Resumen

145. Se destacan en el Programa de Asentamientos Humanos las actividades vinculadas por una parte a la preparación y realización de la Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos (Ciudad de México, México, 7 al 10 de noviembre de 1979) y, por otra, el Seminario sobre Tecnologías Apropriadadas para el Asentamiento Humano (Managua, Nicaragua, 3 al 15 de noviembre de 1980).

146. Por otra parte, cabe señalar que la falta de recursos limitó en gran medida la ejecución del programa regional (y, por ende, de los subprogramas) de Asentamientos Humanos solicitado a la Secretaría de la CEPAL en virtud de la resolución 378 (XVII) de la Comisión. Así, durante el período 1977-1979, los recursos sólo provinieron de dos fuentes extrapresupuestarias: la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y el PNUMA. Durante 1980, la Secretaría de la CEPAL sólo pudo desarrollar algunas actividades en este campo.

---

<sup>28/</sup> Véase el proyecto conjunto CEPAL/PNUMA sobre Cooperación horizontal entre países latinoamericanos en materia de estilos de desarrollo y medio ambiente (FP/0404-CO-02).

Subprograma	Base legislativa <sup>29/</sup> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
290.1 Aspectos sociales del am- biente humano	Resoluciones 378 (XVII) y 407 (XVIII) de la CEPAL	1) Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos (Ciudad de México, México, 7 al 10 de noviembre de 1979). 2) Participación en la Tercera Reunión de la Comisión de Asen- tamientos Humanos (Ciudad de México, México, 6 al 15 de mayo de 1980).
290.2 Planifi- cación de asen- tamientos humanos	Resoluciones 378 (XVII) y 407 (XVIII) de la CEPAL	1) Iniciación de actividades con el HABITAT sobre una metodología general para la planificación (nacional y local) de asenta- mientos humanos y sobre el perfec- cionamiento de tecnologías apro- piadas para asentamientos urbanos precarios y rurales.
290.3 Vivienda, infraes- tructura y ser- vicios	Resoluciones 378 (XVII) y 407 (XVIII) de la CEPAL	1) Finalización de la primera fase de actividades conjuntas CEPAL/ PNUMA sobre tecnología de los asentamientos humanos (diciembre de 1979). 2) Finalización y distribución del Directorio de usuarios y produc- tores de tecnología para los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe y del Inven- tario de Proyectos Activos de Investigación sobre Tecnología de los Asentamientos Humanos. 3) Realización del seminario sobre tecnologías apropiadas para el Asentamiento Humano (Managua, Nicaragua, 3 al 15 de noviembre de 1980).
290.4 Política de uso de tierras	Resoluciones 378 (XVII) y 407 (XVIII) de la CEPAL	
290.5 Partici- pación popular	Resoluciones 378 (XVII) y 407 (XVIII) de la CEPAL	
290.6 Institu- ciones y adminis- tración	Resoluciones 378 (XVII) y 407 (XVIII) de la CEPAL	

<sup>29/</sup> Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op.cit., y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento N° 16, op.cit.

### Subprograma 290.1: Aspectos sociales del ambiente humano

147. Respecto del estudio del hábitat humano, se llevó a cabo la Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos del 7 al 10 de noviembre de 1979 en México. La Secretaría de la CEPAL preparó varios documentos (110) a (121) para dicha Conferencia. Al respecto, cabe mencionar que las actividades realizadas <sup>30/</sup> durante 1978 permitieron acumular un considerable conocimiento sobre el hábitat latinoamericano y proporcionaron la información necesaria para elaborar esa documentación. Por otra parte, se recogió una versión revisada de esos documentos en El estado de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe, cuya publicación contó con la colaboración especial de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) de México.

148. Uno de los principales objetivos de la Conferencia fue la formulación de una posición conjunta de los países latinoamericanos con anterioridad a la tercera reunión de la Comisión de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (122) (Ciudad de México, México, del 6 al 15 de mayo de 1980).

149. En cumplimiento de mandatos emanados de las resoluciones aprobadas por dicha Reunión, se llevó a cabo la encuesta que sobre la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Vancouver, Canadá, mayo-junio, de 1976) fuera solicitada a los países de la región, por los países miembros en la Conferencia. Sobre la base de las respuestas recibidas de los países, la Secretaría de la CEPAL está preparando un informe que será puesto a disposición de los países miembros.

### Subprograma 290.2: Planificación de asentamientos humanos

150. A fines de 1980, se suscribieron acuerdos operacionales con el Centro HABITAT para la realización de dos proyectos conjuntos. Uno de ellos se refiere a una metodología general para la planificación (nacional y local) de asentamientos humanos, y otro, al perfeccionamiento de tecnologías apropiadas para asentamientos urbanos precarios y rurales. Iniciados en noviembre de 1980, el primero de estos proyectos dará lugar a un documento que será presentado en una reunión regional que será convocada en 1981. El segundo proyecto se abordará por medio de proyectos demostrativos ejecutados en cooperación con los países que participan en la elaboración y ejecución de prototipos experimentales.

### Subprograma 290.3: Vivienda, infraestructura y servicios

151. En diciembre de 1979 se terminó una primera fase de las actividades relacionadas con la tecnología de los asentamientos humanos.<sup>31/</sup> Durante

---

<sup>30/</sup> En el marco del proyecto sobre Aspectos sociales del ambiente humano en América Latina, financiado por la CIDA y al cual colaboró el HABITAT. Este proyecto terminó a fines de 1978.

<sup>31/</sup> Actividades realizadas en el marco del programa CEPAL/PNUMA y financiadas por el PNUMA.

1980 se terminó y distribuyó, dentro de la región, un Directorio de usuarios y productores de tecnología para los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe. Asimismo, se preparó y distribuyó un Inventario de proyectos activos de investigación sobre tecnología de los asentamientos humanos.

152. Por otra parte, en cumplimiento de la cuarta recomendación de la Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos, la CEPAL organizó, con la cooperación del PNUD y el PNUMA, un Seminario sobre Tecnologías Apropriadas para el Asentamiento Humano (Managua, Nicaragua, 3 al 15 de noviembre de 1980) en colaboración con el Gobierno de Nicaragua y que sirvió para capacitar 35 profesionales ocupados corrientemente en la elaboración y ejecución de políticas, programas y proyectos de asentamiento humano. Además, para dicho seminario se prepararon documentos sobre los siguientes temas: un marco conceptual en relación con el sentido y alcance de la tecnología de los asentamientos humanos, una guía metodológica para la selección de tecnologías apropiadas para los asentamientos humanos, bioclima y diseño de asentamientos humanos, y medio ambiente y asentamientos humanos.

153. Se está discutiendo con el PNUMA la posibilidad de continuar durante una segunda etapa el programa conjunto sobre tecnologías de los asentamientos humanos. Esa segunda etapa estaría dedicada al establecimiento de una red regional de las instituciones interesadas en mantener lazos permanentes de intercambio científico y participar en proyectos cooperativos. Durante esta etapa, que se prolongaría por 18 meses, se prepararían doce estudios adicionales para completar el archivo documental de alternativas tecnológicas.

#### Subprograma 290.4: Políticas de uso de tierras

154. Debido a las restricciones financieras ya señaladas que afectaron al Programa de Asentamientos Humanos, no se desarrollaron actividades en el marco de este subprograma.

#### Subprograma 290.5: Participación popular

155. Debido a las restricciones financieras ya señaladas que afectaron al Programa de Asentamientos Humanos, no se desarrollaron actividades en el marco de este subprograma.

#### Subprograma 290.6: Instituciones y administración

156. Debido a las restricciones financieras ya señaladas que afectaron al Programa de Asentamientos Humanos, no se desarrollaron actividades en el marco de este subprograma.

Programa 330: Desarrollo industrial

Resumen

157. Destacan en el Programa de Desarrollo Industrial las actividades vinculadas con la preparación y realización de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Industrialización; la elaboración de un trabajo sobre el desarrollo industrial en América Latina y el Caribe en los años ochenta como contribución al plan de acción regional para la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta; la iniciación del proyecto de bienes de capital y la finalización de algunos estudios sobre el desarrollo industrial en Centroamérica y el Caribe y en los países que conforman estas subregiones.

Subprograma	Base legislativa <sup>32/</sup> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
330.1 El desarrollo industrial y el nuevo orden económico internacional	Resoluciones 357 (XVI), 373 (XVII) y 386 (XVIII) de la CEPAL	1) Segunda Conferencia Latinoamericana de Industrialización (Cali, Colombia, 10 al 14 de septiembre de 1979). 2) Contribución al plan de acción regional para la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta (sector industrial). 3) Estudios sobre el desarrollo industrial en Centroamérica y el Caribe. 4) Asistencia a la JUNAC.
330.2 Cooperación industrial global y por ramas de industrias	Resoluciones 357 (XVI), 373 (XVII) y 386 (XVIII) de la CEPAL	1) Proyecto de bienes de capital. 2) Finalización de trabajos en los sectores de industrias forestales y petroquímica.
330.3 Complementariedad industrial en Centroamérica	Resoluciones 315 (XV) y 386 (XVIII) de la CEPAL	1) Iniciación de un estudio tendiente a determinar el efecto de la integración sobre la exportación extrarregional de manufacturas en Centroamérica.

32/ Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op.cit., y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento N° 16, op.cit.

Subprograma 330.1: El desarrollo industrial y el nuevo orden económico internacional

158. En primer lugar, durante 1979, parte de las actividades se orientaron hacia la preparación y participación en la Segunda Conferencia Latinoamericana de Industrialización <sup>33/</sup> celebrada en Cali, Colombia, del 10 al 14 de septiembre de 1979. Se prepararon y presentaron en dicha Conferencia dos documentos (123) y (124). <sup>34/</sup> Posteriormente, se publicó el Informe de la Conferencia (125).

159. Por otra parte, se publicaron tres documentos (126), (127) y (128) de carácter estadístico. Estos documentos recogen, completan y actualizan algunas de las estadísticas básicas que fue necesario investigar a propósito de la preparación de los documentos presentados a la Segunda Conferencia Latinoamericana de Industrialización. Se publicaron esos trabajos para dejar registrados institucionalmente los esfuerzos de investigación y, de este modo, facilitar los trabajos futuros de otros investigadores o analistas.

160. Otras actividades de importancia conciernen a la contribución al Plan de Acción Regional para la aplicación de la nueva estrategia internacional del desarrollo, a través de la preparación de un documento de apoyo sobre el desarrollo industrial en América Latina y el Caribe en los años ochenta. Al respecto, se preparó un documento sobre la política industrial en el marco de la nueva estrategia internacional del desarrollo para los años ochenta en relación con América Latina (129).

161. Además, se terminó un trabajo <sup>35/</sup> sobre La discusión industrial en América Latina, cuya finalidad es contribuir al análisis de las opciones industriales de la región que pueden perfilarse hacia el largo plazo en el marco de los objetivos del desarrollo económico y social.

162. En Centroamérica, se concluyó un diagnóstico sobre el desarrollo industrial reciente de la subregión que incluye un análisis de las políticas aplicadas por los países en el sector (130), se realizó un estudio para definir las perspectivas del desarrollo industrial de la subregión durante el decenio de 1980, y se efectuaron algunos análisis de carácter preliminar para fines del presente siglo. Como corolario, se formularon algunas sugerencias sobre opciones de estrategias, políticas y acciones en los planos nacional y subregional.

163. Se concluyó en 1979 una investigación, iniciada el bienio anterior, (131) sobre el proceso de desarrollo industrial de México.

---

<sup>33/</sup> La Segunda Conferencia Latinoamericana de Industrialización formó parte de los trabajos preparatorios para la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI) que se celebró en Nueva Delhi, India, del 21 de enero al 8 de febrero de 1980.

<sup>34/</sup> Ambos documentos serán publicados próximamente como Cuadernos de la CEPAL.

<sup>35/</sup> Este trabajo aparecerá próximamente en la Revista de la CEPAL.

164. En relación con el Caribe se inició un estudio sobre la estrategia de desarrollo industrial de los países del Caribe a fin de promover la colaboración entre dichos países en cuanto a la producción, el comercio, las políticas económicas, las empresas mixtas, la investigación pura y aplicada y la tecnología. Se han preparado monografías para algunos países y la secretaria del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) elaboró un panorama global sobre la base de esas monografías.

165. Se prepararon asimismo algunos trabajos para uso interno relacionados con los efectos que tienen las políticas económicas de apertura hacia el exterior sobre el desarrollo industrial de la región. Estos trabajos tienen por objeto contribuir a la discusión interna de tales políticas y a la formulación de un eventual programa de investigación sobre el asunto en sus aspectos industriales.

166. En materia de asistencia técnica, se preparó a solicitud de la JUNAC, un trabajo que comprende los siguientes aspectos: a) perfil del desarrollo industrial del Grupo Andino y de cada uno de los países integrantes; b) los perfiles industriales de México, Argentina y Brasil; c) un breve análisis global y por muestreo de productos importantes del comercio de manufacturas de los países integrantes del Grupo Andino entre sí, y con el resto del mundo.

167. Otras actividades realizadas durante el bienio en cuestión conciernen a la preparación de dos documentos (132) y (133) presentados en el Seminario sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente realizado en Santiago de Chile, en noviembre de 1979, y a la colaboración con el ILPES, el CELADE y otras instituciones, la dictación de cursos sobre temas relativos a política industrial y planificación del desarrollo manufacturero.

168. Por último, cabe mencionar la realización de una Reunión entre Representantes de la Industria Mecánica de América Latina y la India auspiciada por la ONUDI, con la colaboración de la Asociación de la Industria Mecánica de la India (AIEI) y de la CEPAL (Santiago de Chile, 4 al 6 de agosto de 1980) (134) a (139).

#### Subprograma 330.2: Cooperación industrial global y por ramas de industrias

169. Las principales actividades de este subprograma conciernen al proyecto regional sobre La producción actual y las perspectivas de abastecimiento y la producción de bienes de capital en América Latina (RLA/77/015) que se inició oficialmente a mediados de julio de 1980, aunque ya anteriormente se habían realizado algunos trabajos preparatorios.

170. El proyecto se orienta a investigar las posibilidades de desarrollo del sector bienes de capital en América Latina. El análisis de la demanda conjunta y de las capacidades de producción de los diferentes países permite apreciar oportunidades de acción que resultan de interés tanto para los países mayores de la región como para los medianos y pequeños.

171. Los estudios se iniciaron con el examen de catorce sectores que representan en conjunto más del 60% de la demanda de bienes de capital de América Latina y se ha tenido en cuenta la similitud técnica entre productos que abastecen ramas distintas de producción. Para elegir los sectores se consideró tanto su importancia cuantitativa como las posibilidades de que puedan intervenir en la elaboración de los productos que demandan, países cuyos mercados difieren en cuanto al tamaño del mercado.

172. Por su importancia intrínseca se han incluido entre los sectores prioritarios a los productores de energía. En estos temas se trabaja en cooperación con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

173. El proyecto dirigido, cuya finalidad es plantear recomendaciones de acción, analiza en cada caso las necesidades regionales al mayor plazo posible; pueden hacerse proyecciones de demanda para la mayoría de los sectores seleccionados en términos físicos, para el próximo decenio, y para algunos los plazos pueden ser aun mayores.

174. Las importantes posibilidades de acción conjunta que el proyecto abre han hecho aconsejable mantener desde el comienzo una adecuada coordinación con la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

175. Por su parte, las actividades de colaboración que la CEPAL venía cumpliendo sistemáticamente en el marco del proyecto sobre Desarrollo de industrias forestales en América Latina (RLA/77/019), llegaron a término en 1979 y el proyecto fue trasladado a Tegucigalpa. Actualmente, el proyecto dirige sus esfuerzos principalmente a los países de América Latina y del Caribe. Por otra parte, las actividades relacionadas con el sector petroquímico fueron suspendidas y no se prevé iniciar nuevos trabajos en este campo.

#### Subprograma 330.3: Industrias complementarias en América Central

176. Se empezó un estudio tendiente a determinar el efecto de la integración sobre la exportación extrarregional de manufacturas en Centroamérica.

177. Se colaboró, asimismo, con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en la elaboración de un documento sobre un proyecto para establecer un grupo promotor del desarrollo de la industria de fertilizantes en Centroamérica.



Programa 340: Comercio internacional

Resumen

178. Las actividades del programa durante el período que comprende este informe estuvieron concentradas en los siguientes temas principales: a) análisis y evaluación de las negociaciones económicas internacionales, en particular las negociaciones comerciales realizadas en el ámbito del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); b) estudio de los problemas concretos de las relaciones comerciales con los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, e investigación, por primera vez, de las relaciones económicas entre países latinoamericanos y países de Europa Oriental (CAME); c) estudios e investigaciones sobre diversos aspectos del sistema monetario internacional y de los problemas del financiamiento externo, y por último, d) una evaluación de los procesos de integración económica regional y subregional, mediante el análisis de sus problemas actuales y sus posibles orientaciones para el futuro. En este campo además comenzaron a examinarse las perspectivas que ofrece la cooperación con países en desarrollo de otras áreas.

Subprograma	Base legislativa <sup>36/</sup> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas durante el período comprendido por el presente informe
340.1 América Latina y el nuevo orden económico internacional	Resoluciones 2626 (XXV), 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General. Resoluciones 368 (XVII), 369 (XVII), 370 (XVII), 381 (XVII) 385 (XVIII), 386 (XVIII), 387 (XVIII) y 388 (XVIII) de la CEPAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Documento sobre los resultados alcanzados en las negociaciones comerciales multilaterales al 30 de octubre de 1979.</li> <li>2) Documentos sobre el problema del proteccionismo en los países desarrollados.</li> <li>3) Iniciación del proyecto conjunto CEPAL/Centro de Comercio Internacional (CCI) en materia de promoción de exportaciones.</li> <li>4) Apoyo a las actividades del grupo de representantes de países latinoamericanos de Bruselas, Ginebra, Nueva York y Viena.</li> <li>5) Preparación del documento sobre las relaciones externas de América Latina en los años ochenta para el decimonoveno período de sesiones de la CEPAL.</li> <li>6) Finalización del proyecto sobre la posición de América Latina frente al nuevo orden económico internacional (RLA/78/1030).</li> </ol>

<sup>36/</sup> Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op. cit., y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento N° 16, op. cit.

Subprograma	Base legislativa (Resoluciones)	Principales actividades realizadas durante el período comprendido por el presente informe
340.2 Relaciones económicas de América Latina con las principales regiones del mundo	Resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General. Resoluciones 368 (XVII), 370 (XVII), 385 (XVIII), 386 (XVIII), 388 (XVIII) y 403 (XVIII) de la CEPAL.	1) Finalización del proyecto sobre las relaciones económicas entre América Latina y los países del CAME (RLA/76/013). 2) Estudio sobre las relaciones entre América Latina y España. 3) Estudio sobre las relaciones entre América Latina y África.
340.3 Repercusiones para América Latina de la situación del sistema monetario y financiero internacional	Resoluciones 3201 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General. Resoluciones 364 (XVII), 370 (XVII) y 398 (XVIII) de la CEPAL.	1) Finalización de la primera fase del proyecto sobre las implicaciones para América Latina de la situación del sistema monetario y financiero internacional (RLA/77/021).
340.4 Integración y cooperación económica entre países en desarrollo	Resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General. Resoluciones 364 (XVII), 370 (XVII) y 402 (XVIII) de la CEPAL.	1) Seminario Técnico sobre Integración y Cooperación en América Latina (Santiago de Chile, 10 al 12 de marzo de 1980). 2) Apoyo a las actividades del Mercado Común Centroamericano (MCCA). 3) Apoyo al proceso de reestructuración de la ex Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), substituida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). 4) Estudios sobre el desarrollo y la integración de áreas fronterizas de Colombia y Venezuela. 5) Preparación del documento sobre integración y cooperación regional en los años 80 para el decimonoveno período de sesiones de la CEPAL.

/Subprograma 340.1:

Subprograma 340.1: América Latina y el nuevo orden económico internacional

179. Durante el período que abarca el presente informe se realizaron diversas actividades en el marco del subprograma.

180. En primer lugar, se preparó un documento (140) en el que se procuró evaluar los resultados alcanzados en las negociaciones comerciales multilaterales (Ronda de Tokio) al 30 de octubre de 1979.

181. Asimismo se intentó hacer una evaluación cualitativa de los resultados de la negociación de las barreras no arancelarias, en su diversa naturaleza y modalidad, de los códigos de conducta cuya redacción finalizó en abril de 1979, de las salvaguardias y el marco jurídico, así como de las negociaciones en materia de productos agrícolas con sus tres subgrupos, productos cárneos, lácteos y granos. Finalmente, se pasó revista a lo acordado en materia de revisión del propio Acuerdo General (Marco Jurídico).

182. Se elaboró un documento sobre el proteccionismo (141) que fue presentado en el Seminario sobre Financiamiento de Comercio Exterior y Seguro de Crédito a las Exportaciones organizado por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) (Lima, Perú, 24 al 26 de octubre 1979). En él se analizan brevemente las principales causas, consecuencias y mecanismos utilizados por naciones desarrolladas para proteger sus actividades internas de la competencia de terceros países, en particular de las nacientes corrientes de exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo.

183. Se finalizó también un estudio sobre el proteccionismo de los países desarrollados y sus efectos sobre las exportaciones del Brasil. El trabajo tuvo dos finalidades: una, obtener una evaluación cuantitativa y cualitativa de las condiciones de acceso que ofrecen a las exportaciones del Brasil tres mercados desarrollados, a saber, Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y el Japón, y otra, ofrecer las informaciones necesarias a las autoridades competentes de Brasil para el establecimiento de las líneas generales de su política comercial y en la formulación de los elementos y argumentos negociadores que coadyuvan a la remoción en lo que sea posible, de los efectos más perjudiciales del proteccionismo de los mercados desarrollados en cuestión.

184. Un tercer conjunto de actividades concierne a la iniciación en 1980, de un proyecto conjunto de la CEPAL y el Centro de Comercio Internacional (CCI) en materia de promoción de exportaciones.<sup>37/</sup> El proyecto tiene como propósito general brindar cooperación técnica a los gobiernos de países latinoamericanos a fin de contribuir al fortalecimiento de su infraestructura destinada a la promoción del comercio exterior y colaborar en la formulación de programas tendientes a incrementar su capacidad exportadora. Se espera que el proyecto contribuya a elevar la tasa de expansión de las exportaciones no tradicionales, intra y extrarregionales, en especial la de manufacturas.

37/ Financiado por la República Federal de Alemania.

185. En cuanto a las actividades propias del proyecto, se realizaron cuatro misiones exploratorias a países de la región (Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay). A título de ejemplo, en el caso de Honduras, se acordó, con la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y con el Consejo Superior de Planificación Económica, la ejecución de un programa que incluiría en una primera etapa, un ciclo de seminarios orientados a la creación de una mentalidad exportadora. Entre los temas que se proyecta incluir estarían: el análisis de la situación del comercio exterior hondureño, perspectivas y limitaciones; los mecanismos e incentivos a las exportaciones; la organización, ventajas, funcionamiento y actividades de un centro de promoción de las exportaciones; y la oferta exportable: metodología, resultados y elaboración de programas integrados específicos para la promoción de exportaciones.

186. Con posterioridad se prepararía un programa de cooperación técnica a través de consultores que prestarían servicios por períodos cortos teniendo en cuenta las prioridades definidas y la cooperación técnica que el país recibe de otras fuentes, tanto de carácter bilateral como multilateral.

187. De acuerdo con lo anterior, en el curso del último trimestre de 1980 y del primer trimestre de 1981 se llevaron a cabo misiones de corto plazo a Honduras para la preparación y ejecución de los seminarios considerados en el programa de cooperación técnica acordado, cubriéndose así la primera etapa de dicho programa.

188. Otras actividades realizadas en el marco de este proyecto fueron, por ejemplo, la participación en una reunión latinoamericana sobre oferta exportable (Brasilia) que agrupó delegados de los organismos latinoamericanos de promoción de exportaciones y el asesoramiento al Fondo de Promoción de Productos no Tradicionales (FOMEX) del Perú en la preparación de su programa de actividades a corto y mediano plazo.

189. Por otra parte, se preparó un capítulo sobre la promoción de exportaciones que fue incorporado al documento de la secretaría sobre las relaciones externas de América Latina en los años 80.

190. En esta esfera y con la ayuda del Centro de Comercio Internacional (CCI) se elaboró un estudio de factibilidad relativo al establecimiento de un centro de información comercial para el Caribe. Este estudio recomendó que se cree un centro subregional respaldado por los centros nacionales y vinculado a ellos. El CDCC aprobó la creación de este centro y se busca financiamiento para ponerlo en marcha.

191. Se elaboró uno de los documentos centrales que presentará la secretaría al decimonoveno período de sesiones, que versa sobre las relaciones externas de América Latina en los años 80.

192. Cuarto, la CEPAL intensificó sus relaciones con los grupos formados por los representantes latinoamericanos ante las Naciones Unidas en Nueva York, la CEE en Bruselas y los organismos internacionales en Ginebra y Viena. Se procura así dar un apoyo directo a las negociaciones en curso y poner a la

/disposición de

disposición de los representantes latinoamericanos la información y evaluación técnica que facilita su labor en tales negociaciones. (Cabe recordar que para los países desarrollados esta tarea es realizada por la OCDE que cuenta con enormes recursos.) Esta cooperación se dio en el plano técnico y sólo a dichos grupos.

193. La cooperación con el grupo pertinente de Nueva York consistió en el análisis de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para ello, se elaboró un documento (142) y se comentó en detalle el texto que estaba a la consideración del grupo latinoamericano respectivo para posteriormente ser tratado por el Grupo de los 77 y el Comité Preparatorio.

194. Se efectuó una reunión con el grupo latinoamericano de Bruselas en la cual se encomendaron trabajos a la Secretaría de la CEPAL. Se envió un estudio sobre las relaciones económicas entre Europa y América Latina, otro sobre proteccionismo y otro sobre la renegociación del acuerdo multifibras (143). Está en preparación un estudio sobre las probables consecuencias para América Latina del ingreso de España a la Comunidad Económica Europea (CEE). 30/

195. En la reunión realizada con el Grupo Latinoamericano de Ginebra se coincidió en la necesidad de contar con los estudios sobre las relaciones entre España y América Latina, y acerca del acuerdo de multifibras.

196. En 1980 finalizó el proyecto sobre la Posición de América Latina frente al nuevo orden económico internacional (RIA/78/030) que tuvo por objeto analizar los intereses específicos de América Latina en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, a través de un conjunto de centros nacionales de investigación especializados en estos problemas, y asociados al Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL). Más concretamente, el proyecto se proponía identificar, dentro de esta problemática, aquellos aspectos que, por su especial importancia, deberían ser objeto de una atención preferente por parte de las instituciones anteriormente mencionadas.

197. Con tal propósito se realizaron los siguientes 6 seminarios; un seminario sobre América Latina y el nuevo orden económico internacional (Viña del Mar, Chile, primer semestre de 1979); un segundo seminario sobre el mismo tema (Ciudad de México, México, en abril de 1980); un seminario sobre el Informe Brandt (Canela, Brasil, agosto de 1980); un segundo seminario sobre el mismo Informe (Bogotá y Villa de Leyva, Colombia, octubre de 1980); un seminario sobre los países de desarrollo intermedio en el sistema internacional (Brasilia, Brasil, diciembre de 1980), y un seminario sobre perspectivas de la cooperación académica, científica y técnica entre países latinoamericanos, efectuado en la sede de la CEPAL (Santiago de Chile, enero de 1981). Como resultado de esos seminarios se efectuaron varias publicaciones, entre las

---

30/ Véase asimismo el Subprograma 340.2: Relaciones económicas de América Latina con las principales regiones del mundo.

cuales cabe mencionar las que se refieren a América Latina y el nuevo orden económico internacional (Santiago de Chile, 1979) y al Programa de prioridades del Informe Brandt (Bogotá, 1980).

198. Los resultados del proyecto despertaron considerable interés, y permitieron avanzar hacia la elaboración de un programa de investigaciones vinculado con la problemática de las relaciones externas de los países de la región, y fue objeto del proyecto sobre Promoción de un programa de investigaciones sobre las relaciones económicas internacionales de América Latina (RIA/80/019) aprobado por el PNUD en 1980 para el período 1981-1983, con el apoyo de un importante número de gobiernos. Este programa será coordinado por la CEPAL en su calidad de organismo de ejecución del proyecto, y en él colaborarán alrededor de veinte centros latinoamericanos de investigación afiliados al RIAL.

Subprograma 340.2: Relaciones económicas de América Latina con las principales regiones del mundo

199. A principios de 1981 terminó el proyecto sobre las relaciones económicas entre los países de América Latina y los países miembros del CAME (RLA/76/013). 39/

200. Al respecto, se finalizó la elaboración de los estudios sobre las relaciones económicas de Argentina, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, México, Perú, Polonia, República Democrática Alemana, Rumania y URSS con los países de la otra región en cuestión (144) a (156) y se preparó el estudio interregional sobre las relaciones económicas entre los países de ambas regiones (157).

201. Por otra parte, la Secretaría de la CEPAL recopiló información sobre las bases contractuales de las relaciones económicas entre los países de ambas regiones o convenios, acuerdos y protocolos vigentes (158) y sobre la organización institucional de los países miembros del CAME para las relaciones económicas externas (159).

202. Cabe señalar que todos estos documentos también sirvieron como documentos de referencia en las actividades que realiza la UNCTAD, por ejemplo, en el marco del proyecto interregional sobre el Desarrollo del comercio entre los países socialistas de Europa oriental y los países en desarrollo (INT/79/003).

203. Se realizó asimismo un cuarto seminario 40/ en Ciudad de México, México (16 al 20 junio de 1980), con el objeto de examinar, sobre la base de los estudios efectuados en el marco del proyecto los siguientes temas: el estado actual y los aspectos específicos de las relaciones entre América Latina y

39/ Proyecto conjunto UNCTAD/PNUD/CEPAL, aprobado en 1977.

40/ Los tres primeros se realizaron en La Habana, Cuba (octubre 1977), en Praga, Checoslovaquia (abril y mayo 1978) y Bogotá, Colombia (octubre 1978), respectivamente.

el CAME, en cuanto a sus tendencias y particularidades; los principales logros y problemas (de carácter económico, financiero, contractual y de colaboración interinstitucional), y posibles soluciones y perspectivas.

204. Para esta ocasión, se preparó además un documento (160) de apreciación general o global sobre las relaciones económicas entre América Latina y países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME).

205. Entre los resultados inmediatos de este seminario, cabe destacar que hubo consenso general en señalar que existen grandes posibilidades para el desarrollo de las relaciones económicas entre los países de ambas regiones y, sin embargo, éstas no han sido enteramente aprovechadas.

206. Otro resultado del seminario, en el que coincidieron los participantes de ambas regiones, se refiere a la necesidad de continuar el proyecto en una segunda etapa.<sup>41/</sup> Pero al mismo tiempo, quedó en claro la necesidad de finalizar la primera con la elaboración de un documento síntesis, basado en las monografías del proyecto y que incorporara las principales ideas que surgieron en el curso de las discusiones de los seminarios.

207. Con respecto a las relaciones de América Latina con Europa, se preparó un breve documento (161) que se presentó al Segundo Simposio Empresarial entre América Latina y Europa (Montreux, Suiza, 20 al 22 de noviembre de 1979). La información contenida en ese documento se actualizó y completó posteriormente en otro documento (162) para el Instituto Italo-Latinoamericano.

208. También se revisó y actualizó el estudio de las relaciones de América Latina con Europa, el cual apareció como Cuaderno de la CEPAL (163).

209. Conjuntamente con el Instituto de Cooperación Iberoamericano (ICI), se está realizando un estudio que tiene por objeto evaluar las consecuencias que tendría para América Latina el ingreso de España al Mercado Común Europeo y recomendar medidas de política económica.

210. Se finalizó también un estudio sobre las relaciones entre América Latina y África. En líneas generales, se analizan en un primer capítulo los rasgos esenciales del intercambio entre ambos continentes: el monto, estructura, balance y principales corrientes comerciales. En un segundo capítulo se examinan los obstáculos que impiden una mayor expansión del comercio entre ambas regiones. A continuación, se hace una breve exploración de los mercados potenciales que existen para los productos de ambas regiones. Basado en los capítulos anteriores, el estudio propone luego posibles vías de acción para expandir ese intercambio.

211. Por último, durante 1980, la Secretaría de la CEPAL estuvo explorando la posibilidad de iniciar, en un futuro próximo, un estudio conjunto sobre las relaciones económicas entre la República Popular China y América Latina.

<sup>41/</sup> Para lo cual se requerirían recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 340.3: Repercusiones para América Latina de la situación del sistema monetario y financiero internacional

212. Durante el período de referencia finalizó una primera fase del proyecto Implicaciones para América Latina de la situación del sistema monetario y financiero internacional (RLA/77/021). Iniciado a principio de 1978, el objetivo principal del proyecto hasta mediados de 1980 fue colaborar con los gobiernos de América Latina proporcionando los elementos necesarios para mejorar el acceso de los países a las fuentes externas de financiamiento, así como sugerir medidas de política tendientes a incrementar la disponibilidad de recursos internos de financiamiento no inflacionario, de modo que se utilice en la forma más eficiente posible el volumen conjunto de recursos financieros internos y externos de la región.

213. Respecto al análisis de la demanda de reservas internacionales de países individuales y de grupos de países de la región, se preparó un estudio sobre la política monetaria y el ajuste de la balanza de pagos (164) que incluyó tres temas: la demanda de bienes de importación, el ajuste del balance de pagos y el enfoque monetario del tipo de cambio. En el primero se formula un modelo que permite analizar los efectos de los desequilibrios monetarios, el ingreso real, el precio relativo de las importaciones y el monto de las reservas internacionales sobre la demanda de bienes importados de consumo, durables y no durables, bienes intermedios y bienes de capital. En el segundo se busca estimar la velocidad con que se transmiten los desequilibrios monetarios a las diferentes cuentas del balance de pagos y, en consecuencia, la trayectoria en el tiempo de la variación de reservas internacionales ante alteraciones en los mercados crediticios internos. En el tercero se incorpora la mantención de reservas internacionales no como una variable dependiente del resultado del balance de pagos, sino como un elemento determinante de las fluctuaciones cambiarias.

214. Se preparó asimismo un estudio sobre los "Movimientos internacionales de capitales" (165) que se orientó al análisis de los movimientos autónomos de capitales, por ser éstos los de mayor volatilidad y los que escapan al control directo de las autoridades monetarias.

215. En torno al estudio de la interrelación entre los indicadores del movimiento real del desarrollo y los aspectos financieros de la economía en los países latinoamericanos, se elaboró un trabajo sobre las Repercusiones monetarias y reales de la apertura financiera al exterior: El caso chileno (1975-1978) (166) y cuya versión preliminar fue presentada a la XVI Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano (San José de Costa Rica, 25 al 30 de noviembre de 1979). En este trabajo se hace un análisis preliminar del creciente proceso de apertura financiera al exterior por parte de algunos países de América Latina. Los esfuerzos se concentraron en identificar las repercusiones de dicho fenómeno sobre diversas variables macroeconómicas, en particular, la tasa de inflación, el saldo de balance de pagos, la inversión y el empleo. Además, se procuró evaluar los efectos redistributivos derivados de las distintas modalidades y velocidades relativas de apertura al exterior, tanto en el plano comercial como en el financiero.



216. El interés en el tema de la apertura económica externa llevó a que durante el primer semestre de 1980 el proyecto dirigiera sus esfuerzos a idear un programa de investigación sobre el tema en general, y a dedicar una segunda fase del proyecto a los aspectos financieros de la apertura exterior.

217. Al adelantarse las actividades del proyecto en este campo, se postergó el avance del estudio sobre el ahorro interno y externo de la región y se concentraron los esfuerzos en una investigación conjunta, sobre las políticas económicas del sector externo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

218. En cuanto al tema de la colaboración financiera regional y de sus posibilidades como mecanismo para estimular el comercio entre los países latinoamericanos y la integración económica regional, el proyecto mantuvo contacto y colaboró con las actividades del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y del Consejo Monetario Centroamericano (COMONECA). En el ámbito de la investigación, se finalizó un estudio sobre la integración financiera latinoamericana, en el que se sintetizan los principales conceptos, propósitos y alcances de la integración económica y financiera y se presentan las características más destacadas de los actuales mecanismos e instrumentos financieros de integración. Otro trabajo, sobre las repercusiones para el Caribe de la evolución del sistema monetario y financiero internacional, versa sobre la disponibilidad de información estadística y sus principales vacíos, así como de algunos aspectos del desarrollo financiero de los países del Caribe y de la cooperación financiera entre ellos.

219. Se está preparando un estudio que busca analizar las ventajas e inconvenientes del establecimiento de zonas monetarias en América Latina.

220. En lo que respecta al análisis de la evolución y cambios experimentados por el sistema monetario y financiero internacional y su impacto sobre América Latina, cabe mencionar el estudio sobre la organización institucional para el control y manejo de la deuda externa en el caso chileno (167), que contiene una descripción y análisis de los lineamientos de la política de endeudamiento externo de Chile, las instituciones que tienen a su cargo la ejecución de esa política y los mecanismos e instancias para el manejo de la deuda, tanto para el endeudamiento público como el privado, y las normas legales y disposiciones reglamentarias que se aplican.

221. También se revisó y se actualizó un estudio que recopila y evalúa los diversos indicadores de solvencia externa utilizados por las instituciones prestamistas. Este trabajo fue publicado con el título Un análisis sobre la posibilidad de evaluar la solvencia crediticia de los países en desarrollo, en la Revista Monetaria (CEMLA) (tercer trimestre de 1979).

222. Personal del proyecto también participó en las siguientes reuniones, seminarios y conferencias: Seminario técnico sobre América Latina en una economía mundial cambiante, organizado conjuntamente por el Programa Latinoamericano del Woodrow Wilson Center y la CEPAL (Washington, D.C., junio de 1979). Se presentó a esta conferencia el documento Latin America in the International Monetary System: Some Comments and Suggestions.<sup>42/</sup> XXIX Reunión

<sup>42/</sup> Varios de los documentos presentados al seminario fueron publicados en la Revista de la CEPAL N° 10 (abril 1980). /de Gobernadores

de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España (Madrid, septiembre 1979). Reunión de Gobernadores del FMI (Belgrado, Yugoslavia, octubre 1979). Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina (Lima, Perú, abril 1980).

223. El proyecto ha seguido colaborando con el ILPES, participando en los cursos de planificación y política financiera externa y teoría y política monetaria.

224. El proyecto RLA/77/021 fue revisado a mediados de 1980, extendiéndose su duración hasta el 30 de junio de 1982. Actualmente, el proyecto busca brindar a los gobiernos, bancos centrales y organismos de integración de la región información sobre las causas, características y consecuencias de la apertura económica al exterior, especialmente la financiera, con especial referencia a los efectos que sobre dicho proceso tiene la evolución del sistema monetario y financiero internacional. Otro objetivo del proyecto es analizar y evaluar las estrategias de desarrollo, de estabilización y apertura externa vigentes en varios países de la región latinoamericana para estimar sus fundamentos y consecuencias sociales fundamentales, participación, empleo, educación, ingreso y consumo, tanto como sobre los estilos de vida y bienestar de los sectores no privilegiados.

Subprograma 340.4: Integración y cooperación económicas entre países en desarrollo

225. En cumplimiento de la resolución 402 (XVIII),<sup>43/</sup> se organizó un Seminario técnico sobre integración y cooperación en América Latina (Santiago de Chile, 10 al 12 de marzo de 1980). Para esta reunión se presentaron varios documentos (168) a (171). Posteriormente, se elaboró un documento (172) con los principales planteamientos efectuados por los participantes en relación con los temas discutidos durante el seminario.

226. Vinculado al tema de la integración latinoamericana, se elaboró también un documento (173) que dedica gran parte a dar un diagnóstico y conclusiones de la situación de la integración latinoamericana formulando también algunas sugerencias y observaciones útiles sobre los procesos de integración latinoamericana en marcha.

227. Se continuó apoyando la reactivación del movimiento de integración económica en la región centroamericana. A ese fin se celebraron varias reuniones de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), se elaboraron dos documentos (174) y (175), se convocó a una reunión ordinaria del propio CCE (prevista para principios de 1981), y se asistió a diversas reuniones de ministros y viceministros de economía e integración en la región.

43/ La resolución 365 (XVII) ya había solicitado a la secretaría de la CEPAL que organizara un seminario técnico sobre integración y cooperación latinoamericana.

228. Se identificaron y formularon diversos proyectos y acciones de carácter regional - relacionadas con el desarrollo integrado de la infraestructura, los servicios, los recursos naturales, el comercio exterior, etc. - y se gestionó su puesta en marcha y financiamiento ante diversos organismos internacionales y regionales.

229. Se realizaron además esfuerzos con el fin de definir los canales y procedimientos más adecuados para la identificación y el otorgamiento de la asistencia técnica regional (176) y (177) y se colaboró con los países centro-americanos en la formulación de una propuesta de la asistencia técnica que en el ámbito regional podría prestar el PNUD durante el periodo 1982-1986.

230. Con respecto al Grupo Andino, se finalizó un estudio sobre las exportaciones colombianas de manufacturas a los países integrantes de dicho Grupo. El estudio describe y analiza la evolución de esas exportaciones entre 1969 y 1976; examina las consecuencias que sobre esa corriente de comercio ha tenido la formación del mercado andino y la aplicación de sus mecanismos; analiza, de manera especial, esos efectos en el caso de los programas andinos por ramas industriales y presenta algunos lineamientos para la acción futura de Colombia en relación con dichas exportaciones.

231. Por otra parte, se preparó un documento relacionado con el desarrollo y la integración de áreas fronterizas de Colombia y Venezuela. En él se examinan las características principales del desarrollo económico y de las relaciones económicas recíprocas en esas áreas y analizan los programas y acuerdos binacionales y nacionales encaminados a promover el desarrollo y la integración fronteriza. El documento presenta, asimismo, algunas bases de política e institucionales para la definición y adopción de medidas conjuntas dirigidas a lograr esos fines, en el marco del Acuerdo de Cartagena.

232. Otros estudios en preparación conciernen al desarrollo económico de Cúcuta y las perspectivas de industrialización e integración fronteriza y servirán de base para un diagnóstico elaborado a petición de la Cámara de Comercio de Cúcuta y el eje económico San Antonio-Ureña, y a la situación actual y perspectivas. Estos documentos servirán de base para un estudio sobre la industrialización de esa área y la integración fronteriza, a solicitud de la Cámara de Comercio e Industrias de San Antonio, Venezuela.

233. Otro estudio, iniciado en noviembre de 1980, se refiere a las relaciones económicas entre Colombia y Venezuela, en el que se analiza el comercio, los pagos y el régimen de inversiones de Colombia para el periodo 1978-1980.

234. En cuanto a las actividades realizadas por la Secretaría de la CEPAL en relación con la ALALC, durante 1979, éstas se orientaron principalmente a colaborar en la preparación de las negociaciones de los países integrantes de ella con miras a la reestructuración de sus mecanismos operativos, al finalizar el periodo de transición. Así, se participó en varios seminarios destinados a analizar la evolución y situación actual de la Asociación; estos seminarios formaban parte del programa establecido por la resolución 370 (XVIII) de la Conferencia de las Partes Contratantes. Por encargo expreso del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC se prepararon dos documentos, ya citados, (170) y (171) que sirvieron como documentos de referencia en dos de los seminarios.

235. Basado en las conclusiones correspondientes y en las posiciones oficiales de los gobiernos, se confeccionó el programa de negociaciones para 1980 destinado a la reorganización de la ALALC. Ese programa fue aprobado durante el XIX Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia (12 de noviembre al 7 de diciembre de 1979).

236. La primera etapa de las negociaciones se llevó a cabo en Caracas, Venezuela (16 al 28 de mayo de 1980). En esa reunión se analizaron y discutieron las proposiciones para la reestructuración de los mecanismos multilaterales (margen de preferencia zonal) y de acción parcial (acuerdos comerciales, de complementación y de cooperación, bilaterales y plurinacionales).

237. Una segunda reunión de negociaciones se llevó a cabo en Asunción, Paraguay (5 al 16 de mayo de 1980), donde se discutieron los aspectos institucionales de la ALALC y la incorporación al nuevo esquema de integración de las preferencias y acuerdos comerciales existentes dentro de la Asociación.

238. Posteriormente, se participó en la Conferencia Intergubernamental de Alto Nivel (Acapulco, México, junio de 1980) donde se aprobó el Proyecto de Tratado que iría a sustituir al de Montevideo de 1960.

239. Durante el tercer trimestre de 1980 se llevó a cabo la Primera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC (Montevideo, 11 y 12 de agosto) que consideró los problemas del tránsito al nuevo esquema de integración y simultáneamente con ella, se realizó la Reunión Intergubernamental para suscribir el Tratado de Montevideo 1980, que instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en reemplazo de la ALALC.

240. Luego de suscrito ese Tratado y de haber aprobado el Consejo las resoluciones correspondientes para facilitar y ordenar la transición, los trabajos se orientaron a preparar la aplicación de las medidas requeridas, ocupando lugar preponderante la renegociación de las preferencias comerciales.

241. Por otra parte, se realizó un trabajo sobre los acuerdos de comercio y cooperación bilateral concertados por Uruguay con la Argentina y el Brasil respectivamente.

242. Para finalizar, ha de mencionarse la preparación para el decimonoveno período de sesiones, del documento sobre integración y cooperación regional en los años ochenta. En su esencia, el estudio intenta primero caracterizar brevemente las circunstancias negativas que, previsiblemente, acompañarán la inserción externa de América Latina en los años ochenta y los diferentes problemas surgidos a consecuencia de los desequilibrios estructurales de sus economías, del incremento de la población y de las necesidades de empleo, de los desequilibrios energéticos y, en general, de las exigencias y contradicciones propias del actual estilo y estado de desarrollo de los países de la región. A continuación examina la situación presente de los procesos de integración y la potencialidad de sus mecanismos para contribuir a la creación de corrientes adicionales de comercio intrarregionales y al establecimiento de nuevas vinculaciones económicas y tecnológicas entre los países miembros. Asimismo, analiza los casos más importantes de cooperación en áreas donde ésta ha sido más o menos tradicional, sea como resultado o no de los esquemas de integración o por acciones fuera de ellos. Más adelante, procura describir y sistematizar aquellas áreas con formas de cooperación menos tradicionales o de otro tipo. Por último, sobre la base de un análisis comparativo entre lo existente y las necesidades más visibles y prioritarias de cooperación, se sugieren propuestas para la acción.

Programa 460: Recursos naturales y energía

Resumen

243. Durante el período que abarca el presente informe cabe destacar las actividades destinadas a apoyar la ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata, en particular aquellas vinculadas al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, la organización de los preparativos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y los trabajos para la ejecución del estudio regional de interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano. Asimismo debe resaltarse la ejecución de estudios sobre los efectos de las alzas de precios del petróleo en los países importadores de América Latina y del Caribe y una investigación sobre el mineral de hierro en la región. Como modalidad operativa se destaca una decidida orientación del programa hacia el fomento de la cooperación horizontal en sus diversas áreas.

Subprograma	Base legislativa <sup>44/</sup> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
460.1 Recursos hídricos	Resoluciones 1954 (LIX) y 2121 (LXIII) del Consejo Económico y Social  Resoluciones 323 (XV), 337 (XV) y 379 (XVII), 401 (XVIII), 409 (XVIII) y 411 (XVIII) de la CEPAL	1) Creación de la Unidad de Recursos Hídricos de la Secretaría de la CEPAL. 2) Actividades vinculadas a la apli- cación y seguimiento del Plan de Acción de Mar del Plata. 3) Actividades vinculadas al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. 4) Cooperación técnica entre países en desarrollo en materia de recursos hídricos.
460.2 Energía	Resoluciones 1572 (L) y 1954 (LIX) del Consejo Económico y Social  Resoluciones 302 (XIV), 337 (XV), 379 (XVII), 401 (XVIII), 408 (XVIII) y 413 (XVIII) de la CEPAL	1) Estudios sobre los efectos de las alzas de precio del petróleo en los países importadores de América Latina 2) Apoyo a las actividades prepara- torias relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables 3) Estudios sobre energía solar en América Latina

<sup>44/</sup> Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op. cit., y Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento N° 16, 1979, op. cit.

Subprograma	Base legislativa (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
460.3 Recursos minerales	Resoluciones 1572 (L) y 1954 (LIX) del Consejo Económico y Social  Resoluciones 302 (XIV), 337 (XV), 379 (XVII) y 401 (XVIII) de la CEPAL	1) Estudio sobre mineral de hierro (proyecto realizado conjuntamente por la CEPAL y el Centro Internacional para el Desarrollo del Japón (CIDJ). 2) Examen de la evolución y perspectiva del sector minero en América Latina. 3) Estudios sobre el cobre, bauxita-aluminio, estaño y mineral de hierro. 4) Actualización de estadísticas para el sector minero.
460.4 Desarrollo de la energía eléctrica en Centroamérica	Resolución 156 (X/CCE) Mandatos del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica  Resolución 401 (XVIII) de la CEPAL	1) Finalización estudio sobre factibilidad de interconectar los sistemas eléctricos de los países centroamericanos. 2) Elaboración de estadísticas sobre producción y consumo de electricidad en América Central.

#### Subprograma 460.1 Recursos hídricos

244. La Unidad de Recursos Hídricos recientemente creada orienta las actividades de este subprograma en cuanto al apoyo y seguimiento de la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata, y en especial, al apoyo del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.<sup>45/</sup>

245. En cumplimiento de una solicitud del Comité del Agua del decimotercero período de sesiones de la Comisión en el sentido de que se examinaran y coordinaran los aspectos pertinentes de las actividades regionales de los organismos especializados en la esfera de los recursos hídricos, se organizó la Reunión Intersecretarial sobre Recursos Hídricos en América Latina (Santiago de Chile, 23 al 24 de junio de 1980). Para dicha reunión se prepararon documentos relativos a las actividades de la CEPAL en materia de recursos hídricos y su coordinación con otros organismos especializados (178) a (180); las conclusiones y acuerdos de dicha reunión se publicaron posteriormente en un informe final (181).

<sup>45/</sup> Estas actividades no estaban previstas en el Programa de Trabajo para el bienio 1980-1981, pero su realización fue encomendada por el Comité del Agua del decimotercero período de sesiones de la CEPAL.

246. Sobre la base de un cuestionario enviado por el Comité de Recursos Naturales del Consejo Económico y Social, la Unidad de Recursos Hídricos preparó un informe sobre el avance logrado en la ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata para ser presentado al Comité del Agua del decimonoveno período de sesiones. Como complemento de este informe se elaboró un estudio y se ideó un sistema de información en relación con las actividades realizadas en la región por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en el campo de los recursos hídricos.

247. En cuanto al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, la Unidad de Recursos Hídricos participó en la sesión de la Asamblea General en la cual se proclamó dicho Decenio (10 de noviembre de 1980), y asimismo contribuyó a preparar la documentación pertinente presentada en esa ocasión.<sup>46/</sup>

248. Por otra parte, de acuerdo con lo solicitado por el Comité del Agua en torno al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, se terminó un estudio sobre las necesidades y posibles fuentes de financiamiento de las inversiones necesarias para apoyar los programas que se apliquen en América Latina en el campo del agua potable y del saneamiento ambiental (182); este documento se presentará al Comité del Agua del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL.

249. En relación con ese mismo Decenio Internacional y con el tema de la cooperación horizontal, se organizó en Santiago de Chile (9 al 13 de marzo de 1981) la primera reunión de un seminario latinoamericano con el propósito general de fomentar la cooperación horizontal entre los países y entidades de América Latina como una estrategia para alcanzar las metas del Decenio Internacional, haciendo especial hincapié en los aspectos sociales, económicos y financieros (183). Posteriormente, se prevé organizar una segunda reunión, en México, para los países de América Central y del Caribe a mediados de 1981.

250. Entre otros documentos preparados principalmente para el Comité del Agua del decimonoveno período de sesiones, se incluyen los relativos a la realización misma de las reuniones de dicho Comité, un informe sobre las posibilidades de cooperación horizontal en apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y un informe elaborado conjuntamente con la OPS acerca de la situación actual y las perspectivas en relación con dicho Decenio.

251. Se ha participado y colaborado asimismo en los trabajos ejecutados por la OMS/OPS con el fin de concertar el esfuerzo de los países de la región para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional del Agua

---

<sup>46/</sup> Véase al respecto el documento de la Asamblea General sobre Desarrollo y cooperación económica internacional (A/35/341). El informe preparado por la Unidad (incluido en el documento antes mencionado) resume las actividades preparatorias realizadas por los gobiernos latinoamericanos en apoyo al Decenio.

Potable y del Saneamiento Ambiental dentro del marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se han coordinado misiones a países de menor desarrollo relativo, tales como Bolivia, para asistirles en la preparación de sus planes nacionales para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.

252. Por otra parte, se está trabajando en forma conjunta con la Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente de la CEPAL en un proyecto conjunto CEPAL/PNUMA relativo a la cooperación horizontal en materia de estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina; con arreglo a este proyecto, y en relación a la gestión ambiental en grandes obras infraestructurales, se ha preparado un trabajo sobre las grandes presas como expresión concreta de un estilo de desarrollo. Este documento (184) fue presentado al Seminario sobre Medio Ambiente y Estilos de Desarrollo en América Latina, realizado en Santiago de Chile, en noviembre de 1979.

253. Asimismo se ha trabajado conjuntamente con la Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente en la búsqueda de estrategias y procedimientos concretos para mejorar la gestión de grandes proyectos de aprovechamiento hidráulico dado que éstos representan una de las mayores alternativas de manejo ambiental conocidas por el hombre. Los informes pertinentes serán examinados en un seminario programado para fines de 1981. Uno de esos informes corresponde a un estudio de tres grandes proyectos de aprovechamiento hidráulico en América Latina mediante acciones de cooperación horizontal con sus correspondientes conclusiones.

254. En la sección de Recursos Naturales, Energía y Transporte de la Subsección de México, se concluyó entre otros, un análisis sobre el aprovechamiento - histórico y previsto - de los recursos de agua en la cuenca hidrográfica que alimenta el tráfico interoceánico en el Canal de Panamá, identificándose los principales problemas que habrán de enfrentarse en el futuro inmediato (185), y se continuó con el procesamiento y análisis de información actualizada sobre disponibilidad y utilización de los recursos hídricos en las principales cuencas hidrográficas de la subregión centroamericana.

#### Subprograma 460.2: Energía

255. Atendiendo a la resolución 413 (XVIII) <sup>47/</sup> se prepararon cuatro estudios <sup>48/</sup> en relación con el efecto de las alzas en el precio del petróleo en los países importadores de recursos energéticos de América Latina, algunos de los cuales se encuentran en etapa de discusión. Los estudios versan sobre la situación de las economías deficitarias de petróleo en América Latina y el Caribe frente al alza de precios en el mundo petrolero; las repercusiones

---

<sup>47/</sup> Cabe señalar que estas actividades no estaban previstas en el programa de trabajo 1980-1981. Por ese motivo no pudieron desarrollarse actividades respecto de las técnicas para proyecciones y planificación en el sector energía.

<sup>48/</sup> Dos de los cuales fueron encomendados a consultores.



del alza en el precio de los hidrocarburos específicamente sobre las economías del istmo centroamericano (186); las consecuencias de las alzas de precios de los hidrocarburos en el mercado mundial de energía para tres países latinoamericanos importadores netos de combustibles, Chile, Paraguay y Uruguay; y el impacto del alza del precio del petróleo en algunos países del Caribe, poniendo de relieve la situación en algunos de ellos, como Jamaica y Guyana. Estos estudios sirvieron de base para preparar un breve informe que resume las principales conclusiones sobre el tema y las perspectivas para los países latinoamericanos importadores de petróleo. Se ha previsto realizar un seminario para analizar y discutir dichos estudios, pero debido a problemas financieros,<sup>49/</sup> éste aún no ha podido concretarse.

256. Por último, se prevé la preparación de un libro en el que se analizarían las principales consecuencias económicas que han tenido las alzas de precio del petróleo en los países importadores de la región desde 1973, actividad que contaría con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos.

257. Con motivo de la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables (agosto 1981), la Secretaría de la CEPAL ha desarrollado varias actividades. Se han establecido puntos focales en los países de la región y se han realizado reuniones y seminarios sobre temas afines a la Conferencia (187). Se ha colaborado también en la preparación de informes nacionales que habrán de reflejar tanto las posiciones de los países como la de la región ante la Conferencia, etc. En estas dos tareas se ha trabajado conjuntamente con la OLADE.

258. Se han realizado reuniones con la OLADE para programar la ejecución de un programa conjunto - que incluye varios proyectos - en el sector energético, pero éste aún no se ha concretado.

259. En el campo de la energía solar se preparó un documento, que analiza las perspectivas de la energía solar como sustituto económico del petróleo en América Latina hasta el año 2000 (188), el cual fue presentado al Seminario sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina (Santiago, Chile, 19 al 23 de noviembre de 1979).

260. Posteriormente continuó investigándose este tema y se elaboró un estudio que examina la factibilidad comercial y social de la aplicación de la energía solar en tres países de América Latina y para tres de sus principales usos (producción de calor a temperaturas reducidas, para uso doméstico; producción de calor a temperaturas intermedias, para uso industrial; y producción de calor a temperaturas elevadas, para la generación de energía eléctrica). En el futuro se proyecta ampliar este estudio con el objeto de incluir el resto de los países de la región.

---

<sup>49/</sup> Véanse la resolución 413 (XVIII) y también el párrafo 597 de Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, op. cit.

261. Sobre la base de esa experiencia se presentó un trabajo sobre el tema a la Unitar Conference on long-term energy resources (Montreal, Canadá, 26 de noviembre al 7 de diciembre de 1979).

262. Se inició un estudio que incluyó un análisis histórico de los patrones de oferta y demanda de energía en América Latina y su proyección a futuro. Se preparó, además, un informe como contribución a la preparación del Plan de Acción regional para la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en los años 80 en el cual se presentaron diversos enfoques al problema energético en América Latina.

263. Por último, se elaboraron estadísticas anuales sobre consumo y fuentes de energía en los países del Istmo Centroamericano para los años 1977, 1978 y 1979.

#### Subprograma 460.3: Recursos minerales

264. Un primer grupo de actividades 50/ se refiere a un estudio sobre el mineral de hierro, que es realizado conjuntamente con el Centro Internacional para el Desarrollo del Japón, en el cual se analizan en especial las políticas relacionadas con el comercio y la cooperación económica entre América Latina y el Japón. Dicho estudio que finalizaría a fines del primer semestre de 1981, abarca entre otros los siguientes temas: la evolución del sector minero en América Latina en el decenio de 1970; la producción y exportación de mineral de hierro de la región; y la incidencia de la explotación del mineral de hierro en el desarrollo socioeconómico de América Latina. El estudio incluye asimismo proyecciones hacia el año 2000 del consumo de mineral de hierro y de la producción según las etapas mineras y siderúrgicas llegando hasta los productos elaborados; además, como resultado del análisis de estas proyecciones, se obtuvieron datos sobre el potencial de exportación que tendría América Latina.

265. Por otra parte, se está llevando a cabo una investigación sobre la evolución y perspectivas del sector minero en América Latina. En ella se analizan: el comportamiento mundial del sector minero y sus repercusiones sobre el desarrollo de los recursos mineros en América Latina; la distribución de la renta o excedente minero entre países productores y consumidores; y las perspectivas en que podrían basarse los lineamientos básicos o políticas generales de América Latina en cuanto al aprovechamiento de los recursos minerales (consumo, producción, inversión, necesidades de financiamiento, tecnología, etc.). Este estudio se presentará como documento de referencia al Primer Seminario de expertos gubernamentales y de organismos estatales para cooperación horizontal en el sector minero programado para fines de 1981.

266. De un modo análogo, se están analizando los casos del cobre, bauxita-aluminio, estaño y mineral de hierro. A partir del segundo trimestre de 1981, se examinarán el níquel, zinc y plomo.

---

50/ No incluidas en el Programa de Trabajo 1980-1981.

267. A principios de 1981 y con la colaboración de consultores, empezaron a prepararse algunos estudios sobre temas tales como procedimientos de producción, comercialización, financiamiento y prospección minera. Sobre esa base se preparará el documento principal para el seminario antes mencionado que expondrá los lineamientos básicos de un programa de cooperación horizontal destinado a fomentar el aprovechamiento de los recursos mineros.

268. Paralelamente, se elaborará otro documento sobre el papel (o capacidad operativa) de las instituciones estatales en el desarrollo del sector minero de la región.

#### Subprograma 460.4: Desarrollo de la energía eléctrica en Centroamérica

269. Se terminó el estudio sobre la factibilidad de interconectar los sistemas eléctricos de los países centroamericanos. En el informe final correspondiente (189) se señalan los importantes beneficios y ahorros que permitiría obtener la puesta en marcha de dicho esquema de integración.

270. A fin de analizar los resultados del mencionado estudio se llevaron a efecto tres reuniones del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica. En los informes finales de dichas reuniones (190) a (192) figuran las resoluciones aprobadas por los representantes de los gobiernos tendientes a poner en práctica las recomendaciones del estudio.

271. Por otra parte, se gestionó ante la OLADE la obtención del apoyo técnico y financiero para transferir a los países de la subregión la moderna tecnología de planificación eléctrica perfeccionada durante el estudio de interconexión y para apoyar el funcionamiento inicial del Consejo de Electrificación de América Central. Se preparó también un documento (193) en el cual se señalan mayores antecedentes al respecto.

272. Por último, se elaboraron y publicaron estadísticas sobre producción y consumo de electricidad en los países centroamericanos para 1978 (194) y 1979, y se avanzó en las correspondientes a 1980.

#### Programa 480: Población (CELADE)

##### Resumen

273. El Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) cumplió numerosas actividades en torno a sus cuatro subprogramas o áreas de trabajo: estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de población; población y desarrollo; enseñanza y capacitación; e información, difusión y otros servicios. El asesoramiento técnico a los países de la región en estas materias constituyó uno de los componentes principales de la labor de la institución; otro fue la capacitación a través de sus cuatro modalidades principales: programa de posgrado, programa regular de enseñanza (cursos de análisis demográfico, básico y avanzado y cursos nacionales intensivos), cursos de capacitación en técnicas y métodos aplicados a campos específicos y seminarios de especialización. Cabe señalar que durante el período indicado, el CELADE decidió adecuar su programa regular de enseñanza a las necesidades

/actuales, creando

actuales, creando en reemplazo de los cursos mencionados, dos maestrías de posgrado, una en Demografía y otra en Estudios Sociales de la Población, que se iniciarán en 1981.

Subprograma	Base legislativa <u>51/</u> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
480.1 Estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de población	Resoluciones 381 (XVII), 392 (XVIII) y 400 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Análisis de las tendencias demográficas (<u>Boletín Demográfico</u>).</li><li>2) Investigaciones específicas y metodológicas.</li><li>3) Actividades vinculadas con la Encuesta Mundial de Fertilidad.</li><li>4) Asesoramiento técnico a países de la región.</li><li>5) Proyecto migración de mano de obra no calificada.</li></ol>
480.2 Población y desarrollo	Resoluciones 381 (XVII) y 400 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Investigación sobre el desarrollo regional, políticas públicas y primacía urbana en América Latina.</li><li>2) Estudio sobre estrategias de desarrollo y políticas de población en América Latina.</li><li>3) Actividades vinculadas con modelos demográficos.</li><li>4) Asistencia técnica a los países.</li></ol>
480.3 Capacitación	Resoluciones 381 (XVII) y 400 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Realización de varios cursos de demografía.</li></ol>
480.4 Información, difusión y otros servicios <u>52/</u>	Resolución 395 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Actividades del Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL).</li><li>2) Procesamiento de la información sobre población.</li><li>3) Banco de datos.</li></ol>

51/ Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op. cit., y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, op. cit.

52/ El subprograma no figura en el Proyecto de plan de mediano plazo 1980-1983, Ibid. Sin embargo, la resolución 395 (XVIII) de la CEPAL da la base legislativa para las correspondientes actividades.

/Subprograma 480.1:

Subprograma 480.1: Estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de población.

274. Las actividades que se desarrollan en el marco del presente subprograma se refieren especialmente a la preparación de estimaciones y proyecciones de las variables demográficas fundamentales, generalmente a nivel nacional. Esta tarea se realiza sistemáticamente para examinar la situación demográfica de los países de la región y cada vez que la disponibilidad de nueva información señala la necesidad de modificar las estimaciones existentes. Como producto de esta labor se publicaron varios números del Boletín Demográfico (195) a (199),53/

275. En materia de investigaciones específicas y metodológicas, cabe anotar las siguientes:

a) Investigación de la fecundidad mediante el método de los hijos propios en América Latina (IFHIPAL). Esta investigación se propone estudiar las tendencias diferenciales de la fecundidad en determinados sectores de la población utilizando información de censos y encuestas demográficas nacionales. Se concluyeron los informes sobre esta materia correspondientes a Argentina y Costa Rica, los cuales ya fueron publicados. Por otra parte, está en marcha el estudio relativo a Cuba, con la participación de un investigador nacional del Comité Estatal de Estadística de ese país. Al respecto, ya se efectuó una revisión bibliográfica de los estudios de fecundidad de Cuba, la evaluación de las estimaciones obtenidas por computadora mediante comparación con los datos de nacimiento del registro, la corrección de las estimaciones nacionales y provinciales, la elaboración de series de fecundidad por provincias, el análisis descriptivo de las tabulaciones, etc.

b) Investigación sobre mortalidad infantil en América Latina (IMIAI). Esta investigación se basa íntegramente en información de los censos de 1970 y de encuestas demográficas nacionales. Se realizaron trece estudios (200) de la región en los que se establece la mortalidad en los primeros años de vida y se evalúan las diferencias entre grupos de población definidas según criterios geográficos o sociales, principalmente en relación con la instrucción de la madre. A los trece estudios se agregó, durante el período examinado, el caso del Caribe.54/

c) Investigación sobre la Migración Internacional en América Latina (IMIILA). A través de ella se busca estimar las migraciones internacionales mediante la inclusión de preguntas indirectas en censos y encuestas experimentales tales como el censo experimental que se realizó en la localidad de Licey Al Medio (República Dominicana).

d) Proyecto sobre migración internacional de personal no calificado en América Latina, que desarrollan conjuntamente el CELADE y la CEPAL con la participación del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME). Este proyecto se propone efectuar un estudio de las principales corrientes migratorias producidas en la región latinoamericana, que permitan medir los aspectos cuantitativos y cualitativos de las corrientes migratorias de mano de obra no calificada que se producen entre los distintos países. Se

53/ Publicación semestral.

54/ El informe correspondiente está próximo a publicarse.

han elaborado informes preliminares sobre la migración de colombianos a Venezuela; y de bolivianos, brasileños, chilenos, paraguayos y uruguayos a la Argentina. Se ha estimado de interés agregar también el estudio de la migración de salvadoreños a Guatemala, brasileños y argentinos al Paraguay y nicaragüenses a Costa Rica.

276. También se han realizado investigaciones o se han hecho estudios de casos (201) y (202) sobre mortalidad diferencial por causas de muerte referidos a varios países de la región.<sup>55/</sup>

277. El CELADE está participando en el análisis comparativo de las encuestas levantadas en América Latina en el marco del Programa de la Encuesta Mundial de Fecundidad, amplio estudio, sociodemográfico mundial que realiza el Instituto Internacional de Estadística. A ese fin el CELADE colabora con la División de Población de las Naciones Unidas, que es el organismo encargado de organizar los estudios analíticos.

278. Los servicios de asesoramiento a los países continúan siendo un componente importante de las actividades realizadas por el CELADE en el marco de este primer subprograma.

279. Parte fundamental de las actividades consistió en asesoramiento técnico a los organismos nacionales de estadística de los países de la región en materia de organización de encuestas demográficas y en la elaboración y análisis de los datos obtenidos (203) y (204). El CELADE ha colaborado así en el levantamiento de la encuesta demográfica y de mano de obra del Estado de Maranhão, Brasil, la encuesta de migración y empleo del Alto Paraná, Paraguay (205) y en un censo experimental en la localidad de Licey Al Medio, República Dominicana.

280. Por otra parte, a fines de 1979 el CELADE inició actividades en el Caribe de habla inglesa gracias al apoyo recibido de la Overseas Development Administration (ODA) del Reino Unido, que tomó a su cargo el financiamiento de un experto. El demógrafo que ocupa dicho cargo trabaja en la Oficina de la CEPAL en Puerto España y con el asesoramiento del CELADE está encargado de asistir a los países en la elaboración de programas de tabulación de los resultados de los censos de población levantados en el área durante 1980; organizar un curso <sup>56/</sup> en el que se examinarán los métodos apropiados para el análisis de la información recogida en los censos recientes; colaborar en la realización de una encuesta demográfica nacional en Barbados y realizar estudios demográficos de algunos países del área.

#### Subprograma 480.2: Población y desarrollo

281. El subprograma de población y desarrollo tiene como objetivo general sentar bases conceptuales y metodológicas que sirvan a los gobiernos para

<sup>55/</sup> Muchas de estas investigaciones se ven a menudo limitadas debido a la falta de estadísticas adecuadas o confiables.

<sup>56/</sup> Programado para mediados de 1981.

tomar en consideración la dinámica y las características de la población en la planificación económica y social y en la formulación de políticas, en las condiciones concretas de los países de la región. Para cumplir con el objetivo señalado, el subprograma desarrolla diversas actividades de investigación y asesoramiento a los países de América Latina.

282. En materia de investigación, durante el período de referencia, se finalizó una investigación comparativa sobre desarrollo regional, políticas públicas y primacía urbana en América Latina.<sup>57/</sup> El objetivo de la misma fue examinar con criterio comparativo la influencia de los estilos de desarrollo y las políticas públicas en el desarrollo de las regiones de los países considerados y la repercusión de ese desarrollo regional y del desarrollo nacional en la orientación - fundamentalmente hacia la ciudad principal - que adoptaron las migraciones internas en esos países. El informe preliminar ha permitido llegar a interesantes conclusiones con respecto a la formulación de políticas de desconcentración urbana.

283. Otras actividades de investigación realizadas durante el período que se examina se vinculan con el desarrollo rural, los asentamientos humanos y la dinámica demográfica. Al respecto se prosiguió un estudio sobre políticas agrarias orientadas a afectar la migración, cuyo propósito es evaluar distintas políticas agrarias alternativas destinadas a modificar las corrientes migratorias y a proponer nuevas líneas en este campo, considerando los factores estructurales de la organización productiva que inciden en las migraciones y las políticas que, con este objetivo, han llevado a cabo los países de la región.

284. Por otra parte, se elaboraron dos documentos sobre el perfil de los asentamientos humanos en zonas rurales de América Latina que fueron incorporados a la documentación presentada por la Secretaría de la CEPAL a la Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos (Ciudad de México, noviembre de 1979) <sup>58/</sup>

285. En relación con el tema estilos de desarrollo, desarrollo regional y metropolización de América Latina, se prepararon diversos documentos y trabajos. Entre ellos, uno sobre pobreza estructural en el desarrollo de América Latina (206) para el proyecto de pobreza crítica en América Latina; otro sobre una interpretación histórica de los asentamientos humanos en el desarrollo de la región, para la Conferencia Latinoamericana de Asentamientos Humanos, y un tercero (207) sobre distribución espacial de la actividad económica, migraciones y concentración de la población en América Latina, para el Seminario Regional sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente (noviembre de 1979).

286. Se concluyó, asimismo, un estudio sobre estrategias de desarrollo y políticas de población en América Latina.<sup>59/</sup> En esta investigación, que

<sup>57/</sup> Los países considerados fueron Argentina, Colombia, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay.

<sup>58/</sup> Véase también el programa 290 sobre asentamientos humanos.

<sup>59/</sup> Este proyecto fue iniciado a principios de 1975 y a su financiamiento contribuyeron, en forma complementaria, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), de Canadá y el Programa de Investigaciones Sociales sobre Problemas de Población Relevantes para políticas de Población en América Latina (PISPAL).

abarcó los casos de Brasil, Costa Rica, Cuba y Chile, se examinaron las consecuencias no previstas y no deliberadas que han tenido sobre la mortalidad y principalmente sobre la fecundidad, las iniciativas del Estado, especialmente las políticas sociales. Sus resultados se dieron a conocer en diversos seminarios de expertos en la materia, en tanto que el informe preliminar se concluyó en enero de 1980, encontrándose avanzada la versión definitiva del mismo para su posterior publicación.

287. Otra actividad cumplida en el período de referencia guarda relación con el archivo actualizado (208) de políticas de población, que consulta la tarea permanente de mantener al día el estado de las políticas de población en los países de América Latina (su formulación, ejecución, evaluación y arreglos institucionales).

288. Finalmente, cabe hacer mención de las actividades de investigación que se desarrollaron en torno al estudio sobre modelos económico-demográficos que, a partir de la revisión, análisis, especificación y modificaciones que se consideren adecuadas de los modelos disponibles y utilizando datos latinoamericanos, se propone desarrollar una versión del modelo para investigar el efecto de variables demográficas en la planificación sociodemográfica. Al respecto, se concluyó un informe sobre la endogenización de la fertilidad en los modelos demográficos y se preparó una primera versión del informe BACHUE and PDM: A comparison of two economic-demographic models. Se terminó asimismo un informe preliminar sobre el modelo LRPM2 y se concluyó un ensayo del modelo LRPM2 utilizando los submodelos demográfico y económico. Con base en datos del Ecuador, se inició un ensayo de los otros submodelos de LRPM2 sobre migración interna, fuerza de trabajo, salud, vivienda, educación y planificación familiar, y se procedió a la verificación del modelo PDM con datos reales.

289. En materia de asesoramiento a los países de la región, parte fundamental de las labores del subprograma realizadas durante el período examinado se centró en los siguientes proyectos de asistencia técnica: Paraguay: Estudios de población para el desarrollo (PAR/75/P02) y Población y planificación regional (PAR/79/P05); Bolivia: Políticas de población en el marco de la planificación del desarrollo (BOL/78/P01); Panamá: Población y desarrollo (PAN/78/P01) y Crecimiento metropolitano y sus implicaciones socioeconómicas (PAN/79/P03); Costa Rica: Diagnóstico y pronóstico de la población de Costa Rica y su interrelación con el desarrollo económico-social, 1980-1982 (COS/79/P01); y Ecuador: Creación y funcionamiento de la Unidad de Población y Desarrollo en el Consejo Nacional de Desarrollo (ECU/78/P01).

290. Además de la modalidad de asesoramiento descrita anteriormente, el CELADE colaboró con el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (UNFPA), la CEPAL y el ILPES en el desarrollo de tareas conjuntas de asistencia técnica. En el caso del UNFPA, el CELADE participó en las misiones destinadas a identificar necesidades básicas en materia de población que el Fondo realizó tanto en México como en Ecuador. Participó, asimismo, en la misión que el ILPES enviara en noviembre de 1980 a Panamá con el propósito de asesorar al Ministerio de Planificación Económica y Social.



291. En relación con la CEPAL, durante el período de referencia se llevó a cabo un conjunto de estudios y actividades que han permitido incorporar la dimensión demográfica en el desarrollo de diversos proyectos tanto de la CEPAL misma como de carácter institucional sobre temas tales como los asentamientos humanos, la pobreza crítica y los estilos de desarrollo.

#### Subprograma 480.3: Capacitación

292. Las actividades cumplidas por el CELADE en materia de capacitación abarcan los siguientes temas:

##### a) Programa de magister en Economía con especialización en Demografía

293. Este programa es desarrollado conjuntamente por el CELADE y ESCOLATINA de la Universidad de Chile. En julio de 1980, los dos becarios del Uruguay y Nicaragua finalizaron el último semestre de estudios. El año próximo tendrán oportunidad de presentar su tesis y cumplir así el último requisito para obtener el grado de magister.

294. El programa, iniciado en 1973, fue objeto de una cuidadosa revisión y evaluación a principios de 1980, y no se proyecta recibir nuevos becarios durante el período 1980-1981.

##### b) Programa de magister en Estudios Sociales de la Población

295. Este programa, de dos años de duración, ofrecido conjuntamente por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el CELADE, inició en 1980 su cuarto y último trimestre.

296. De los 19 participantes, todos ellos profesionales de nueve países de la región (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, El Salvador, Honduras, Panamá y Perú), ocho ya presentaron su tesis final. Cinco la aprobaron, habiendo cumplido así todos los requisitos para la obtención del grado de magister. El resto de los participantes tuvo plazo hasta el 30 de enero de 1981 para la presentación de su tesis y la obtención del grado.

##### c) Curso de análisis demográfico básico

297. El 10 de julio de 1979 se inició el segundo período lectivo de este curso, con la participación de 16 becarios de diferentes países de América Latina, de los cuales 13 obtuvieron su diploma en 1979. Durante el mismo mes se inició también la promoción entre aproximadamente 450 instituciones de diferentes países de América Latina, del curso de análisis demográfico básico 1980, que comenzó a principios de 1980 60/ prolongándose hasta diciembre de ese mismo año. En este curso participaron 17 alumnos pertenecientes a nueve países de América Latina (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Haití, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana), de los cuales 15 obtuvieron su diploma en diciembre de ese año.

---

60/ Este es el vigesimotercer curso.

d) Curso de análisis demográfico avanzado

298. Este curso se dicta para ex-alumnos destacados de los cursos de análisis demográfico básico y, excepcionalmente, pueden participar en él ex-alumnos de cursos nacionales intensivos de demografía (véase el punto f) más adelante).

299. Un curso en el que participaron siete estudiantes de igual número de países de la región finalizó el 31 de diciembre de 1979. Cinco estudiantes aprobaron sus respectivos trabajos de investigación, y a los demás se les concedió un plazo adicional de dos meses para presentar una versión revisada de sus trabajos.

300. El curso siguiente se inauguró el 4 de julio de 1980 y contó con la participación de ocho estudiantes, representantes de siete países de América Latina (Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Perú, República Dominicana y Uruguay).

e) Programa de becarios investigadores

301. En agosto de 1979 dieron término a las investigaciones iniciadas en el primer semestre dos de los becarios investigadores que participaron en este programa. Sus respectivos trabajos se titulan "Estimaciones y proyecciones de población de Bolivia por sexo y edad, 1950-2000" y "Estudio de la mortalidad de Paraguay".

302. Una especialista en demografía del Uruguay participó por un período de tres meses en un proyecto sobre migración internacional de personal no calificado en América Latina. <sup>61/</sup>

303. Un becario del Brasil desarrolló una investigación sobre mortalidad y fecundidad en el Estado de Maranhão y aprovechó la oportunidad de su permanencia en el CELADE para conocer métodos de procesamiento de datos censales.

304. Una funcionaria del Centro de Estudios de Población de Argentina permaneció en el CELADE durante tres meses, para capacitarse, con el asesoramiento de funcionarios del área de demografía formal en el uso de métodos indirectos, desarrollados recientemente, para medir la fecundidad y la mortalidad.

f) Cursos intensivos de análisis demográfico básico (nacionales y regionales)

305. El 16 de agosto de 1979 se inició en la sede del CELADE en San José, Costa Rica, el segundo curso regional intensivo de análisis demográfico básico, dirigido especialmente a los países de América Central y el Caribe. El curso, que contó con la participación de 13 becarios provenientes de siete países de la región, finalizó el 14 de diciembre de 1979.

306. El 1º de septiembre de 1980 se inició el tercer curso regional intensivo de análisis demográfico básico, de tres meses y medio de duración, para funcionarios del Istmo Centroamericano y el Caribe. Además, se contó por primera vez con la asistencia de dos funcionarios africanos, procedentes de la Dirección General de Estadística de Angola.

<sup>61/</sup> Véase el subprograma 480.1: Estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de población.

Subprograma 480.4: Información, difusión y otros servicios

307. La labor realizada bajo este subprograma comprendió la ejecución de numerosas actividades en relación con cada uno de sus tres componentes:

a) Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL)

308. Durante el período comprendido en este informe, se ingresaron aproximadamente 7 500 unidades bibliográficas sobre América Latina a la base de datos de DOCPAL, continuándose al mismo tiempo la tarea permanente de atención de solicitudes de los numerosos usuarios del sistema en la región. Por otra parte, se prestó asesoramiento técnico directo y servicios de capacitación en materia de documentación a diversos países de la región. Al respecto, cabe destacar la realización, en San José de Costa Rica, durante el mes de marzo de 1980, de un curso (209) a (213) titulado DOCPAL y las Técnicas de Procesamiento Documental sobre Población para América Latina, al que asistieron 35 participantes de 11 países de la región. Con el propósito de conocer el manejo del sistema DOCPAL se recibió asimismo la visita de diversos funcionarios vinculados a centros de documentación de numerosos países de América Latina y otras regiones. Durante el período de referencia se publicaron varios números de la revista DOCPAL. Resúmenes sobre población en América Latina (214) a (218), así como de DOCPAL, Resúmenes sobre población en América Latina. Índice Acumulativo (219).

b) Procesamiento de la información sobre población

309. Una de las contribuciones importantes del CELADE al trabajo sobre población en los países de la región es el asesoramiento técnico y la capacitación sobre procesamiento de la información. En este sentido, el CELADE no sólo ha ayudado a adaptar y transferir la tecnología adecuada desde los países desarrollados a América Latina, sino que ha contribuido también al desarrollo de nuevos programas de computación, como es el caso del sistema de coherencia y corrección de datos (CONCOR). Se dictaron cursos sobre el sistema CONCOR, prestándose asimismo asesoramiento técnico directo a numerosos países en materia de procesamiento de datos. Por su experiencia en la materia, la Encuesta Mundial de Fecundidad encargó al CELADE la tarea de dar servicios de asesoramiento y capacitación sobre procesamiento de datos a los diez países de la América Latina que participan en la Encuesta.

c) Banco de datos

310. El banco de datos sobre población, del CELADE, almacena y proporciona las cintas magnetofónicas correspondientes a muestras de los censos de América Latina de 1960 y 1970, así como a diversas encuestas de población (220), necesarias para la asistencia técnica, capacitación e investigación. Se produce asimismo un conjunto de tabulaciones para cada muestra, conocidas como tabulaciones OMUECE, que sirven de complemento a las de los censos que habitualmente publican los países. El banco de datos ha continuado incrementando su archivo de cintas y proporcionando copias de las mismas a diversos organismos de América Latina y de otras regiones del mundo. Se incorporaron las cintas de las encuestas nacionales de fecundidad de los países de América Latina que participan en este programa en el formato uniforme preparado por la Encuesta Mundial de Fecundidad con sede en Londres. Cabe señalar especialmente que durante este período fue instalado y adaptado el sistema de manejo de bases

/de datos

de datos (RAPID), a partir del cual se creó un sistema que permite facilitar y disminuir el costo de procesamiento de censos y encuestas en los países, así como el mejor uso de la información almacenada en el banco de datos del CELADE.

d) Otras actividades

311. Se prepararon, asimismo, varios documentos (221) a (235), que por su naturaleza no pueden vincularse exclusivamente a las actividades de un solo subprograma.

Programa 496: Empresas transnacionales

Resumen

312. Cabe destacar en este período las actividades vinculadas al proyecto interregional sobre empresas transnacionales que se dedican a los productos básicos orientados hacia la exportación, la investigación sobre el papel de los bancos transnacionales en el financiamiento externo de los países de América Latina y los estudios sobre la presencia y repercusión de las empresas transnacionales en los países de la región.

Subprograma	Base legislativa <sup>62/</sup> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
496.3 Empresas transnacionales en América Latina	Resolución 349 (XVI) de la CEPAL, 1913 (LVII) y 1961 (LIX) del Consejo Económico y Social	1) Participación en la reunión Interregional de un Grupo de Expertos en la Exportación de Productos Primarios (Bangkok, Tailandia, 8 al 13 de octubre de 1979). 2) Participación en el Seminario sobre Prácticas Restrictivas de Comercio (Buenos Aires, Argentina, 23 al 27 de junio de 1980). 3) Investigación sobre el papel de los bancos transnacionales en el financiamiento externo de los países de América Latina. 4) Elaboración de varios documentos sobre temas vinculados a la presencia y repercusiones de las empresas transnacionales en los países de América Latina.

<sup>62/</sup> Véase Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op. cit. La Unidad Conjunta CEPAL/CET dependía de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, pero en agosto de 1979 pasó a depender de la Secretaría Ejecutiva. Téngase presente, sin embargo, que las unidades conjuntas de las comisiones regionales desempeñan funciones de enlace y apoyo para el Centro de Empresas Transnacionales (CET), con sede en Nueva York.

### Subprograma 496.3: Empresas transnacionales en América Latina

313. En el marco de un proyecto interregional 63/ sobre empresas transnacionales que se dedican a los productos básicos orientados hacia la exportación, se participó en la Reunión Interregional de un Grupo de Expertos en la Exportación de Productos Primarios 64/ celebrada en Bangkok, Tailandia, del 8 al 13 de octubre de 1979. Para dicha reunión se prepararon y presentaron varios documentos sobre las empresas transnacionales en las industrias del aluminio (236) y (237), el estaño (238) y el banano (239), así como un documento global (240), que extrae conclusiones preliminares sobre la capacidad de negociación de los gobiernos de América Latina ante las empresas transnacionales.

314. Después de concluida la Reunión del Grupo de Expertos, los jefes de las Unidades Conjuntas de las Comisiones Regionales y el Centro de Empresas Transnacionales, evaluaron las recomendaciones de ese Grupo y se pusieron de acuerdo respecto de un programa concreto de trabajo para completar el proyecto. Este programa se resume en el proyecto RLA/80/016 sobre el fortalecimiento del poder de negociación de los gobiernos huéspedes en sus tratos con las empresas transnacionales dedicadas a la exportación de productos básicos.65/ En su esencia, el programa prevé la realización de varios estudios de casos e integrados sobre los productos minerales y agrícolas 66/ y la realización en Nueva York de un seminario interregional para representantes gubernamentales.

315. A pesar de no contar aún con los recursos financieros del proyecto, la Unidad Conjunta CEPAL/CET preparó los siguientes estudios adicionales que se publicarán próximamente: Políticas y negociaciones con las empresas transnacionales en el Perú: el caso del cobre, El desarrollo de la industria del cobre y las transnacionales: la experiencia de Chile, y Vinculaciones de la empresa transnacional con la industria del estaño en Bolivia.

316. Además, y a base de los tres estudios antes mencionados, se está preparando un documento general y de síntesis. Cabe abregar que se proyecta realizar en 1981 un seminario sobre alternativas de política y negociación frente a los inversionistas extranjeros y las empresas transnacionales en las industrias del cobre y del estaño, para analizar y discutir los estudios en cuestión.

---

63/ El proyecto emana de un acuerdo suscrito en julio de 1977 entre la CEPAL y la Comisión Económica para Asia y el Pacífico (CESPAP), al que posteriormente adhirió la Comisión Económica para África (CEPA) a principios de 1978.

64/ Con el apoyo financiero del PNUD.

65/ Este proyecto que debe contar con un aporte del PNUD estimado en 67 500 dólares, no ha sido aún aprobado por dicho Programa.

66/ Estaño, bauxita y cobre; caña de azúcar, café y banano.

317. Por último, los demás estudios (en particular, sobre la caña de azúcar y el café) no podrán prepararse si no se cuenta con los recursos extrapresupuestarios necesarios.

318. Se participó en un Seminario auspiciado por la UNCTAD sobre prácticas restrictivas de comercio (Buenos Aires, Argentina, 23 al 27 de junio de 1980), al cual se presentaron dos documentos (241) y (242).

319. Otro tema al cual la Unidad Conjunta CEPAL/CET ha venido prestando atención concierne al papel de los bancos transnacionales en el financiamiento externo de los países de América Latina. Se preparó así un estudio sobre el caso del Perú (243) en el que se analiza el financiamiento otorgado por la banca privada a un país en desarrollo. Un segundo documento (244) - parte integrante del primer estudio - examina la política de endeudamiento seguida en la década 1968-1978, y plantea una estructura institucional para el control del financiamiento externo en ese país. Un estudio similar al efectuado en el Perú se realiza actualmente para Bolivia.

320. En cuanto a los diversos estudios en torno al tema de la presencia y efectos de las empresas transnacionales en los países de la región, se finalizó un documento sobre este tipo de unidades económicas y las modalidades de desarrollo en América Latina, en el cual se expone un planteamiento para evaluar la empresa transnacional en el contexto de los procesos de planificación. Fue presentado a un Seminario organizado por el Centro de Capacitación para el Desarrollo, en México, en marzo de 1981.<sup>67/</sup>

321. Por otra parte, se inició el estudio de una muestra de empresas en Chile con el objeto de analizar las similitudes y las diferencias que hay en cuanto a comportamiento entre empresas nacionales y empresas con inversión extranjera directa. Respecto al caso de Chile, se finalizó también un documento sobre la presencia y participación de las empresas transnacionales en la economía chilena (245). Un estudio similar se está preparando respecto del Brasil.

322. Asimismo, se está terminando un estudio sobre la vasta experiencia brasileña en materia de políticas de tratamiento del capital extranjero, con el objeto de analizar casos ilustrativos que pudieran ser útiles para otros países de la región.

323. Se encuentra en marcha, conjuntamente con la División de Comercio Internacional y Desarrollo, otro estudio sobre los aspectos del comercio exterior en América Latina, cuyo propósito central es cuantificar la participación de los principales agentes económicos en las importaciones y exportaciones de diversos países de América Latina y analizar las características más significativas de sus actividades de comercio exterior, especialmente en el caso de las empresas transnacionales.

---

<sup>67/</sup> Seminario sobre Políticas para el desarrollo latinoamericano. El estudio será publicado próximamente en la Revista de la CEPAL.

324. Por otra parte, y continuando también una serie de estudios destinados a identificar y caracterizar los nexos que se crean en los procesos de integración entre los países participantes y las empresas transnacionales, se finalizó un estudio respecto del Ecuador (246). En él se analizan los efectos de la programación sectorial y del instrumento de asignación (Decisión 28 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena), destinado a favorecer a las dos naciones de menor desarrollo relativo dentro de la subregión andina y, en particular, las consecuencias sobre las formas de relacionarse con las empresas transnacionales que han tenido lugar tradicionalmente en el país.

325. Cabe mencionar que en colaboración con la División de Comercio Internacional, se preparó un documento sobre el papel de las empresas transnacionales en los países en desarrollo, que fue presentado al seminario sobre la Interacción económica entre Europa oriental y occidental, patrocinado por el Instituto de Estudios Económicos Comparativos de Viena (Dubrovnik, Yugoslavia, 20 al 24 de mayo de 1980).

326. Por último, se realizó un seminario conjunto patrocinado por el Centro de Empresas Transnacionales y la CEPAL (Santiago de Chile, 30 de marzo al 10 de abril de 1981) destinado a discutir con funcionarios de gobierno de países sudamericanos diferentes aspectos de las empresas transnacionales y el desarrollo latinoamericano.

#### Programa 520: Ciencia y tecnología

##### Resumen

327. Las actividades realizadas durante el período considerado tendieron a centrarse en torno a los temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología (CNUCTD) celebrada en Viena, en agosto de 1979, tanto en lo que se refiere a la contribución regional a la misma (preparación y presentación de documentos sobre el plan de acción regional y sobre un posible mecanismo internacional de financiamiento del desarrollo científico y tecnológico), como a las labores de seguimiento (contribución a la preparación del Plan Operacional para la puesta en práctica del Programa de Acción de Viena).

328. Se destacan asimismo, las labores de apoyo a otras actividades u organismos regionales, las de investigación sobre desarrollo científico y tecnológico en la región, específicamente, sobre conducta tecnológica de unidades de producción en determinados sectores industriales y, finalmente, los esfuerzos tendientes a establecer mecanismos de cooperación en materia de ciencia y tecnología en el Caribe.

/Subprograma

Subprograma	Base legislativa <sup>68/</sup> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
520.1 Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecno- logía para el Desarrollo (CNUCTD)	Resolución 31/184 de la Asamblea General Resolución 2028 (LXI) del ECOSOC Resoluciones 374 (XVII) y 389 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Actividades preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCTD, Viena, agosto de 1979): preparación de un plan de acción en ciencia y tecnología, precedido de un diagnóstico regional y estudio y proposición de un mecanismo internacional para el financiamiento del desarrollo científico y tecnológico.</li> <li>2) Apoyo a diversas actividades regionales: preparación de sendos trabajos sobre la integración de los institutos tecnológicos de América Latina y el Caribe y la posibilidad de establecer una red de información sobre fuentes de energía no convencionales.</li> <li>3) Colaboración en la preparación del Plan de Acción Regional para la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en los años ochenta, y en el Plan Operacional para la puesta en práctica del Programa de Acción de Viena sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.</li> </ol>
520.2 Desarrollo tecnológico	Resoluciones 310 (XIV), 322 (XV), 374 (XVII) y 389 (XVIII) de la Comisión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Programa BID/CEPAL/CIID/PNUD de Investigaciones sobre Desarrollo Científico y Tecnológico en América Latina.</li> <li>2) Actividades relacionadas con el establecimiento de un Consejo de Ciencia y Tecnología del Caribe.</li> </ol>

<sup>68/</sup> Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op. cit., y Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento N° 16, op. cit.



Subprograma 520.1: Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

329. Un Grupo de Trabajo ad hoc se reunió en Lima, Perú, el 26 y 27 de marzo de 1979.<sup>69/</sup> Con este motivo, la Secretaría de la CEPAL preparó un documento (247) sobre mecanismos internacionales para el financiamiento del desarrollo científico y tecnológico. El informe de la reunión (248) fue presentado al decimotercero período de sesiones resolviéndose entonces (resolución 389 (XVIII)) someterlo, junto con las propuestas del caso, a la consideración del entonces Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCTD), para ser eventualmente considerado en esa ocasión.

330. La mencionada Conferencia se llevó a cabo en Viena, Austria, en el mes de agosto de 1979. La Secretaría de la CEPAL preparó y presentó a la Conferencia un documento (249), que incluye recomendaciones para un programa de acción regional en ciencia y tecnología,<sup>70/</sup> precedidas por un diagnóstico también regional.

331. Se elaboró un estudio (250) acerca de la posibilidad de establecer una red de información sobre energías no convencionales en Latinoamérica, en el que se analizan esencialmente los hechos y problemas fundamentales que deben tenerse en cuenta para establecer en la región una red de información tecnológica sobre la materia.

332. Se preparó un documento de apoyo al proceso del establecimiento de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA) en el cual se presentan sugerencias sobre posibles líneas de acción tendientes a lograr la integración de los institutos tecnológicos de América Latina y el Caribe.

333. Se elaboró también un documento sobre tecnologías apropiadas y agroindustrias, que fue presentado al tercer ciclo de conferencias titulado Problemas y perspectivas del desarrollo industrial de México, organizado por la Dirección General de Desarrollo Agroindustrial de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México (18 de abril al 16 de mayo de 1979).

69/ En la Segunda Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la CNUCTD (Montevideo, 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1978) se adoptó una resolución (resolución 1) mediante la cual se decidió convocar un Grupo de Trabajo ad hoc coordinado por la Secretaría de la CEPAL, conjuntamente con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) para que antes del 1º de abril de 1979 examinara las posibilidades y limitaciones de los mecanismos de financiamiento existentes para el desarrollo científico y tecnológico, así como las nuevas iniciativas al respecto, y presentara sus conclusiones y recomendaciones a la CEPAL en su decimotercero período de sesiones.

70/ Estas recomendaciones sobre un programa de acción para la utilización de la ciencia y la tecnología en el proceso de desarrollo habían sido aprobadas por la Segunda Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Montevideo, Uruguay, 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1978).

334. Se participó en el primer y segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebrados en Nueva York (28 de enero al 1º de febrero de 1980 y 22 de mayo al 4 de junio de 1980), en que se discutieron temas vinculados a la preparación del Plan de Operaciones para la Puesta en Práctica del Programa de Acción de Viena sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, al financiamiento internacional de la ciencia y tecnología, etc.

335. En relación con el mencionado Plan de Operaciones, la CEPAL participó en la reunión convocada por el Centro de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Nueva York, 5 al 19 de enero de 1981) a fin de discutir y comentar la versión preliminar de dicho Plan. Su versión final será presentada al decimonoveno período de sesiones de la CEPAL.

336. La CEPAL participó como observador a la V Reunión de Directores de Registros de Transferencia de Tecnología, patrocinada por el Gobierno de Argentina y la ONUDI (Buenos Aires, 15 al 19 de septiembre de 1980).

337. Colaboró además en la preparación del Plan de Acción Regional para la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en los años ochenta, en los temas vinculados con la ciencia y la tecnología. Asimismo, contribuyó a la preparación de un documento sobre integración y cooperación regional en los ochenta, mediante la presentación de sugerencias sobre posibles esferas de cooperación tecnológica entre países de la región.

338. A mediados de 1980, se discutió en un seminario interno el futuro programa de trabajo (1981 y años siguientes) de la Secretaría de la CEPAL, una de cuyas preocupaciones centrales es contribuir al fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los países de la región. Se hizo hincapié en la necesidad de incluir en aquel programa actividades relacionadas con los llamados "avances tecnológicos" en determinados sectores (microelectrónica e ingeniería genética) y con las estrategias sectoriales de desarrollo tecnológico en los sectores de bienes de capital e industria farmacéutica.

339. Por último, cabe destacar que en 1980 se trasladó la Unidad de Ciencia y Tecnología, ubicada previamente en la Oficina de México, a la sede de la CEPAL en Santiago. Actualmente y desde fines de 1980, se prosiguen los esfuerzos para completar la dotación de personal de la Unidad, a fin de contar con los recursos necesarios para abocarse en condiciones apropiadas al cumplimiento del programa de trabajo.

#### Subprograma 520.2: Desarrollo tecnológico

340. Durante el período de referencia, se llevaron a cabo actividades que se vinculan al programa BID/CEPAL/CIID/PNUD de Investigaciones sobre Desarrollo Científico y Tecnológico en América Latina. Así, durante 1979 y hasta los primeros meses de 1980, se realizaron investigaciones sobre la conducta tecnológica de plantas industriales en los sectores siderúrgico, petroquímico y petrolero. Estas investigaciones dieron como resultado varios estudios sobre temas tales como el desarrollo tecnológico en la industria siderúrgica en

/Colombia; la

Colombia; la selección, absorción y generación de tecnología de la petroquímica brasileña; el fenómeno tecnológico interno; las decisiones tecnológicas a nivel de empresa, en el caso de Altos Hornos de México, S.A.; y la generación de tecnología nacional en los países menos desarrollados.

341. Desde mediados de 1980 se encaró una segunda etapa centrada principalmente en el área metalmeccánica. Como resultado de los estudios en marcha se prepararon varios trabajos, entre otros, un estudio sobre etapas históricas y conductas tecnológicas en una planta metalmeccánica argentina, y un conjunto de monografías sobre diversas unidades fabriles de ese mismo sector en Brasil y Colombia.

342. Asimismo se iniciaron y están aún en curso tres estudios sobre México y uno sobre el Perú; a comienzos de 1981, se comenzaron investigaciones en Venezuela.

343. En cuanto a reuniones académicas se realizaron tres reuniones del Comité Asesor del Programa,<sup>71/</sup> quedando prevista la cuarta reunión para marzo de 1981, en Washington, D.C. El Programa estuvo además representado en distintas reuniones realizadas en Colombia, Costa Rica, España e Israel.

344. En el primer período de sesiones del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDDC) se reconoció la necesidad de mantener una estrecha colaboración en materia de ciencia y tecnología. Con la ayuda de la UNESCO, la Secretaría avanzó en la preparación de un estudio de factibilidad sobre esas posibilidades de cooperación. Se realizaron reuniones preparatorias en diciembre de 1977 y 1978 para examinar los estatutos, que fueron aprobados en una reunión efectuada en Jamaica en abril de 1980.

345. El objetivo principal del Consejo de Ciencia y Tecnología para el Caribe (CCTC) es promover los esfuerzos de colaboración y la transferencia recíproca de conocimientos científicos y tecnológicos a fin de facilitar la adopción de tecnologías importadas y el perfeccionamiento de las tecnologías autóctonas. El CCTC funcionará como núcleo de una red de consejos científicos y órganos nacionales equivalentes y desempeñará funciones de coordinación funcional.

#### Programa 530: Desarrollo social y asuntos humanitarios

##### Resumen

346. Durante el bienio merecen especial mención la contribución al Plan de Acción Regional para la aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, contribución que es el producto de un continuo examen convergente de distintos problemas en el ámbito del desarrollo social; las actividades en el campo de la integración de la mujer en el desarrollo; el interés acordado al problema de la pobreza crítica y la búsqueda de políticas y programas que

<sup>71/</sup> Bogotá (junio de 1979), São Paulo (noviembre de 1979) y México (junio de 1980).

ayuden a los gobiernos a resolver este problema y, por último, el proyecto conjunto CEPAL/UNESCO/PNUD sobre educación y desarrollo, que constituye un proceso de reflexión e investigación sobre desarrollo y educación en la región orientado a elaborar alternativas de políticas y estrategias que respondan efectivamente a los requerimientos nacionales y regionales.

Subprograma	Base legislativa <sup>72/</sup> (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
530.1 Estilos de desarrollo y cambio social	Resoluciones 328 (XV), 355 (XVI), 381 (XVII), 386 (XVIII), 388 (XVIII) y 401 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Preparación de varios trabajos en diferentes áreas del desarrollo social.</li> <li>2) Colaboración en la preparación del Plan de Acción Regional para la aplicación de la estrategia en los años ochenta (campo social).</li> <li>3) Actividades preparatorias para el Año Internacional de los Impedidos (1981).</li> </ol>
530.2 Integración de la mujer en el desarrollo	Resoluciones 3519 (XXX), 3520 (XXX), 3521 (XXX), 3523 (XXX), 31/133 y 31/136 de la Asamblea General; Plan de Acción Mundial del Año Internacional de la Mujer; Plan de Acción Regional para la integración de la Mujer en el desarrollo económico y social de América Latina, y Resoluciones 321 (XV), 388 (XVIII) y 401 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (12-16 noviembre 1979).</li> <li>2) Participación en la Conferencia Mundial de la Mujer (14-31 julio 1980).</li> <li>3) Elaboración de varios estudios sobre temas vinculados a la Mujer.</li> <li>4) Reuniones sobre actividades de la Unidad de la Mujer (26 noviembre-11 diciembre 1980).</li> </ol>

<sup>72/</sup> Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op. cit., y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento N° 16, op. cit.

Subprograma	Base legislativa (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
530.3 Pobreza crítica en América Latina	Resoluciones 388 (XVIII) y 401 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Seminario Regional sobre Pobreza Crítica en América Latina (27-31 agosto 1979).</li> <li>2) Simposio Regional sobre pobreza extrema en la niñez de América Latina y el Caribe (3-7 diciembre 1979).</li> <li>3) Iniciación de un proyecto sobre pobreza crítica en los países del Istmo Centroamericano.</li> </ol>
530.4 Aspectos so- ciales de la metropolización en México	Resoluciones 309 (XV) y 401 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estudio sobre los efectos que ha tenido la actividad petrolera sobre el desarrollo social en el Estado de Tabasco, México.</li> </ol>
530.5 Proyecto CEPAL/ UNESCO/PNUD sobre educación y des- arrollo en Amé- rica Latina y el Caribe	Resoluciones 355 (XVI) y 401 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Proyecto Desarrollo y educación en América Latina y el Caribe (RLA/79/007).</li> <li>2) Estudio de factibilidad sobre el establecimiento de una empresa caribeña para la producción y distribución de material impreso y audiovisual.</li> </ol>

Subprograma 530.1: Estilos de desarrollo y cambio social

347. Durante el bienio considerado, se realizaron estudios sobre temas diversos que convergen hacia la problemática de un considerable crecimiento productivo sin un concomitante desarrollo social como característica central común a la mayoría de los estilos de desarrollo de la región.

348. Al respecto, se preparó un documento (251) sobre la estructura y la dinámica del desarrollo de América Latina y el Caribe y de sus repercusiones para la educación, que fue presentado a la Conferencia Regional de Ministros de Educación y Planificación Económica (organizada por UNESCO con el patrocinio de la CEPAL y la OEA), realizada en México, D.F., del 4 al 13 de diciembre de 1979. El documento versa sobre la situación y tendencias del desarrollo económico y social de América Latina y está en gran parte basado en los estudios e informes especiales aportados por la secretaría de la CEPAL para la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID), así como en la evaluación misma (cuarta evaluación regional de la EID). El análisis se centra en el desajuste entre el crecimiento de la economía y el desarrollo de la sociedad, y desde esa perspectiva se examina la repercusión de estos procesos en la evolución educativa.

349. En el área del desarrollo social rural se elaboró un documento (252) sobre la inserción social del campesinado latinoamericano en el crecimiento económico. Otro estudio que se finalizó concierne a los aspectos estructurales de la pobreza entre los grupos indígenas de América Latina, cuyo propósito era presentar un resumen breve pero estructurado de los elementos básicos de la situación de los indígenas de América Latina en cuanto a sus perspectivas de desarrollo social. Por otra parte, se asesoró a la Sección de Investigaciones del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) de Ecuador en los aspectos metodológicos y analíticos de una investigación sobre cambio socioeconómico en el campesinado de la Sierra (actividad ésta vinculada con un proyecto de la UNESCO sobre cambio social y educación rural).

350. Con respecto a los temas de cobertura y tendencias de los esquemas de seguridad social y la provisión de servicios básicos y vivienda, se preparó un estudio (253) en que se analiza la dimensión habitacional de la pobreza y se muestran los esfuerzos que se han realizado para enfrentarla. Se destaca la relación de la política de vivienda con los estilos de desarrollo más característicos de la región; luego, se hace una descripción de las diversas modalidades habitacionales que albergan a los sectores más pobres y, finalmente, se analizan los alcances y limitaciones de las soluciones habitacionales destinadas a los sectores de menores recursos. Además, como contribución al proyecto de Pobreza Crítica en América Latina, se preparó otro documento (234) sobre necesidades de vivienda y demanda efectiva en América Latina. Por otra parte, se inició un estudio sobre el tema de la seguridad social y distribución del ingreso.

351. En el área del empleo, se preparó un estudio sobre nuevos enfoques con respecto a los problemas ocupacionales en América Latina.

352. En el marco de este primer subprograma se está realizando, asimismo, otro estudio que intenta medir el nivel relativo de desarrollo de los países de la región sobre la base de un conjunto de variables que incorporan los aspectos demográficos, económicos y sociales. Para lograrlo, se ha utilizado el método de análisis de componentes que consiste en la combinación simultánea de caracteres o indicadores en un solo índice global.

353. Otras actividades de importancia se refieren a la preparación de un trabajo sobre el proceso de desarrollo social como documento de apoyo al Plan de Acción Regional para la Estrategia Internacional de Desarrollo de los años ochenta.

354. En la región del Caribe se preparó un programa de trabajo social para los países caribeños; el mecanismo para supervigilar este programa de trabajo social es un Consejo de Desarrollo Social y Económico del Caribe. Se inició la preparación de un estudio de factibilidad y del proyecto de estatutos de dicho Consejo, los que están siendo examinados por los gobiernos. Se prepararon también monografías sobre cambios estructurales sociales en Santa Lucía y Dominica.

355. Por último, cabe mencionar una Reunión Técnica Regional y un Seminario Regional, celebrados en Santiago, Chile, del 5 al 11 de noviembre de 1980, destinados a promover un intercambio de experiencias nacionales y considerar la manera más efectiva de alcanzar los objetivos del Año Internacional de los Impedidos (1981) a la escala de las instituciones de cada país (255) a (263).<sup>73/</sup>

Subprograma 530.2: Integración de la mujer en el desarrollo

356. La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina se llevó a cabo en Macuto, Venezuela, del 12 al 16 de noviembre de 1979.

357. Uno de los cometidos principales de esta Conferencia fue evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Regional.<sup>74/</sup> Para ello, se preparó un documento (264) de síntesis sobre la situación de la mujer en América Latina y el Caribe en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional. Cabe agregar que, para la elaboración de este documento, la Secretaría de la CEPAL contó con la cooperación de otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas,<sup>75/</sup> así como con una serie de estudios propios (265), algunos de los cuales se presentaron a la Conferencia como documentos de apoyo. La Secretaría de la CEPAL también presentó un documento (266) sobre las resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social acerca de las actividades del Sistema de las Naciones Unidas relativas a la situación social e integración de la mujer al desarrollo. Otro documento (267) presentado a la Conferencia se refiere a la labor realizada durante su mandato (junio de 1977 a noviembre de 1979) por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. Posteriormente, se publicó el informe (268) de la mencionada Conferencia. No menos importante resultó el aporte de los documentos a la anterior Conferencia para la preparación de la Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Copenhague, Dinamarca, entre el 14 y el 31 de julio de 1980, y en la cual la CEPAL estuvo presente.

358. Por otra parte, en el transcurso de 1979 también se publicó una lista bibliográfica (269) sobre la mujer en el desarrollo de América Latina que constituye una muestra de la labor realizada en los países de la región en relación a la situación de la mujer y su integración en el desarrollo.<sup>76/</sup>

<sup>73/</sup> Estas actividades no habían sido programadas en el Programa de Trabajo bienal 1979-1981 (E/CEPAL/1068).

<sup>74/</sup> Aprobado en la Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, Cuba, 13 al 17 de junio de 1977). (Véase el documento E/CEPAL/1042/Rev.1.)

<sup>75/</sup> UNICEF (niñez y familia); UNESCO (educación); OIT (empleo); OPS/OMS (salud).

<sup>76/</sup> Cabe recordar que en marzo de 1979 se había publicado el Inventario de Proyectos sobre Integración de la Mujer al Desarrollo en América Latina.

Además, con el apoyo del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), se publicó el directorio (270) sobre la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina, concebido como instrumento de consulta y referencia que permita contar con la información sobre los esfuerzos que realizan las instituciones en los países de la región latinoamericana.

359. Durante el período que abarca el presente informe bienal también se llevaron a cabo varias otras investigaciones o estudios que condujeron a la publicación de documentos. Al respecto cabe mencionar, entre otros, un estudio (271) sobre la familia y la situación de la mujer en distintos contextos de Bolivia, cuyo objetivo principal fue examinar algunos aspectos de la organización familiar y el trabajo de la mujer y aclarar algunas facetas de la relación entre éstas y la estructura socioeconómica en que la familia se desenvuelve;<sup>77/</sup> un estudio (272) sobre estructura social y situación de la mujer rural, en el que se analizan las ponencias presentadas al Primer Simposio Mexicano-Centroamericano de Investigación sobre la Mujer (México, 7 al 9 de noviembre de 1977), y otro estudio (273) sobre las mujeres rurales latinoamericanas y la división del trabajo, que sostiene que el modo de producción condiciona en gran parte la división existente entre el contenido del trabajo doméstico y el trabajo social, división que a su vez se relaciona con la división sexual del trabajo. Esta última repercute en la distinta situación en que se encuentran los sexos en el proceso económico global y, por ende, en relación con la participación social; y otro estudio (274) que es un diagnóstico preliminar sobre la situación de la mujer en el Ecuador y su incorporación en el desarrollo económico y social a través del plan de desarrollo nacional.

360. Por otra parte, la Unidad para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, de la Secretaría de la CEPAL, también prosiguió sus actividades vinculadas con varios proyectos financiados por el Fondo Voluntario para el Decenio de la Mujer, que realizan en Ecuador varios países de Centroamérica, Guyana, Bolivia, algunos países del Caribe, etc.

361. Del 26 de noviembre al 11 de diciembre de 1980, se llevaron a cabo en Santiago de Chile diversas reuniones relacionadas con las actividades de la referida Unidad.

362. Finalmente, se elaboró el programa subregional correspondiente al Caribe para la integración de la mujer en el desarrollo, utilizando el material aportado por dos seminarios sobre el tema, uno de los cuales se realizó en Cuba en julio de 1979 y el otro en Barbados en mayo de 1980. Se iniciaron algunas actividades de capacitación en relación con actividades que generan ingresos así como estudios sobre la condición jurídica de la mujer. Se prestó ayuda en la elaboración de los programas nacionales de Belice, Granada y Guyana y se prestó asistencia técnica en la ejecución del programa en Guyana.

---

<sup>77/</sup> Documento preparado dentro del marco del Proyecto sobre Investigación para promover la integración de la mujer en el desarrollo latinoamericano, mejoramiento de datos censales e intercambio de la información.



Subprograma 530.9: Pobreza crítica en América Latina

363. En el marco del proyecto interinstitucional sobre Pobreza Crítica en América Latina y el Caribe (RLA/77/018) 78/ se llevó a cabo en Santiago de Chile, del 27 al 31 de agosto de 1979, un Seminario sobre el referido tema. El Seminario tuvo como principal objetivo difundir los resultados de las investigaciones y estimular el intercambio de experiencias sobre la materia entre los países de la región. Numerosos documentos, resultado de las actividades del proyecto, fueron presentados al Seminario (275) a (292).

364. Por otra parte, con el auspicio conjunto de la UNICEF y de la CEPAL se realizó en Santiago de Chile (3 al 7 de diciembre de 1979) un Simposio Regional sobre la pobreza extrema en la niñez de América Latina y el Caribe. Se analizaron experiencias, estrategias y políticas dirigidas a niños pobres desde su nacimiento hasta los seis años. Este evento adquirió relevancia adicional debido a que 1979 fue proclamado por las Naciones Unidas Año Internacional del Niño (AIN). También con esta ocasión se preparó una serie de documentos (293) a (310).

365. A comienzos de 1980 se inició la preparación de dos libros: uno corresponde al Seminario sobre Pobreza Crítica en América Latina (311) y el otro al Simposio Regional sobre Pobreza en la Infancia (este último será publicado conjuntamente por la CEPAL y la UNICEF).

366. Otros documentos (312) a (317) preparados en el marco del proyecto sobre pobreza crítica conciernen, entre otros, a temas tales como la atención médica y sanitaria en América Latina, las formas productivas adoptadas por la base popular latinoamericana con el propósito de procurarse los medios de vida necesarios para la subsistencia, la insuficiencia de consumo de calorías en los países de la región y la evolución del sistema educacional y la pobreza en América Latina.

367. Cabe señalar sin embargo, que durante 1980 se presentó al PNUD una revisión del proyecto con el objeto de lograr una extensión de su duración 79/ e iniciar nuevas actividades. Los objetivos centrales de las futuras actividades serán:

- elaborar y aplicar criterios que permitan a los gobiernos ejecutar y evaluar las políticas presupuestarias del sector público (ingresos y gastos).

78/ Durante los dieciocho primeros meses desde el inicio del proyecto (enero de 1978), se elaboraron diversas investigaciones destinadas a cumplir los objetivos inmediatos que se le fijaron, en especial, los que dicen relación con la profundización y sistematización del conocimiento sobre la pobreza crítica en la región; la elaboración de un esquema analítico que permita el diseño de políticas orientadas a eliminar o, al menos, a aliviar la pobreza crítica; y la elaboración de criterios y métodos que ayuden a los gobiernos a evaluar la eficacia de sus acciones y programas destinados a atacar la pobreza.

79/ Hasta mediados de 1983; sin embargo, hasta la fecha sólo ha aprobado el presupuesto para el año 1981.

/destinados a

destinadas a aliviar la pobreza. En particular, se considerarán las políticas conducentes a incrementar la disponibilidad de los bienes y servicios esenciales para los grupos pobres;

- profundizar en la elaboración de los aspectos operativos de algunas políticas destinadas a incrementar la cantidad y productividad de los activos que poseen las familias pobres;

- elaborar criterios conducentes a la formulación de políticas que permitan a los gobiernos aumentar la eficacia de las acciones dirigidas a uno de los grupos focales más afectados por la pobreza como es el de la niñez y juventud.

368. Por otra parte, cabe también destacar que dentro del marco del mismo proyecto RLA/77/018, y como resultado de un aporte financiero especial de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) del Gobierno de los Estados Unidos al PNUD para esos propósitos, se inició en el segundo semestre de 1980 una actividad sobre el grado de satisfacción de necesidades básicas en los seis países del Istmo Centroamericano (318). Al respecto, se trató de recoger las preocupaciones de los países del Istmo, así como las inquietudes expuestas en los diversos planes de desarrollo, en orden a que sus estrategias y programas principales estén destinados a mejorar las condiciones de vida de los sectores más desposeídos de la sociedad (319).

369. El proyecto que se lleva a cabo en la región del Istmo Centroamericano busca esclarecer la naturaleza, el alcance y la magnitud de la pobreza en cada uno de los países de la región; pretende también contribuir a mejorar el sistema de instrumentos e indicadores de que disponen los países para medir la estructura distributiva y formular políticas para enfrentar las condiciones de pobreza, y finalmente busca establecer las bases de programas y acciones concretas que permitan elevar el grado de satisfacción de las necesidades básicas.

370. Se subraya por otra parte que para las actividades en la región del Istmo Centroamericano se ha contado con el apoyo y participación de los países del área y que se ha buscado que éstas sean de utilidad práctica para los gobiernos. Al respecto se constituyeron grupos nacionales,<sup>80/</sup> los que se han encargado de la realización de los trabajos con el asesoramiento del proyecto.<sup>81/</sup>

371. En los aspectos operativos, se elaboró un programa de trabajo común para todos los países, en el cual se incluían las actividades y tareas necesarias para llevar a cabo la investigación, enfatizando aquellas actividades conforme a los intereses y prioridades de cada país.

---

<sup>80/</sup> Estos grupos interinstitucionales, coordinados por los ministerios de planificación en los respectivos países son, de hecho, los ejecutores del proyecto.

<sup>81/</sup> También se cuenta con la participación del INCAP, el BCIE, el PREALC y la UNESCO (esta última a través del proyecto RLA/79/062).

372. El proyecto de pobreza crítica, en su parte relativa a los países del Istmo Centroamericano, finalizará normalmente en agosto de 1981. Sin embargo, se espera poder continuar, de contar con recursos extrapresupuestarios, con una segunda etapa o fase caracterizada por el énfasis que se otorgaría a los aspectos más relacionados con la aplicación de las metodologías determinadas en la primera fase para el diseño de políticas y programas concretos.

373. Por otra parte, en el marco del proyecto VEN/79/003, se asesoró durante parte del segundo semestre de 1979 y principios de 1980 al gobierno de Venezuela en la elaboración de una estrategia de desarrollo para el decenio de 1980, en que se otorga prioridad a la erradicación de la pobreza extrema y a la organización y participación de los grupos sociales rezagados.

374. Por último, se preparó también un estudio sobre la promoción popular en Chile (1964-1970) que fue presentado al Seminario Internacional de Educación, Formación Profesional y Empleo en las Periferias Urbanas (Salvador, Bahía, Brasil, 25 al 29 de agosto de 1980).

#### Subprograma 530.4: Aspectos sociales de la metropolización en México

375. Con respecto a las actividades de este subprograma, se concluyó un estudio acerca de los efectos que ha tenido la actividad petrolera en el desarrollo social en el Estado de Tabasco, México. Ello requirió un análisis pormenorizado de las actividades de exploración y explotación del petróleo y de sus repercusiones en los sectores sociales y en el bienestar de los habitantes de dicho Estado.

#### Subprograma 530.5: Proyecto CEPAL/UNESCO/PNUD sobre educación y desarrollo en América Latina y el Caribe

376. Las actividades realizadas en el marco de este subprograma conciernen al proyecto regional Desarrollo y educación en América Latina y el Caribe (RLA/79/007).

377. Durante el período de referencia, se desarrolló la segunda fase del proyecto, cuyos objetivos han sido contribuir al proceso sistemático de reflexión e investigación acerca de los problemas del desarrollo y la educación en los países de la región y a la elaboración de alternativas de políticas y estrategias que favorezcan la transformación de los sistemas educativos en función de las necesidades nacionales y regionales.

378. Para cumplir con estos objetivos, se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas, la elaboración de algunos documentos de síntesis de las áreas temáticas sobre sociedad rural y educación, educación y educadores en relación con el cambio, empleo y educación y universidad y desarrollo. Los dos primeros fueron presentados en seminarios regionales del proyecto.

/379. Por

379. Por otra parte, se realizaron estudios de caso y regionales, complementarios de los elaborados en la primera fase, que han sido publicados en forma independiente o utilizados como material básico de los documentos de síntesis. Los principales estudios ejecutados, según las respectivas áreas temáticas, fueron los siguientes:

i) Sociedad rural y educación: estructuras sociales rurales en América Latina; proceso pedagógico y heterogeneidad cultural en el Ecuador; transformación agraria, movilización social e impacto sobre la cultura campesina; las escuelas radiofónicas en América Latina; la educación no formal en áreas rurales y su articulación con las necesidades educativas básicas.

ii) Educación y educadores en relación con el cambio: la profesión de maestro y el desarrollo nacional en Colombia; alfabetismo y escolarización básica de los jóvenes en América Latina; democratización y educación básica en la reforma educativa peruana; la lectura en la escuela de América Latina; marginalidad urbana y educación formal; estrategias de cambio en educación en América Latina; educación técnica y estructura social en América Latina; el acceso de hombres y mujeres a la educación en América Latina; tendencias pedagógicas y cambio educativo en América Latina (1960-1980); tres intentos de cambio social a través de la educación en México; características de la formación docente para el nivel de educación primaria en el Ecuador.

iii) Educación y empleo: acerca del debate sobre educación y empleo en América Latina; educación y empleo en el sector terciario, a partir de datos censales.

iv) Universidad y desarrollo: aprendizaje, innovación tecnológica y recursos humanos universitarios: consideraciones sobre el caso argentino; aprendizaje, innovación tecnológica y recursos humanos universitarios: el caso colombiano; el origen social de los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires; el origen social de los estudiantes universitarios de Venezuela; el origen social de los estudiantes universitarios de Chile; formación universitaria en ciencias e ingeniería y el sistema científico-tecnológico en América Latina; universidades y concentración de poder.

v) Estilos de desarrollo y educación: estilos de desarrollo y educación: un inventario de mitos; recomendaciones y potencialidades; los modelos educativos en el desarrollo histórico de América Latina: ampliación y profundización.

380. Asimismo, durante el período que abarca el presente informe se realizaron los siguientes seminarios regionales:

- Papel de los recursos humanos universitarios en la innovación tecnológica. Ciencia y tecnología en el desarrollo en América Latina, (Montevideo, Uruguay, octubre de 1979).

- Condiciones sociales del analfabetismo y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar. Problemas y alternativas (Quito, Ecuador, noviembre de 1979).

- Sociedad rural, educación y escuela en América Latina y el Caribe (Caracas, Venezuela, octubre de 1980), con la cooperación del UNICEF.

- Inercia y cambio en los sistemas educativos de América Latina y de los países africanos de lengua ibérica (Brasilia, Brasil, noviembre de 1980).

- Universidad y desarrollo (Caracas, Venezuela, diciembre de 1980), en cooperación con el CRESALC de la UNESCO.

381. El coordinador y los expertos del proyecto también llevaron a cabo diversas misiones en países de la región, a fin de supervisar la marcha de los trabajos, organizar y participar en los seminarios del proyecto y atender diversas solicitudes de cooperación técnica vinculadas con sus objetivos inmediatos. Los países visitados fueron Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Asimismo, el coordinador realizó misiones a las sedes de la UNESCO, la CEPAL y el PNUD en París, Santiago de Chile y Nueva York, respectivamente.

382. Respecto de las actividades realizadas conforme al proyecto, cabe señalar que a fin de llevar a cabo los trabajos y seminarios en forma conjunta, se han establecido acuerdos de cooperación entre el proyecto y los siguientes países y organismos: Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela; Oficinas Regionales de Ciencia y Tecnología y de Educación y el CRESALC de la UNESCO, y la Oficina para las Américas de UNICEF.

383. Durante el período considerado se preparó además un libro titulado Educación y sociedad en América Latina, que incluye 17 artículos sobre trabajos del Proyecto, y que fue editado por la Oficina de las Américas del UNICEF.

384. Por último, se encuentra en marcha un estudio para determinar la factibilidad de una empresa para la producción y distribución de material impreso y audiovisual en el Caribe.

Programa 540: Estadísticas

Resumen

385. Este programa tiene por objetivos:

a) proporcionar un marco regional de información estadística y análisis cuantitativo sobre la situación económica y social de los países de América Latina que ayude a los gobiernos, a la Secretaría de la CEPAL y a los programas regionales en la evaluación y seguimiento del desarrollo económico y social, en el diseño de acciones concertadas y en la elaboración de políticas;

b) asistir a los países, mediante servicios regionales y asesoramiento, estudios metodológicos, reuniones de intercambio de experiencias y mecanismos de cooperación horizontal, en el desarrollo y consolidación de sus capacidades estadísticas de acuerdo con las necesidades nacionales de orientación y evaluación de los procesos de desarrollo.

386. La articulación del programa refleja el propósito de integrar la experiencia obtenida por la Secretaría en la utilización de las estadísticas nacionales disponibles y en la aplicación de métodos de análisis cuantitativo al estudio de los problemas económicos y sociales de la región, con la asistencia técnica que se preste al desarrollo estadístico de los países. Refleja, asimismo, la idea de articular ambos aspectos de manera de constituir un punto focal, tanto de la experiencia estadística acumulada en la región como de la información estadística más pertinente para los estudios comparativos.

Subprograma	Base legislativa 82/ (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
540.1 Marco regional de información cuantitativa	Resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General  Resoluciones 271 (XII), 306 (XIV), 317 (XV), 328 (XV), 353 (XVI) 366 (XVII) y 393 (XVIII) de la CEPAL	1) Organización, evaluación y mantenimiento, con carácter recurrente, de bases especializadas de datos. 2) Publicación del Anuario Estadístico de América Latina, los Cuadernos Estadísticos sobre El balance de pagos de América Latina, 1950-1977 y sobre la Distribución regional del producto en los países de América Latina, y del volumen CEPAL/ UNICEF titulado Indicadores sobre la situación de la infancia y la juventud en América Latina y el Caribe; preparación de un documento que contiene Tablas de insumo-producto en América Latina.

82/ Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op. cit., y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento N° 16, op. cit.

Subprograma	Base legislativa (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
		<ol style="list-style-type: none"> <li>3) Establecimiento de los bancos computarizados de datos de estadísticas del comercio exterior y de estadísticas de encuestas de hogares.</li> <li>4) Estimaciones de la incidencia de la pobreza y de la distribución del ingreso por niveles en países de América Latina; documentos sobre la dimensión de la pobreza en América Latina y medición de los niveles de vida en América Latina.</li> <li>5) Participación en el proyecto regional ECIEL/BID sobre comparación de precios y proyectos reales; documentos sobre extrapolaciones de paridades del poder adquisitivo y comparaciones de productos reales en América Latina.</li> <li>6) Análisis de indicadores pertinentes para el seguimiento del desarrollo social.</li> <li>7) Estimaciones del empleo y la estructura ocupacional; documento sobre población económicamente activa, por sectores de actividad y categorías del empleo, en 1950, 1960 y 1970.</li> <li>8) Estimaciones anticipadas para el balance preliminar de la economía latinoamericana, en 1979 y 1980 y para el Estudio Económico de América Latina, 1979 y 1980.</li> </ol>
540.2 Estadísticas básicas	<p>Resoluciones 2626 (XXX) y 33/1 34 de la Asamblea General.</p> <p>Resoluciones 1566 (L), 1947 (LVIII), 2055 (LXIII) 1979/5 del Consejo Económico y Social.</p> <p>Resoluciones 290 (XIII), 293 (XIII), 306 (XIV), 328 (XV), 363 (XVII) y 393 (XVIII) de la CEPAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Asesoramiento técnico regional a los países miembros en encuestas de hogares y censos de población. Iniciación de las actividades regionales del Programa para desarrollar las capacidades nacionales de efectuar encuestas de hogares.</li> <li>2) Seminario Regional CEPAL/CIENES/INE sobre utilización de planes de muestreo de encuestas de hogares. Cooperación en el Seminario-Taller de CIENES sobre construcción de cuentas económicas a precios constantes.</li> </ol>

Subprograma	Base legislativa (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
		<ol style="list-style-type: none"><li>3) Grupo de Trabajo sobre medición de empleo y de los ingresos en áreas urbanas a través de encuestas de hogares; documento metodológico e informe final.</li><li>4) Publicación cuaderno titulado Hacia los censos de población de 1980 y documentos metodológicos sobre las encuestas de hogares en América Latina: un panorama de los principales problemas, Condicionantes para el mejoramiento de diseños muestrales, Principios de un sistema de procesamiento muestral, Información de censos y encuestas de hogares para el análisis de la mano de obra femenina.</li><li>5) Publicación del Boletín de actividades de censos de población y habitación.</li><li>6) Cooperación horizontal en estadística, viajes de funcionarios censales de Países miembros a experiencias censales en Chile y México.</li><li>7) Participación en las actividades de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS): reuniones de su Junta Coordinadora, decimocuarto período de sesiones de la COINS en Caracas, reuniones de la Subcomisión de Encuestas de Hogares, contribuciones al Programa Interamericano de Encuestas de Hogares.</li></ol>

Subprograma 540.1: Marco regional de información cuantitativa

387. Se prosiguió con las actividades relativas a la organización y el mantenimiento de bases especializadas de datos, así como al análisis de su confiabilidad y consistencia, en materia de cuentas nacionales, insumo-producto, distribución del ingreso, consumo, precios, comercio exterior, balance de pagos, producción y recursos naturales, población, aspectos sociales y empleo.

388. Se mantuvieron las series del producto, expresadas en monedas nacionales y dólares a precios constantes. Se iniciaron tareas de análisis de consistencia

/entre estimaciones



entre estimaciones de cuentas nacionales, estadísticas de comercio exterior y estadísticas industriales para un conjunto de países. La base de datos de las estadísticas sociales se expandió durante el período, prestándose especial atención a los problemas metodológicos de los indicadores sobre educación y mano de obra. Para establecer la base de datos sobre empleo, que está siendo desarrollada en conjunto con el PREALC, se preparó un documento sobre la población económicamente activa por sectores de actividad y categoría del empleo en 1950, 1960 y 1970 (320).

389. Continuaron las actividades tendientes a establecer un banco latinoamericano de estadísticas económicas y sociales. A este respecto, se estableció y entró en operaciones un banco de datos del comercio exterior de los países de la región, a base de un sistema computarizado para administrar las estadísticas nacionales de comercio exterior, desarrollado con la cooperación del BID. Para todos los países de la ALALC y el SIECA, los datos almacenados abarcan al menos el período 1970-1975 y para algunos de ellos hasta 1978. También se estableció un banco de datos para estadísticas de los hogares a partir de encuestas de hogares. Los datos de una serie de encuestas realizadas en los países de la región han sido incorporados a este banco, hallándose disponibles para procesamiento y accesible a los usuarios la información básica sobre sus variables. Se ha diseñado, asimismo, un archivo para registrar todas las encuestas oficiales realizadas en la región, incluso sus características y la disponibilidad de documentación.

390. En materia de difusión estadística, se publicó el Anuario Estadístico de América Latina para 1978 (321) y 1979 (322) y dos Cuadernos Estadísticos, uno sobre el balance de pagos de América Latina 1950-1977 (323) y otro sobre distribución regional del producto en los países de América Latina (324). Asimismo, se comenzó la confección de un Cuaderno Estadístico sobre la fuerza de trabajo en América Latina y se completó la preparación de un documento que presenta las tablas de insumo-producto construidas en América Latina. Por otra parte, se preparó un análisis de indicadores sobre la situación de la infancia y la juventud en América Latina y el Caribe (325), que fue publicado en conjunto con la UNICEF.

391. Prosiguieron las tareas de evaluación y análisis de los datos disponibles sobre distribución del ingreso. Se analizó la confiabilidad de esos datos y se obtuvieron estimaciones preliminares de la distribución del ingreso en varios países. Las estimaciones sobre la incidencia de la pobreza en doce países de la región se publicaron como Cuaderno de la CEPAL (326), y se terminó la preparación de un trabajo sobre la pobreza en América Latina, que será publicado en la Revista de la CEPAL. Se preparó, asimismo, un documento sobre los principales problemas que plantea la medición de los niveles de vida en América Latina, que fue posteriormente presentado al Expert Group Meeting on the Measurement of Living Standards, convocado por el Banco Mundial en Washington, D.C. (25 al 29 de febrero de 1980).

392. En materia de estimaciones de poder adquisitivo de las monedas y de productos reales en moneda común se hizo efectiva la colaboración con el Programa de Estudios Conjuntos de Integración Económica Latinoamericana (ECIEL)

en la nueva investigación que está realizando este organismo, con la colaboración del BID, sobre precios y paridades del poder adquisitivo en América Latina; estas actividades contribuirán asimismo al Proyecto de Comparación Internacional de las Naciones Unidas. El papel de la CEPAL se centró en orientar y centralizar las estimaciones sobre la estructura del gasto final que prepararan los países participantes. Con este objeto, se confeccionó un documento sobre la clasificación detallada del gasto en el producto interno bruto y el correspondiente cuestionario estadístico, y se participó en los seminarios que realizó el ECIEL en Bogotá del 26 al 31 de agosto de 1979 y en Río de Janeiro del 22 al 28 de agosto de 1980, en los que se estableció la metodología que deben seguir los países participantes y el calendario final del proyecto, a fin de tener los resultados a mediados de 1981. Se preparó, asimismo, un documento sobre extrapolaciones de paridades de poder adquisitivo (327) y una reseña sobre comparaciones del producto real en América Latina, que resume la importancia de los tipos de cambio de paridad y describe las experiencias realizadas en la región y los procedimientos utilizados por diversas organizaciones internacionales.

393. En lo relativo al empleo, se realizaron estimaciones de la población económicamente activa, por sectores de actividad, para el conjunto de América Latina, y se inició la confección de un documento sobre la materia. Se está elaborando, asimismo, un trabajo sobre la naturaleza y tendencias de las transformaciones sectoriales de la fuerza de trabajo en los últimos decenios; en una primera etapa, los esfuerzos se han centrado en la medición y análisis de la fuerza de trabajo agrícola, particularmente en la identificación de los datos pertinentes para analizar la evolución de los campesinos y el proceso de modernización.

394. Durante este período se regularizaron las estimaciones anticipadas (que se efectúan hacia fines de cada año) de la evolución de la actividad económica interna y del sector externo de los países de la región, que sirvieron de base para el balance preliminar de la economía latinoamericana realizada por la secretaría a fines de 1979 y de 1980. Se desarrollaron normalmente las tareas de preparación de los cuadros estadísticos para el Estudio Económico anual de la Comisión, referentes al producto por origen sectorial, a la oferta y demanda globales, al balance de pagos y a las corrientes de comercio exterior.

#### Subprograma 540.2: Estadísticas básicas

395. Continuó prestándose asesoramiento técnico regional a los Países miembros en encuestas de hogares y censos de población. En conjunto, el equipo de cuatro asesores regionales de la CEPAL realizó 22 misiones de asesoramiento en 1979 y 30 misiones en 1980. Durante 1979, las Naciones Unidas lanzaron su Programa para desarrollar las capacidades nacionales para efectuar encuestas de hogares, del cual la CEPAL es el centro regional de asesoramiento. Las misiones de asesoramiento realizadas se inscriben en el marco de este programa mundial y algunas de ellas, realizadas en forma conjunta con la Unidad Central de Cooperación del mencionado Programa, tuvieron por objeto la formulación de proyectos para canalizar asistencia técnica y financiera a la realización de programas nacionales integrados de encuestas de hogares.

396. En conjunto con el CIENES y el INE de España y con la cooperación del Gobierno de España, se realizó en Santiago de Chile un seminario regional sobre la utilización de planes de muestreo de encuestas de hogares, del 27 de octubre al 7 de noviembre de 1980.

397. Se realizaron dos encuentros con funcionarios del Comité Estatal de Estadísticas de Cuba, en la Subsede de México y en La Habana para iniciar la colaboración en materia de análisis comparativo de las estimaciones de cuentas nacionales y balances del producto material, preparar la realización de un seminario regional sobre el tema, e incorporar más plenamente a Cuba al marco regional de información estadística.

398. En materia de capacitación, se colaboró en la ejecución de dos cursos de capacitación organizados por el CIENES, el seminario-taller sobre construcción de cuentas económicas a precios constantes y el curso-taller subregional de muestreo aplicado a cuentas nacionales.

399. Con la cooperación financiera del Inter-American Statistical Institute (IASI), se realizó una reunión del Grupo de Trabajo sobre la medición del empleo y de los ingresos a través de encuestas de hogares en áreas urbanas (Santiago de Chile, 2 al 6 de julio de 1979). En la reunión se discutió un documento preparado por la Secretaría de la CEPAL, que fue revisado y presentado posteriormente (328) al decimocuarto período de sesiones de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS) que se realizó en Caracas, Venezuela, del 23 al 30 de octubre de 1979. Otro documento (329) presentado a la misma sesión de la COINS analizó las condiciones indispensables para el mejoramiento de los diseños muestrales en los países de América Latina.

400. Se inició la edición de un cuaderno sobre censos de población de 1980. Se preparó también el borrador del capítulo regional para el próximo manual de encuestas de hogares de las Naciones Unidas, que fuera presentado al Grupo de Expertos convocado por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas en Ginebra, en marzo de 1980. Sobre esa base, se preparó un cuaderno sobre los principales problemas relativos a las encuestas de hogares en América Latina. Se encuentra asimismo en elaboración un documento sobre principios de un sistema de procesamiento muestral, que servirá de base al asesoramiento que se preste en esta materia a los países miembros. Por último, se supervisó la preparación por el Centro Nacional de Estudios de Población de Argentina (CENEP) de un documento sobre la medición del trabajo femenino en censos y encuestas de hogares (330), el que fuera presentado a la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, realizada en Caracas en 1979.

401. Se publicaron cinco números del Boletín de Actividades de Censos de Población y Habitación (331), como un medio de informar a los funcionarios censales y a las autoridades estadísticas de cada país miembro, acerca de los métodos aplicados y las actividades realizadas en la región en cumplimiento del Programa Mundial de Censos de Población y Habitación de 1980.

402. Se realizaron, conjuntamente con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, dos talleres sobre estadísticas del medio ambiente; uno en Puerto España (7 al 11 de enero de 1980) y otro en Santiago (7 al 11 de abril de 1980), a los que asistieron expertos de los países de la región. En ambas ocasiones se procuró definir las necesidades nacionales y regionales de estadísticas sobre medio ambiente y se discutió el marco propuesto por la Oficina de Estadística para el desarrollo de dichas estadísticas.

403. Se prestó especial atención a la promoción de la cooperación técnica entre los países de la región. Los esfuerzos realizados hicieron posible que funcionarios censales de varios países asistieran a actividades censales en Chile y México, que Argentina cooperara con Bolivia y Uruguay en el campo de las encuestas de hogares y que un experto de Jamaica fuera enviado a Haití a diseñar un programa de mejoramiento de sus estadísticas de comercio exterior.

404. La CEPAL se ha convertido en miembro ex-officio de la Junta Coordinadora de la COINS, a fin de posibilitar una mejor coordinación de los organismos que apoyan este mecanismo regional. En tal carácter, asistió a las reuniones de la Junta Coordinadora y al decimocuarto período de sesiones de la COINS, así como a las reuniones de la Subcomisión de Encuestas de Hogares de la COINS.

#### Programa 550: Transportes

##### Resumen

405. La labor realizada durante el bienio que comprende el presente informe correspondió principalmente al mejoramiento de la eficacia de la planificación del transporte, y a la reducción de las barreras no arancelarias al comercio internacional a través de la facilitación del comercio y el transporte. Se hizo especial hincapié en el incremento de la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo. Los programas de ayuda técnica se materializaron en muchos casos en la realización de misiones, en tanto que en otros programas no se ha avanzado más allá de la etapa introductoria de los seminarios. La cooperación económica constituyó el objetivo de la mayoría de los

/acuerdos internacionales

acuerdos internacionales promovidos durante el período, cuya aplicación tenderá a repercutir directamente en los cobros a los usuarios por los servicios respectivos.

Subprograma	Base legislativa 83/ (Resoluciones)	Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe
550.1 Mejoramiento de la eficiencia de la planificación del transporte	Resoluciones 356 (XVI) y 391 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Proyecto conjunto ALAF/BIRF/CEPAL sobre el mejoramiento de los sistemas de información ferroviaria.</li><li>2) Iniciación de un estudio sobre modelos de planificación de transporte de los países del Cono Sur.</li><li>3) Estudios diversos en materia de transporte marítimo.</li><li>4) Colaboración en la preparación del Plan de Acción Regional para la aplicación de la NEID (sector transporte).</li></ol>
550.2 Facilitación del comercio y del transporte	Resoluciones 356 (XVI), 390 (XVIII) y 391 (XVIII) de la CEPAL	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Finalización del Manual de documentación naviera.</li><li>2) Reuniones subregionales de expertos en materia de facilitación.</li><li>3) Apoyo a los países en sus actividades vinculadas a la adopción del Convenio TIR en los países del Cono Sur.</li><li>4) Iniciación de actividades vinculadas con la asistencia a los países sin litoral en materia de transporte y tránsito de su comercio exterior.</li><li>5) Publicación del Boletín FAL.</li></ol>

83/ Véanse Naciones Unidas, Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983, op. cit. y Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento N° 16, op. cit.

Subprograma 550.1: Mejoramiento de la eficacia de la planificación del transporte

406. En el marco del proyecto conjunto ALAF/BIRF/CEPAL, orientado hacia el mejoramiento de los sistemas de información ferroviaria para lograr una mejor utilización de los recursos existentes, se realizó, en colaboración con Ferrocarriles Argentinos, un curso sobre los costos de talleres ferroviarios (14 al 24 de mayo de 1979) en el que se examinó un documento elaborado previamente (332). En dicho curso participaron representantes de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú. En abril de 1980, la CEPAL concertó una misión a Lima de dos expertos proporcionados por Ferrocarriles Argentinos (FA) para colaborar con la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú (ENAFER) en la aplicación del sistema de costos en talleres desarrollado por la entidad ferroviaria argentina. La misión brindó a los funcionarios peruanos un conocimiento profundo del sistema de modo que se inició de inmediato su aplicación a los ferrocarriles del centro y sur del país. Entre el 20 de octubre y el 14 de noviembre de 1980 se realizó una nueva misión de tres expertos de FA a Lima y Arequipa para continuar la cooperación técnica con ENAFER en este campo.

407. En el mes de junio de 1980 se organizó conjuntamente con Ferrocarriles Nacionales de México, otro curso demostrativo cuyo contenido figura en un documento (333) sobre los sistemas de información para la gestión operativa de terminales ferroviarios de carga. Para 1981, se ha acordado con la ALAF la realización de un Seminario sobre sistemas de información operativa y de control de gestión, con la participación de las empresas ferroviarias latinoamericanas y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

408. A solicitud de la IX Reunión de Ministros de Obras Pública y de Transporte de los países del Cono Sur (Cochabamba, Bolivia, 28 de mayo al 2 de junio de 1979), se inició a fines de 1979 un estudio de los modelos de planificación del transporte de dichos países, en el cual se analizan las metodologías de planificación del transporte a escala nacional en los respectivos países, con miras a realizar un intercambio de experiencia sobre la materia y compatibilizar los sistemas de información sobre el transporte internacional para hacer factible la aplicación de un modelo para la planificación subregional del transporte internacional.

409. Se elaboró un compendio estadístico (334) referido al año 1978, que describe el desarrollo del transporte en el Istmo Centroamericano y que incluye información sobre las economías, el transporte por carretera, el transporte marítimo y los puertos, el transporte aéreo y el tránsito interoceánico. Asimismo, se estableció como función permanente la tarea de ampliar y actualizar dicho compendio.

410. Con respecto al transporte marítimo, se llevaron a cabo diversas actividades. En el marco de un proyecto conjunto CEPAL/Centro de Desarrollo Internacional del Japón (CIDJ), se realizó un análisis del comercio transportado por vía marítima entre el Area Andina de Sudamérica y el Japón, con miras a identificar arreglos institucionales entre Japón y América Latina que podrían estimular la introducción de nuevas y más adecuadas tecnologías de transporte marítimo y garantizar al mismo tiempo la participación de los países andinos

en la propiedad y operación de los nuevos equipos. Por otra parte, a solicitud del Centro se preparó un documento (335) que tuvo como finalidad básica dar una visión de conjunto de la situación del transporte marítimo internacional en América del Sur con especial énfasis en lo que aconteció en Brasil y en los países del Area Andina (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú). Se elaboró, asimismo, otro documento sobre el uso de los contenedores en América Latina.

411. Basado en el mencionado análisis del comercio transportado por vía marítima entre el Area Andina de Sudamérica y el Japón, se finalizó un documento (336) que se presentó a las Terceras Jornadas sobre la Navegación en el Mundo Actual, organizadas por la Dirección General de Intereses Marítimos de la Armada del Ecuador (Guayaquil, Ecuador, 12 al 15 de agosto de 1980).

412. Siempre en el ámbito del transporte marítimo, se llevó a cabo un estudio (337) de los sistemas de transporte marítimo insular hawaianos a la luz de su importancia para el transporte interinsular caribeño, cuyos principios pueden aplicarse también al transporte costero en general.

413. Por otro lado, se inició también durante el bienio una investigación para determinar las necesidades del conjunto de países centroamericanos y caribeños insulares en materia de dragado a fin de explorar las posibilidades de propiedad conjunta de los equipos respectivos.

414. Cabe también referirse a la preparación de un documento (338) sobre el transporte marítimo de las exportaciones de frutas, que fue presentado al seminario sobre Perspectivas de las Exportaciones de Fruta y Alternativas de Industrialización, organizado por la Corporación de Fomento de la Producción de Chile (CORFO) (Viña del Mar, 28 de septiembre de 1980).

415. A su vez, ha de mencionarse la iniciación de un proyecto de cooperación técnica entre países en desarrollo relacionado con la reparación y el mantenimiento de contenedores.<sup>84/</sup>

416. Otras actividades cumplidas en el marco de este primer subprograma conciernen, entre otras, a:

- la preparación de un trabajo (339) que contiene un análisis de las consecuencias sociales del automóvil en América Latina, que fue presentado al Seminario Regional sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente (Santiago de Chile, 19 al 23 de noviembre de 1979);

- la finalización de un estudio introductorio sobre el sesgo de la planificación del transporte en América Latina, en favor de las inversiones que benefician a los ciudadanos con mayores ingresos, que fue presentado a un seminario sobre planificación del transporte en los países en desarrollo, realizado en la Universidad de Warwick (Inglaterra).

417. Por último, se preparó un trabajo sobre el papel del sector transporte en los años ochenta como contribución al Plan de Acción Regional para la aplicación de la NEID.

---

<sup>84/</sup> El proyecto cuenta con el financiamiento del Gobierno de los Países Bajos.

Subprograma 550.2: Facilitación del comercio y del transporte

418. Con el objeto de simplificar, reducir y organizar los requisitos de documentación sobre recepción y despacho de naves, que permita facilitar el movimiento de mercancías dentro y fuera de la región, se ha venido preparando conjuntamente con la OEA y con la colaboración de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) un manual de documentación naviera para los puertos de América Latina (340).

419. La primera parte de dicho manual se completó en 1979 y presenta una descripción de los requisitos de documentación naviera y formalidades consulares exigidas a las naves de transporte internacional en los puertos de Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela. En una segunda etapa, se incorporó la información relativa a los puertos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (341). La parte final contiene los requisitos y formalidades exigidas en los puertos de México, Panamá y el Caribe (342). Cabe señalar, por último, que dicho manual será permanentemente actualizado por ALAMAR.

420. En segundo lugar, y de conformidad con lo solicitado en la resolución 390 (XVIII) de la CEPAL sobre facilitación del comercio y del transporte, se realizó en conjunto con la SIECA una reunión de expertos en facilitación de los países centroamericanos, México y Panamá (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 5 al 8 de agosto de 1980). La Secretaría de la CEPAL presentó a dicha reunión un documento de trabajo (343) relativo al establecimiento de un programa de facilitación y del transporte internacional en la subregión. El informe (344) de la reunión se publicó poco tiempo después.

421. En respuesta a los problemas identificados por los expertos en su informe final, se preparó un proyecto de cooperación técnica entre países centroamericanos en materia de fortalecimiento institucional del transporte y facilitación del comercio. El mencionado proyecto cuenta con el financiamiento del gobierno de los Países Bajos, el apoyo de la SIECA y la colaboración de UNCTAD/FALPRO. Asimismo, se está procurando obtener una contribución de la Comisión de las Comunidades Europeas para su realización. La reunión de expertos en facilitación correspondiente a los países de Sudamérica se realizó en Santiago de Chile del 16 al 20 de marzo de 1981. Para esta ocasión la Secretaría de la CEPAL preparó un documento de trabajo (345).<sup>85/</sup>

422. Por otra parte, la Novena Reunión de Ministro de Obras Pùblicas y Transporte de los Países del Cono Sur, celebrada en junio de 1979, aprobó por unanimidad una resolución que autorizaba a la República Argentina a convocar a una reunión de delegados gubernamentales de dichos países para estudiar la conveniencia de adherirse al Convenio Aduanero Relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR del año 1975). En conformidad con dicha resolución, se celebró entre el 27 y el 29 de junio de 1979 en Buenos Aires, Argentina, una reunión de autoridades gubernamentales de

---

<sup>85/</sup> Se contempla también la realización de otra reunión de expertos para examinar los problemas del Caribe y una reunión gubernamental de todos los países de América Latina.



organismos aduaneros y de transporte, a la cual asistieron también diversas organizaciones internacionales y empresas de transporte.

423. Como parte del acta final de dicha reunión, se aprobó un programa de trabajo orientado a adoptar y poner en práctica el Convenio TIR. Entre otras disposiciones, el mencionado programa consultaba la realización, en cada uno de los siete países del Cono Sur, de un seminario destinado a analizar el Convenio TIR y a examinar las condiciones en las cuales podría aplicarse.

424. Con posterioridad a la reunión de Buenos Aires, la Secretaría de la CEPAL emprendió una exhaustiva serie de averiguaciones acerca de los diversos medios para obtener asistencia financiera, con el fin de que en los seminarios programados pudieran participar representantes de organizaciones tales como la ALALC y el Grupo de Trabajo de Facilitación de los Procedimientos de Comercio Internacional de la CEPE. En respuesta a estas inquietudes y reconociendo el efecto positivo que podría tener el Convenio TIR sobre sus actividades de desarrollo en materia de transporte en el Cono Sur, el Banco Mundial accedió a otorgar un monto limitado de fondos para dar inicio al programa de trabajo del Convenio TIR. Además, la CEPAL preparó un estudio informativo (346) que fue utilizado en dichos seminarios, y que sirvió además para mostrar la necesidad de creación o modificación de instituciones indispensables para la efectiva aplicación del mencionado Convenio. Los seminarios se celebraron durante el mes de noviembre de 1979 en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, y en enero de 1980, en Bolivia, Paraguay y Perú.

425. Posteriormente, se preparó un breve documento (347) sobre el Convenio TIR como una respuesta al creciente desarrollo industrial de los países del Cono Sur y sugerencias para el futuro programa de trabajo, que fue presentado a la reunión de un grupo de técnicos que se realizó en La Paz, Bolivia, en junio de 1980. Una vez revisado, el documento fue presentado a la Décima Reunión de Ministros de Obras Públicas y de Transporte de los Países del Cono Sur que se llevó a cabo del 13 al 17 de octubre de 1980 en Brasilia.

426. Cabe señalar que el Gobierno del Uruguay adoptó el Convenio TIR en noviembre de 1980. Vinculado a lo anterior, la CEPAL solicitó la cooperación de la IRU (Unión Internacional Carretera), proponiendo la creación de un Grupo de Expertos para asesorar al primer país que en el Cono Sur adoptó el Convenio TIR. Este a su vez asistiría a los otros países en el marco de las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo.

427. Un cuarto conjunto de actividades se vincula con la resolución 391 (XVIII) de la Comisión mediante la cual se solicitó a la Secretaría de la CEPAL que llevara adelante un estudio cuyos propósitos, entre otros, consistirían en identificar las medidas institucionales necesarias para asegurar que el uso de la infraestructura que se construya en Bolivia y Paraguay facilite la creación y operación de servicios de transporte económicos y eficientes, como parte de un genuino sistema integrado de transporte regional.

428. De acuerdo con esta resolución se preparó una propuesta de proyecto 86/ para su consideración por el PNUD. Posteriormente, y sobre la base de los comentarios del PNUD y otras entidades, se reformuló el proyecto y se envió el nuevo documento de proyecto al PNUD para su aprobación. El proyecto ha sido mantenido en suspenso debido a restricciones financieras del mencionado organismo.

429. Sin embargo, en razón de la importancia que la CEPAL atribuye al proyecto, la Secretaría, mediante el uso de recursos propios, inició el análisis del potencial del transporte ferroviario, fluvial y por carretera en el Corredor de Asunción al Atlántico y en la identificación de los obstáculos institucionales que impiden la realización de este potencial.<sup>87/</sup>

430. Las actividades realizadas en torno a la resolución 391 (XVIII) conciernen a un estudio (348) en el caso de Paraguay referente a los problemas de transporte de las exportaciones de Paraguay, el fomento de la Marina Mercante Nacional y la viabilidad del transporte multimodal.

431. A su vez, vinculado en parte con lo anterior, se elaboró un breve documento (349), que analiza algunos aspectos institucionales del transporte fluvial en la Cuenca del Plata, y sugiere la adopción de medidas fundamentalmente de carácter operativo, que tiendan a reducir o eliminar los obstáculos administrativos que impidan los flujos de comercio por vía fluvial. Este estudio responde también a un pedido formulado por los Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur, en su Novena Reunión (junio de 1979), en que éstos solicitaron a la Secretaría que emprendiera una investigación sobre las potencialidades del transporte fluvial en la Cuenca del Plata y de los obstáculos que impiden la plena realización de tales potencialidades.

432. Otras actividades cumplidas durante el bienio conciernen a la organización de la cooperación técnica que brindaron las aduanas de Argentina y México a las Aduanas de Bolivia, Ecuador, Paraguay y Perú y Uruguay dentro del programa conjunto CEPAL/ALALC de cooperación entre países latinoamericanos en materia aduanera y de facilitación

---

86/ Asistencia a los países sin litoral de Sudamérica en materia de transporte y tránsito de su comercio exterior (RLA/78/002). En el caso de Bolivia, el proyecto se coordina con las actividades del proyecto Estudio integrado de transporte (BOL/77/006).

87/ En el campo del transporte ferroviario se cuenta con el apoyo de un experto que participa también en un proyecto CEPAL/ República Federal de Alemania.

del tránsito internacional de mercancías.<sup>88/</sup> Se organizó un Taller de Nomenclatura Arancelaria en Perú (1º al 28 de septiembre de 1980); otro en Ecuador (4 al 26 de septiembre de 1980), y un Taller de Valoración Aduanera en Paraguay (8 de septiembre al 3 de octubre de 1980). Asimismo en agosto de 1980 se llevó a cabo en Santiago de Chile un coloquio sobre tránsito aduanero internacional aprovechando la presencia de un experto de las Comunidades Económicas Europeas, cuyo informe final (350) versa sobre los regímenes internacionales de tránsito aduanero como instrumento de facilitación del comercio exterior.

433. Se preparó, asimismo, un documento titulado The potentiality of containerization in South America, que fue presentado a la Tercera Conferencia Técnica del Contenedor (Londres, Inglaterra, 17 al 23 de noviembre de 1980).

434. Se continuó con la publicación del Boletín FAL (351), que aporta a una amplia gama de lectores los últimos acontecimientos regionales y mundiales que afectan a los procedimientos, documentos y datos relacionados con la conducta del comercio internacional.

435. Se terminó un estudio (352) sobre estadísticas de transporte marítimo de la subregión del Caribe, que ayudará a los gobiernos en la formulación de las políticas pertinentes tanto en el plano nacional como regional. Se prestó asistencia, asimismo, a varios proyectos en materia de cooperación subregional en el desarrollo del transporte marítimo, el apoyo a buques y goletas pequeños, servicios de búsqueda y salvataje, y capacitación y facilitación en la esfera del transporte marítimo.

#### Otras actividades

436. La Secretaría tuvo una importante participación en un esfuerzo que no estuvo directamente vinculado a ningún subprograma del programa de transportes, y que se refiere a la suscripción de un acuerdo para establecer una unión postal restringida para los países caribeños de habla inglesa y Haití, que está empezando a aplicarse.

---

<sup>88/</sup> Este programa cuenta con la contribución financiera del Gobierno de los Países Bajos.

Programa 782: Centro Latinoamericano de Documentación  
Económica y Social (CLADES)

Resumen

437. El CLADES concentró parte importante de sus actividades en la ejecución del proyecto INFOPLAN (Sistema de Información para la Planificación), destinado a poner en marcha un sistema de información que permita el intercambio de experiencias y la cooperación en el campo de la planificación en América Latina y el Caribe.

438. Por otra parte, el Centro realizó actividades vinculadas al tema de la información sobre el medio ambiente, finalizó un proyecto sobre un Inventario de unidades de información socioeconómica en América Latina y el Caribe y continuó con la catalogación e indización de los documentos publicados por la CEPAL y el ILPES (CLADINDEX).

<u>Subprograma</u>	<u>Base legislativa 89/ (Resoluciones)</u>	<u>Principales actividades realizadas en el período comprendido por el presente informe</u>
782.1 Sistemas de documentación de la CEPAL e información para el desarrollo de América Latina y el Caribe	Resolución 303 (XIV)	1) Proyecto INFOPLAN (Sistema de Información para la Planificación). 2) Construcción del Tesauro del medio ambiente y publicación de un <u>Addendum</u> del Directorio del medio ambiente en América Latina 3) Redacción final del Informe regional de diagnóstico de la infraestructura de información para el desarrollo en América Latina y el Caribe. 4) Publicación de los volúmenes 2 y 3 del CLADINDEX.

89/ Véase Consejo Económico y Social, Documentos oficiales: Quinto período de sesiones, Suplemento N° 4, (E/5027).

Subprograma 782.1: Sistemas de documentación e información para el desarrollo de América Latina y el Caribe

439. Un primer conjunto de actividades concierne al proyecto 90/ sobre Información para la Planificación (INFOPLAN) (353) y (354). El proyecto nació como un instrumento del sistema de cooperación e intercambio entre los organismos de planificación que fue solicitado en repetidas ocasiones al ILPES por los organismos de planificación de América Latina.

440. Cabe recordar al respecto que en abril de 1977, durante la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, celebrada en Caracás, Venezuela, se llegó a un acuerdo fundamental que consistió en crear el Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina, cuya finalidad era promover y llevar a cabo el intercambio de experiencias nacionales en materia de planificación económica y social y establecer formas para poner en práctica iniciativas comunes destinadas a impulsar mecanismos apropiados que fortalecieran la cooperación. Posteriormente, por medio de la resolución 371 (XVII) de la Comisión se reiteró la creación del Sistema. Por último, en el informe de la Primera Reunión de Expertos en Planificación del Caribe, sostenida en La Habana en enero de 1979, se agregó que la cooperación caribeña en la planificación debe llegar a ser el instrumento subregional básico para el mejor funcionamiento del referido Sistema.

441. El objetivo general del proyecto consiste en diseñar y poner en marcha un sistema de información que permita el intercambio de experiencias y la cooperación en el campo de la planificación en América Latina y el Caribe, en tanto que sus objetivos específicos pueden formularse como sigue:

- definir las características de un sistema de información para la planificación;
- diseñar el sistema de información para la planificación;
- llevar a cabo un proyecto piloto que permita asegurar la marcha regular del proyecto en una segunda fase de actividades;
- crear una base de datos bibliográficos para la planificación.

442. Además, dada la magnitud de la empresa, el proyecto fue abordado con dos componentes, cada uno con su respectivo núcleo coordinador: i) América Latina-CLADES; ii) Caribe-Centro de Documentación de la Oficina de CEPAL para el Caribe.91/ Durante los dos años que duró esta primera fase se realizaron las actividades siguientes:

---

90// Este proyecto se inició en enero de 1979 y finalizó su primera fase en diciembre de 1980. Esta primera fase fue financiada con fondos extra-presupuestarios del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), del Canadá. Fue un proyecto conjunto ILPES/CLADES que contó con el apoyo del Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL) del CELADE.

91/ Para el Caribe, se creó el CARISPLAN (Sistema de Información para la Planificación Económica y Social en el Caribe).

a) Diseño del Sistema de Información para la Planificación

443. Durante 1979, se llevó a cabo el diseño del proyecto que ha sido concebido como un ejercicio de aprendizaje continuo que contempla diversas instancias de consulta con expertos y actividades de planificación en la región. Ello es necesario para que sea más factible su posterior realización y a fin de que el sistema se transforme verdaderamente en un vehículo de intercambio que permita responder a las necesidades reales de información de los expertos.

444. Se convocó a dos reuniones 92/ sucesivas de expertos en planificación y en ciencia de la información y se redactó el informe correspondiente (355). Se elaboró, asimismo, un documento en el cual se examina una propuesta para diseñar el Sistema (356). Posteriormente se preparó la versión final del diseño (357), que fue aprobado en la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y del Caribe, realizada en la Ciudad de Guatemala, del 26 al 29 de noviembre de 1980.

b) Actividades de promoción

445. Se buscó, por un lado, el apoyo y colaboración de expertos nacionales para preparar el diseño del Sistema, y por otro, se realizaron cuatro misiones con el objeto de obtener un apoyo adecuado por parte de los países de la región.93/

c) Capacitación

446. Con el objeto de capacitar al personal operativo de las unidades de información de los países participantes del Sistema INFOPLAN en el manejo y operación del Sistema, se realizó en Santiago de Chile un primer curso-seminario sobre la estructura y funcionamiento del Sistema INFOPLAN (14 de julio al 1º de agosto de 1980) (358) y (359). Participaron 27 representantes de instituciones directa o indirectamente relacionadas con la planificación.

d) Actividades de indización

447. En febrero de 1980 se publicó el primer número del PLANINDEX (360), publicación periódica semestral que recoge, en cada uno de sus números, la documentación sobre planificación procesada e ingresada en el plazo de seis meses a la base de datos del CLADES.94/ El segundo número (361) se publicó en noviembre de 1980. Respecto del Caribe se editaron paralelamente dos números del CARISPLAN Abstracts (362). Cabe señalar que buena parte de la información contenida en estos documentos se ha incorporado también al PLANINDEX.

---

92/ Abril y junio de 1979, respectivamente.

93/ Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

94/ Durante 1979 y 1980, se restringió el procesamiento de la documentación exclusivamente a aquella producida por las oficinas centrales de planificación con el fin de crear un núcleo básico de información.

448. Por último, dado que el proyecto finalizó sus actividades a fines de 1980, se preparó un documento de proyecto que contempla una segunda fase (1981-1982), indispensable para cumplir con los objetivos propuestos. Cabe señalar al respecto que de no contarse con los recursos extrapresupuestarios necesarios, las actividades futuras del proyecto INFOPLAN se verán seriamente afectadas.

449. Aparte del proyecto INFOPLAN, otras actividades cumplidas por el CLADES se refieren al tema de la información sobre el medio ambiente. Así por ejemplo, se completó la construcción del Tesoro del medio ambiente (363). Por otra parte, si bien ya se había publicado en abril de 1978 el Directorio del medio ambiente en América Latina y el Caribe,<sup>95/</sup> en 1979 se publicó un Addendum (364) que contiene información básica sobre nuevas instituciones latinoamericanas y otros organismos que hicieron llegar sus respuestas con posterioridad a la publicación de 1978.

450. El CLADES también participó en dos importantes reuniones: la reunión de INFOTERRA II (Sistema Internacional de Consulta de Fuentes de Información sobre Medio Ambiente), que se realizó en Moscú, del 24 de septiembre al 8 de octubre de 1979 y la Reunión Regional Interagencial de Programación Conjunta Temática sobre Sistemas de Información Ambiental, auspiciada por PNUMA/ROLA, que tuvo lugar en Lima, Perú, del 16 al 19 de junio de 1980.

451. Asimismo, el CLADES llevó a cabo actividades relacionadas con un proyecto sobre un inventario de unidades de información socioeconómica en América Latina y el Caribe. El mencionado proyecto, que fue financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) de Canadá, comprende un inventario de información básica acerca de 22 países de América Latina y el Caribe sobre los siguientes aspectos:

- diagnóstico de las posibilidades y deficiencias de la situación general de la región en cuanto a su infraestructura de información en el campo socioeconómico; y evaluación de la posible integración de las unidades de información regionales o sistemas o redes cooperativas de información para ampliar su capacidad de servicios;

- diagnóstico, en cada país, de las posibilidades y limitaciones de su infraestructura de información nacional en el campo socioeconómico;

- definición de políticas nacionales y regionales de información de acuerdo con los diagnósticos efectuados mediante los datos recolectados.

452. Cabe agregar que seis de estos informes nacionales de diagnóstico fueron discutidos en seminarios nacionales.

453. Si bien el proyecto finalizó oficialmente a fines de 1979, las actividades realizadas durante 1980 consistieron en la redacción del Informe Regional de Diagnóstico de la Infraestructura de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (365).

454. Por último, durante el período de referencia, el CLADES prosiguió la catalogación e indización de los documentos generados por CEPAL/ILPES y la publicación del CLADINDEX<sup>96/</sup> (366) y (367)

---

<sup>95/</sup> Contiene la identificación de las instituciones que integran el universo en el cual se genera información sobre medio ambiente.

<sup>96/</sup> A partir del volumen 3, el CLADINDEX se publica bajo el nombre de CEPALINDEX.

Programa 790: Administración de la cooperación técnica

455. Las actividades realizadas por la Secretaría de la CEPAL en materia de cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo (CTPD y CEPD respectivamente), se incluyen en esta parte del informe bienal de actividades.

456. La base legislativa de estas actividades está constituida por las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Buenos Aires, Argentina, 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978) y en las resoluciones 316 (XV), 354 (XVI), 363 (XVII) y 387 (XVIII) de la Comisión.

457. Con el objeto de cumplir con los objetivos de dichas formas de cooperación, cabe señalar en primer lugar que, en el plano interno, las funciones promotoras de CTPD y CEPD se centralizaron principalmente en la División de Operaciones, estableciéndose de este modo un punto focal interno que cuenta con el apoyo de las divisiones, centros y unidades de la Secretaría y de los institutos que integran el sistema de la CEPAL, esto es, el ILPES y el CELADE.

458. Respecto de las actividades en el plano regional, la Secretaría estimuló y promovió actividades de CTPD en materia de transporte, medio ambiente y desarrollo, recursos naturales, empresas transnacionales, planificación económica y social, documentación económica y social, estadística, desarrollo industrial y cooperación académica. Los programas y subprogramas pertinentes, así como la nota de la Secretaría sobre cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo preparada para el decimonoveno período de sesiones, contienen mayores detalles sobre las actividades realizadas en estas áreas.

459. En cuanto a la cooperación entre regiones del mundo en desarrollo, la programación de actividades de la Secretaría incluyó, entre otras cosas, medidas tendientes a robustecer los vínculos de cooperación, consulta y coordinación con las demás comisiones regionales; promover, en coordinación con la comisión regional pertinente, la iniciación o fortalecimiento de vínculos entre las organizaciones subregionales y regionales de diferentes áreas y agrupaciones de países de América Latina y de naciones en desarrollo de otras regiones geográficas, facilitando la organización de reuniones de expertos de dos o más regiones y giras de estudio, con el objeto de compartir experiencias, intercambiar conocimientos o propiciar posibles proyectos de cooperación recíproca interregional. Las actividades específicas en el ámbito interregional, abarcaron los siguientes sectores:

a) Comercio, ciencia y tecnología y recursos humanos

460. En esta materia, la CEPAL y la Comisión Económica para África (CEPA) iniciaron recientemente, con financiamiento del PNUD, un proyecto de promoción de la cooperación técnica y económica entre América Latina y África destinado a examinar las potencialidades de cooperación mutua en las esferas del comercio, la ciencia y la tecnología para el desarrollo, y la capacitación de recursos humanos. También se incluye, dentro del ámbito de este proyecto, la recopilación

/de información



de información sobre acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación técnica y económica existentes entre países de África y América Latina, en las áreas indicadas, con el objeto de examinar en qué medida dichos acuerdos se han cumplido o están cumpliéndose.

b) Comercio exterior

461. La CEPAL y la CEPA acordaron también la realización de un estudio conjunto sobre la realidad actual y potencial del comercio entre América Latina y África. A este respecto, la revisión de los actuales flujos del intercambio comercial entre las dos regiones muestra que, si bien el comercio interregional creció vigorosamente durante la primera mitad del decenio de 1970, todavía se trata de un intercambio relativamente modesto y circunscrito a un número reducido de países y a rubros todavía limitados (principalmente petróleo, alimentos y algunos bienes manufacturados).

c) Empresas transnacionales

462. La CEPAL, junto con la CEPA y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), y con el apoyo del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, desarrollaron actividades vinculadas a un proyecto interregional sobre el fortalecimiento del poder de negociación de los gobiernos huéspedes en sus tratos con las empresas transnacionales dedicadas a la exportación de productos básicos. A este respecto, se ha identificado un conjunto de productos básicos que corresponden a minerales (estaño, bauxita y cobre), productos alimenticios (caña de azúcar, café y banano) y no alimenticios (algodón). Por parte de América Latina, se están incluyendo los siguientes países y productos en este proyecto: Bolivia (estaño), Brasil (caña de azúcar), Colombia (café), Chile (cobre), Honduras (banano), Jamaica (bauxita), México (algodón), Panamá (banano) y Perú (cobre).

d) Cooperación entre la India y América Latina

463. Con la colaboración de la CEPAL y la CESPAP, el Gobierno de la India organizó una reunión de consulta que tuvo lugar en Nueva Delhi, entre el 5 y el 7 de junio de 1979, con el propósito de impulsar y establecer las condiciones que permitan entendimientos y acuerdos de cooperación entre la India y los países latinoamericanos con respecto a ciertas materias de interés común. En la reunión se adoptaron diversas recomendaciones para promover la CTPD y la CEPD en los siguientes campos: medidas para fomentar el comercio recíproco y subsanar el déficit de información económica; comercialización conjunta de productos básicos; transporte marítimo; programas de desarrollo industrial y de otra índole y de participación conjunta de terceros países; colaboración en servicios de consultoría; investigación y desarrollo tecnológico; y establecimiento de vínculos entre instituciones de investigación y capacitación de la India y de América Latina.

e) Industria mecánica

464. Como resultado de la reunión de consulta citada en el punto anterior, entre el 4 y el 6 de agosto de 1980 se llevó a cabo en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, una reunión entre representantes de la industria mecánica de América Latina y de la India, organizada conjuntamente por la ONUDI y la

/CEPAL, que

CEPAL, que tuvo como objetivos: fomentar el intercambio de ideas y la cooperación entre asociaciones industriales del sector mecánico de América Latina y de la India; promover la cooperación entre empresas industriales del sector mecánico de América Latina y de la India; examinar los mecanismos apropiados para el establecimiento de empresas conjuntas que posibiliten un mejor uso de las capacidades de producción en ramas seleccionadas del sector y que permitan la cooperación entre productores de la India y de América Latina en materias de intercambio tecnológico, asesoramiento técnico, servicios de consultoría, capacitación, promoción del comercio recíproco, organización de ferias industriales, intercambio de personal y proyectos conjuntos con terceros países.

### Programas de apoyo sustantivos

#### a) Servicio de Documentos y Publicaciones

465. El Servicio de Documentos y Publicaciones prepara y distribuye informes y documentos de trabajo 97/ para reuniones y otros fines, en español, inglés y ocasionalmente en francés. A la vez, prepara e imprime una variada gama de publicaciones, en español y/o inglés, las que contienen estudios, informes, compendios estadísticos, manuales metodológicos y, en general, trabajos producidos por la Secretaría de la CEPAL en el cumplimiento de su programa de trabajo, y cuya divulgación más amplia se considera útil, principalmente para los países de la región.98/

466. Durante el período que abarca este informe, el Servicio se vio afectado por dos acontecimientos principales: en primer lugar, en cumplimiento de recomendaciones formuladas por el Servicio de Gestión Administrativa y con el asesoramiento del Jefe de la Sección de Reproducción de Documentos de la Sede, se integraron los talleres gráficos de la CEPAL y el ILPES con los del CELADE; en segundo lugar, las restricciones presupuestarias a que debió hacer frente la Secretaría en general se tradujeron en fuertes reducciones de personal en el Servicio, y especialmente en los talleres gráficos integrados. Ante esta situación, fue preciso readecuar recursos humanos, equipos y materiales para elevar al máximo la productividad y evitar en lo posible una merma cualitativa o cuantitativa en los servicios prestados a la Organización.

467. Para hacerlo se adoptaron diversas medidas, que pueden reseñarse brevemente como sigue: se procuró bajar los costos de traducción recurriendo a contrataciones externas por página traducida, y no por períodos de trabajo, y se eliminó en lo posible la etapa de revisión de traducciones; se redistribuyó personal, capacitando gente en nuevas técnicas; se adquirió un moderno equipo de fotocomposición que se espera esté en funciones en 1981; se inició la confección de textos y cuadros estadísticos por computadora; en los talleres gráficos se reorganizaron los sistemas de control de costos y de materiales y se reemplazaron algunos equipos por otros más productivos, se buscaron nuevos

---

97/ Véase el anexo II del presente informe.

98/ Véase el catálogo de principales publicaciones de la CEPAL, el ILPES y el CELADE en los últimos años, que apareció en 1980 con la signatura E/CEPAL/G.1128.

proveedores y se normalizaron los formatos de las publicaciones; por último, se traspasó a sistemas de computación la distribución de documentos y publicaciones. Con la ayuda de los nuevos equipos y gracias a las disposiciones aplicadas, se ha logrado elevar la productividad de algunos procesos en 40%, y el aprovechamiento de algunos materiales en 30%.

468. Un ejemplo de los mejoramientos logrados fue la rápida impresión interna del Estudio Económico de América Latina, 1979, con datos sobre el año completo entregados por los países durante el primer trimestre de 1980. Un novedoso sistema de cuadernillos permitió dar a conocer entre mayo y octubre los estudios por países, y la compilación posterior de esos cuadernillos en el volumen definitivo hizo posible que éste apareciese en diciembre del mismo año.

469. En suma, las innovaciones metodológicas y técnicas introducidas permitieron al Servicio de Documentos y Publicaciones de la CEPAL cumplir con todo su programa de trabajo, absorber parte de la impresión externa, mejorar la calidad gráfica de sus documentos y reducir sus costos, todo ello sin incrementar apreciablemente el número de páginas impresas, gracias al mayor contenido por página de los nuevos formatos.

470. Sin embargo, las restricciones presupuestarias no permitieron ampliar como se deseaba las publicaciones en inglés, e hicieron casi del todo imposible publicar en francés, por carecerse de traductores y personal de secretaría para este idioma.

#### b) Servicios de Conferencia

471. Durante el período que comprende este informe, la CEPAL auspició o coauspició más de cincuenta conferencias, reuniones, seminarios, etc., durante los cuales se trataron diversos temas de interés sobre el desarrollo económico y social de la región. La lista correspondiente a dichos encuentros figura en el Anexo 2 del presente informe.

#### c) Centro de Cómputos

472. El Centro de Cómputos de la CEPAL proporciona todo tipo de instalaciones y servicios de computación a la Secretaría de la Comisión. Entre las actividades actuales se incluyen el procesamiento de datos estadísticos, proyecciones y modelos econométricos, y recuperación de información desde bases de datos bibliográficos. La administración es atendida por sistemas de contabilidad, nómina de sueldos y salarios, personal, control de proyectos e inventario de equipo permanente.

473. De un modesto comienzo en los primeros años del decenio de 1970, que consistió principalmente en la preparación de datos y programas que luego eran llevados a un centro de computación en la ciudad, el Centro de Cómputos se ha desarrollado hasta ofrecer en la actualidad diversos tipos de equipo y servicios de computación tanto a usuarios sustantivos como administrativos.

474. La instalación principal consiste en dos minicomputadoras de tiempo compartido, vinculadas entre sí por un cable de alta velocidad, que prestan

/servicios a

servicios a una red de 29 terminales, tanto de presentación impresa como de visualización en pantalla, y que proporcionan acceso a 268 millones de caracteres de datos almacenados en línea en discos magnéticos. Estos terminales están repartidos en los edificios de la sede y son utilizados por una vasta gama del personal de la Secretaría. La mayor parte del empleo del sistema se centra en la esfera de trabajo sustantivo e investigaciones, pero todos los sistemas administrativos, por razones de seguridad de datos, costo y accesibilidad, se procesan en las minicomputadoras internas. En la actualidad se están convirtiendo estos sistemas administrativos en sistemas interactivos conectados directamente a la computadora que utilizan una base integrada de datos. Se espera que estos modernos sistemas ayuden a los ejecutivos y administradores de la Secretaría a resolver los difíciles problemas presupuestarios a que hace frente la Comisión durante el presente decenio.

475. El Centro de Cómputos proporciona, asimismo, terminales vinculados por líneas telefónicas y unidad de control de líneas a una gran computadora IBM en Santiago de Chile, la cual se utiliza para procesar "paquetes" de aplicación que funcionan únicamente en equipos IBM.

476. El objetivo del Centro de Cómputos de la CEPAL es llegar a ser una instalación que suministre directamente servicios de computación y manejo de la información a quienes necesiten los resultados. Con el equipo instalado en el curso de los dos últimos años y los servicios y la capacitación que ha proporcionado, el Centro ha avanzado mucho hacia el logro de ese objetivo.

## C. RELACIONES CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

### Centro de las Naciones Unidas de Empresas Transnacionales

477. La Unidad Conjunta CEPAL/CET de Empresas Transnacionales, situada en la sede de la CEPAL y establecida como resultado de un acuerdo entre la Comisión y el Centro de las Naciones Unidas de Empresas Transnacionales, inició varios cursillos para funcionarios gubernamentales latinoamericanos, destinados a prepararlos para negociar con las empresas transnacionales. Durante el período que se examina, dichos cursillos abordaron los problemas relativos a las regiones de Sudamérica y el Caribe. Funcionarios de la Unidad Conjunta participaron también activamente en las reuniones de la Comisión de Empresas Transnacionales a fin de presentar los resultados de las investigaciones y los estudios llevados a cabo en América Latina.

478. Un seminario patrocinado conjuntamente por la Unidad Conjunta y el Centro de las Naciones Unidas de Empresas Transnacionales, titulado La empresa transnacional y el desarrollo latinoamericano, se celebró en Santiago de Chile, del 30 de marzo al 10 de abril de 1981.

### Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CDSAH)

479. Del 2 al 5 de diciembre de 1980, la CEPAL participó en la Reunión Técnica sobre la Tercera Edad para la América Latina, que se celebró en San José de Costa Rica, y que fue patrocinada conjuntamente por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y la Comisión Presidencial de Costa Rica sobre la Tercera Edad. Entre la División de Desarrollo Social de la CEPAL y el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios se realiza un intercambio frecuente de información sobre múltiples aspectos de análisis y planificación del desarrollo social. Se ha establecido en la CEPAL un centro para que sirva de enlace con el CDSAH sobre cuestiones relativas a las actividades preparatorias de la Asamblea Mundial sobre las Personas de Edad. Se han celebrado consultas y se ha prestado asesoramiento técnico con respecto a la formulación del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 y el Proyecto de programa de medidas y actividades, que preparó el CDSAH para la primera reunión del Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud (1985).

### Secretaría del Año Internacional de los Impedidos (AII)

480. La CEPAL cooperó muy estrechamente con la Secretaría del AII en las actividades preparatorias del año internacional.

481. Del 5 al 11 de noviembre de 1980, la CEPAL celebró una reunión técnica regional y un seminario regional en los que participaron representantes de los países miembros de la Comisión, durante las cuales se aprobaron varias recomendaciones relacionadas en particular con la inclusión de programas para los impedidos en los planes de desarrollo de los países latinoamericanos.

/Centro de

Centro de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología  
para el Desarrollo (CCTD)

482. La iniciación a mediados de 1980 de las actividades del Centro de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo dio por resultado una estrecha relación de trabajo entre la secretaría de dicho centro y la CEPAL. Las actividades iniciales se concentraron en particular en la aplicación del plan de acción aprobado en la Conferencia de Viena sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. En esta tarea, la CEPAL ha cooperado activamente en la preparación del primer plan operacional asegurándose de que la posición de América Latina sea tomada en consideración. Este plan operacional se está señalando también a la atención de los países miembros de la CEPAL para que formulen observaciones al respecto y le den su aprobación.

Organización de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo Industrial (ONUUDI)

483. La División Conjunto CEPAL/ONUUDI de Desarrollo Industrial centraliza las actividades que, en un número cada vez mayor, llevan a cabo conjuntamente las dos organizaciones. Una de las principales actividades fue la celebración de la Segunda Conferencia Latinoamericana sobre Industrialización, celebrada en Cali, Colombia, del 10 al 14 de septiembre de 1979. En el curso de esta reunión, se efectuó un análisis detallado del proceso de industrialización en América Latina y de las perspectivas para el decenio de 1980, así como de la necesidad de cooperación internacional para el desarrollo industrial regional. Se aprobó una declaración que constituyó la posición de la región latinoamericana en la Tercera Conferencia General de la ONUUDI, que se celebró en Nueva Delhi a comienzos de 1980.

484. Otra importante actividad conjunta fue una reunión que se celebró del 4 al 6 de agosto de 1980 en la sede de la CEPAL en Santiago entre representantes de la industria mecánica de la India y América Latina, cuyo propósito básico fue identificar esferas de cooperación y los mecanismos para llevar a cabo dicha cooperación. Se realizaron, asimismo, otras actividades en conjunto con el SELA, relacionadas en particular con la industria de los bienes de capital en América Latina.

Comisiones regionales

485. Las relaciones entre la CEPAL y las demás comisiones regionales se intensificaron considerablemente durante el período que se examina. Además de las reuniones bianuales de las secretarías ejecutivas (la reunión de febrero de 1980 se celebró en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile), ha habido varias visitas a Santiago de funcionarios de otras comisiones y se han establecido estrechas relaciones de trabajo entre colegas de las distintas comisiones, que se han traducido en actividades en materia de población, cooperación técnica entre países en desarrollo, ciencia y tecnología, y muchas otras.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y  
Desarrollo (UNCTAD)

486. En agosto de 1980 se celebró en la sede de la CEPAL un seminario conjunto, en colaboración con la UNCTAD, sobre la financiación de las empresas multinacionales de comercialización. Asimismo, la CEPAL participó en un seminario sobre prácticas comerciales restrictivas, patrocinado por la UNCTAD y celebrado en Buenos Aires en junio de 1980. Las Secretarías de la CEPAL y de la UNCTAD están cooperando en la preparación de proyectos que se presentarán a la "segunda cuenta" del Fondo Común para su financiamiento final. El Secretario Ejecutivo y el Director de la División de Comercio Internacional y Desarrollo participaron en la Quinta Conferencia de la UNCTAD, celebrada en Manila en mayo de 1979.

Organismos especializados

Programa de las Naciones Unidas sobre el  
Medio Ambiente (PNUMA)

487. Las relaciones entre el PNUMA y la CEPAL aumentaron en gran medida durante el período que se examina y dieron por resultado varios proyectos conjuntos, conferencias, estudios y otras actividades. Entre las más importantes figuran el Proyecto Ambiental del Caribe, con asiento en Puerto España, que está dedicado a preparar un plan de acción ambiental para la región del Gran Caribe. En relación con este proyecto, se celebró en México, del 5 al 7 de septiembre de 1979, una reunión conjunta de expertos de la CEPAL y del PNUMA, la que fue seguida por una reunión en la misma ciudad del grupo consultivo, del 10 al 12 de septiembre. Con posterioridad, del 28 de enero al 1º de febrero de 1980, se celebró en Caracas, Venezuela, una reunión de expertos designados por los gobiernos para analizar y revisar el proyecto de plan de acción que se había redactado.

488. Finalmente, del 23 al 27 de febrero de 1981 se celebró en Managua, Nicaragua, otra reunión de expertos designados por los gobiernos para finalizar el plan de acción ambiental del Caribe.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación (FAO)

489. La División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO se ha ocupado desde sus comienzos en encauzar la cooperación entre el Programa FAO de la CEPAL y la división técnica de la FAO en Roma. En el bienio que se examina se prepararon estudios conjuntos y la División participó en la decimosexta conferencia regional de la FAO en América Latina (La Habana, 1º al 6 de septiembre de 1980), especialmente en lo que se refiere a los recursos externos para el desarrollo agrícola y en la mesa redonda sobre energía y agricultura.

490. La División participó también en la reunión de expertos de la FAO sobre consecuencias regionales del estudio agropecuario hacia el año 2000 para América Latina, que se celebró en Río de Janeiro del 27 al 31 de octubre de 1980.

491. En cuanto a capacitación, la División Conjunta participó activamente en el proyecto regional CEPAL-ILPES/FAO-PNUD que abarcó la planificación, programación y proyectos para el desarrollo rural.

492. La División cooperó también con misiones de asistencia técnica de la FAO en varios países latinoamericanos. Finalmente, en la esfera de la nutrición, se llevó a cabo un proyecto entre organismos sobre promoción de políticas nacionales en materia de alimentación y nutrición, en conjunto con la FAO, la OPS, la UNESCO y el UNICEF.

#### Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

493. Se mantuvo un contacto muy estrecho tanto con la oficina local de la OIT en Santiago como con la oficina regional de la OIT para América Latina, con asiento en Lima, Perú. Además, se llevaron a cabo varias actividades conjuntas con el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe.

#### Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP)

494. Durante el período que se examina, el Centro Latinoamericano de Demografía de la CEPAL llevó a cabo varios proyectos de asistencia técnica sobre población, en nombre del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población. Durante este período se celebraron varias reuniones conjuntas del FNUAP y el CELADE, la más importante de las cuales fue tal vez la de noviembre de 1980, inmediatamente antes del decimocuarto período de sesiones del Comité Plenario en Nueva York. En el curso de dicha reunión, se efectuó un análisis exhaustivo de las actividades del CELADE y del apoyo que brinda el FNUAP a dicha organización.

#### Fondo Monetario Internacional (FMI)

495. La CEPAL y el FMI participan en un proyecto conjunto para desarrollar un modelo de simulación que ha de evaluar los efectos económicos de diferentes opciones de políticas con respecto a la "apertura" económica. Distintos grupos se encuentran trabajando en este proyecto en Santiago de Chile y en Washington, D.C., y se han celebrado tres reuniones conjuntas de trabajo.

#### Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

496. Desde la Conferencia Mundial Bancaria sobre el Caribe, celebrada en Washington D.C. en septiembre de 1977, la Oficina de Puerto España, a través de la cual la CEPAL actúa básicamente como secretaría del CDCC, ha seguido de cerca las reuniones del Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico (GCCDE). Se concluyó también un proyecto en la esfera del transporte marítimo, financiado por el PNUD por conducto del GCCDE.

497. Conjuntamente con el Centro Woodrow Wilson, el BIRF y la CEPAL patrocinaron conjuntamente una conferencia sobre una nueva América Latina en una



economía mundial cambiante. Además, el Banco Mundial y la CEPAL realizaron un estudio conjunto sobre el ingreso nacional y la pobreza crítica.

#### Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

498. Mediante un proyecto conjunto BID/CEPAL/CIID/FNUD sobre ciencia y tecnología, se llevaron a cabo en Buenos Aires, Argentina, varios seminarios y otras actividades durante el período que se examina. El BID y la CEPAL siguieron cooperando e intercambiando información sobre el financiamiento externo de los países de América Latina.

#### Organización de Estados Americanos (OEA)

499. La CEPAL mantiene contactos muy estrechos con la Secretaría de la OEA en varias materias de mutuo interés en la esfera económica y social. Además, han continuado las actividades relacionadas con un proyecto conjunto sobre transporte marítimo (elaboración del Manual de Documentación Naviera y publicación del Boletín FAL) en la División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL.

#### Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

500. Se formalizó la cooperación cada vez mayor entre el SELA y la CEPAL mediante la firma de un acuerdo en una ceremonia que se realizó en la sede de la CEPAL, el 14 de marzo de 1980. Desde entonces ambas organizaciones han cooperado muy estrechamente en la preparación de varios documentos y estudios.

501. Entre las disposiciones de este acuerdo figuran la ejecución de proyectos y otros esfuerzos conjuntos de carácter regular que se decidirán en una reunión de ambos organismos que se celebrará por lo menos una vez al año. Revisten especial importancia la coordinación y la celebración de consultas entre países latinoamericanos y la cooperación regional en materia de financiamiento, energía, información técnica, bienes de capital, etc.

#### Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

502. Dadas las repercusiones que tienen los problemas energéticos en un gran número de países de la región, la CEPAL ha intensificado sus relaciones con la OLADE. Así, por ejemplo, la CEPAL organizó una reunión preparatoria regional para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía (Ciudad de México, 16 al 20 de marzo de 1981), la cual fue también co-auspiciada por la OLADE y por la secretaría de dicha Conferencia.

### III. DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES 99/

#### A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

##### Lugar y fecha de la reunión

503. El decimonoveno período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en Montevideo del 4 al 15 de mayo de 1981, y se desarrolló en ocho sesiones plenarios (210a. a 217a.).

##### Asistencia

504. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

505. Tras ser admitido como Estado Asociado de la Comisión en la sesión 215a., las Antillas Neerlandesas se incorporó a los trabajos de la reunión.

506. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión estuvieron presentes con carácter consultivo observadores de los siguientes Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la CEPAL: Alemania (República Federal de), Australia, Bélgica, Bulgaria, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, Noruega, Rumania, Suecia, Unión Soviética.

507. En representación del Secretario General de las Naciones Unidas, asistió a la reunión el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, Sr. Kenneth Dadzie, quien fue portador de un conceptuoso mensaje del Secretario General a los participantes en el decimonoveno período de sesiones de la Comisión.

508. De la Secretaría de las Naciones Unidas, asistieron también representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, el Centro de Empresas Transnacionales, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (UNCLOS).

509. Se hicieron presentes asimismo los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población (FNUAP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Centro de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCTD), Programa

---

99/ Véase la lista completa de documentos presentados a la reunión en el documento E/CEPAL/G.156.

de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo Provisional para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) e Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNSTAR).

510. De los organismos especializados de las Naciones Unidas estuvieron representados los siguientes: Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Unión Postal Universal (UPU), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Centro de Comercio Internacional (CCI).

511. Se hicieron representar en la reunión los siguientes organismos intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Comisión de las Comunidades Europeas, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Comité Intergubernamental de la Cuenca del Plata, Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Instituto Interamericano del Niño (IIN), Instituto Italo-Americano, Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), Organización de los Estados Americanos (OEA) y Comisión Ejecutiva Permanente-Consejo Interamericano, Económico y Social (CEP-CIES), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

512. Asimismo estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (YMCA), Asociación Cristiana Femenina Mundial, Asociación Interamericana de Radio-difusión (AIR), Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación (ALIGA), Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), Cámara de Comercio Internacional, Caritas Internationalis, Catholic Relief Services, Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), Congreso Judicial, Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP), Federación Democrática Internacional de Mujeres (FEDIM), Federación Internacional de Abogados, Federación Internacional de Productores Agrícolas, Federación Internacional

/para la

para la Planificación de la Familia, Federación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Exportadores (FELACEX), Federación Mundial de la Juventud Democrática, Federación Internacional para la Planificación de la Familia, Fundación Konrad Adenauer, Instituto de Promoción Económico-Social del Uruguay, Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Organización Internacional de Empleadores, Organización Internacional de Normalización, Programa de Estudios Conjuntos para la Integración Económica de América Latina, Servicio Social Internacional, Sociedad Interamericana de Planificación, Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa, Unión Internacional del Notariado Latino (UINL) y Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas.

513. En calidad de invitados especiales asistieron a la reunión los señores Raúl Prebisch, Director de la Revista de la CEPAL; Delfín Ugarte Centurión, Ministro de Industria y Comercio del Paraguay; Eduardo Albertal, Coordinador General del Programa de Estudios Conjuntos de Integración Económica Latinoamericana (ECIEL), y Walter Lusiardo, de la Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa.

#### Credenciales

514. Con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, el Comité de Credenciales informó que se habían examinado las credenciales de las delegaciones, conforme se habían ido presentando al Secretario Ejecutivo, y que ellas estaban en regla.

#### Sesión de apertura

515. En la ceremonia inaugural, realizada el 4 de mayo a las 11.30 horas, hizo uso de la palabra el señor Alejandro Pacheco, Subsecretario de Planeamiento de Bolivia, país anfitrión del decimoctavo período de sesiones de la Comisión; dio por inaugurado el decimonoveno período de sesiones y destacó la importancia que éste tendría en relación con la Tercera Estrategia Internacional del Desarrollo.

516. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció la generosa hospitalidad del Gobierno del Uruguay, así como la presencia de las distinguidas delegaciones participantes, y puso de relieve, entre los temas que se abordarían en la reunión, los relacionados con la cooperación entre países en desarrollo, los recursos hídricos y los asentamientos humanos. Señaló asimismo que de este período de sesiones deberían surgir orientaciones para fijar las futuras prioridades en el trabajo de la CEPAL.

517. El Subsecretario de Economía del Uruguay, Contador Ernesto Rosso Falderín, quien presidió la reunión en su fase técnica, agradeció su designación para dirigir los trabajos de ella y destacó que en el presente período de sesiones América Latina buscaría soluciones propias en un contexto internacional difícil, ante el cual adquiría gran importancia la formulación del Programa de Acción Regional a la que se abocarían los participantes.

/Elección de

### Elección de la Mesa

518. En la 210a. sesión, celebrada el 4 de mayo de 1981, y de conformidad con lo propuesto por la reunión previa de Jefes de Delegación, realizada el mismo día por la mañana, la Mesa quedó integrada así:

Presidencia: Uruguay  
Primera Vicepresidencia: Jamaica  
Segunda Vicepresidencia: Panamá  
Tercera Vicepresidencia: España  
Relatoría: Colombia

### Comités

519. Se constituyeron cinco comités, abiertos a todas las delegaciones participantes, para abocarse a la discusión de los diversos puntos del temario. De éstos, tres correspondieron a comités de períodos de sesiones estatutarios, instituidos en conformidad con decisiones adoptadas con anterioridad por la CEPAL.

520. El Comité I se dedicó al tema: "América Latina y los años ochenta" (punto 3 del temario). Para dirigir las tareas de este Comité, se eligió la siguiente Mesa:

Presidencia: Ecuador  
Primera Vicepresidencia: Trinidad y Tabago  
Segunda Vicepresidencia: Países Bajos  
Relatoría: Costa Rica

521. Por su parte, el Comité II trató los temas "Actividades del sistema de la CEPAL desde el decimotercero período de sesiones y programa de trabajo para el bienio 1982-1983" y "Plan de mediano plazo 1984-1989" (puntos 7 y 8 del temario). Dirigió sus trabajos la siguiente Mesa:

Presidencia: Venezuela  
Primera Vicepresidencia: Canadá  
Segunda Vicepresidencia: Suriname  
Relatoría: Chile

522. Los tres comités estatutarios del período de sesiones fueron los siguientes:

a) El Comité del Agua, que tuvo a su cargo el tema "Recursos hídricos" (punto 5 del temario) y cuya Mesa quedó constituida así:

Presidencia: Guatemala  
Primera Vicepresidencia: República Dominicana  
Segunda Vicepresidencia: Paraguay  
Relatoría: Perú

b) El Comité de Asentamientos Humanos, que trató el tema "Asentamientos Humanos" (Punto 6 del temario), y cuya Mesa estuvo integrada así:

Presidencia: México  
Primera Vicepresidencia: Estados Unidos  
Segunda Vicepresidencia: Granada  
Relatoría: Brasil

c) El Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo, que examinó el tema "Cooperación entre países y regiones en desarrollo" (punto 4 del temario), y cuyos trabajos fueron dirigidos por la Mesa siguiente:

Presidencia: Argentina  
Primera Vicepresidencia: Honduras  
Segunda Vicepresidencia: Bolivia  
Relatoría: Cuba

## B. TEMARIO

523. En su primera sesión plenaria, la reunión aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del decimonoveno período de sesiones
3. América Latina y los años ochenta
  - a) Estrategia para el desarrollo económico y social de América Latina en los años ochenta y programa de acción regional destinado a instrumentar y aplicar la nueva estrategia internacional
  - b) Mecanismos y procedimientos para evaluar la aplicación de la nueva estrategia y del programa de acción regional
4. Cooperación entre países y regiones en desarrollo
5. Recursos hídricos
6. Asentamientos humanos
7. Actividades del sistema de la CEPAL desde el decimotercero período de sesiones, y programa de trabajo para el bienio 1982-1983
  - a) CEPAL
    - i) Organos auxiliares
    - ii) Reuniones regionales
    - iii) Actividades de la Secretaría entre mayo de 1979 y abril de 1981
    - iv) Programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 1982-1983
    - v) Calendario de conferencias para el período 1981-1984
    - vi) Descentralización
  - b) ILPES
    - i) Actividades del ILPES entre mayo de 1979 y abril de 1981
    - ii) Futuras actividades del ILPES
  - c) CELADE
    - i) Actividades del CELADE entre mayo de 1979 y abril de 1981
    - ii) Futuras actividades del CELADE
8. Plan de mediano plazo 1984-1989
9. Ingreso de las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la CEPAL
10. Lugar y fecha del vigésimo período de sesiones de la CEPAL
11. Consideración y aprobación del informe del decimonoveno período de sesiones de la Comisión, incluyendo el Programa de Acción Regional para los años ochenta.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

Comité I

América Latina y los años ochenta (punto 3 del temario)

524. El Comité, que sesionó los días 8, 9 y 11 a 13 de mayo, centró sus labores en la formulación de un programa de acción regional para los años ochenta destinado a instrumentar y aplicar la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Asimismo, examinó los mecanismos y procedimientos para evaluar su aplicación.

525. Para desarrollar sus labores, tuvo ante sí los siguientes documentos de trabajo: "Informe del quinto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)" (E/CEPAL/G.1155); "El desarrollo de América Latina en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1150); "Las relaciones económicas externas de América Latina en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1150); las "Proyecciones del desarrollo latinoamericano en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1150), e "Integración y cooperación regionales en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1151). Contó asimismo con los siguientes documentos de referencia: "Las evaluaciones regionales de la estrategia internacional de desarrollo: Quito, 1973; Chaguaremas, 1975; Guatemala, 1977 y La Paz, 1979" (Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 30); "Recopilación de resoluciones relacionadas con la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Nuevo Orden Económico Internacional, aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Desarrollo y Cooperación del Caribe" (E/CEPAL/G.1157); "Estrategia para los países caribeños en el tercer decenio para el desarrollo" (E/CEPAL/G.1132); "El desarrollo agrícola en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1159); "América Latina: La política industrial en el marco de la Nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo" (E/CEPAL/G.1161); "Las necesidades financieras del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina" (E/CEPAL/G.1165); "El sector salud en el decenio de los ochenta", documento preparado especialmente para la reunión por la Organización Panamericana de la Salud y "El subempleo en América Latina. Evolución histórica y requerimientos futuros", documento presentado por el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), como contribución al decimonoventa período de sesiones de la CEPAL.

526. Los participantes decidieron tomar como base de sus trabajos el plan de acción regional para América Latina en los años ochenta, contenido en la segunda parte del documento E/CEPAL/G.1155 y las enmiendas introducidas oportunamente en él por el Grupo Latinoamericano.100/

527. Sobre la base del texto así enmendado, el Comité preparó un Programa de Acción Regional para el desarrollo económico y social de América Latina en los años ochenta y lo aprobó en conjunto con un proyecto de resolución titulado Década del Desarrollo Latinoamericano: Programa de Acción Regional.101/

100/ Documento de Sala de Conferencia I/3/Rev.1.

101/ Véase infra, capítulo IV.

para su posterior consideración por la Comisión en sesiones plenarias. Hubo 15 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Votaron a favor: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela; en contra lo hizo Estados Unidos. Se abstuvieron Canadá, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. El Programa de Acción Regional figura como anexo a esa resolución.

528. Al justificar su voto, y resumiendo la posición de sus delegaciones en el curso de los debates, los países expusieron los puntos de vista que figuran a continuación.

529. El representante del Uruguay, en su calidad de portavoz del Grupo Latinoamericano, manifestó que el Programa de Acción Regional había sido elaborado por los gobiernos latinoamericanos como síntesis de sus aspiraciones y para ser aplicado en el desarrollo de la región y no en el de los países desarrollados. Suponía un esfuerzo para establecer una estrategia con elementos propios de la región, y por ello, el Grupo Latinoamericano había esperado que los países desarrollados, respetando el carácter de este plan y mostrando voluntad política, hubieran concurrido al consenso. Lamentó por tanto el no haber contado con el apoyo de los países desarrollados, reafirmó su convicción de que era necesario avanzar en todas las formas de cooperación internacional e hizo presente que a los países latinoamericanos les hubiera agradado que los países desarrollados hubieran expuesto con qué medios pensaban afrontar el creciente deterioro de las relaciones económicas entre los países desarrollados y América Latina.

530. La delegación del Canadá consideró que el documento era crucial y que marcaba un cambio de énfasis hacia cuestiones que podían realmente ser resueltas por la propia región. Destacó la dimensión humana del desarrollo y dijo ver con beneplácito la atención que se le daba en el documento a la plena integración de la mujer en el desarrollo. Lamentó que las objeciones planteadas por la delegación del Canadá y otras respecto a ciertos párrafos sólo fueran examinadas en debate cerrado por el Grupo Latinoamericano, motivo por el cual el documento, que podía ser una expresión válida de los puntos de vista de ese Grupo, adolecía de varias deficiencias graves como documento de la Comisión.

531. La delegación de Chile señaló que había votado afirmativamente por cuanto estaba de acuerdo con muchos de los elementos del Programa de Acción Regional, particularmente con las metas económicas y sociales. Sin embargo, dejó constancia de su reserva ante varios elementos del Programa relacionados con medidas de política, que no concuerdan con posiciones de principio de esa delegación vinculadas con la política económica que aplicaba su país.

532. La delegación de los Estados Unidos señaló que si bien consideraba satisfactorios muchos de los conceptos e ideas expresados en el Plan de Acción Regional, éste contenía secciones con las cuales no podía estar de acuerdo. A juicio de dicha delegación, la sección sobre cooperación internacional representaba un retroceso respecto del consenso alcanzado en la Estrategia Internacional del Desarrollo, y planteaba cuestiones que concernían más bien a otros foros.



533. La delegación de los Países Bajos, hablando como miembro de la CEPAL, y también en representación de los demás miembros de la CEE que son miembros de la CEPAL, se refirió al crecimiento del comercio y al balance comercial, que tradicionalmente favorecía a América Latina. Asimismo llamó la atención sobre el aumento de la participación latinoamericana en los insumos agrícolas europeos, e hizo hincapié en la importancia de un mayor desarrollo del comercio entre ambas regiones, en beneficio recíproco.

534. El Comité aprobó también otros ocho proyectos de resolución para consideración de la Comisión en sus sesiones plenarias. Fueron aprobados por consenso con ese fin los proyectos de resolución sobre integración física de América Latina mediante la interconexión hidrográfica del Orinoco, el Amazonas y el Plata y la carretera bolivariana marginal de la selva; sobre desarrollo de áreas deprimidas; sobre energía; sobre estilos de desarrollo y sistemas alimentarios, y sobre presentación del programa de acción regional al BID.

535. Al aprobar el Comité por consenso el proyecto de resolución relativo a la energía, la delegación de los Estados Unidos hizo constar que se unía al consenso en el entendido de que las actividades contempladas en los apartados c) y d) de la parte resolutive se realizarían en el marco del programa de trabajo de la CEPAL y no traerían consecuencias financieras. La delegación de Francia anotó que también se unía al consenso, en el entendido de que la formulación del párrafo c) debía inscribirse en el marco de los principios generales de las Naciones Unidas, e indicó que hacía suyas las observaciones de la delegación de los Estados Unidos respecto a este proyecto de resolución.

536. El proyecto de resolución sobre aspectos institucionales fue aprobado por el Comité por 16 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Al respecto, la delegación de los Estados Unidos expresó su desaliento por el hecho de que no se hubieran tomado en cuenta en la redacción final las observaciones que presentó al texto de dicho proyecto, razón por la cual votó en contra.

537. El proyecto de resolución sobre comercio agrícola y seguridad alimentaria fue aprobado por el Comité por 17 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

538. El proyecto de resolución sobre comercio internacional y acceso a los mercados fue aprobado por el Comité por 16 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Votaron a favor los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. En contra lo hizo Estados Unidos. Se abstuvieron Canadá, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido.

539. A propósito del proyecto de resolución sobre desarrollo de áreas deprimidas, la Secretaría destacó que correspondía al Contralor General autorizar toda apertura de oficinas dentro de la región, y asimismo que, habiendo el Secretario General anunciado la congelación del presupuesto para los próximos dos años, cualquier esfuerzo adicional debería contar con recursos extra-presupuestarios.

540. Con respecto al proyecto de resolución sobre aspectos institucionales, la Secretaría expresó que, ante la consulta hecha sobre la posibilidad de efectuar más de una reunión del CEGAN al año, debía señalarse que el presupuesto regular de las Naciones Unidas incluía recursos financieros solamente para la conferencia anual prevista reglamentariamente. De acuerdo con la política actual de congelamiento del presupuesto de las Naciones Unidas establecida por el Secretario General, no sería posible obtener fondos adicionales para cubrir más reuniones del CEGAN que la anual. Ello no obstante, podría haber más de una reunión del CEGAN al año, si así lo decidieran los gobiernos miembros, en la medida en que las reuniones adicionales fuesen financiadas por los gobiernos de los países miembros del CEGAN.

541. En relación con posibles repercusiones financieras de la reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL que se menciona en el mismo proyecto de resolución, la Secretaría informó que entendía que habría acuerdo de las delegaciones en el sentido de que se podría realizar esta reunión conjuntamente con el decimoquinto período de sesiones del Comité Plenario, previsto para 1982. Bajo este supuesto, el proyecto de resolución no tendría repercusiones financieras.

542. En cuanto al proyecto de resolución sobre energía, la Secretaría declaró que entendía que las tareas previstas en los párrafos resolutivos c) y d) se realizarían en el marco del programa de trabajo surgido del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, y que, por lo tanto, no tenían repercusiones financieras.

#### Comité II

543. El Comité II sesionó los días 5 a 9 y 11 de mayo. Consideró las "Actividades del sistema de la CEPAL desde el decimoctavo período de sesiones, y programa de trabajo para el bienio 1982-1983" y el "Plan de mediano plazo 1984-1989" (puntos 7 y 8 del temario), y aprobó ocho proyectos de resolución para ser considerados por la Comisión en sus sesiones plenarias.

#### Actividades del sistema de la CEPAL desde el decimoctavo período de sesiones y programa de trabajo para el bienio 1982-1983 (punto 7 del temario)

544. El Comité II tuvo ante sí, para desarrollar sus labores, los siguientes documentos de trabajo: "Informe bienal sobre las actividades de la Comisión desde el 27 de abril de 1979", E/CEPAL/G.1163; "Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social: Actividades 1979-1981 y perspectivas futuras", E/CEPAL/G.1169; "Informe de actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1979-1981", E/CEPAL/G.1170; "Proyecto de Programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1982-1983", E/CEPAL/G.1162; "Calendario provisional de conferencias del sistema de la CEPAL en el período 1981-1984", E/CEPAL/G.1152; "Proyecto de Plan de Mediano Plazo para el período 1984-1989", E/CEPAL/G.1164; "Informe sobre las oficinas subregionales para América Central y Panamá y para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina", A/36/102 y Add.1.

545. El Secretario Ejecutivo pasó revista a lo realizado en 1979-1981 con posterioridad al decimotercero período de sesiones y expuso el proyecto del programa de trabajo de la Secretaría para 1982-1983. Sobre este último explicó que, como resultado de la experiencia recogida en sesiones anteriores, se le habían introducido cambios tendientes a dar mayor información en lo que se refería a la asignación de recursos. Además, se había precedido cada programa de una introducción sobre las orientaciones del mismo.

546. En seguida, el Secretario Ejecutivo se refirió con cierta extensión a algunas actividades que eran nuevas o sobre las cuales los países habían demostrado mayor interés.

547. La primera de esas actividades era el estudio de las políticas económicas: se había hecho hincapié en ese tema por considerar que se venían dando en la región experiencias ricas y variadas. Los resultados se comunicaban por intermedio de diversas publicaciones, entre ellas el Estudio Económico anual. En comercio internacional, las tareas más importantes habían sido las vinculadas a América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional, el análisis y evaluación de las negociaciones económicas internacionales, el análisis de los aspectos del proteccionismo, y el examen de las relaciones con otras áreas. Otra línea de trabajo la había constituido el estudio de las relaciones de América Latina con el sistema financiero internacional.

548. En el área de integración, la CEPAL había apoyado el proceso de reestructuración de la ALALC, sustituida luego por la ALADI, y colaborado con el MCCA, el Grupo Andino y la CARICOM.

549. En el área de desarrollo social se había prestado atención preferente a la integración de la mujer en el desarrollo y a la pobreza crítica en la región.

550. En el campo de la educación, se había avanzado en un proyecto con la UNESCO cuyos primeros resultados ya se habían publicado. Se estaba insistiendo en ir más allá de los estudios académicos y tratar de encontrar puntos de contacto con los gobiernos y asociarse con ellos en actividades conjuntas.

551. En materia de recursos hídricos y asentamientos humanos, los comités de período de sesiones tratarían en extenso el programa de trabajo sobre estos temas. Con miras a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, la CEPAL había participado con la OLADE en un ejercicio preparatorio que había culminado en México, con la Reunión Regional Intergubernamental Preparatoria de esa Conferencia.

552. En el área industrial, el Secretario Ejecutivo destacó la ejecución de un proyecto sobre bienes de capital, que contaba con el apoyo de varios países; en alimentos, señaló la importancia de la iniciación del Programa de Capacitación en Planificación, Programación y Proyectos de Desarrollo Agrícola y Rural (PROCADES) como actividad conjunta PNUD/FAO/CEPAL/ILPES, tendiente a capacitar funcionarios de la región, y del apoyo al Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

553. Se refirió a continuación a los trabajos en medio ambiente, ciencia y tecnología, transporte, empresas transnacionales, estadística, documentación e información (CLADES), población y planificación.

554. En materia de cooperación técnica y económica, puso de relieve las actividades en marcha en relación con África y con la India.

555. Pasó revista en seguida a las actividades de asesoría a gobiernos, a la realización de más de 50 conferencias y seminarios y al programa de publicaciones para difundir los resultados de estos trabajos, así como a la consolidación de la Revista de la CEPAL.

556. Expresó también que el programa de trabajo reflejaba los resultados de los Comités Plenarios convocados en tres ocasiones durante el pasado bienio; del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC); del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE); del CEGAN, y de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

557. En cuanto a colaboración con otras entidades internacionales, se había trabajado asociadamente con las siguientes: ONUDI, PNUMA, FAO, UNCTAD, Centro de Empresas Transnacionales, Centro Hábitat, BIRF, FMI, OIT, Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población (FNUAP), Departamento de Cooperación Técnica de la Sede y demás comisiones regionales.

558. En el área latinoamericana, informó el Secretario Ejecutivo que se había colaborado con el SELA y la OLADE, y se esperaba concretar programas especiales con la ALADI y el Grupo Andino. También había habido cooperación con el BID en materia de tecnología, con la OEA en transportes y con el CIM en materia de migraciones. Todas estas relaciones habían permitido multiplicar la acción en vista de la presente escasez de recursos.

559. Destacó en seguida el Secretario Ejecutivo la asociación de la CEPAL con el PNUD, una de las más importantes fuentes de asistencia financiera para las labores de la Comisión, e hizo hincapié en la importancia de la reunión del PNUD que se celebraría durante el decimonoveno período de sesiones para adoptar decisiones que permitieran proseguir con la colaboración existente

560. En cuanto a recursos, dijo que la situación de las Naciones Unidas era conocida y difícil: las demandas aumentaban al incorporarse nuevos temas y agregarse nuevos problemas, para encarar los cuales no se encontraban recursos suficientes. El presupuesto presentado por el sistema de la CEPAL a fines de 1980, que se reflejaba en el Programa de Trabajo para el bienio 1982-1983 que debería analizarse en el decimonoveno período de sesiones, incluía solicitudes de incrementos de recursos para atender a mandatos recibidos con anterioridad. No obstante, debido a las restricciones financieras que soportaba la Organización, esas solicitudes no habían sido recogidas por la División de Presupuesto de la Sede.

561. De este modo, el presupuesto 1982-1983 sería prácticamente de crecimiento cero en términos reales, y a esas instrucciones debería adaptarse el Programa de Trabajo del sistema de la CEPAL. Como bien se ve, el problema financiero de la Comisión radicaba en que sus recursos eran fijos y no se ajustaban al ritmo del aumento de los costos.

562. La descentralización de recursos no había sido hasta el momento una vía significativa de solución al problema. Se habían reasignado pocos a la Comisión y se preveía que los aumentos de capacidad de trabajo así originados serían muy limitados. Siempre mirando hacia el futuro, el Secretario Ejecutivo estimó que debería explorarse la posibilidad de que la Comisión obtuviese sus propios recursos para poder mejorar su capacidad de trabajo con sus propios medios. Los antecedentes en ese sentido los daban las comisiones económicas para Asia y Africa, que habían buscado reforzar su capacidad operativa con medios proporcionados por sus propios países.

563. Expresó también que, en esta situación de sobriedad, algunas actividades deberían ser evaluadas cuidadosamente para que no surgiesen demandas que no podrían ser atendidas debidamente. La Secretaría se había esforzado por lograr una organización interna más eficiente, aplicando en su totalidad las recomendaciones del Servicio de Gestión Administrativa, cuyo informe se había puesto en conocimiento de los países en el decimoctavo período de sesiones, y estaba solicitando un nuevo asesoramiento con referencia a las relaciones entre la sede de Santiago y las oficinas subregionales.

#### Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

564. El Director del CELADE dividió su exposición en tres partes: la primera de ellas estuvo destinada a ofrecer un marco demográfico actualizado de América Latina; la segunda, a pasar revista a las actividades cumplidas desde el decimoctavo período de sesiones y al programa de trabajo 1982-1983; y la tercera se refirió a aspectos institucionales, y específicamente al papel del CELADE en el sistema de la CEPAL.

565. En relación con el primero de estos temas, proporcionó información actualizada sobre el comportamiento en la región de las principales variables demográficas y la situación que ellas configuran, y sobre las perspectivas y repercusiones de sus variaciones previsibles en la planificación del desarrollo. Destacó a continuación la labor cumplida desde el decimoctavo período de sesiones, se refirió a los cuatro subprogramas en curso, a saber, estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de la población, población y desarrollo, capacitación e información, y difusión y otros servicios.<sup>102/</sup> Recordó que en 1979 se habían cumplido 101 misiones en 12 países, y que en 1980 se habían efectuado 94 en 27 países; puso de relieve la atención que se estaba prestando a la zona del Caribe, la colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población y con la CEPAL, y se refirió también al programa de publicaciones 1979-1980 y a las dificultades financieras que lo habían afectado.

<sup>102/</sup> Véase el documento E/CEPAL/G.1170.

566. Indicó que las actividades anteriores se proyectaban hacia el futuro a través de los subprogramas anteriormente mencionados y contenidos en el proyecto de programa de trabajo de la CEPAL 1982-1983.

567. En el ámbito institucional, la exposición del Director del CELADE se centró en las agudas dificultades financieras por las que atravesaba este Centro; después de explicar el origen de los problemas, manifestó que el centro había sufrido la máxima contracción que podía soportar sin afectar la prestación de sus servicios sustantivos. Agregó que está en manos de los países, que habían dado repetidas muestras de aprecio por la calidad de los servicios que prestaba el CELADE, tomar las medidas del caso para asegurar la continuación de las actividades del Centro. Finalizó agradeciendo las generosas contribuciones de numerosos gobiernos e instituciones.

568. En relación con este programa, una delegación sugirió dar prioridad a la asistencia técnica para lograr el establecimiento de los mecanismos regionales pertinentes y su integración en la planificación sectorial y global. Expresó preocupación por el hecho de que el programa de capacitación dependiese de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. En relación con el subprograma 480.2, pidió mayor atención a este tema, y más coordinación con los organismos nacionales para lograr el máximo beneficio, junto con indicar su deseo de que se destinasen recursos a este fin y para ello, si fuera necesario, se hiciese una revisión de prioridades para el uso de los medios con que se contaba.

569. Otra delegación señaló su beneplácito por el esfuerzo desarrollado por el CELADE y por la serie de análisis básicos del proceso demográfico en la región que habían facilitado la integración de los procesos demográficos con los de desarrollo, ya que era importante disponer de insumos que permitiesen vincular fácilmente los fenómenos demográficos con los económicos y sociales. Manifestó enseguida que existen algunas discrepancias entre los datos oficiales del Gobierno de México y los datos que entrega el CELADE, y que, en su opinión, el proceso de evaluación del comportamiento demográfico debía darse con la contribución de los países, y buscando una mayor vinculación con centros de investigación y análisis que estén avanzados sobre estos temas, así como también con grupos de trabajo que estén definiendo políticas de población. Estimó que el programa desarrollado por el CELADE era un esfuerzo que merecía fortalecerse y al cual México contribuiría en forma financiera a través de los fondos de las Naciones Unidas.

570. Otra delegación estimó que debería aplicarse una política de descentralización y que debería aprobarse una resolución para intensificar esta tendencia con miras a la que subsede del CELADE en San José se convirtiese en una oficina independiente.

571. Finalmente, otra delegación expresó su satisfacción por la acción cumplida por el CELADE. Señaló a continuación que los intereses del CELADE en el Caribe debían continuar reforzándose y, en ese contexto, hizo mención a recursos aportados por su país para apoyar aquella acción, y a la buena disposición existente para encarar la posibilidad de nuevos apoyos.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

572. El Director del ILPES informó sobre la labor cumplida por ese organismo del sistema de la CEPAL.

573. En el período considerado, el ILPES continuó o completó 17 proyectos de asesoría en los países de la región. Esa experiencia había revelado dos tendencias novedosas frente a lo que había sido el trabajo tradicional del ILPES; la primera, que los países parecen necesitar preferentemente colaboración internacional para formular estrategias orientadas a solucionar o aliviar los problemas más inmediatos de la sociedad. La segunda, que se asigna gran importancia a la planificación regional y municipal, inscrita en la idea de sistematizar la acción regional y local.

574. En el área de capacitación, el trabajo había cobrado intensidad en los últimos dos años, con la adición de dos cursos internacionales. Se habían iniciado además 17 cursos nacionales, en respuesta a solicitudes de los gobiernos. También aquí era evidente la nueva tendencia a solicitar que se impartiesen cursos que viniesen a llenar necesidades inmediatas y muy concretas.

575. En materia de investigación, cabía destacar el estudio sobre el estado de la planificación en América Latina, y las investigaciones en curso sobre los programas sociales y sus repercusiones económicas y financieras; sobre la planificación y las políticas coyunturales de corto plazo, especialmente las monetarias, y sobre las formas de utilizar la participación popular en la planificación y, en general, en la conducción de las políticas de desarrollo. Se había terminado un documento sobre la planificación en países pequeños, habiéndose, por otra parte, llegado a acuerdos para realizar un estudio sobre los aspectos sociales del desarrollo y otro sobre los aspectos financieros de la seguridad social y su posible influencia en la planificación.

576. El ILPES había actuado también como secretaria y agente promotor del sistema de cooperación entre Ministerios de Planificación, y había apoyado las reuniones de ministros y jefes de planificación de América Latina.

577. El Director del ILPES expresó después que aunque al parecer no era necesario un cambio de rumbo de los actuales programas - sugeridos y respaldados por los gobiernos -, sí sería interesante conocer los puntos de vista de los delegados. Era posible, sin embargo, anticipar que las perspectivas de trabajo en temas nuevos aparecían como muy interesantes, ya se tratase de la planificación regional o municipal, el medio ambiente o la ciencia y la tecnología, para citar sólo algunos.

578. A continuación, el orador planteó algunas inquietudes por lo limitado de los recursos con que contaba el ILPES, que eran en términos reales, la mitad de los de 1972. Expresó su agradecimiento al apoyo del PNUD que, junto al de la CEPAL, y de otras fuentes, proporcionaban los recursos necesarios para continuar funcionando con su actual dotación, que era la mínima indispensable para satisfacer las peticiones de los gobiernos. Hizo presente, sin embargo,

/que debía

que debía preverse un gradual descenso en la participación del PNUD en los gastos totales del ILPES, por lo que era de la mayor importancia asegurar el fortalecimiento de los recursos propios y de los provenientes de fondos para gastos generales que se generaban en algunos proyectos de servicios de asesoramiento, y de los gobiernos.

579. El Director del ILPES finalizó su intervención haciendo votos porque el panorama financiero se despejara en el futuro próximo, posibilitando la continuación de las tareas a cargo del ILPES.

580. Una delegación expresó que cuando su país se vio abocado a la necesidad de organizarse para aprovechar el principal recurso con que contaba su posición geográfica, había solicitado y obtenido la ayuda del ILPES para la preparación de un plan a mediano plazo en el que se habían fijado los objetivos y las necesidades de inversión; esa cooperación había sido prestada satisfactoriamente por el ILPES, a pesar de sus limitaciones de recursos. Finalizó destacando la actitud del ILPES de no solicitar recursos adicionales, sino de buscar mantener sus recursos reales, señalando que su delegación patrocinaba un proyecto de resolución que expresase su reconocimiento y apoyo al ILPES y, a la vez, su disposición a contribuir a que éste continuara proporcionando la asistencia que necesitaban los países.

#### Aprobación del informe de actividades del sistema de la CEPAL

581. Luego de formular algunas observaciones que fueron recogidas por la Secretaría, los participantes aprobaron el informe de actividades del sistema de la CEPAL a partir del decimooctavo período de sesiones. 103/

#### Aprobación de los programas de trabajo del CELADE y del ILPES

582. El Comité aprobó los programas de trabajo del CELADE y del ILPES. 104/

#### Calendario de conferencias

583. La Secretaría presentó el documento "Calendario provisional de conferencias del Sistema de la CEPAL para el período 1981-1984" (E/CEPAL/G.1152). Se resumieron las decisiones adoptadas durante el decimocuarto período extraordinario de sesiones del Comité Plenario, realizado en Nueva York el 20 de noviembre de 1980. Se puso de relieve la resolución 419 (Plen.14), en cuya parte resolutive se había decidido "mantener básicamente la estructura institucional actual del sistema de la CEPAL, racionalizando aún más sus mecanismos, procedimientos y reuniones" indicando, entre otras cosas, que los gobiernos debían considerar "la mejor forma de adecuar su funcionamiento institucional general - lo que incluye el ajuste de las reuniones subregionales - al padrón bianual establecido para las Naciones Unidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social".

103/ Contenidas en el documento E/CEPAL/G.1163.

104/ Véase el documento E/CEPAL/G.1162.

/584. Consecuentemente,



584. Consecuentemente, se expuso la necesidad de que la Comisión se reuniera en años pares para que las prioridades deseadas por los países pudieran reflejarse en las presentaciones presupuestarias que la CEPAL elevaba a través de los mecanismos de las Naciones Unidas encargados de la consideración de su presupuesto. Se propuso que la Comisión celebrara el 20º período de sesiones en el año 1984, lo que permitiría una adecuada preparación de los temas y documentos, con menores repercusiones presupuestarias.

585. Otra alternativa sería que la Comisión se reuniera en 1982, pero dado el escaso tiempo disponible parecía más aconsejable reunir al Comité Plenario, en lugar de la Comisión, para considerar el presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 y otros temas de interés para los países miembros. La Secretaría indicó además que la aprobación del calendario de conferencias no debería implicar rigidez para convocar a reuniones difícilmente previsibles en caso de que fuera necesario hacerlo así, ya que se daba al Secretario Ejecutivo la posibilidad de modificarlo si fuera necesario.

586. La Secretaría indicó que el anexo 3 del documento E/CEPAL/G.1152 mostraba las reuniones previstas para el período 1981-1984, incluyendo no sólo las reuniones estatutarias periódicas, sino también las reuniones regionales preparatorias de conferencias mundiales y otras. Indicó que, como se preveía en los párrafos c) y d) de la resolución 419 (Plen.14), y tomando en cuenta la recomendación del quinto período de sesiones del CEGAN para los propósitos mencionados en dicha resolución, 105/ se había programado una reunión anual del CEGAN para tales propósitos.

587. Durante los debates, una delegación expresó su preocupación sobre el tipo de flexibilidad que se daría al Secretario Ejecutivo para que pudiera cumplir con nuevos mandatos que podrían surgir de la Asamblea General o de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Indicó que este calendario debería tener en cuenta las decisiones del Comité I, en el que se había examinado el documento elaborado por el CEGAN en Quito, y que las reuniones y actividades que se decidieran en el Comité I deberían ser recogidas en el programa de trabajo de la Comisión.

588. El representante de otra delegación relacionó la introducción del documento "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1982-1983" (E/CEPAL/G.1162) con el tema calendario de reuniones, en cuanto a su compatibilización con el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas. Indicó además que debía existir una estrecha relación entre el programa de trabajo 1982-1983 y los mandatos de la reunión del CEGAN, según habían sido discutidos en el Comité I.

589. Otra delegación señaló que el programa de trabajo para el bienio 1982-1983 y el proyecto de plan de mediano plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989 deberían vincularse estrechamente con los resultados de las labores del Comité I.

105/ Véase el documento E/CEPAL/G.1155.

590. La Secretaría expresó que compartía estas preocupaciones y que debería existir estrecho contacto entre los presidentes del Comité I y Comité II para fines de coordinación de los trabajos de ambos Comités; agregó que aunque era muy difícil anticipar las resoluciones de la Asamblea General, sus mandatos serían incluidos en futuras revisiones del calendario de reuniones.

591. Se aprobó el calendario de conferencias.

#### Informe de la Dependencia Común de Inspección

592. La Secretaría presentó el informe de la Dependencia Común de Inspección, conjuntamente con las observaciones del Secretario General acerca del mismo.<sup>106/</sup> Luego de explicar que el informe abarcaba una amplia gama de temas sustantivos y administrativos relacionados con las oficinas subregionales de la CEPAL en México y en Puerto España, la Secretaría expresó que el informe estimaba que la delegación de atribuciones a las oficinas subregionales para la formulación y la ejecución de los programas de trabajo era satisfactoria, y que se habían delegado suficientes atribuciones administrativas a la oficina de México para permitirle que llevara a cabo su programa de trabajo de manera eficiente. Por otra parte, el informe consideraba que no se habían delegado suficientes atribuciones a la Oficina de Puerto España, en particular en las esferas de personal y finanzas, por lo que varias de las 15 recomendaciones formuladas en el informe iban dirigidas a la introducción de mejoras en el campo administrativo.

593. La Secretaría señaló que el Secretario General había acogido con agrado el informe y sus múltiples recomendaciones constructivas, varias de las cuales ya se habían aplicado.

594. El Comité tomó nota del informe y de las observaciones del Secretario General sobre el mismo.

#### Programa 210: Alimentación y agricultura

595. La Secretaría presentó el programa de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO que consta de dos subprogramas: uno relacionado con las políticas, planes y programas de desarrollo agrícola y alimenticio, y otro que se ocupa de la agricultura latinoamericana y su potencial de producción a largo plazo.

596. El primer subprograma incluye el seguimiento y evaluación de la situación y perspectivas de la agricultura latinoamericana, el estado y la evolución del sector a la luz de los procesos y fenómenos que ocurren al interior de la agricultura, el estado alimentario y los problemas nutricionales y el planteamiento de políticas, mecanismos y medios de acción optativos destinados a garantizar la seguridad alimentaria. Contribuirá a la capacitación en planificación agrícola y en la formulación de políticas agrícolas y mecanismos de cooperación.

106/ A/36/102 y Add.1.

597. El segundo subprograma tiene que ver con la agricultura latinoamericana y su potencial agrícola de largo plazo, y muestra las dimensiones del esfuerzo que se deberá realizar para acelerar el ritmo de incremento de la producción agrícola.

598. Una delegación expresó que este programa debería efectuarse dentro de un enfoque integral del desarrollo, ya que los problemas alimentarios tenían profunda interacción con los problemas del desempleo y subempleo, la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el estrangulamiento externo, la transnacionalización de la agroindustria, y la migración campo-ciudad. Asimismo, existían importantes cuestiones de causalidad y efecto en el ámbito del consumo. En su opinión, el programa debía establecer las bases para la implementación cabal del Programa de Acción Regional en sus aspectos de alimentación y agricultura. Además, en el subprograma 210.2 la proyección de la demanda efectiva debería considerar el incremento del poder adquisitivo, el aumento del crecimiento demográfico, y la elevación de las necesidades y niveles nutricionales. A su entender, el programa debería identificar y examinar: i) recursos internos (países) y externos (organismos internacionales) para enfrentar los problemas alimentarios, y formular estrategias o políticas viables; ii) la capacidad de respuesta institucional de los países, y iii) las convergencias y diferencias con el propósito de encontrar óptimas posibilidades de cooperación.

599. Otra delegación apoyó estos planteamientos en lo esencial, indicando la necesidad de que se prestase atención al trópico húmedo y su potencial de producción, y se examinaran además las relaciones entre la expansión de la producción agrícola y la distribución espacial de la producción.

600. La Secretaría recogió las observaciones formuladas.

#### Programa 240: Cuestiones y políticas de desarrollo

601. Dentro de los estudios relacionados con el análisis de las tendencias económicas, se llevarán a cabo en el próximo bienio dos actividades principales, a saber, la preparación de los estudios económicos de América Latina correspondientes a los años 1981 y 1982, y el examen de las principales tendencias y cambios estructurales de las economías de América Latina durante el decenio de 1970.

602. En los Estudios Económicos anuales, se procurará avanzar en tres frentes: i) la ampliación y normalización de la información estadística; ii) la ampliación de la cobertura geográfica, para incluir los nuevos países independientes del Caribe, y iii) la publicación más oportuna del Estudio Económico.

603. Este programa también incluye las actividades de la subsección de la CEPAL en México, en la cual se desarrollarán dos estudios.

604. El primero de ellos analizará el rol de los hidrocarburos con la evolución reciente de la economía mexicana y en él se examinarán tanto los beneficios generados por la vigorosa expansión de las exportaciones de petróleo y gas como los desajustes y tensiones que ellas han generado.

605. El segundo incluye las actividades que llevará a cabo el proyecto interinstitucional de pobreza crítica. Estas se concentrarán en el análisis de ciertas políticas redistributivas llevadas a cabo por los gobiernos de la región con miras a identificar las que tienen mayor eficacia para aliviar o eliminar algunas de las manifestaciones de la pobreza extrema.

606. En lo que se refiere al Centro de Proyecciones, el programa de trabajo se relaciona estrechamente con el Programa de Acción Regional para la puesta en práctica de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta.

607. El Programa de Acción Regional exigirá evaluaciones periódicas que sirvan para proporcionar a los países los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento del programa, así como para la modificación de sus políticas con vistas a alcanzar las metas y objetivos fijados. Es por este motivo que el Centro de Proyecciones cuenta con dos subprogramas principales. El primero se refiere a la evaluación y perspectivas a mediano y largo plazo, y el segundo a las proyecciones económicas propiamente tales.

608. El trabajo contempla tres tareas fundamentales: examinar los estudios y proyectos nacionales, subregionales, regionales e internacionales provenientes de diversos organismos y foros para mantener una imagen actualizada de las perspectivas de la región; otorgar apoyo técnico a los grupos de representantes latinoamericanos ante los órganos internacionales, en particular el de Nueva York, en materias relacionadas con la estrategia, y continuar representando a la Secretaría de la Comisión ante el Comité de Planificación del Desarrollo y el Grupo de Trabajo del Comité Administrativo de Coordinación sobre objetivos de desarrollo a largo plazo.

609. El programa 240 incluye las actividades del ILPES, que fueron analizadas anteriormente.

610. En relación con el subprograma 240.2.2, una delegación destacó la necesidad de llevar a cabo estudios sobre restricciones al empleo y sobre el impuesto al trabajo, así como evaluaciones de la eficiencia de los subsidios del Estado a la oferta de servicios públicos, en contraposición a los subsidios a la demanda de esos servicios en campos tales como la salud, la educación y la vivienda.

#### Programa 270: Medio ambiente

611. La Secretaría inició la presentación de este programa informando sobre la creación de la Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente, cuya principal función es el estudio de las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo.

612. El programa de trabajo que se propone comprende fundamentalmente tres tipos de tareas: estudios e investigaciones propias de la Unidad, colaboración interna con las diversas dependencias del sistema de la CEPAL y acciones conjuntas externas con los gobiernos y otros organismos interesados en los países.

613. Estas actividades están agrupadas en el subprograma 270.1 y abarcan estudios dirigidos a apoyar el fortalecimiento de las potencialidades de la CEPAL en materia de medio ambiente. Se incluyen también investigaciones sobre la relación entre medio ambiente y recursos naturales, como factor de integración latinoamericana, y otras sobre asuntos de interés regional y estratégico, tales como el redespiegue industrial mundial.

614. Se promoverá la cooperación horizontal para la integración del medio ambiente en determinadas políticas de desarrollo, abarcando temas como la metropolización y la marginalidad urbana, la gestión ambiental en grandes obras de infraestructura, y la expansión de la frontera agropecuaria campesina en ecosistemas frágiles de altura.

615. Por último, el programa incluye actividades referentes a la energía y el medio ambiente en las diferentes estrategias de desarrollo de la región.

616. Se considera que el asesoramiento a los cuerpos intergubernamentales existentes es la vía más adecuada para incorporar la dimensión ambiental en las políticas y planes de desarrollo, además de responder mejor al criterio de evitar la proliferación de nuevos organismos. Por consiguiente, en la medida en que avance este programa, se irá incorporando en los organismos auxiliares de la Comisión y en algunas de sus reuniones la deliberación sobre cuestiones relacionadas con los problemas desarrollo/ambiente, a fin de informar a los gobiernos y recibir sus observaciones y orientaciones.

617. Una delegación apoyó la introducción de la variable ambiental en los estudios, políticas, estrategias y planificación del desarrollo económico de los organismos del sistema de la CEPAL, y las tres áreas de estudio propuestos. Señaló también la conveniencia de una mayor consulta de la CEPAL con los gobiernos a fin de que sus estudios centren sus puntos de vista en las prioridades nacionales. Agregó que apoyaría la asignación de prioridad a los estudios sobre el impacto ambiental de las grandes obras de infraestructura. Añadió que, en relación con el subprograma 270.1, era necesario que el fortalecimiento de la capacidad de la CEPAL en esa esfera se hiciese en total coordinación con la Oficina Regional para América Latina del PNUMA, y a la vez solicitó que se asignara prioridad a los estudios sobre estilos de vida y uso racional de los recursos naturales. Acerca del elemento de programa 270.1.2, expresó su deseo de que se llevara a cabo una mayor coordinación con otros programas, como por ejemplo el de El Hombre y la Biosfera, de la UNESCO. Respecto del restante elemento de programa, el 270.1.3, expresó su apoyo al mismo, señalando, sin embargo, que sería conveniente que el estudio contemplase los distintos estados de desarrollo que presentaban los países de la región.

618. Otra delegación señaló que vería con agrado que la Secretaría incluyera en sus estudios el uso adecuado de instrumentos tarifarios para controlar los efectos de la contaminación ambiental, problema presente en los países de la región.

#### Programa 290: Asentamientos humanos

619. El Comité II tomó conocimiento de los cambios propuestos al programa de trabajo en asentamientos humanos que figuran en el informe del respectivo Comité de período de sesiones. Las modificaciones allí sugeridas fueron aprobadas por el Comité.

Programa 330: Desarrollo industrial

620. La Secretaría presentó este programa como parte de los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para lograr el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Se trató de responder a las inquietudes de los gobiernos, los organismos de la integración y otras instituciones regionales, aportando antecedentes de apoyo técnico para la toma de decisiones en materias relacionadas con el proceso de industrialización.

621. Las actividades se hallan agrupadas en dos subprogramas: el 330.1 abarca los trabajos e investigaciones que apuntan a examinar el proceso de desarrollo industrial, su contribución al logro de las metas y objetivos del desarrollo económico y social y sus perspectivas futuras.

622. El otro subprograma (330.2), presta especial interés a dos proyectos que se caracterizan por exigir un tratamiento marcadamente sectorial y por la importancia que en ellos se asigna a la cooperación regional: el primero se lleva a cabo en el marco de un proyecto del PNUD y en colaboración con la ONUDI, se refiere a la situación actual y las perspectivas del abastecimiento y la producción de bienes de capital en la región; el otro apunta a proporcionar informaciones y criterios que puedan resultar útiles para orientar la participación de la región en el proceso de reestructuración y redespliegue industrial mundial.

623. En relación con las actividades previstas sobre ese redespliegue, una delegación señaló la necesidad de establecer una estrecha colaboración con los trabajos que el SELA adelanta en ese aspecto, añadiendo que, en materia del sistema de consultas, debe recordarse que la Asamblea General no ha aprobado aún su extensión al plano regional.

624. Otra delegación expresó también su preocupación por evitar que se duplicasen esfuerzos del SELA y la ONUDI, y destacó la trascendencia que podía revestir el proceso mundial de redespliegue industrial para América Latina. Hizo hincapié en las condiciones en que debía cumplirse dicho proceso para ser realmente beneficioso para los países de la región. Finalizó refiriéndose también a las políticas de reajuste industrial que sería necesario adoptar en los países desarrollados.

625. Otra delegación, refiriéndose al elemento de programa 330.2.2, expresó su opinión de que el proceso de redespliegue no debería estar sujeto a negociación, por entender que debía resultar de las fuerzas del mercado y no de decisiones o acuerdos gubernamentales.

626. La Secretaría proporcionó información sobre los actuales y permanentes esfuerzos de cooperación entre la CEPAL, la ONUDI y el SELA en el tema del redespliegue industrial, fruto de los cuales es el documento El redespliegue industrial en el contexto latinoamericano, del 18 de febrero de 1981. En relación con las consultas, expresó que, aun cuando no llegaran a realizarse consultas regionales, los resultados de la investigación sobre redespliegue podrían ser útiles para una eventual participación regional en las consultas de carácter mundial.

627. Una de las delegaciones, en relación con la posición adoptada por otra sobre el proceso de redespliegue, expresó que la Secretaría, al emprender su estudio, debería atenerse a las decisiones que, en esa materia, se habían adoptado en el seno de las Naciones Unidas.

Programa 340: Comercio internacional y desarrollo

628. La Secretaría expuso el programa de trabajo en este campo, que consta de cuatro áreas.

629. El primer subprograma realiza el análisis global de los problemas y de las políticas relativas al relacionamiento externo de los países latinoamericanos; el segundo se ocupa del examen sistemático de las relaciones económicas de América Latina con los principales países o grupos de países; otro subprograma cubre los estudios del sistema monetario internacional y el financiamiento externo, y por último, el cuarto subprograma estudia la integración y cooperación económica entre países en desarrollo, que comprende en primer término la referida al ámbito regional y subregional latinoamericano, y en segundo lugar las relaciones con África y Asia.

630. Al abrirse los debates, una delegación estimó que podría incorporarse un programa sobre medidas para incrementar el comercio internacional en América Latina a base de una acción conjunta, y vincular las labores de este comité con las del CEGAN. Sugirió que habría que dar prioridad a algunos temas del Programa de Acción Regional, como por ejemplo los aumentos de recursos, la transferencia de recursos, el financiamiento y los proyectos multinacionales, y los mecanismos de crédito para la exportación. Debería evitarse la duplicación de estudios con los que realizaban otros foros especializados en estos temas.

631. Refiriéndose a los aspectos económicos de algunos productos básicos de interés para América Latina (elemento del programa 340.1.4), una delegación estimó importante incluir aspectos como los efectos de las bruscas variaciones de los tipos de cambio en el comercio de productos básicos y las ventas especulativas impulsadas por el tipo de interés.

632. Aludiendo al hecho de que el comercio entre países en desarrollo había aumentado a tasas mayores que el comercio internacional, una delegación propuso no sólo un seguimiento detallado de dicho comercio, sino que se fijasen metas y objetivos y se adoptasen medidas para promoverlo.

633. Otra delegación propuso que, dentro del marco de las negociaciones económicas internacionales, se considerase estudiar con detenimiento los resultados concretos de la experiencia de la región en este tipo de negociaciones. Dijo que su país vería con mucho agrado que en el análisis de los efectos de las medidas proteccionistas, se cuantificasen los costos que significaba este proteccionismo en comparación con las tasas de crecimiento que se esperaban en la región. Atribuyó gran importancia a los estudios especiales sobre la situación monetaria y financiera internacional, y expresó el deseo de que se incluyera un análisis del impacto de la inflación mundial

en la inflación interna de los países de la región, y que se considerara la posibilidad de hacer estudios sobre sistemas financieros y monetarios de la región y su relación con el sistema monetario y financiero internacional, tanto público como privado. Indicó que sería de gran utilidad la organización de seminarios con la participación de banqueros internacionales y la elaboración de información financiera pertinente para la toma de decisiones, con el fin de facilitar la canalización de recursos adicionales hacia la región. Agregó que en el tema de la cooperación, consideraba útil que en la preparación del seminario de integración no tradicional se elaborara un documento con las demás dependencias de la Secretaría, que incluyera aspectos de la integración informal, en áreas como las finanzas, el transporte, la energía, el intercambio de información económica y la cooperación técnica.

Programa 360: Cooperación económica entre países en desarrollo.

634. La Secretaría presentó el programa indicando que había sido enmarcado por las características especiales del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y la participación de los países miembros en la promoción de los mecanismos de cooperación entre los países caribeños.

635. Se mencionaron las áreas de mayor prioridad para este programa, como la eliminación de las barreras lingüísticas, el Consejo Caribeño de Ciencia y Tecnología, el Centro de Documentación del Caribe, y la preparación de material impreso y audiovisual.

Programa 460: Recursos naturales y energía

636. Este programa contempla la gestión integrada, eficiente y soberana de los recursos naturales, que constituye un factor básico para sustentar y garantizar el desarrollo social y económico de los países de la región. Dentro de este marco el programa desarrolla actividades en el campo de los recursos hídricos, la energía y los recursos minerales.

637. El subprograma 460.1 "Recursos hídricos", fue analizado por el Comité del Agua del decimonoveno período de sesiones.<sup>107/</sup>

638. El subprograma de energía tiene el principal propósito de promover una mayor eficiencia en el uso de los recursos energéticos en América Latina, respondiendo específicamente al mandato de la resolución 413 (XVIII) de la CEPAL.

639. El subprograma de recursos minerales tiene por objetivo prestar asistencia a los gobiernos para mejorar sus políticas de producción, aprovechamiento y comercialización de los recursos minerales, y promover la cooperación en este sector entre los países de la región.

640. Una delegación indicó que vería con agrado que en el subprograma de energía se hicieran estudios sobre políticas realistas de precios y sobre esquemas de financiamiento que no implicaran necesariamente aportes estatales.

<sup>107/</sup> Véase infra, párrafos 732 a 741.

/641. En



641. En lo que toca a los efectos del alza de los precios del petróleo en la economía de los países latinoamericanos con déficit de este recurso (elemento del programa 460.2.5), otra delegación indicó que el análisis correspondiente debería tomar plenamente en cuenta los términos de la resolución 413 (XVIII) de la CEPAL. Solicitó que se prestase adecuada atención a las prácticas de comercialización oligopólicas de las empresas transnacionales y al hecho de que el precio que pagaban los usuarios por los combustibles aumentaba en buena parte por la exacción tributaria de los países consumidores. También indicó que era primordial que el análisis se efectuara dentro de un enfoque integral que considerara la interacción del alza de los precios del petróleo con el costo de las manufacturas procedentes de los países desarrollados, así como con el costo del capital y de la tecnología.

642. Otra delegación sugirió la introducción, en los estudios de la Secretaría, del concepto de demanda nacional de energía.

643. Con respecto al subprograma de recursos minerales, una delegación preguntó si los análisis del sector minero para los distintos minerales se harían sobre la base de mineral extractado o sobre la de la obtención de los metales producidos, sugiriendo que la Secretaría considerara la posibilidad de ampliar en esta forma los estudios, en la medida en que sus recursos lo permitieran. Se le informó que el estudio estaba basado en el mineral extraído, pero que se consideraría su sugerencia.

#### Programa 496: Empresas transnacionales

644. La Secretaría expuso este programa que, por su vastedad y dado lo limitado de sus recursos, debió ser muy selectivo en la determinación de los temas y en la ejecución de los posibles proyectos. Los criterios básicos de selección fueron la importancia y gravitación del tema y las ventajas comparativas que se tenían para ocuparse de tales ámbitos.

645. Se consideró que las investigaciones propuestas deberían abarcar dos planos: uno, el de los estudios de casos concretos, como las monografías sobre estaño, banano y bauxita; el otro, al de investigaciones en un plano de abstracción más alto referente a concepciones globales sobre el funcionamiento de las economías latinoamericanas y la participación de las empresas transnacionales.

646. Se añadió que no cabía duda de que la presencia de las empresas transnacionales en América Latina había influido significativamente en la consolidación de los denominados modelos o estilos de desarrollo vigentes en la región, y que existía la certeza de que su influencia también sería decisiva en las modificaciones o reorientaciones de tales estilos de desarrollo.

647. Una delegación planteó, respecto de los contratos confidenciales entre empresas transnacionales y gobiernos, la necesidad de que para divulgarlos, la Secretaría de la CEPAL solicitara la anuencia de ambas partes contratantes.

648. Una segunda delegación manifestó que ese tema ya había sido discutido en otros foros de las Naciones Unidas, y que, a juicio de su delegación, la decisión de publicar o no un acuerdo o contrato dependía de la legislación del país anfitrión sobre el particular.

649. La Secretaría señaló que la práctica era recabar este tipo de información de los gobiernos de la región. En consecuencia, la decisión de hacer público un contrato dependía de la voluntad de los gobiernos.

/Programa 520:

Programa 520: Ciencia y tecnología

650. La Secretaría presentó este programa, que se apoya fundamentalmente en los mandatos que surgen del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, y en el cual se han tenido también en cuenta las recomendaciones para la utilización de la ciencia y la tecnología en el desarrollo que prácticamente constituyeron un programa regional de acción, y la resolución 389 (XVIII) de la CEPAL sobre el tema.

651. Considerando los escasos recursos disponibles para el programa de trabajo que se propone, se han adoptado dos criterios básicos: el de la selectividad, escogiéndose las esferas en las que se estime que las acciones propuestas pueden tener una mayor repercusión, y el de la asociación con otros organismos, a fin de reunir los recursos indispensables y evitar duplicación de esfuerzos.

652. Un elemento del programa abarca trabajos directamente vinculados con el mencionado Programa de Acción de Viena, en el que se incluye un estudio sobre las repercusiones de los avances tecnológicos en la microelectrónica y la ingeniería genética, que habrá de realizarse en estrecha cooperación con la ONUDI. El otro abarca estrategias sectoriales de desarrollo tecnológico en la industria de bienes de capital y productos farmacéuticos, en asociación con la UNCTAD y la ONUDI. Para complementar este subprograma, se propone realizar juntamente con la UNCTAD y la OMPI un estudio sobre el sistema de propiedad industrial y el desarrollo tecnológico de la región.

653. Otro subprograma (520.2) consta de un solo elemento y está dedicado a examinar el papel de la incorporación y adaptación de tecnología en el proceso de industrialización de los países de la región.

654. Una delegación subrayó la necesidad de que los trabajos en esta esfera se encarasen con un matiz pragmático y se efectuasen en estrecho contacto con los países, y de que se asegurase la máxima coordinación con la UNCTAD y la ONUDI. Otra delegación se expidió también en este mismo sentido, insistiendo en que se evitasen las duplicaciones de trabajo. Una tercera destacó la importancia del fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los países de la región y expresó, en relación con el elemento de programa 520.1.1, que debería examinarse atentamente la posibilidad de que la región no fuese sólo receptora sino que participe, y se involucrase en los campos en que se esperasen avances tecnológicos muy acelerados; en relación con el elemento 520.1.2, solicitó que en el respectivo estudio se explorara la posibilidad de acceso a tecnologías utilizadas por las empresas medianas y pequeñas, por ser éstas en muchos casos más apropiadas que las que usaban las grandes empresas transnacionales. Finalizó diciendo que, de ser posible, resultaría muy conveniente que se estudiara también el campo de la alimentación y se llevaran a cabo investigaciones sobre tecnologías alimentarias apropiadas.

655. La Secretaría confirmó que en casi todos los casos se habían propuesto trabajos que se realizarían asociadamente con otros organismos interesados y con experiencia en el respectivo tema, de manera tal de lograr la dotación indispensable de recursos y, a la vez, evitar duplicaciones. Aun cuando coincidía en la extrema importancia que revestía el tema, deploraba no poder incluir el de las tecnologías alimentarias apropiadas.

656. Otra delegación expresó que sería conveniente que los objetivos de los proyectos y el programa mismo pudieran definirse en la región. Se sugirió que convendría, asimismo, tomar contacto con la Red de Información Tecnológica Latino-Americana (RITLA) a cargo de un comité de acción del SELA, en relación con el elemento de programa 520.1.3, y que ese organismo adelantara trabajos similares, debiéndose hacer un esfuerzo para llegar a soluciones prácticas en esta esfera de la propiedad industrial y sus relaciones con el desarrollo tecnológico de la región.

657. La Secretaría tomó nota de estas observaciones e informó que, precisamente, estaba en sus planes efectuar contactos de trabajo con el SELA.

658. Otra delegación expresó que no consideraba pertinente apoyar a la RITLA, por considerar que el tema relativo a la red de información tecnológica estaba adecuadamente cubierto por el PNUD, mediante su sistema INRES.

#### Programa 530: Desarrollo social y asuntos humanitarios

659. Al presentar este programa la Secretaría señaló los fundamentos generales en que se apoyaba, esto es, la metodología del enfoque unificado y la perspectiva sustantiva del desarrollo integral, asumida y ratificada por la CEPAL en varias de sus reuniones. Por lo tanto, este programa colocaba al desarrollo social en el marco del desarrollo general, dando por sentado que el bienestar social y humano constituía el objetivo fundamental del desarrollo y, naturalmente, de este programa.

660. Con estas orientaciones, el programa desarrollaba diversas actividades de diagnóstico y evaluación del desarrollo social, integración de la mujer en el desarrollo y aspectos sociales de la metropolización. Asimismo, se habían previsto actividades relacionadas con la Asamblea Mundial sobre la Tercera Edad (1982) y el Año Mundial de la Juventud (1985). Todos los subprogramas tenían como propósito común preparar diagnósticos sociales, evaluar tendencias, realizar estudios, organizar reuniones y asistir a los gobiernos en la formulación de sus políticas sociales.

661. La Consultora del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Helvi Sipilä, se refirió en seguida a las actividades del Fondo, indicando los orígenes del mismo, sus actuales autoridades y su funcionamiento. Señaló que la CEPAL había realizado una importante contribución al conocimiento mundial de los problemas de la mujer, y recordó su participación en los diversos foros dedicados al tema de la mujer y en la formulación de los planes de acción regional y mundial. Destacó los aportes de la CEPAL a la investigación en torno al tema, y señaló que el Fondo había hecho posible que las comisiones regionales contaran con oficiales de programas dedicadas a la integración de la mujer al desarrollo económico y social de sus respectivas regiones.

662. Manifestó que uno de los propósitos de su intervención era proporcionar a los países información sobre el funcionamiento del Fondo, y los proyectos que éste financiaba. Sin embargo, hizo presente que el Fondo estaba recibiendo cada vez más solicitudes de financiamiento, sin que las contribuciones voluntarias aumentasen en medida comparable, lo que a su juicio obedecía a que en las esferas gubernamentales decisorias no se tenía en adecuado conocimiento de las actividades que el Fondo realizaba. Junto con explicarlas y dar a conocer estadísticas sobre los proyectos financiados y las contribuciones recibidas, formuló un llamado a los países de la región y al sector privado de cada uno de ellos para que formase comités nacionales destinados a obtener contribuciones y a proponer proyectos para su financiamiento. Finalmente, hizo referencia a la Conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebrará en 1982, paralelamente al período de sesiones de la Asamblea General, e invitó a los países a hacer sus aportes.

663. En lo que respecta a la integración de la mujer en el desarrollo (elemento del programa 530.2.1), una delegación señaló que debería incluir entre sus prioridades el estudio de los efectos que tendría para el desarrollo de la región la adopción de medidas apropiadas en el campo de la legislación, tanto en el área de la familia como en el área laboral.

664. Una delegación señaló la importancia que los órganos de las Naciones Unidas habían atribuido a los problemas de la integración de la mujer en el desarrollo, y solicitó a la Secretaría que continuara dándole la misma importancia, evitando duplicación de esfuerzos, en la medida de lo posible.

#### Programa 540: Estadísticas

665. La Secretaría presentó el programa de estadísticas, de acuerdo con la resolución 393 (XVIII) de la CEPAL. Este programa proporciona un marco regional de información cuantitativa a los estudios sobre los procesos de desarrollo económico y social de la región; contribuye mediante estudios sobre métodos de medición y análisis cuantitativo, a la orientación metodológica de productores y usuarios de estadísticas en lo que se refiere a requerimientos conceptuales y limitaciones actuales para el adecuado análisis de los procesos de desarrollo latinoamericanos; y proporciona apoyo directo al desarrollo y consolidación de la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales con el fin de producir las estadísticas requeridas para orientar los procesos de desarrollo. Consta de tres subprogramas: marco regional para la información cuantitativa, estudios sobre métodos y análisis cuantitativo, y por último, desarrollo estadístico y cooperación regional en el campo de las estadísticas.

#### Programa 550: Transportes

666. Al presentar el programa de trabajo, la Secretaría señaló que éste incluía actividades para ser realizadas en América Central y América del Sur y contemplaba también apoyo técnico a las actividades en el campo del transporte que llevaba a cabo la Oficina de la CEPAL para el Caribe. Subrayó que el programa se ejecutaba en estrecha y continua cooperación con un gran número de otros organismos internacionales y regionales, entre ellos la ALADI; la JUNAC, la SIECA, la CARICOM, y el MCOO, además del programa conjunto en transporte con la OEA. Dijo que también se llevaban a cabo actividades con el Banco Mundial, la UNCTAD, la Comisión Económica para Europa, la Comisión de las Comunidades Europeas, la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur, el Consejo de Cooperación Aduanera, la ALAF, la ALAMAR, la ALATAC y otros. Afirmó que se mantenía contacto continuo con cada una de estas organizaciones para asegurar que las actividades de la Secretaría se reforzaran mutuamente con las de cada una de estas organizaciones, y para asegurar que no hubiese duplicación de esfuerzos. Destacó finalmente que la División de Transporte de la Secretaría había utilizado la cooperación horizontal en gran medida durante muchos años, comenzando aun antes de la Conferencia de Buenos Aires.

667. El programa propuesto para 1982-1983 estaba desglosado en ocho elementos de programa, pero los tres temas en que se proponía concentrar los esfuerzos de la Secretaría eran el fortalecimiento de la infraestructura institucional en materia de transporte; la facilitación del transporte y del comercio, y la incorporación de tecnología de transporte apropiada para las realidades de los países latinoamericanos.

668. Un delegado sugirió que se modificara el texto de la descripción del elemento de programa 550.3.1 para no calificar la documentación que preparara la Secretaría, de modo que el texto del segundo párrafo del punto 1 leería, "En forma permanente, se prepararán documentos sobre el Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR, de 1975)".

669. Otro delegado señaló que aceptaría la modificación propuesta en el entendido de que no restringiría el apoyo que la Secretaría prestaba a los países que lo solicitaban en relación con el Convenio TIR, que ya había sido de gran utilidad para su país.

670. Señalando el interés que tenían para la región los estudios sobre el transporte marítimo que tradicionalmente habían sido elaborados por la Secretaría, otro delegado solicitó que se actualizaran las investigaciones sobre los efectos que tendría la aplicación del Convenio sobre el transporte multimodal, y los aumentos en los fletes marítimos y los seguros que afectaban al comercio de América Latina. La Secretaría confirmó que se incorporaría este estudio dentro del programa de trabajo para 1982-1983 en la medida en que los recursos disponibles lo permitiesen.

671. Otra delegación solicitó que se diese prioridad a los elementos de programa 360.1.9 y 360.1.10 relacionados con los problemas de transporte en la subregión caribeña. La Secretaría indicó que dichos proyectos tenían prioridad en el programa de trabajo de la Oficina de la CEPAL para el Caribe.

Programa 782: Información y documentación para el desarrollo económico y social

672. La Secretaría definió la tarea de este programa, que es llevado a cabo por el CLADES en el campo de la información socioeconómica, como promotora de la interacción de: i) las instituciones nacionales de investigación y planificación; ii) las unidades de información nacionales; iii) los sistemas y redes de información nacionales, regionales e internacionales sectoriales por disciplina o por misión, y iv) los usuarios de información, personas e instituciones.

673. Dentro de estos parámetros, el trabajo del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) en los próximos años estaría conformado por las siguientes grandes áreas:

i) tratamiento y difusión de la información, especialmente mediante el análisis, indización y difusión de la información producida;

ii) preparación de las infraestructuras nacionales de información y documentación, principalmente las especializadas en planificación económica y social;

iii) elaboración y aplicación de instrumentos de información y documentación adecuados a la realidad latinoamericana. Para facilitar el intercambio entre los sistemas de información sería útil estimular la aplicación del Macrothesaurus de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en la indización de los documentos y la promoción de su uso en la región;

/iv) fomento

iv) fomento de la cooperación entre los países de la región en materia de información, especialmente a través de programas conjuntos de actividades, cursos de capacitación, asistencia técnica e investigación en el campo de la información y la documentación, y colaboración con instituciones nacionales, regionales e internacionales.

674. Al llevar a cabo estas actividades, el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) busca cooperar con los países en la creación o puesta en marcha de sus centros de documentación, sistemas y redes de información, en el campo del desarrollo económico y social.

#### Aprobación del programa de trabajo del sistema de la CEPAL

675. El Comité aprobó el programa de trabajo del sistema de la CEPAL (documento E/CEPAL/G.1162), con los ajustes reflejados en el informe final e incluyendo las resoluciones y decisiones y el Programa de Acción Regional tal como fueron adoptados en el decimonoveno período de sesiones.

676. Una delegación se refirió a la forma de presentación del documento que contiene el programa de trabajo (E/CEPAL/G.1162), destacando lo acertado de la misma, y en particular la utilidad de la parte inicial en la que consta la síntesis de los recursos humanos por programa. Agradeció los esfuerzos desplegados por la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas en dicha labor, solicitando, finalmente, que los programas futuros y los respectivos informes sobre la marcha de los trabajos se presenten en forma similar.

#### Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas

677. El Comité tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre "Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas: las nuevas funciones de las comisiones regionales en la cooperación regional e inter-regional" (documento E/CEPAL/G.1174) así como el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre "Consecuencias de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea para las comisiones regionales" (documento A/35/546) presentado al trigésimoquinto período de sesiones de la Asamblea General.

678. En su presentación, la Secretaría destacó las medidas adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas para la puesta en práctica de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General en lo que toca a la CEPAL y señaló, en particular, lo dispuesto en la decisión 35/440 en la cual, entre otras cosas, la Asamblea General invita a las comisiones regionales a considerar, en sus respectivos períodos ordinarios de sesiones de 1981, las consecuencias que tienen para ellas las dos primeras resoluciones mencionadas a la luz, entre otras cosas, de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe del secretario General arriba mencionado, en particular de sus párrafos 76 a 79, y a informar sobre ello, por intermedio del Consejo Económico y Social, al trigésimosexto período de sesiones de la Asamblea General.

/679. Durante

679. Durante los debates acerca de este tema, una delegación manifestó que compartía plenamente las preocupaciones de la Secretaría reflejadas en el documento E/CEPAL/G.1174 en lo que atañía a que se aumentaran y fortalecieran las responsabilidades de la CEPAL en virtud de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General sin asignarle al mismo tiempo recursos presupuestarios adecuados que le permitiesen desempeñar eficientemente las funciones emanadas del proceso de reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas.

680. Otra delegación señaló que muchos de los problemas vinculados con el desarrollo económico y social podían abordarse mejor en sus zonas geográficas de origen y que, por lo tanto, era necesaria una acción más vigorosa de las Naciones Unidas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 32/197 de la Asamblea General.

681. Una delegación manifestó que las resoluciones de la Asamblea General sobre reestructuración de las Naciones Unidas habían traído consigo un aumento de las funciones y responsabilidades de las comisiones regionales, no sólo en lo relativo a las actividades operacionales y de investigación y análisis en el plano regional, sino también en el proceso de planificación del programa de las Naciones Unidas. Señaló que, para maximizar y optimizar los escasos recursos del presupuesto ordinario disponibles, debería hacerse un esfuerzo por coordinar las actividades de la CEPAL con las de los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y con el PNUD, y que la transferencia efectiva de recursos presupuestarios desde las secretarías de los organismos y organizaciones globales a la CEPAL no debería significar un aumento del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en términos globales.

682. Otra delegación destacó la eficiencia demostrada por la CEPAL en el ejercicio de sus atribuciones como organismo de ejecución de proyectos regionales del PNUD y del FNUAP, y manifestó que su gobierno apoyaba la descentralización de funciones desde las Naciones Unidas hacia la CEPAL con el consiguiente redespiegue de puestos. Agregó que dicho redespiegue no tendría efectos negativos en las Naciones Unidas, dada la reducción de funciones que ocurriría con su descentralización hacia las comisiones regionales. Agregó, por último, que era importante evitar la duplicación de actividades en los planos mundial y regional.

683. Otra delegación señaló que su gobierno también apoyaba la descentralización de funciones en los sectores económico y social. Además, señaló que su gobierno no planeaba hacer aportes extrapresupuestarios a la CEPAL. En su opinión, para cumplir con las prioridades del programa de trabajo de la Comisión debería recurrirse, en la medida de lo posible, a la reasignación interna de recursos entre los programas de la Comisión.

684. Una delegación señaló que una de las preocupaciones de su gobierno era que los recursos existentes se utilizaran de manera racional y que su gobierno estaba dispuesto a participar en una conferencia de promesas de contribuciones, en el entendido de que correspondía a todos los gobiernos miembros

de la Comisión hacer esfuerzos especiales para ayudar a movilizar la cooperación regional. Expresó su esperanza de que las actividades tanto de la CEPAL como del CELADE no se viesen limitadas por la falta de recursos presupuestarios apropiados.

685. Otra delegación puso de relieve la importancia que atribuía su gobierno a la descentralización de algunas actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas hacia las comisiones regionales. En lo que toca a la CEPAL, señaló que esta descentralización tenía un significado especial para las áreas de Centroamérica y el Caribe y urgió a que se diese cumplimiento a las resoluciones aprobadas en el decimocuarto período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión, que tuvo lugar en Nueva York el 20 de diciembre de 1980. Propuso que, durante 1981, el Secretario Ejecutivo de la Comisión descentralice, desde la sede del CELADE en Santiago de Chile hacia la subsele del CELADE en San José de Costa Rica, algunas de las actividades del Centro.

686. Al examinar el proyecto de resolución sobre este tema, varias delegaciones pidieron que, para evitar la duplicación de esfuerzos regionales en los sectores económico y social, el Secretario Ejecutivo iniciara y continuara consultas con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones tales como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y otras, que llevan a cabo programas y proyectos en la región a la que sirve la CEPAL.

#### Plan de mediano plazo 1984-1989 (punto 8 del temario)

687. Por decisión 34/224 de la Asamblea General se solicitó a las comisiones regionales que hicieran una primera revisión del proyecto de plan de mediano plazo 1984-1989 del sistema de la CEPAL, para su posterior consideración por el Comité del Programa y la Coordinación y por el Consejo Económico y Social.

686. El Subsecretario General para Planificación y Coordinación de Programas, especialmente invitado, hizo una exposición inicial sobre el concepto de preparación de planes de mediano plazo en las Naciones Unidas. Tras una breve reseña histórica sobre la planificación en el Sistema, detalló las innovaciones que se le habían hecho en el último año.

689. En seguida dio a conocer los cambios introducidos en el proceso de preparación del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas, que son los siguientes: i) el plan se ha extendido de 4 a 6 años; ii) los organismos regionales y sectoriales tienen oportunidad de revisarlo; iii) el plan es orientador y fijará la dirección general de la organización; iv) tendrá definidos de antemano los campos prioritarios; v) permitirá una mejor coordinación, ya sea dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas o con los organismos especializados del Sistema; vi) tendrá más flexibilidad que los anteriores; vii) será una herramienta valiosa para los ejercicios de evaluación en las Naciones Unidas.



690. A continuación, la Secretaría hizo una presentación general del proyecto de plan de mediano plazo (documento E/CEPAL/G.1164), indicando las limitaciones de que adolece un documento de tal naturaleza, que anticipa en 1980 lo que podrían ser las actividades de la Comisión entre 1984 y 1989. Indicó también que dicho plan se basaba en la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, que estaba siendo discutida en el Comité I.

691. Una delegación manifestó su preocupación porque entre las siete prioridades para la preparación del plan de mediano plazo contenidas en las instrucciones del Director General de las Naciones Unidas, no se incluía el problema alimentario, de gran vigencia por el resto del siglo. Muchos de los países, señaló, no tienen problemas en cuanto a materias primas, pero sí con respecto a las disponibilidades de alimentos. Señaló que las importaciones de alimentos que estaban realizando los países de la región significaban una sangría de divisas para ellos, y solicitó que la Secretaría tomara nota de ello. Por su parte, la Secretaría aclaró que se trataba de prioridades generales y que las regiones debían adaptarlas a sus condiciones específicas y que la preocupación de la delegación estaba ampliamente recogida en el proyecto de plan de mediano plazo para la región.

692. A continuación, el Comité II se abocó al examen de los programas incluidos en el proyecto de plan de mediano plazo del sistema de la CEPAL, que van desde el programa 10 al programa 24.

#### Programa 10: Cuestiones y políticas de desarrollo

693. Una delegación expresó la importancia de la actividad de análisis, ya que permitía que los países observasen los resultados de las políticas implantadas en los diversos países. Señaló que dichos análisis deberían ser realizados objetivamente, para que pudiesen ser aceptados universalmente. Con respecto a las prioridades del ILPES, indicó que deseaba que el Instituto fuese dotado en forma permanente de especialistas en asesoría y capacitación en los diversos estilos de planificación adoptados por los países de la región, y que esta orientación perdurara en el plan de mediano plazo.

#### Programa 11: Energía

694. Una delegación reiteró que sería saludable que se tomaran en cuenta las metas de OLADE con vistas a que los esfuerzos de coordinación no se duplicasen sino que se complementasen.

695. Otra delegación estimó que en el tema de la demanda de energía se debía hacer hincapié en análisis de las políticas energéticas que evaluaran estos recursos según su escasez relativa, y creasen conciencia de que los precios debían ser reales. Los subsidios a los precios de los hidrocarburos sólo incentivaban su consumo y frenaban el surgimiento y empleo de otras fuentes de energía.

696. Otra delegación se refirió a las fuentes de energía nuevas y renovables, y señaló que existía por vez primera una transición hacia el uso de fuentes que a corto plazo parecían ser más costosas pero que en realidad tenían

/mejores posibilidades

mejores posibilidades a largo plazo. Citó el plan de acción regional preparado recientemente en la reunión de México sobre el tema, cuyos enfoques debían servir de marco a estos programas.

Programa 12: Medio ambiente

697. No hubo comentarios sobre este programa.

Programa 13: Agricultura y alimentación

698. Una delegación estimó que el enfoque tendría que ser más global para que no sólo incluyera el desarrollo agrícola sino también el pecuario y el pesquero. Señaló que este programa tendría que ser congruente con el Plan de Acción Regional que sería aprobado en la reunión. Sugirió agregar actividades en el ámbito de la cooperación alimentaria para que ésta no se limitara sólo al intercambio de productos sino que llevara a explorar nuevos campos de cooperación alimentaria. Respecto del consumo de alimentos en la región y la identificación de sus patrones, convendría explorar cuáles podían ser las tendencias en esta década, y cómo podían los países cooperar entre sí para poner en marcha programas beneficiosos en la región. Señaló que si bien se había incluido el término "seguridad alimentaria", también había que hablar de autosuficiencia alimentaria. Se sugirió que se hiciese mayor hincapié en la pesca, que es un recurso con enormes posibilidades, y se recordó que los problemas alimentarios incidían en la distribución del ingreso, la inflación, el desequilibrio externo y muchos otros aspectos.

Programa 14: Asentamientos humanos

699. Una delegación mencionó que ya se había adoptado una resolución en el Comité de Asentamientos Humanos, pero que en lo correspondiente a este tema el plan de mediano plazo estaba presentado en forma diferente del programa de trabajo del sistema de la CEPAL, y sobre todo del informe sobre "Actividades de la CEPAL en materia de asentamientos humanos en América Latina", en lo que se relaciona con la apertura programática. Hizo presente su deseo de que se ajustara el programa de asentamientos humanos del plan de mediano plazo a lo aprobado por la CEPAL en su decimosexto período de sesiones y al documento E/CEPAL/G.1168, ya que era importante que la orientación se precisara en conjunto con lo resuelto en foros internacionales realizados en la región. La Secretaría recordó que en las deliberaciones del comité del período de sesiones sobre asentamientos humanos se había explicado la razón de dicha diferencia.

Programa 15: Desarrollo industrial

700. Una delegación se refirió al uso del término "país recientemente industrializado" que aparece en el subprograma 15.3, apartado b) inciso i), "Objetivos intergubernamentales". Sugirió que se utilizara más bien la expresión, por ejemplo, "país en desarrollo que presente ciertas áreas en las que el proceso de industrialización tiene mayor dinamismo".

701. Otra delegación opinó que el subprograma 15.2 debería no sólo concentrarse en la industria de bienes de capital, sino también en el desarrollo de las industrias basadas en las ventajas comparativas.

702. Una tercera señaló que el desarrollo industrial, a través de medidas eficientes en el aspecto económico, podía mejorar el desarrollo económico de un país.

703. Otra delegación, en relación con el subprograma 15.1, solicitó que se hiciera mención al Plan de Acción de Nueva Delhi, por ser la posición más reciente que los países en desarrollo habían sustentado como parte del establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

#### Programa 16: Comercio exterior y recursos financieros para el desarrollo

704. Una delegación apoyó la realización de este programa, y otra opinó que en el plan de mediano plazo debía asignarse especial importancia a lo que podía hacerse con respecto al proteccionismo, no sólo en países desarrollados, sino también en países en desarrollo. Indicó además, que era preciso desarrollar un mejor conocimiento de los sistemas financieros y monetarios de la región, y la relación con el sistema financiero público y privado internacional. Sugirió realizar seminarios que contasen con la participación de banqueros internacionales, proporcionándoles información pertinente. / Dijo que vería con agrado que en el plan de mediano plazo se fortalecieran los aspectos de integración informal en campos tales como el transporte, la energía, la información económica y la cooperación técnica. En relación al subprograma 16.3, una delegación observó que había que vincular el programa de la Secretaría con el Programa de Acción Regional, e hizo hincapié en los mecanismos financieros internacionales existentes y los mecanismos de apoyo al balance de pagos.

705. Refiriéndose al subprograma 16.3 sobre el sistema monetario internacional y el financiamiento externo, una delegación solicitó que se eliminara la solución indicada en el párrafo cuarto, apartado c) ya que, además de prejuzgar los resultados de estudios futuros, sólo una minoría de países exportadores de petróleo presentaban persistentes excedentes. Señaló asimismo que dicha solución no era coherente con los objetivos de este subprograma.

706. Indicó que los estudios sobre el sistema monetario internacional, el financiamiento externo y la cooperación financiera internacional deberían abarcar además las posiciones de los países desarrollados y cuantificar los costos que llevaba consigo la postergación de decisiones oportunas, tanto en la comunidad internacional como en sus propias economías. Además, se debería incluir las repercusiones de las medidas propuestas por el Grupo de los 77 en diferentes escenarios de la economía mundial.

707. Una delegación expresó que, en el apartado c) del subprograma 16.3 se reconocía que la situación financiera y monetaria internacional era sumamente compleja "tanto por su magnitud como por sus consecuencias y las rigideces que la afectan", y se recordaba que la EID para los años ochenta recomendaba que, "a fin de crear condiciones más favorables para el desarrollo de los

/países en

países en desarrollo y el crecimiento de la economía mundial en general, deberían intensificarse los esfuerzos encaminados a aumentar la capacidad del sistema monetario internacional de ajustarse a las necesidades e intereses de los países en desarrollo mediante nuevas reformas del sistema...". Sin ello, dijo, será difícil realizar progresos: en todos los foros en que se examinaba la asistencia a los países en desarrollo se comprobaba que "la torta" se estaba haciendo cada vez más pequeña y que eran los países de ingresos medios en particular los que sufrían las consecuencias de una situación monetaria en la cual no podían influir y que era la causa fundamental de sus problemas de inestabilidad monetaria.

708. En relación con el subprograma 16.4 otra delegación expresó su preocupación por evitar duplicaciones de esfuerzos con los organismos de integración económica y cooperación regionales que realizaban sus propias evaluaciones regulares. Añadió que el programa debería dar prioridad a una evaluación crítica de tales procesos y a la formulación de ideas concretas y viables para su consideración por los organismos regionales pertinentes.

#### Programa 17: Recursos naturales

709. Una delegación señaló, en relación con el programa de capacitación, que procuraría que se incluyera en él a operadores y registradores de agua potable y alcantarillado, con miras a cubrir las necesidades de los países.

710. Otras delegaciones consideraron que deberían analizarse las condiciones tecnológicas y energéticas, y la eficiencia económica en la exportación de manufacturas derivadas de los recursos mineros.

#### Programa 18: Población

711. Una delegación indicó que en su opinión, el objetivo fundamental del programa era lograr el fortalecimiento de los mecanismos nacionales que se ocupaban de asuntos de población en cada país. Lo prioritario, señaló, era la capacitación de los países para lograr autonomía en el desarrollo de este tema y el estudio de las variables demográficas.

712. Otra delegación indicó que sería conveniente realizar algunos esfuerzos para vincular entre sí algunos programas del plan de mediano plazo 1984-1989, en aspectos que acusaban interacción: fenómenos demográficos, industrialización, aspectos tecnológicos y de desarrollo, programas sectoriales, etc. Deploró el hecho de que se hubiesen eliminado las consideraciones relativas a integración en el subprograma 18.1, puesto que el CELADE las estaba desarrollando; puso de relieve la importancia de lograr apoyo para los trabajos sobre migraciones internacionales, especialmente las no documentadas, de llevar adelante la capacitación de recursos humanos y de evitar duplicaciones de esfuerzos.

#### Programa 20: Ciencia y tecnología

713. Una delegación destacó la necesidad de que en la estrategia se consideraran aspectos más concretos y se aportaran elementos útiles y

/novedosos, procurando

novedosos, procurando evitar la dispersión de esfuerzos. Expresó asimismo que el programa de ciencia y tecnología debía hacer más hincapié en los aspectos operacionales.

714. Otra delegación expresó que deseaba que se vinculara el programa 20 con el Programa de Acción Regional examinado en el Comité I.

#### Programa 21: Desarrollo social y asuntos humanitarios

715. Una delegación opinó que los objetivos planteados en este programa eran demasiado generales, y que se podrían emprender estudios más concretos de estrategias y políticas para la satisfacción de necesidades básicas de salud, vivienda y educación para los sectores de extrema pobreza.

716. Refiriéndose al subprograma 21.2, otra delegación señaló que ha participado en varias reuniones de la mujer y que observaba duplicación de esfuerzos en ese programa, ya que el tema era tratado por múltiples organismos. Sugirió que los esfuerzos se inscribiesen en temas específicos relacionados con el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

717. Una tercera delegación mencionó el acceso de la mujer al crédito, considerándolo un componente de gran importancia en la integración de la mujer al desarrollo, y de la fuerza laboral femenina en las empresas transnacionales.

718. Otra delegación hizo notar su coincidencia de opinión, y observó que en la estrategia 1984-1989 se seguía en un campo de análisis tradicional: si la mujer participaba o no, o la intensidad con que participaba. La incorporación de la mujer al crédito tenía importancia por su efecto en la organización familiar.

719. Se hizo presente que del Comité I surgirían sugerencias respecto a la participación de la mujer, las que deberían ser tomadas en cuenta en el plan para 1984-1989.

#### Programa 22: Estadísticas

720. Se hizo notar la necesidad de buscar una permanente coordinación entre los diferentes organismos encargados del manejo de estadísticas, para evitar duplicaciones de sus actividades.

#### Programa 23: Empresas transnacionales

721. Un participante expresó, en relación con el subprograma 23.2, apartado d), que aún no se había definido la naturaleza del código de conducto para las empresas transnacionales y que no se prevenían sanciones. En el párrafo e), evaluaciones, se señala que los cambios legislativos sólo serían considerados si el código de conducta estaba definido en cuanto a su naturaleza jurídica.

722. Otro participante sugirió ampliar la orientación de los cursos y seminarios a que se hacía referencia en el subprograma 23.4, de manera de incluir todos los aspectos relacionados con el papel y función de la mujer en las empresas transnacionales en los países en desarrollo. En relación con el 23.2, inciso d), indicó el deseo de que se mantuviese informados a los países sobre la negociación del código. Se recomendó que las labores de CEPAL vinculadas con las empresas transnacionales se cifesen estrechamente a lo señalado en el Programa de Acción Regional.

723. Otra delegación objetó el que en el subprograma 23.2 se sugiriese la presunción de conducta no ética por parte de las empresas transnacionales, y destacó que su gobierno podría apoyar solamente un código voluntario que tratase de responsabilidades por parte de los gobiernos y de las empresas transnacionales.

#### Programa 24: Transporte

724. Una delegación se refirió a la posible construcción de un canal a nivel a través del istmo de Panamá, para lo cual se desearía contar con el apoyo de estudios que pudieran emanar de los trabajos que en 1984 debía realizar la CEPAL.

725. La Secretaría aclaró que no era de su competencia la preparación de estudios de factibilidad o de diseño de grandes obras de infraestructura, que correspondían más bien al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo; pero que no obstante, podía ayudar en la elaboración de un marco de referencia para estos estudios, como asimismo asesorar a los países que lo solicitaran en la evaluación de los estudios que se realizasen.

726. Otra delegación expresó que la coordinación de los comités de facilitación en los países del Caribe (subprograma 24.4) tenía tanta importancia, que esperaba que se haría más que un simple esfuerzo por conseguirla.

#### Observaciones generales

727. Una delegación, al hacer algunas observaciones de carácter general, manifestó que su país apoyaría la política de no aumentar el presupuesto de las Naciones Unidas para el período 1984-1985, y que lo hacía presente porque el hecho podría tener impacto en los trabajos de la Comisión. Indicó, sin embargo, que su país se reservaba el derecho de hacer observaciones posteriores en el Comité Consultivo para Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas sobre este tema.

728. Otra delegación informó que había escuchado con atención las diferentes propuestas hechas para enmendar el proyecto de plan de mediano plazo (E/CEPAL/G.1164) de la Comisión, y que le parecía que los debates que se acababan de realizar reflejaban el interés que despertaba este ejercicio. Por su parte, la delegación de un país desarrollado señaló que no había formulado observaciones detalladas, lo que no significaba que estuviese de acuerdo con todo lo que se había planteado. Aclaró que, en su opinión, la presentación a las

/autoridades competentes

autoridades competentes de la Sede de Nueva York del plan de mediano plazo de la CEPAL era responsabilidad de la Secretaría, y que por lo tanto, consideraba que el documento final que saliese de esta reunión no comprometería a la Comisión como órgano intergubernamental.

729. Esta actitud general respecto del ejercicio de planificación de mediano plazo a nivel regional correspondería, en opinión de la misma delegación, al espíritu de la resolución 34/224 de la Asamblea General.

730. El Comité aprobó el plan de mediano plazo para el período 1984-1989, en el cual la Secretaría efectuaría los ajustes planteados por los representantes de los gobiernos miembros e incorporaría los cambios que derivasen de las resoluciones que se aprobaran durante el decimonoveno período de sesiones.

731. El Programa de Acción Regional aprobado en el Comité I deberá reflejarse en el plan de mediano plazo 1984-1989 y en los futuros programas de trabajo que se realizarán en la presente década. El programa de trabajo 1982-1983 aprobado en el Comité II deberá adaptarse para incorporar los ajustes solicitados por los gobiernos miembros de la Comisión en las sesiones de dicho Comité. Ello se realizará de acuerdo con los actuales recursos disponibles. La adecuación al proceso presupuestario del calendario de conferencias en la forma en que fue aprobado permitirá, a partir del próximo programa de trabajo 1984-1985, su armonización con el ciclo bienal de programación presupuestaria. La Secretaría, en cumplimiento de las resoluciones aprobadas, tiene la intención de destinar el próximo Comité Plenario que se efectuará en 1982 principalmente a la revisión del proceso de planificación y programación del sistema de la CEPAL, y al estudio de las prioridades derivadas de la aprobación del Programa de Acción Regional.

#### Comités de períodos de sesiones

##### a) Comité del Agua (punto 5 del temario)

732. En su primera sesión, el Comité del Agua del decimonoveno período de sesiones aprobó el siguiente temario para sus propios trabajos:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del temario.
3. Informe acerca de las actividades del programa desde la primera reunión del Comité del período de sesiones.
4. Presentación, por parte de las delegaciones, de las opiniones de sus gobiernos acerca de los avances en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata en el plano regional.
5. Propuestas para el futuro programa de trabajo de la Secretaría de la CEPAL.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la reunión.

733. En la misma sesión, el Comité del Agua decidió, dentro del marco del temario aprobado, centrar sus debates en torno a los siguientes puntos:

- i) progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata a nivel regional (E/CEPAL/G.1172); ii) Decenio Internacional del Agua Potable

y del Saneamiento Ambiental: la situación de América Latina al comenzar el decenio y las perspectivas para el futuro (E/CEPAL/G.1166); iii) las necesidades financieras del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina (E/CEPAL/G.1165), y iv) informe del primer seminario latinoamericano sobre cooperación horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (E/CEPAL/G.1171).

734. La Secretaría presentó una síntesis de las actividades realizadas desde la primera reunión del Comité del Agua de período de sesiones, y asimismo del programa de trabajo propuesto para el período 1981-1983.

735. Varias delegaciones expresaron su satisfacción ante la labor desarrollada por la Secretaría, especialmente en lo que atañía a las actividades llevadas a cabo en apoyo del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y del fomento de la cooperación técnica entre los países de la región.

736. A la luz del programa de trabajo propuesto por la Secretaría, varias delegaciones sugirieron modificaciones que se incorporaron al presente informe. Una delegación observó que en la página 66 del documento E/CEPAL/G.1162, "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1982-1983" se contemplaba la celebración periódica de reuniones del Comité del Agua. El Comité recomendó que se eliminaran las palabras "del Comité del Agua y" en el segundo párrafo del punto 1 en dicha página 66.

#### Programa de trabajo

737. En relación con el programa de trabajo para la Unidad de Recursos Hídricos, el Comité consideró y aprobó las propuestas a que se hace referencia más adelante en lo que respecta a la continuación de sus actividades de apoyo a la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata en el ámbito regional. Dentro del marco de dicho programa de trabajo, se recomendó otorgar primera prioridad a las actividades de apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.

738. En síntesis, se aprobó la realización de las siguientes tareas:

- i) Apoyo a las actividades de la OPS/OMS y de los gobiernos en lo que se refiere al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. La CEPAL debe continuar y fortalecer su participación en las actividades de la OPS/OMS, del PNUD y de los gobiernos en lo que atañe al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. En especial, la CEPAL debe incorporar a su programa de trabajo las recomendaciones del primer seminario latinoamericano sobre cooperación horizontal para dicho Decenio. A este respecto, se hizo presente que la Asamblea General, mediante la resolución en que proclama el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (A/RES/35/18), había exhortado a las comisiones regionales a que "examinen periódicamente, sobre la base de informes nacionales, los progresos que realicen los gobiernos de sus respectivas regiones en cuanto al establecimiento

/de objetivos



de objetivos nacionales y a la ejecución de programas para lograr esos objetivos". El Comité recomendó examinar este tema en su siguiente reunión, y solicitó a la Secretaría que, en colaboración con la OPS, preparara un informe acerca de los avances logrados en relación con los objetivos del Decenio en la región, a fin de que éste sirviera de base para el examen que realizará el Comité antes de la evaluación que emprenderá la Asamblea General en su 40° período de sesiones.

ii) Examen de los progresos de la región en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata. A fin de dar cumplimiento al mandato establecido en el decimotercero período de sesiones de examinar, en un informe periódico, la situación en materia de aprovechamiento de los recursos hídricos y sus perspectivas, así como la medida en que se han cumplido las recomendaciones y resoluciones del Comité, sería necesario realizar algún tipo de encuesta. Para que dicha encuesta tuviese éxito, sería conveniente lograr un acuerdo previo sobre su forma y contenido. El Comité aprobó la propuesta de que el personal de la Secretaría, en sus visitas a los distintos países de la región, consultase sobre el carácter que debería tener ese informe y estableciese un sistema de información que proporcionase los insumos necesarios para prepararlo.

iii) Examen y coordinación de los aspectos pertinentes de las actividades de los organismos internacionales en la región. El Comité hizo suya la recomendación formulada en la Reunión Intersecretarial celebrada en Santiago en junio de 1980 relativa a la formación de un grupo de trabajo intersecretarial sobre recursos hídricos para América Latina. El Comité recomendó que la Unidad de Recursos Hídricos preparara un programa de trabajo dirigido a lograr la coordinación de las actividades mediante el intercambio de información sobre los programas actuales y proyectados, así como sobre esferas de trabajo de interés común. Se sugirió que el grupo de trabajo se reuniera sólo una vez al año, incluida la ocasión en que la reunión coincidiría con los períodos de sesiones de la CEPAL.

iv) Identificación de esferas apropiadas de cooperación horizontal y fomento de dicha cooperación. La Secretaría estudiará las esferas más prometedoras de cooperación horizontal y se formularán proyectos para la posible financiación extrapresupuestaria en esferas como planificación, mejoramiento de los sistemas de información, organización, administración y otras actividades de gestión relacionadas con la ordenación y el uso integrados de los recursos hídricos para apoyar el desarrollo económico y social. Entre las esferas concretas de cooperación horizontal en que al parecer los proyectos son más prácticos, se incluyen el mejoramiento de los sistemas de información para la ordenación integrada de los recursos hídricos, la administración del desarrollo integrado de los recursos hídricos en las cuencas de tierras altas y la observación y fiscalización de la calidad del agua.

v) Apoyo a las actividades de los gobiernos destinadas a mejorar la ordenación de los recursos hídricos, incluida la incorporación de la dimensión ambiental. La Secretaría debe continuar estas actividades, en particular respecto de la preparación de manuales

/metodológicos para

metodológicos para la mejor incorporación de las consideraciones ambientales en la planificación y gestión de los proyectos de aprovechamiento de los recursos hídricos.

739. La OPS informó al Comité acerca de su programa de actividades como principal organismo técnico en las actividades relacionadas con el Decenio en América Latina. El Instituto Interamericano de Ciencias Administrativas (IICA) se refirió a la necesidad de planificar y administrar las obras públicas y pidió a los gobiernos que respondieran a un cuestionario reciente sobre agua potable y alcantarillado.

740. El Gobierno del Uruguay formuló una invitación muy cordial a los participantes en la reunión del Comité para que asistieran a la inauguración oficial de un sistema de agua potable en la aldea Estación La Floresta, cercana a Montevideo, con la que se daría por iniciado el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en el Uruguay.

741. En su última reunión, el Comité aprobó por consenso tres proyectos de resolución (sobre apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, sobre medidas para promover el cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina, y sobre el programa de trabajo en recursos hídricos) para su presentación a la reunión plenaria de la Comisión. Asimismo aprobó el presente informe, incluido el programa de trabajo, para ser puesto en conocimiento del Comité II y presentado a las sesiones plenarias de la Comisión.

b) Comité de Asentamientos Humanos (punto 6 del temario)

742. El Comité de Asentamientos Humanos se reunió durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 1981. En su primera sesión aprobó el siguiente temario para sus propios trabajos:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del temario.
3. Actividades de la CEPAL en el campo de los asentamientos humanos desde el decimoctavo período de sesiones.
  - i) Reuniones regionales y seminarios
  - ii) Cumplimiento de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT) (Vancouver, 31 de mayo al 11 de junio de 1976), y de otras resoluciones y recomendaciones sobre el tema que figuran en la página 3 del documento E/CEPAL/G.1168
  - iii) Actividades de la Secretaría.
4. Programa de trabajo en el campo de los asentamientos humanos para el bienio 1982-1983
  - i) Cooperación internacional
  - ii) Aspectos varios
5. Conclusiones y recomendaciones.
6. Aprobación del informe.

743. Las delegaciones tuvieron ante sí el documento "Actividades de la CEPAL en materia de asentamientos humanos en América Latina" (E/CEPAL/G.1168), cuya presentación hizo la Secretaría.

744. Una delegación puso de relieve la alta prioridad que su gobierno venía dando a los asuntos relacionados con los asentamientos humanos desde la Conferencia de Vancouver y recordó que su contribución había permitido que la CEPAL iniciase y diese continuidad a sus acciones en este campo. Reiteró que estaba dispuesto a estudiar conjuntamente con la CEPAL las posibilidades de nuevos proyectos de cooperación incluyendo algunos en el campo de los asentamientos humanos.

745. Varias delegaciones coincidieron en que la CEPAL debería mostrarse más activa en este tema. La Secretaría señaló que si no se había avanzado todo lo que habría sido de desear, ello se había debido no sólo a los problemas de financiamiento, sino además a hechos externos concomitantes con la incorporación del tema de los asentamientos humanos a las actividades de la CEPAL, entre los que cabía mencionar la descentralización del sistema, que no se había traducido en una mejor distribución de los recursos. Observó que era legítimo que los países exigieran más y que quizá estarían dispuestos a negociar con la Secretaría la posibilidad de allegar fondos destinados específicamente a actividades en el campo de los asentamientos humanos.

746. Una delegación subrayó que, a su juicio, no se trataba solamente de un asunto de recursos sino además de la prioridad que se resolviese dar al tema, que no venía recibiendo un tratamiento que correspondiese a su importancia dentro del sistema de la CEPAL, en cuyos documentos el asunto no era tratado con la especificidad que amerita. Señaló que el documento elaborado por los expertos en el quinto período de sesiones del CEGAN 108/ (Quito, marzo de 1981) no contenía los conceptos derivados de las diversas reuniones realizadas hasta ahora sobre los asentamientos humanos, y de hecho no hacía más que mencionar de paso el tema dentro del desarrollo social. Expresó su impresión de que los recursos se obtendrían de acuerdo con el concepto que se tuviese de los asentamientos humanos y de la importancia que se atribuyese al tema.

747. Una delegación coincidió plenamente con lo expresado en relación con el documento elaborado por el CEGAN, pero señaló que el documento tenía apenas carácter preliminar y aún sería examinado en el Comité I de este período de sesiones; añadió que dicho Comité podría incorporar las observaciones pertinentes para corregir las deficiencias del documento de CEGAN en materia de asentamientos humanos.

748. Otra delegación opinó que debía procurarse que los gobiernos se formasen un concepto cabal del tema, para que de esta manera asignasen recursos para la realización de programas relacionados con los asentamientos humanos.

---

108/ Véase el documento E/CEPAL/G.1155.

749. Un participante propuso que se ajustara el contenido de los subprogramas en el sentido de tratar de adecuar el número y la extensión y profundidad de los temas a desarrollar con la disponibilidad real de recursos.

750. Una delegación aludió a la concentración de los recursos destinados a los asentamientos humanos en el Centro del Hábitat en Nairobi, lo que estimaba contrario a las disposiciones del sistema de las Naciones Unidas, y en especial a lo previsto en la resolución 32/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a las resoluciones del II, III y IV período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas.

751. A pedido de una delegación, el Secretario Ejecutivo dio a conocer la forma en que se había dado cumplimiento a los mandatos emanados de la resolución 2 aprobada por la Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos (México, 7 al 10 de noviembre de 1979), y de otras reuniones mencionadas en el documento E/CEPAL/G.1112. Al respecto expuso lo siguiente:

"Los asentamientos humanos constituyen un nuevo campo de actividades para la Secretaría de la CEPAL. Junto con el medio ambiente, la ciencia y la tecnología y la incorporación de la mujer al desarrollo, conforman una serie de temas que se superponen a las preocupaciones regulares de la Secretaría, ya extraordinariamente recargadas. Estas nuevas responsabilidades llegan en un momento en que las dificultades financieras del sistema de las Naciones Unidas han impuesto la regla de hierro de crecimiento cero.

"Esta circunstancia corresponde a un cambio dramático en el escenario global donde los problemas de la energía, de la inflación crónica y del desempleo, para mencionar apenas algunos de los principales factores emergentes, han creado una circunstancia mucho más difícil que la que podía observarse hace apenas algunos años.

"Las expectativas de los países en relación con los asentamientos humanos han aumentado también justamente por el notable deterioro de la calidad de la vida que no es independiente de dicho escenario, pero que se presenta de modo extraordinariamente visible en las grandes ciudades, en los centros urbanos emergentes y en el campo.

"Dentro de esta perspectiva global, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 1977 la resolución 32/162 que entre otras materias asignó un rol principal a las comisiones regionales en cuanto a los asentamientos humanos, pero no asignó, sin embargo, recursos específicos a dichas comisiones, sino que señaló que éstos deberían proceder de la redistribución de la totalidad de puestos de la Secretaría central.

"Por su parte, los países de América Latina adoptaron dentro de la CEPAL las resoluciones 378 (XVII) y 407 (XVIII), y acordaron en la Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos un conjunto de mandatos que la Secretaría ha tratado de cumplir reasignando un puesto de su planta permanente y procurando recursos extrapresupuestarios. Pese a estas restricciones, se han concluido investigaciones sustantivas en relación al hábitat latinoamericano y a las tecnologías de los asentamientos humanos.

"A partir de 1980, la Secretaría ha llevado a cabo, entre otras cosas, un seminario sobre tecnologías apropiadas en Nicaragua como acción inmediata para ayudar a este país en la capacitación de profesionales para los asentamientos humanos.

"Asimismo, en la reunión del Comité Plenario realizada en Nueva York en noviembre de 1980 se institucionalizó el Comité de período de sesiones sobre asentamientos humanos creado en el decimotercero período de sesiones de la CEPAL (La Paz, abril-mayo de 1979), que desde ahora forma parte de los mecanismos regulares de la CEPAL. Se ha llevado a cabo también una encuesta entre los países miembros para verificar el grado de avance del cumplimiento de los acuerdos de Vancouver dentro de la región. En cuanto a la información se han hecho levantamientos, reuniones de expertos y proyectos demostrativos, y se ha producido y distribuido documentos que proporcionan información sobre opciones tecnológicas en este campo.

"El Secretario Ejecutivo considera, sin embargo, que todo esto es insuficiente y que para poder aumentar su capacidad de acción es imprescindible que, como primera medida, se cumpla efectivamente la descentralización sobre la que se funda toda la lógica de la resolución 32/162. Mientras esta resolución no sea cabalmente ejecutada será ilusorio pretender realizar cualquier programa. En este sentido, el Secretario Ejecutivo lleva a cabo una serie de gestiones en forma colectiva con los Secretarios Ejecutivos de las otras cuatro comisiones regionales.

"En estas circunstancias, el Secretario Ejecutivo se propone:

i) establecer una unidad administrativa que en el futuro deberá actuar como secretaría del Comité de Asentamientos Humanos, por medio de la incorporación durante el presente año de un cargo proveniente de otro programa;

ii) intensificar las gestiones que lleva a cabo para lograr la descentralización de recursos dispuesta por la resolución 32/162 de la Asamblea General;

iii) incorporar la participación de otras divisiones de la Secretaría de modo de crear efectos catalíticos similares a los que ha dado lugar una acción semejante en el caso del medio ambiente;

iv) dinamizar la procuración de recursos extrapresupuestarios de fuentes externas, mediante la preparación y promoción de proyectos correspondientes al Programa presentado a esta primera reunión del Comité de Asentamientos Humanos;

v) intensificar los contactos de trabajo y, en general, la presencia de la CEPAL en los países mediante la prosecución de seminarios del tipo de los que ya se han llevado a cabo en México, Cuba y Nicaragua y la celebración de nuevas reuniones de expertos. Además, se proponen visitas periódicas a los países de la región con el objeto de tomar contacto directo con las realidades vecinales y descubrir nuevas oportunidades de cooperación; y

vi) promover la cooperación técnica entre países en desarrollo dentro de la región de modo de aprovechar la experiencia desarrollada en algunos países y que pueda ser transferida a otros.

"El modelo que se tiene en mente es el de una pequeña unidad promotora similar a las que existen en el seno de la Secretaría para el agua, las empresas transnacionales y el medio ambiente. Estas unidades se han formado en los dos últimos casos mediante acuerdos de cooperación con el Centro de Empresas Transnacionales y el PNUMA, respectivamente. Los grupos de trabajo están compuestos por uno a tres expertos de la CEPAL y tres a cuatro profesionales proporcionados por el organismo de contraparte.

/"En el

"En el caso de los asentamientos humanos, los recursos complementarios para conformar una nueva unidad conjunta deberían provenir del Centro Hábitat. Tal unidad debería tener capacidad para promover y coordinar la ejecución de proyectos financiados por los diferentes programas del sistema de las Naciones Unidas y, lo que sería más importante, de los propios países miembros de la Comisión. En este sentido resulta alentadora la declaración del representante del Canadá de su renovado interés en cooperar con la CEPAL en el desarrollo de proyectos conjuntos en el campo de los asentamientos humanos.

"Un esquema en el que la CEPAL pudiera trabajar, como lo hace la Comisión Económica para Europa, en estrecha cooperación con los países de la región que dispongan de mayor capacidad para participar en la realización de proyectos específicos, sería seguramente una posibilidad viable dentro de las presentes circunstancias. Para ello, hay que reconocerlo, sería necesario un mayor esfuerzo de parte de la Secretaría para integrar los asentamientos humanos dentro de la perspectiva de sus actividades regulares, pero también sería necesario un aumento de la participación directa de los países."

752. La misma delegación solicitó a la Secretaría que informase con mayor precisión sobre el cumplimiento de las resoluciones emanadas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Vancouver. La Secretaría señaló que no había sido posible realizar una evaluación de dicho cumplimiento debido a que no se había contado con un número suficiente de respuestas al cuestionario pertinente enviado a los gobiernos.

753. Algunas delegaciones formularon observaciones sobre la posibilidad de fusionar los subprogramas de extensión profesional con los de formación de profesores universitarios, pero aceptaron las explicaciones de la Secretaría de que debía mantenerse la separación puesto que se trataba de subprogramas con objetivos diferentes.

754. Algunas delegaciones señalaron la conveniencia de establecer un orden de prelación para las actividades del programa. La Secretaría explicó que tal orden estaba dado en la página 6 del documento E/CEPAL/G.1168.

755. Dos delegaciones coincidieron en materia de planificación de asentamientos humanos y consideraron como foco de atención prioritaria los asentamientos rurales y los urbanos de origen espontáneo, incluidas las comunidades indígenas.

756. Una delegación destacó que el efecto multiplicador de la capacitación de profesores universitarios podría perderse si no se lograba una oportuna reorganización de los programas de formación existentes. En este sentido solicitó el apoyo de la CEPAL para despertar el interés por dicha reorganización a través de una campaña de información y difusión dirigida a los centros nacionales de formación.

757. Varias delegaciones recomendaron que la Secretaría se preocupase de conciliar el programa regional de asentamientos humanos con las prioridades, apertura programática y contenido de la propuesta de programa que figura en

el documento E/CEPAL/G.1168, en relación con el programa de trabajo del sistema de la CEPAL 1982-1983 (documento E/CEPAL/G.1162) y con el plan de mediano plazo para el período 1984-1989 (documento E/CEPAL/G.1164). En lo que toca a estas actividades, el Comité aprobó los programas de trabajo propuestos, con la incorporación de las siguientes modificaciones:  
Documento E/CEPAL/G.1168

Pág. 6, párrafo segundo, línea 10 en adelante, debe decir así:

- "1. Capacitación de recursos humanos
  - a) Extensión profesional
  - b) Formación de cuadros técnicos medios
  - c) Capacitación para la participación colectiva
  - d) Capacitación de profesores universitarios
  - e) Promoción y asesoría a programas de educación profesional
- "2. Investigación
  - a) Marco metodológico para la planificación de los asentamientos humanos
  - b) Financiamiento de las necesidades de los asentamientos humanos
  - c) Administración de planes y programas
  - d) Tecnologías para los asentamientos humanos
- "3. Información y difusión
  - a) Red regional de intercambio tecnológico
  - b) Intercambio de publicaciones
  - c) Intercambio de experiencias
  - d) Medios de comunicación y difusión"

Pág. 7, párrafo segundo, 2a. línea:

A continuación de la palabra "para", insertar la frase "formular políticas y". El resto sigue igual.

Pág. 7, párrafo tercero, 4a. y 5a. líneas:

Debe decir: "Las segundas, destinadas al mejoramiento del hábitat, especialmente en los medios rural y marginal urbano, deberán acusar diferencias sustanciales según...".

Pág. 8, apartado c), penúltima línea:

Después de "asentamientos humanos", debe decir "el uso y transferencia del suelo y la coordinación y compatibilización de la ejecución de planes y programas".

Pág. 8, apartado d), párrafo segundo, líneas 3a., 4a. y 5a.:

Debe decir: "en general. Estas tecnologías no sólo deben corresponder a circunstancias de lugar, tiempo histórico y cultura, sino que deben contemplar los impactos ambientales de proyectos económicos e infraestructurales que puedan afectar a los asentamientos humanos, por lo que se precisa de criterios específicos de selección. Dentro de estos...".

758. En su última reunión el Comité aprobó un proyecto de resolución sobre asentamientos humanos para su presentación en las sesiones plenarias de la Comisión y aprobó el presente informe, incluido el programa de trabajo, para ser puesto en conocimiento del Comité II y presentado a las sesiones plenarias de la Comisión.

/c) Comité

c) Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo (punto 4 del temario)

759. El Comité se reunió durante los días 4, 5 y 6 de mayo de 1981. Para llevar a cabo sus trabajos tuvo ante sí la nota de la Secretaría titulada "La acción del sistema de la CEPAL en la promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo" (E/CEPAL/G.1167).

760. Al término de su sesión inicial y recogiendo lo manifestado por diversas delegaciones, el Presidente del Comité constituyó un grupo de trabajo abierto a todas las delegaciones, para examinar un proyecto de resolución sobre cooperación técnica entre países en desarrollo presentado por la delegación de Uruguay y otro acerca de la cooperación económica entre países en desarrollo preparado por la Secretaría, a petición de la Presidencia, recogiendo los comentarios y puntos de vista sobre el tema manifestados por algunas delegaciones; después de aprobados por el grupo, estos proyectos de resolución fueron sometidos a la consideración del Comité.

761. El Comité examinó el documento de la Secretaría E/CEPAL/G.1167 y tomó nota, entre otras cosas, de la iniciativa de la Secretaría para movilizar internamente al sistema de la CEPAL en pos de los objetivos de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo, y de las actividades llevadas a cabo en el plano regional orientadas a promover y apoyar la cooperación mutua en sectores específicos.

762. Hubo consenso entre las delegaciones en que la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo constituye una modalidad de la cooperación internacional que puede contribuir eficazmente al fortalecimiento de los vínculos de solidaridad entre los países de la región, y a la búsqueda de soluciones propias a problemas concretos del desarrollo económico y social.

763. Hubo consenso, asimismo, en que los procesos de integración económica de la región son mecanismos muy importantes de la cooperación económica entre los países de América Latina y el Caribe y que, por lo tanto, es indispensable apoyarlos y fortalecerlos, continuando al mismo tiempo, la búsqueda de nuevas formas de cooperación mutua en esta esfera, con miras a complementar y perfeccionar dichos procesos.

764. Se instó a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la Comisión que aún no lo habían hecho a hacer aportaciones financieras para fortalecer y ampliar las actividades de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo en los planos regional e interregional que promovía la Secretaría de la Comisión, y a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión a brindar su apoyo a las actividades que estaba promoviendo la Secretaría para movilizar y fortalecer esa cooperación en el plano interregional, y a participar activamente en esos esfuerzos.

765. Además, se instó a los órganos y organizaciones competentes de las Naciones Unidas y de fuera de ella, a participar activamente en aquellas actividades de cooperación técnica y económica que promoviera la Secretaría de la Comisión.



766. Se hizo especial referencia a la importancia de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo que se llevará a efecto en Caracas, entre los días 13 y 19 de mayo de 1981, y se pidió al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, en consulta y colaboración con la Secretaría del SELA, y a la luz de los resultados de esa conferencia, brinde su cooperación para llevar a cabo aquellas actividades que contribuyan a la materialización de la Decisión 84 (párrafo 4).

767. Igualmente, se destacó la necesidad de una efectiva coordinación entre las secretarías de la CEPAL y el SELA, con vistas a instrumentar los resultados de la II Reunión de Coordinación y Consulta Regional sobre la cooperación técnica entre países en desarrollo, auspiciada por el SELA y de la II Reunión del Comité de Alto Nivel sobre cooperación técnica entre países en desarrollo que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 1º al 8 de junio de 1981. La primera reunión se llevará a cabo en Nueva York del 26 al 30 de mayo de 1981, en cumplimiento de la Decisión 108 del Consejo Latinoamericano del SELA, y entre otras cosas será preparatoria de la II Reunión del Comité de Alto Nivel sobre CTPD, en el marco del PNUD.

768. Una delegación reafirmó el papel que corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como catalizador de la oferta mundial de la cooperación técnica entre países en desarrollo, de acuerdo con las prioridades que los propios países en desarrollo establezcan en esta materia. Indicó, asimismo, la necesidad de que la CEPAL, en estrecha relación con el PNUD, y en concordancia con las directrices del Plan de Acción de Buenos Aires, actúe como órgano de apoyo a los países de la región en la identificación de proyectos, y de coordinación con otros organismos multilaterales en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo.

769. Otra delegación, hablando en nombre de los países miembros de la Unión de Países Exportadores del Banano (UPEB), manifestó su inquietud acerca de la futura distribución de la cifra indicativa (CIP) regional del PNUD, en lo relacionado con el proyecto vinculado a la UPEB. Se tomó nota al respecto y se indicó que dicha inquietud era competencia de la Reunión Especial convocada por el Administrador del PNUD para el 13 de mayo de 1981, señalándose no obstante que el mandato de dicha reunión era el de definir las prioridades regionales para el quinquenio 1982-1986.

770. Otra delegación, hablando en nombre de los países centroamericanos, aclaró que la entrega al Comité del documento Necesidades de cooperación técnica subregional en el Istmo Centroamericano 1982-1986 que fue circulado por las delegaciones de Centroamérica y Panamá, tenía como finalidad dar a conocer al Comité una forma de cooperación técnica horizontal en una subregión. Subrayó, asimismo, que el documento contenía las prioridades que los países del Istmo Centroamericano presentarían en la Reunión Especial convocada por el Administrador del PNUD, ya mencionada.

/771. En

771. En su última sesión el Comité aprobó por consenso el presente informe y sendos proyectos de resolución sobre cooperación técnica entre países en desarrollo y cooperación económica entre países en desarrollo, para ser sometidos a la consideración de la Comisión.

#### Sesiones plenarias

772. Al reiniciarse las sesiones plenarias de la Comisión, se realizó una ceremonia especial en la que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL dio lectura a un conceptuoso mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas a los participantes en la reunión.

773. En seguida hizo uso de la palabra el señor Kenneth Dadzie, Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional de las Naciones Unidas, quien dijo que siempre había tenido a la CEPAL en alta estima, particularmente por su papel pionero en el desarrollo y la cooperación económica; en su opinión, su principal contribución a la teoría sobre el desarrollo radicaba en su cuestionamiento del pensamiento tradicional acerca de la dinámica del desarrollo internacional, y había ofrecido una doctrina optativa. Al respecto, la CEPAL había demostrado que las fuerzas que tendían a la polarización continua de las economías eran más fuertes que las que apuntaban al equilibrio. Esta tesis era suficientemente válida como para haber sido aceptada por el mundo en desarrollo en su conjunto como marco conceptual en el diálogo Norte-Sur. También había ido la CEPAL a la vanguardia en el campo de la cooperación económica entre países en desarrollo, y había desempeñado un papel predominante en lo que se refería a la dimensión interna del desarrollo. Su contribución había exigido una combinación de sofisticación económica y coraje político, y sus proposiciones básicas eran agudamente válidas en el mundo de hoy.

774. En su opinión, lo que se necesitaba eran medidas audaces, bajo la forma de un conjunto coherente de políticas dirigido a todos los factores claves de la economía mundial, para corregir las tendencias cumulativas que se hacían muy evidentes en el ámbito mundial. Esa era, en esencia, la tarea que debería encararse en las negociaciones globales que las Naciones Unidas esperaba iniciar sobre asuntos fundamentales vinculados a materias primas, comercio, energía, desarrollo, asuntos monetarios y finanzas. Al respecto, puso de relieve que un sistema global de gestión de la economía mundial exigía que los países en desarrollo hiciesen sentir más su peso en el proceso de negociación y reconociesen la necesidad de una más estrecha cooperación económica y técnica. En ese sentido, los países en desarrollo exportadores de petróleo desempeñaban un papel de especial importancia, aunque sería erróneo creer que ellos deberían asumir toda la responsabilidad de hacer avanzar la cooperación económica entre países en desarrollo.

775. El primer compromiso de la CEPAL era, por supuesto, con su región, y una de sus principales tareas actuales consistía en examinar y evaluar la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo en el plano regional. La Estrategia era muy amplia y abarcaba muchos aspectos, por lo que era de esperar que se lograra establecer un equilibrio adecuado entre ellos.

776. En nombre de las delegaciones habló el Ministro de Estado de Venezuela, Sra. Mercedes Pulido de Briceño, quien señaló que la CEPAL era y había sido el lugar de encuentro de América Latina y el Caribe para la discusión y promoción de ideas, y que su país tenía como obligación histórica su vinculación y apoyo constante a la Comisión. Al analizar la estrategia de desarrollo para un nuevo decenio cabía reflexionar sobre el pasado, en el que había habido crecimiento paulatino, pero no se había resuelto el problema de la marginación de grandes sectores de los beneficios del desarrollo. La región se había propuesto organizar la defensa de sus recursos y la búsqueda de progreso y crecimiento con justicia social, lo que sólo podía lograrse con libertad y participación de todos los sectores sociales que conformaban la región.

777. El decenio de los ochenta estaba comenzando con el reconocimiento de que el desarrollo debía estar al servicio del hombre, el desarrollo integral de cada país era imposible sin autonomía y sin una visión solidaria. Las políticas internas debían construir la cooperación entre naciones solidarias, ante el desafío de los recursos escasos y la necesidad de fijar prioridades, de encauzar los asentamientos humanos, la alimentación, el acceso al empleo, la conservación del equilibrio ambiental y las fuentes de energía alterna, y la participación latinoamericana y del Caribe en las tareas del desarrollo, de tanta importancia para la región.

778. Aludió a la cooperación intrarregional e internacional y al referirse a la unidad del tercer mundo recordó que el Presidente de su país había señalado que no se les pedía a los países industrializados que abrieran el camino a aquellos en desarrollo, sino que no les impidieran recorrerlo. Señaló la Ministro que su país estaba abriendo un camino en el diálogo Sur-Sur porque creía en la cooperación y en la integración de esfuerzos al servicio de la persona humana y de la comunidad internacional, ante el reto de lograr la cooperación hacia el porvenir.

779. Culminó la ceremonia con el discurso del señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Aparicio Méndez, quien dijo que el desarrollo económico de la región tenía que conseguirse paralelamente con el social y resolver problemas básicos de sus pueblos. América Latina presentaba una producción heterogénea, con un avance distinto en los desarrollos económicos y con grupos humanos también diferentes en su estado social. Así pues, necesitaba en primer lugar el establecimiento de la homogeneidad social en los campos sanitario y educacional, porque ninguna gran empresa podía llevarse a la práctica si no se apoyaba en pueblos sanos con una educación común básica. Era preciso también superar las dificultades de un período de inestabilidad política, consecuencia de las profundas transformaciones de la era contemporánea. Y ésta era la característica de la actividad de la CEPAL: se estaba trabajando para el porvenir con el pensamiento puesto apenas en mínimas necesidades inmediatas.

780. Si los pueblos de América Latina tomaban conciencia de su unidad e interdependencia, juntos podían organizar su economía sobre la base de una producción eficiente destinada en primer término al intercambio continental

/y, luego,

y, luego, a la colocación de los excedentes fuera de América. No tenía sentido la colocación o la adquisición de productos en lejanos mercados - perdiendo en organización, en tiempo y en fletes - cuando otros países americanos los necesitaban o los tenían. Cuando América Latina se bastara a sí misma tendría la fortaleza necesaria para crecer e imponerse como productor en el mundo, eliminando el comercio aislado de cada país, que los entregaba inermes en manos de países poderosos o de agrupaciones internacionales organizadas. Cuando cada ciudadano latinoamericano, incluyendo sus gobernantes, tuviera el convencimiento absoluto de que América debía unirse para desarrollarse, la región empezaría a manifestarse como potencia continental.

781. Si alguna consigna podía presidir los trabajos de la Comisión, era la de mantener firme el propósito de unir socialmente a los pueblos americanos, elevando al máximo su nivel sanitario y educacional y ordenando el comercio continental como una necesidad previa al ordenamiento del comercio internacional. Por lo tanto, la región debía prepararse para producir y satisfacer sus propias necesidades y entrar luego al comercio universal sin renunciamentos, porque dirigentes, pueblos y materias primas le sobraban.

782. El Ministro de Economía y Finanzas del Uruguay, Sr. Valentín Arismendi, se refirió a la preparación de programas de acción para la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en los años ochenta, y pasó revista a la situación económica internacional, a los factores que condicionaban el desarrollo de América Latina, y a las bases principales en que deberían apoyarse los esfuerzos para consolidarlo. Recordó los efectos de los aumentos del precio del petróleo, las políticas para contener la inflación y el desempleo en los países desarrollados, el aumento del endeudamiento de los países en desarrollo para resolver problemas derivados de desequilibrios externos, y las altas tasas de interés vigentes en los mercados internacionales. Hizo hincapié en el variado comportamiento de la tasa de crecimiento económico de América Latina durante los años setenta, la preocupación de los países latinoamericanos ante el recrudecimiento del proteccionismo en los países desarrollados, los esfuerzos por aumentar el ahorro, la inversión y la productividad de las inversiones, así como en la posibilidad de acceder en términos adecuados a los mercados de crédito y de optimizar el uso y conservación de la energía mediante políticas energéticas coordinadas. Recalcó que las recomendaciones que se aprobaran en el presente período de sesiones debían ser flexibles, y que era necesario seguir impulsando los procesos integracionistas y acrecentando el poder de negociación latinoamericano, y aprovechar mejor la reserva de mano de obra, los recursos energéticos y las tierras inexploradas del continente.

783. El Secretario Ejecutivo presentó el informe de las actividades realizadas por el sistema de la CEPAL desde el decimoctavo período de sesiones, y expresó algunas reflexiones que le suscitaba el análisis atento y sistemático de la realidad latinoamericana que la Secretaría debía realizar en su doble papel de observadora de la evolución económica regional y de colaboradora de todos los gobiernos de América Latina. 109/ El momento le parecía

109/ Véase "Informe del Secretario Ejecutivo al decimonoveno período de sesiones de la Comisión" (E/CEPAL/G.1180).

propicio, ya que la reunión se aprestaba a aprobar una estrategia regional del desarrollo que permitiese satisfacer los objetivos y propósitos de la Estrategia Internacional del Desarrollo al inicio de una nueva década.

784. El Secretario Ejecutivo expuso en seguida conceptos relacionados con algunos rasgos principales de la coyuntura internacional y del escenario económico regional al momento de iniciarse el nuevo decenio; luego recordó ciertas categorías básicas que habían inspirado tradicionalmente el pensamiento de la Secretaría, procurando interpretar a la luz de ellas algunos de los problemas económicos actuales de la región, y por último, examinó algunos de los principales desafíos que debería encarar América Latina en los años ochenta.

785. El representante del Perú señaló que la CEPAL había hecho una valiosa contribución teórica al desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y que era un foro orientador que había llevado a revisar políticas económicas y modelos de desarrollo.

786. Al aludir a los efectos negativos de las formas de vinculación entre América Latina y el mundo desarrollado, citó la creciente participación de las empresas transnacionales, ante las cuales los países en desarrollo debían encontrar un camino intermedio entre el rechazo total y la apertura total. Hizo notar que la política proteccionista de algunos países desarrollados perseguía mantener una división internacional del trabajo que contribuía a perpetuar el subdesarrollo de la región latinoamericana. Acogió con beneplácito la idea de establecer centros nacionales de capacitación e investigación de alcance multinacional, como elemento para superar la subordinación del continente, y dio gran importancia al intercambio de experiencias y al trabajo conjunto en la región, así como a la integración física de ella. Puso de relieve que para evitar el progresivo deterioro de la situación económica mundial era preciso llevar adelante el diálogo Norte-Sur, la cooperación entre países en desarrollo y las negociaciones globales, administrando bien la capacidad de acción y concertación regional.

787. Señaló que su gobierno veía con interés la posibilidad de que el BID movilizara recursos de dentro y fuera de la región para complementar el desarrollo latinoamericano, y reiteró que la tarea de desarrollo de la región apuntaba no sólo al crecimiento cuantificable, sino también a la integración y la solidaridad continental, a una mejor calidad de la vida de las grandes mayorías postergadas, y al respeto integral por los derechos del hombre.

788. La delegación de Chile, tras señalar que conveniría reducir la extensión de los períodos de sesiones de la Comisión, expresó su acuerdo con los objetivos de desarrollo propuestos en los documentos de la CEPAL, pero señaló que su país no compartía ni el diagnóstico que éstos contenían ni la estrategia integral que se proponía alcanzar tales objetivos. Calificó a la estrategia propuesta de conjunto híbrido de políticas económicas y sociales, cuya aplicación había tenido ya un alto costo para su país; se refirió también a la heterogeneidad ideológica de los elementos del análisis hecho por la Comisión, que no contribuía a la eficacia del diagnóstico ni al diseño de

una estrategia clara y efectiva. En seguida se refirió a las políticas económicas aplicadas por su gobierno, las que, según indicó, habían contribuido a facilitar el ajuste de la economía interna a los cambios en la economía internacional. Describió algunos de los aspectos básicos de dichas políticas, como la reducción del tamaño del sector público, la aplicación de los mecanismos de mercado, la apertura de la economía y otros, indicando que el modelo de la economía chilena se orientaba hacia el enfoque monetario del balance de pagos. Hizo luego una reseña de los avances logrados en materia de precios, tasas de interés, empleo, energía, sector externo y progreso social.

789. El representante del SELA destacó los aportes hechos por los análisis de la CEPAL al conocimiento de la situación externa de América Latina, señalando la importancia de una vigorosa acción común capaz de mejorar la posición negociadora de la región y contribuir así a superar la asimetría que caracterizaba sus relaciones económicas internacionales. Recalcó también la importancia de la creación de un mercado interno, y de la inversión proveniente del ahorro y el esfuerzo regionales, destacando tanto el papel que cabía a la ALADI en dicho proceso como la incorporación de los países caribeños a la integración y cooperación latinoamericanas. Entre las iniciativas de acción regional concertada mencionó el Programa de Cooperación Energética en el seno de la OLADE, y las próximas reuniones que se celebrarían en el marco del SELA sobre relaciones económicas entre América Latina y los Estados Unidos, y sobre relaciones económicas entre América Latina y la Comunidad Económica Europea. Tras destacar la labor que cumplen el BID y el PNUD en el ámbito latinoamericano, reiteró la importancia de la concertación hacia afuera y la cooperación hacia adentro que recomendaban los trabajos de la CEPAL, e hizo hincapié en el papel histórico que ha cumplido América Latina frente a los esfuerzos de otros pueblos del mundo para lograr objetivos similares.

790. El Director General del GATT pasó revista a la situación del comercio internacional, destacó la contribución que los países de América Latina podían hacer para perfeccionarlo, y describió la función actual y tareas futuras del GATT. Entre las dificultades que enfrentaba el comercio internacional, subrayó el proteccionismo y la falta de seguridad y estabilidad de la economía mundial. El GATT y sus miembros debían hacer frente a las tensiones derivadas de estos factores, a lo que contribuiría la aplicación cabal de los acuerdos surgidos de las negociaciones de Tokio, que correspondían al interés bien entendido de los países de América Latina y de los demás países en desarrollo. Aunque la tarea de lograr que todos esos acuerdos pasaran a formar parte del sistema de comercio internacional se hacía muy difícil en la actual coyuntura económica, era más necesaria que nunca. Al respecto, llamó a los países miembros de la CEPAL que son Partes Contratantes del Acuerdo General a adherir a los acuerdos emanados de Tokio a fin de que participasen directamente en su aplicación, y ofreció asistencia técnica para evaluar el alcance concreto del sistema del GATT a los países que lo desearan. Finalmente, recalcó que, por su misma naturaleza, los asuntos que debía examinar el GATT eran de carácter eminentemente técnico, ya que el organismo tenía por finalidad velar por la existencia de un sistema de comercio internacional regido por normas estables y claras, sobre todo para la protección de las naciones pequeñas y medianas.

791. La Ministro de Estado de Venezuela, Sra. Mercedes Pulido de Briceño, subrayó la interrelación de las políticas económicas con los aspectos sociales

/del desarrollo

del desarrollo en América Latina, ilustrando su argumentación con la situación actual de Venezuela. Al respecto, destacó la puesta en vigencia del Nuevo Plan de Desarrollo (VI Plan 1981-1985), encaminado a reducir la pobreza crítica y dar atención preferente a los grupos de población marginados, a través de la aplicación de un modelo de crecimiento con redistribución. Para conseguir este objetivo era preciso: i) acrecentar el potencial de crecimiento económico del país, mediante inversiones en sectores básicos como el petróleo, el hierro y el aluminio, y reordenar y aumentar la eficiencia y productividad del sector público; ii) mantener los equilibrios económicos y financieros básicos en lo que concierne al balance de pagos, el gasto público y el comportamiento de los precios y la inflación interna, y iii) redistribuir el ingreso, mejorando la calidad de la vida en los sectores económicos menos favorecidos. Luego de enumerar cinco áreas prioritarias de acción (educación, salud y nutrición, agricultura, vivienda y servicios públicos y desarrollo regional) la Ministro subrayó el papel que debería desempeñar la mujer en el desarrollo económico y social en América Latina, donde hasta ahora le había cabido escasa participación por factores tanto culturales como estrictamente sociales y económicos, y destacó la importancia de la labor y los esfuerzos de la CEPAL en esta materia.

792. El representante de los Países Bajos solicitó formalmente la admisión de las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la Comisión, de conformidad con el apartado a) del párrafo 3 de las atribuciones de la CEPAL. Las Antillas Neerlandesas, que constituyen parte autónoma del Reino de los Países Bajos, tenían plena independencia en sus relaciones externas, y su participación en las labores de la CEPAL estaría en concordancia con su actual política interna de buscar nuevas formas de cooperación con la región. Su admisión en calidad de miembro de la CEPAL reafirmaría su identidad como parte de la región, a la par que le permitiría reexaminar en forma planificada y coherente el futuro de sus relaciones con los Países Bajos, cuyo gobierno prestaba pleno apoyo a sus aspiraciones al respecto.

793. El Ministro de Asuntos Económicos de las Antillas Neerlandesas expresó la profunda satisfacción de su gobierno y de su pueblo por la admisión de su país como miembro asociado de la Comisión. Luego de reseñar las características geográficas y políticas de su patria, y los problemas que había debido encarar para acelerar su crecimiento económico, expresó su convicción de que uno de los objetivos del nuevo orden económico internacional era el logro de una división internacional del trabajo óptima y dinámica en función del crecimiento y de una mejor distribución del ingreso. En la estrategia de desarrollo de su país, que buscaba garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población, se estaba prestando especial atención a la cooperación económica y técnica, incluida aquella entre países en desarrollo, y al papel de la mujer en el desarrollo de la comunidad. El fortalecimiento de los vínculos con la CEPAL era un paso lógico para el logro de las metas universales que su país perseguía y que se materializaban en las actividades de la Comisión. Finalmente, expresó que por factores geohistóricos las Antillas Neerlandesas eran un puente que unía el Caribe con América Latina.

794. El representante de Paraguay expresó que la superación de los problemas que aquejaban a la región no radicaba exclusivamente en la decisión de cada país, sino en gran medida en la voluntad comunitaria y en los instrumentos de la política multilateral. En su país, que estaba empeñado en una política de transformación de la economía y de dinamización del proceso de crecimiento, para lograr avances económicos y sociales había sido preciso reordenar las

/instituciones políticas

instituciones políticas y, al mismo tiempo, reorientar los principios reguladores de la economía nacional. Se había buscado superar los problemas causados por la mediterraneidad del país a través de un vigoroso programa de interconexión con las naciones vecinas, que se había traducido en acuerdos bilaterales para el aprovechamiento de recursos naturales y para la construcción de obras de infraestructura. Su gobierno estimaba que la cooperación internacional y los procesos de integración latinoamericana eran elementos determinantes y complementarios para superar los obstáculos que se oponían al desarrollo, y que la actual situación económica internacional exigía la consideración colectiva de problemas como la inflación, la recesión económica y las prácticas restrictivas del comercio en los países desarrollados, la inestabilidad monetaria y la crisis energética. América Latina debía fortalecer la cooperación intrarregional para mejorar la capacidad de negociación frente a los países desarrollados en los foros pertinentes, uno de los cuales era el diálogo Norte-Sur.

795. El representante de la OPS señaló que la experiencia recogida en el sector salud en el último decenio era tan importante como el progreso alcanzado, y que había sido necesario encontrar soluciones prometedoras a mediano y largo plazo; agregó que la tarea de perseguir la meta actual de Salud para Todos en el año 2000 tenía fuertes vinculaciones con el proceso de desarrollo económico, pues para alcanzarla, a más de aumentar los recursos destinados al sector salud, habría que compatibilizar los objetivos y procedimientos de éste con los objetivos y los estilos de crecimiento económico, y mejorar la distribución del ingreso. En el esfuerzo necesario para llegar a la meta fijada la función del Estado debería ampliarse, y en el próximo decenio, el sector salud debería asegurar la aplicación de los recursos de que dispusiera a prioridades definidas, a la búsqueda de soluciones innovadoras y al perfeccionamiento de su proceso de administración y evaluación para el control de la productividad y eficacia de sus acciones.

796. El representante de Colombia hizo una breve reseña del plan de desarrollo de su país en el período 1978-1982 y señaló como uno de sus puntos fundamentales la insistencia en que el subdesarrollo era más un problema de políticas que de recursos. Expresó que América Latina contaba con los recursos necesarios para crecer en forma acelerada, pero que no había aplicado en forma sostenida una estrategia de desarrollo que aprovechara el potencial de crecimiento de la región. Esta, en su conjunto geográfico, era ampliamente autosuficiente en materia de energía, por lo que se estimaba fundamental organizar las importaciones y exportaciones de recursos energéticos de manera cooperativa, a fin de garantizar el abastecimiento de la región. Finalizó expresando que para iniciar el cumplimiento de la estrategia que adoptara las Naciones Unidas para el Tercer Decenio para el Desarrollo era indispensable que la presente reunión de la CEPAL alcanzara resultados positivos, con base en el Programa de Acción Regional para los años ochenta.

797. El Presidente del BID subrayó la necesidad de un renovado esfuerzo de cooperación internacional, especialmente en materia de financiamiento externo. La rápida urbanización de América Latina, donde hacia fines de siglo las tres cuartas partes de la población viviría en ciudades, haría indispensable



ampliar a un ritmo sin precedentes el empleo productivo urbano y la producción alimentaria interna; esto exigiría una elevada tasa de crecimiento económico, para lo cual la región contaba con el potencial requerido. Los países latinoamericanos tendrían que fortalecer su capacidad para preparar y ejecutar programas y proyectos de inversión; la inversión interna bruta y el ahorro interno tendrían que crecer en los años ochenta a una tasa considerablemente superior a la del producto nacional; pero aun así, sería de la mayor importancia incrementar el financiamiento externo disponible a través de canales multilaterales como el BID, y asegurar además un continuado suministro de recursos en condiciones concesionales para atender a las apremiantes necesidades de los países de menor desarrollo relativo. El Banco, con su experiencia de veinte años, estaba dispuesto a prestar, como siempre, el mayor apoyo a la coordinación de acciones de las diversas entidades cuyos comunes propósitos eran contribuir al desarrollo individual y colectivo de los países de América Latina.

798. La delegación de Argentina expresó su preocupación por la falta de avances concretos en el diálogo Norte-Sur, lo que podría afectar la cooperación económica entre países en desarrollo. Su inquietud le parecía justificada, por cuanto en el pasado muchos esfuerzos, aparentemente bien encaminados, se habían visto frustrados por la concentración desmedida en aspectos institucionales, en perjuicio de políticas sustantivas dependientes de la cooperación y la participación de los países industrializados. Si bien en el presente ejercicio todas las políticas de cooperación dependían casi exclusivamente de los propios países en desarrollo, parecía razonable tratar de evitar que se repitiesen los errores del pasado. De todos los recursos que poseían los países, el recurso financiero era el único capaz de movilizar a los demás y mostrar la medida de la voluntad política de los países de cooperar entre sí, por lo que era imprescindible que se concretase una reunión con todas las instituciones de financiamiento externo integradas fundamentalmente por países en desarrollo a fin de que se pudiesen establecer acuerdos y mecanismos de cooperación eficaces.

799. El representante del PNUD, tras recalcar la convergencia de propósitos, programas, objetivos, enfoques e intereses entre el PNUD y la CEPAL, dijo que en los últimos diez años se había superado el viejo esquema inicial, paternalista, que distorsionaba los esfuerzos de cooperación de muchos países, y se le había reemplazado por un nuevo sistema de programación por países, que entregaba a los gobiernos las decisiones sobre sus propios procesos de desarrollo y sus propias prioridades, y que mantenía incólumes los principios de universalidad de participación, y de contribución voluntaria al Programa. En la relación del PNUD con los países de la región, la experiencia de esos años había permitido lograr mayor racionalidad en el uso de los recursos, y hacer del PNUD un núcleo promotor de la cooperación técnica entre países en desarrollo, tan importante como la cooperación Norte-Sur. La asistencia recíproca no debería estar limitada a los aspectos financieros, sino que debería abarcar el intercambio de conocimientos y experiencias. El PNUD en particular desearía y podría contribuir a materializar potencialidades de cooperación y colaboración técnicas, y estaba dispuesto a cumplir con las tareas que se le señalaban en el Programa de Acción Regional.

800. El representante de la FAO recalcoó que su organización y la CEPAL compartían los mismos puntos de vista sobre la situación socioeconómica del sector agropecuario latinoamericano. Luego de reseñar la situación alimentaria mundial, realizó un detallado análisis de la evolución anterior y de las perspectivas futuras de la agricultura de América Latina, basándose en un estudio global de la FAO 110/ sobre este tema. Aludió a las previsiones más optimistas ofrecidas en dicho estudio, a las repercusiones comerciales de sus resultados, y a los cambios que habría que introducir en las políticas e instituciones de desarrollo agrícola y rural para alcanzar las metas fundamentales de crecimiento acelerado y mayor equidad en la distribución de sus frutos. Puso de relieve que las prioridades y campos de actividad de la FAO guardaban armonía con las principales recomendaciones del Programa de Acción Regional para los años ochenta, y también con las resoluciones que estaban sometidas a la consideración de la Comisión. Concluyó reseñando algunos aspectos de la colaboración de la FAO con los países de la región y con la CEPAL.

801. El representante de la India subrayó en primer lugar la identidad de propósitos y puntos de vista de su gobierno con la CEPAL, en lo que atañía a la búsqueda de un futuro económico y social más justo y equitativo para la economía global de los países en desarrollo. Señaló que, junto con persistir en el diálogo Norte-Sur, debería establecerse la cooperación efectiva entre los propios países en desarrollo. Al respecto, reseñó diversas iniciativas en que había participado la India en materia de cooperación interregional con América Latina, e indicó el interés del Centro de Inversiones de la India e incluso de los bancos de su país, de explorar posibilidades de participar en estos esfuerzos.

802. Finalmente, expresó que la India intentaba seguir reforzando las actividades de cooperación con los países de América Latina en el marco del diálogo Norte-Sur y de la cooperación Sur-Sur, con vistas a lograr la plena ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y de los programas de acción tendientes a establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

803. El representante del FMI se refirió a la situación actual de América Latina y las perspectivas para 1981, destacando la necesidad de ajustes para encarar la inflación, el debilitamiento de la posición externa y la dependencia del crédito externo. Refiriéndose a la acción a mediano plazo, indicó que la región debería efectuar un importante esfuerzo de inversiones y al mismo tiempo reducir el déficit en cuenta corriente, para lo cual debía aumentar su ahorro interno. Propuso diversas metas para el período 1981-1985, entre ellas el mejoramiento del manejo económico y el cambio de determinadas políticas, entre las que mencionó la política de demanda, la política fiscal y la de tasas de cambio (para lograr que éstas fuesen realistas). Llamó también a una mayor integración a los mercados internacionales de capitales, observando que un buen manejo económico por parte de los países deudores sería un factor determinante

---

110/ Véase FAO, "La agricultura hacia el año 2000: Problemas y opciones de América Latina", Roma, febrero de 1981.

para que se mantuviese o aumentase la corriente de préstamos a la región. El Fondo Monetario Internacional estaba en condiciones de ayudar a los países a formular y poner en práctica las políticas de ajuste adecuadas, y a suministrar los fondos para dicho ajuste, de modo que los gobiernos podrían recurrir a tal asistencia antes de que los problemas de balance de pagos llegasen a una etapa crítica.

804. La delegación de Nicaragua describió la situación de su país antes y después de la instauración del actual gobierno, indicando que los protagonistas del proceso de cambio habido en su país habían sido el pueblo, el trabajador, el gobierno, la empresa privada y la comunidad internacional. Tras reseñar los logros más importantes alcanzados por Nicaragua en los últimos dos años en los sectores financiero, productivo y social, expresó su reconocimiento por la ayuda prestada a su país por muchas naciones amigas. Por otra parte, lamentó que hubiese sido suspendida la ayuda financiera de los Estados Unidos que estaba destinada a la compra de trigo y que el actual Gobierno de Honduras se hubiese prestado para que desde ese país también se aplicaran medidas que significaban una agresión contra Nicaragua. El principio fundamental del proceso revolucionario de Nicaragua era "el de ciudadanos armados que una vez hicieron la guerra para conquistar la paz". Compartió la preocupación de la CEPAL por la difícil situación económica y social prevista para los años ochenta en la región, especialmente agravada por el deterioro de la relación de intercambio, la inflación, la crisis energética y el proteccionismo, y expresó su esperanza de que se presentaran mejores posibilidades de diálogo con las naciones desarrolladas y entre los países en desarrollo, para lo cual su país estaba dando pasos concretos.

805. El señor Raúl Prebisch, Director de la Revista de la CEPAL, dijo que ya en un documento de la CEPAL de hacía 30 años había destacado el proceso de industrialización y la necesidad de tecnificación de la agricultura. Dicho proceso había superado las esperanzas de aquellos tiempos. No fue así con la distribución del ingreso, problema que había persistido y cuya explicación no podía hallarse sólo en la teoría económica, ya que había otros aspectos de índole social que era preciso considerar. El consumo - privado, social y militar - había crecido en tal forma que había disminuido el ritmo de acumulación para sostener la inversión. Esa presión del consumo estaba al fondo de la crisis. Parte de la acumulación de capital no se había destinado a fines reproductivos sino a producir bienes de consumo y no se había cumplido el principio fundamental de guardar algunas de las semillas para volver a sembrar. La única solución era aumentar la acumulación de capital reduciendo el consumo. El sacrificio de la reducción del consumo debía ser compartido por todos, lo que planteaba la cuestión de la equidad. Las tasas de crecimiento en América Latina habían sido elevadas, pero una parte importante no se había destinado a invertir productivamente sino que había sido malgastada por un sector privilegiado que imitaba la conducta de los centros industriales. A ello se añadía la succión de ingresos por los centros, principalmente a través de las empresas transnacionales. Finalmente, también se había malogrado la acumulación por la hipertrofia del Estado, que se había visto obligado a absorber más fuerza de trabajo.

806. Era lamentable que, después de los esfuerzos hechos por los países de la periferia para diversificar y desarrollar sus economías, tropezaran con las fuerzas centrípetas y el proteccionismo de los centros industriales.

807. La sustitución de importaciones no había constituido el resultado de una doctrina, sino de las circunstancias: las dos guerras mundiales y la depresión que se había producido entre ellas. Se necesitaba combinar el desarrollo hacia afuera con el desarrollo hacia adentro y la CEPAL había sido la primera en señalarlo. Pero la situación que se había producido era asimétrica: se había estimulado la sustitución de las importaciones pero no así las exportaciones, y esto debía corregirse. Un prestigioso economista del Banco Mundial había reconocido en un reciente informe la necesidad de que la política sustitutiva de importaciones se combinase con la activa promoción de exportaciones, para lo cual se requería "otorgar incentivos iguales a la exportación y a la sustitución de importaciones, en vez de una protección que discrimina contra las exportaciones". Era importante reconocer la necesidad de estos cambios estructurales en la composición de la producción a fin de corregir la tendencia hacia el desequilibrio exterior manifestada en las crisis de balance de pagos. El propio Banco Mundial se había decidido a conceder préstamos para promover dichos cambios estructurales y era también alentador que el FMI hubiera llegado a una conclusión semejante.

808. Se había tenido la esperanza de que los excedentes petroleros fueran a países periféricos, pero habían ido al mercado fácil de las euromonedas, destinándose no a la inversión sino al consumo. Era de suprema necesidad lograr cierta convergencia entre los centros y los países periféricos; si los excedentes petroleros se encauzaran más hacia estos últimos, también ganarían los primeros. Era de esperar que en la próxima conferencia de alto nivel en México se examinara este problema y se llegara a acuerdos de convergencia de intereses que facilitarían el paso a otras medidas. La baja productividad y los bajos ingresos podían tener graves consecuencias de tipo político y social y para evitarlos había que ponerse de acuerdo sobre objetivos no sólo de índole económica sino también de equidad social.

809. Dos siglos de creencia persistente en la virtud reguladora del mercado habían hecho olvidar ciertos principios éticos fundamentales. Las fuerzas del mercado habían sido grandes fuerzas constructivas, pero eran los objetivos de equidad los que habían de tenerse en cuenta y se necesitaba una enorme dosis de racionalidad para llevarlos a la práctica.

810. El representante de México señaló que América Latina debía establecer una estrategia realista para los años ochenta, que propiciara cambios profundos en la estructura, funcionamiento, políticas y organización institucional de la economía mundial, con miras a la consecución de metas económicas y sociales que asegurasen la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios. La región tendría que redoblar sus esfuerzos para armonizar y aprovechar al máximo los proyectos y programas de cooperación e integración económica, y la CEPAL es un foro que debería ser ejemplo de cooperación entre países industrializados y en desarrollo.

811. Entre los proyectos de resolución presentados a la Comisión su delegación había visto con particular satisfacción aquellos sobre alimentación y energía, y sobre aspectos institucionales. Recordó la firma de un acuerdo de cooperación entre el Sistema Alimentario Mexicano y la CEPAL, y el establecimiento entre México y Venezuela de un sistema de cooperación con los países centroamericanos y del Caribe para resolver problemas de corto plazo en el suministro y financiamiento del petróleo; manifestó el apoyo de su gobierno a la idea de establecer un Plan Mundial de Energía, y al robustecimiento y expansión de las funciones del CEGAN. En asuntos monetarios y financieros el Programa de Acción Regional retomaba planteamientos ya sancionados al más alto nivel político y destacaba la necesidad de la cooperación internacional para que pudieran cumplirse las metas y objetivos establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo, motivo por el cual no podían aplazarse las negociaciones globales en el seno de las Naciones Unidas.

812. El representante de la OEA dijo que una reunión de la CEPAL era siempre un asunto de la mayor importancia para América Latina, ya que la Comisión había sido permanentemente parte esencial de la conciencia crítica de la región. Los resultados que se lograran en la reunión, junto con los de la Reunión de Jefes de Estado por celebrarse en Ciudad de México, y la próxima conferencia del SELA en Panamá, ayudarían a trazar directrices y establecer prelación para una estrategia de desarrollo con miras a los años ochenta, y a fijar el curso de la cooperación internacional en ese período. La OEA había iniciado intensa actividad con propósitos similares, que culminarían en una asamblea especial sobre cooperación para el desarrollo. En su calidad de organización pluralista, multilingüe, multicultural y multirracial, la OEA era particularmente apta para canalizar un componente importante de la cooperación interamericana; desde su creación en 1948, había tenido por misión primordial la preservación de la paz y el fortalecimiento de la solidaridad en la región, y luego, al reconocerse el estrecho vínculo existente entre seguridad y desarrollo, había añadido esta nueva dimensión. En el marco de la preocupación por el desarrollo integral, se estaba dando cada vez mayor prioridad a la integración regional y subregional, ingrediente esencial de la cooperación colectiva para el desarrollo, fuertemente arraigada y muy vigorosa en la región. El papel de la OEA era actuar como fuente de cooperación técnica ante los organismos de integración, y como catalizador de la cooperación horizontal entre países de América Latina y el Caribe. Puesto que sus variados programas de asistencia técnica se enriquecerían al servir más directamente a los intereses comunes que se reflejaban en los sistemas de cooperación colectiva de la región, la Organización estaba tratando de acrecentar la coordinación de sus actividades con las de otras organizaciones participes en el proceso de desarrollo regional, y estaba dispuesta a explorar posibilidades de emprender acciones conjuntas en ese sentido.

813. El representante de Canadá dijo que, desde los albores de los años ochenta, ese país había adoptado frente a América Latina una política externa concebida para acrecentar la cooperación industrial, los intercambios tecnológicos, los vínculos económicos y las relaciones políticas en todos los niveles. Así, Canadá había suscrito recientemente importantes

acuerdos de cooperación en el campo de la energía, la industria y la agricultura con algunos países latinoamericanos, y había ampliado su representación diplomática en esta región, con la cual su intercambio comercial había crecido 70% durante 1980, para alcanzar a casi 6 000 millones de dólares. Debido a sus lazos históricos con los países angloparlantes del Caribe, Canadá tenía interés prioritario en esa subregión; su asistencia a ella había alcanzado a unos 12 millones de dólares en el año 1980, cifra que se esperaba doblar lo antes posible. En los últimos años, había habido un incremento significativo de la ayuda bilateral del Canadá a otros países de la región, especialmente a Colombia, Perú y Haití; en el campo de la asistencia multilateral, Canadá tenía un capital suscrito de más de 78 millones de dólares en el BID y daba decidido respaldo a los programas del Banco Mundial en América Latina. Con respecto a actividades futuras, el Gobierno del Canadá daría especial asistencia al fortalecimiento de la posición de los países en desarrollo en materia de energía, y en producción de alimentos.

814. En el presente período de sesiones, la CEPAL había hecho una contribución valiosa al conocimiento de los problemas y desafíos que enfrentaba la región, y Canadá apoyaba plenamente muchos de sus análisis, conclusiones y recomendaciones; pero la delegación canadiense sentía frustración y pesar por el hecho de que la presente reunión se había dado el lujo de considerar la mayoría de los problemas que se plantearían en las negociaciones globales Norte-Sur, aunque muchos de ellos sólo podrían resolverse en otros foros. La delegación de Canadá estimaba que la forma de hacer óptimo uso de la CEPAL era tratar de avanzar en aquellos campos que eran propiamente del dominio de la Comisión y que todos sus miembros podían apoyar. Por lo tanto, sugería que en la reunión de 1982 del Comité Plenario de la CEPAL se hiciese un esfuerzo decidido por delinear prioridades que orientaran al Secretario Ejecutivo, sobre la base del Programa de Acción Regional, de las demás decisiones que se aprobarían en el presente período de sesiones, y de la experiencia obtenida en el intertanto al llevarlas a la práctica. Finalmente, la delegación canadiense secundó la proposición chilena de que la próxima reunión de la CEPAL no durase más de una semana.

815. El representante del Consejo Económico y Social de la OEA observó que los trabajos realizados por la CEPAL eran de gran interés para la OEA. Esta organización estaba empeñada en la revisión de cuanto concernía a la cooperación interamericana para el desarrollo, y para ese efecto convocaría a fines del año 1981 a una Asamblea Extraordinaria, en la cual se procuraría llegar a esquemas de cooperación regional diferentes a los aplicados en épocas pasadas, que permitiesen la acción común y buscaran la identidad de intereses en naciones diversas en lo político e ideológico, que apuntaban a modelos de desarrollo también diferentes. De particular importancia entre los posibles campos de cooperación era el comercio exterior, sobre todo entre América Latina y los Estados Unidos, por lo que entre las materias de negociación estarían la liberación del mercado de los Estados Unidos y el perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias, así como también el acceso a las fuentes oficiales de financiamiento, el mejor uso de las posibilidades de financiamiento privado; la utilización de la energía y de los alimentos; la educación y otras.

816. El Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) dijo que durante los años ochenta, América Latina debería enfrentar persistentes problemas de desarrollo, agravados por la crisis energética, el endeudamiento externo y las dificultades crecientes de financiamiento, de colocación de productos de la región en los mercados mundiales e incluso de abastecimiento de algunos productos claves de importación. En conexión con la crisis energética, mencionó las soluciones provenientes de la agroenergía, tema que podría ser crucial para definir el desarrollo rural del decenio. Se refirió en seguida a la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura, cuya posición frente a los problemas del decenio fue de realismo optimista y en la cual se puso de relieve la importancia del sector agropecuario en la respuesta a los problemas del subdesarrollo, la posibilidad de acciones conjuntas de los países (especialmente en materia de comercio interregional, cooperación técnica y creación de un sistema interamericano de seguridad alimentaria y energética) y la necesidad tanto de políticas de desarrollo rural que incorporaran las poblaciones hoy marginadas a los beneficios del crecimiento económico, como de cooperación técnica y financiera internacional que se ajustara a las necesidades de hoy.

817. El representante especial del Secretario General para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar destacó las vinculaciones entre el derecho del mar y el desarrollo económico y social. Reseñó la evolución del concepto de derecho del mar dentro del derecho internacional desde la fundación de las Naciones Unidas e hizo presente que, en buena medida como producto de la iniciativa latinoamericana, en los 35 años de existencia de la Organización el derecho del mar había experimentado más cambios fundamentales que en los tres siglos anteriores. Luego de señalar los avances alcanzados en las dos primeras conferencias de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, indicó que la Tercera Conferencia se había ocupado de dos temas fundamentales: de un lado, el establecimiento de un régimen jurídico para los usos tradicionales del mar, las nuevas formas de jurisdicción sobre los recursos en zonas situadas más allá del mar territorial, la delimitación de la plataforma continental, el régimen de navegación dentro de la jurisdicción nacional en alta mar, el acceso de los países sin litoral al mar y a sus recursos renovables, los estrechos utilizados por la navegación internacional, la protección del medio ambiente marino y materias conexas; de otro lado, la Tercera Conferencia había examinado el establecimiento de un régimen internacional para la exploración, explotación y protección de los fondos marinos y oceánicos situados más allá de la jurisdicción nacional de cada país, que, según declaración solemne de la Asamblea General aprobada en forma unánime, constituyen patrimonio común de la humanidad. Señaló por último que después de siete años de intensas deliberaciones, la Tercera Conferencia había producido un proyecto oficioso de convención que era el esfuerzo legislativo internacional más ambicioso y más complejo que registraba la historia humana.

818. El Director del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), luego de analizar la evolución del empleo y los salarios en los tres últimos decenios, haciendo mención del desempleo abierto urbano, la subocupación de la mano de obra y del funcionamiento y tendencias del

mercado de trabajo, se refirió a los aspectos de empleo en la estrategia de desarrollo económico y social en el decenio de 1980, y a los cambios en las estrategias y políticas económicas y en los mercados de trabajo.<sup>111/</sup>

819. El Director Ejecutivo Adjunto del Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas señaló que América Latina había contribuido de manera significativa a que la comunidad internacional tomase conciencia del papel que desempeñaban las empresas transnacionales en el desarrollo económico y elogió la forma en que el documento de la CEPAL titulado "El desarrollo de América Latina en los años ochenta" (E/CEPAL/1150) examinaba la relación entre los países y las mencionadas empresas. Refiriéndose a las actividades más importantes realizadas por el Centro desde el decimotercero período de sesiones de la CEPAL, mencionó la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales; la recolección, análisis y divulgación de información sobre dichas empresas; la cooperación técnica, y las investigaciones sobre las modalidades de funcionamiento, los efectos y las políticas referentes a las empresas transnacionales. Finalmente, invitó a todos los gobiernos de América Latina a que utilizaran más plenamente los servicios de asesoramiento técnico y capacitación del Centro para sus negociaciones con las empresas transnacionales, y que aprovecharan los resultados de sus investigaciones y su amplio sistema de información sobre dichas empresas.

820. Respondiendo a una alusión del representante de Nicaragua, el representante de Honduras recordó que su país había acogido con igual hospitalidad a nicaragüenses que huían tanto del régimen anterior como del actual. A Honduras no le atañían los problemas políticos de otras naciones porque estaba dedicado a resolver sus propios problemas económicos, y deseaba vivir en paz y tranquilidad.

821. A modo de comentario a la intervención del Dr. Prebisch, el representante de Chile hizo un alcance al uso del término "estructural", señalando que la acepción que empleaban el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional difería de la empleada en dicha intervención, en la cual se había postulado una utopía inoperante, que sólo podía desembocar en el socialismo tradicional.

822. El representante de la UNESCO recordó diversas reuniones regionales celebradas en los últimos años que habían señalado rumbos fundamentales para la acción de la UNESCO en América Latina. Dijo que el Informe Preliminar del Director General de la UNESCO a la 21ª Conferencia General de la organización contenía valiosos elementos para una estrategia general de desarrollo, que ponía de relieve el derecho a la educación como uno de los derechos fundamentales del hombre, y recalcaba la importancia de la erradicación del analfabetismo, de una coordinación eficaz y orgánica entre la

---

<sup>111/</sup> Véase Organización Internacional del Trabajo, Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, El subempleo en América Latina: Evolución histórica y requerimientos futuros (PREALC/198), Santiago de Chile, febrero de 1981.



educación escolar y extraescolar, y de los vínculos entre la educación y el mundo del trabajo. Con respecto a la ciencia y la tecnología, hizo presente la necesidad de promover el desarrollo endógeno de los países de la región para romper la dependencia, alentando para ello las ciencias fundamentales, la investigación aplicada y la adaptación de tecnologías. Agregó que en el campo de las ciencias sociales era preciso enfrentar en América Latina grandes problemas de naturaleza sociocultural, sociopolítica y socioeconómica que exigían un desarrollo acelerado de estas disciplinas, y que en el campo de la cultura, las acciones deberían girar en torno al acceso a ella, al respeto de la identidad cultural de los pueblos en desarrollo, al fortalecimiento de la descolonización cultural y a la expansión de los sistemas de comunicación mediante la ejecución del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, aprobado en la última Conferencia General de la UNESCO.

823. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dijo que su país tenía gran interés por conocer la vida de los pueblos de América Latina, y que comprendía sus preocupaciones y aspiraciones, así como sus deseos de fortalecer las bases de la independencia nacional y alcanzar el progreso económico, social y cultural. En los últimos años, agregó, se había complicado apreciablemente la situación internacional, tanto política como económica, ante lo cual todos los pueblos interesados en salvaguardar la paz tenían como deber primordial resistir a las fuerzas que pretendían hacer retroceder el mundo a los tiempos de la 'guerra fría', agravaban la tensión y creaban focos de conflictos bélicos en distintas regiones. Los países socialistas hacían cuanto estaba de su parte por contribuir a detener la carrera armamentista y por profundizar el proceso de distensión; a este respecto, habían acogido con satisfacción la idea de proclamar a América Latina zona desnuclearizada.

824. En lo que tocaba a la situación económica, una de las principales dificultades era la crisis de la economía capitalista a mediados de los años setenta. En el seno de las Naciones Unidas, incluida la CEPAL, se habían aprobado últimamente propuestas que tendían a asegurar que los países jóvenes pudiesen desarrollarse con independencia de la situación de países desarrollados que, al velar por los intereses de sus monopolios, impedían avanzar hacia un nuevo orden económico internacional. Ilustración de un nuevo tipo de relaciones económicas era el establecido por la Unión Soviética y otros países socialistas dentro del marco del Consejo de Ayuda Mutua Económica; por otra parte, eran bien conocidos los objetivos y principios de la colaboración de su país con los países en desarrollo, que se confirmaban en el programa de orientaciones fundamentales del desarrollo económico y social de la URSS para los años 1981-1985 y hasta 1990.

825. Recordó que se había logrado algún avance en las relaciones comerciales y económicas entre la URSS y los países de América Latina, tema al cual la CEPAL estaba prestando creciente atención, y expresó su convicción de que la consolidación y ampliación de esos vínculos eran recíprocamente ventajosas y podrían convertirse en un factor esencial de estabilización de la situación internacional y de consolidación de los principios de coexistencia pacífica entre Estados con diferentes regímenes sociales.

826. El representante de la ALADI reseñó las diferencias entre esta organización y la ALALC, destacando que, si bien se mantenía el objetivo de integración y el de llegar al mercado común latinoamericano, la constitución de la ALADI significaba que los países habían reencontrado una nueva base orientadora de sus relaciones recíprocas, que abría posibilidades concretas y efectivas de realización, y que debía dar origen a un esquema pluralista, flexible, convergente y múltiple. Señaló que el sistema estaba abierto a la adhesión de otros países latinoamericanos y a la vinculación con países y con agrupaciones subregionales, lo que ponía de relieve la proyección regional de la Asociación. Indicó asimismo que la ALADI constituía un esquema de cooperación horizontal, basada en la integración, la cooperación y la complementación, mencionando en este contexto el sistema de apoyo de la ALADI a los países de menor desarrollo económico relativo. Destacó la necesidad de un esfuerzo conjunto de todos los organismos regionales en favor de la integración, procurando evitar la duplicación de esfuerzos mediante un intercambio sistemático y la ejecución de programas con participación de dos o más organismos. Hizo hincapié en la voluntad de la ALADI de participar en dichas acciones y de promover la solidaridad continental, como asimismo de reafirmar la necesidad de apoyo de la cooperación internacional.

827. El representante de la OCMI expresó que su organización podía desempeñar un papel importante en el desarrollo o mejoramiento de la infraestructura del sector marítimo de América Latina y el Caribe en los años ochenta. Señaló que los documentos presentados al presente período de sesiones por la Secretaría de la CEPAL preveían un incremento del comercio internacional, tanto intrarregional como extrarregional. Dado que más de 90% de las importaciones y exportaciones de la región se realizaban por el mar, debería aumentar paralelamente la infraestructura física e institucional en la región a fin de poder llevarlo a cabo. En nombre del Secretario General de su organización, ofreció el apoyo de la OCMI para la elaboración de un plan de acción ponderado con las necesidades y recursos de la región.

828. El Secretario General de la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA) dijo que el proceso de integración económica centroamericana - en marcha desde hacía dos decenios - había contribuido en general a atenuar el impacto de las perturbaciones económicas en los países miembros. Podían distinguirse dos etapas en dicho proceso: primero, una de gran dinamismo tanto en las inversiones como en el sector industrial, en el intercambio y en la construcción de obras de infraestructura; luego una de deterioro atribuible en parte a la interrupción de las actividades de algunos órganos del Tratado por efecto del conflicto bélico entre dos países miembros y en parte a acontecimientos externos, como la inflación mundial y la crisis energética. A pesar de ello, estaban en marcha nuevos esfuerzos por reestructurar y perfeccionar el Mercado Común Centroamericano, que aún no se había logrado materializar.

829. Dado el importante papel que había desempeñado el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en la fase inicial del proceso de integración económica, era conveniente que éste se reuniese nuevamente

/para analizar

para analizar la difícil situación que confronta hoy el proceso de integración, y que como parte de la estrategia de desarrollo para los años ochenta se prestase cooperación técnica y financiera a las instituciones y a los países de la subregión con el fin de ayudarles a superar la difícil situación por la que atravesaban.

830. El representante de la UNCTAD destacó la gravedad de la situación económica mundial y su especial repercusión sobre los países en desarrollo, haciendo hincapié en que las dificultades del sector externo exigían cambios fundamentales en las normas que regulaban actualmente la estructura del sistema económico internacional, y respuestas adecuadas frente al proteccionismo, a las barreras no arancelarias y a las prácticas comerciales restrictivas agregando que la UNCTAD estaba en condiciones de ofrecer a la región apoyo técnico en cuanto a la aplicación del Código de Conducta sobre tales prácticas. Destacó la importancia del establecimiento del Fondo Común con arreglo al Programa Integrado para los Productos Básicos, y de acrecentar el número de acuerdos específicos sobre productos. Hizo presente que la UNCTAD buscaba contribuir a la solución de los problemas monetarios y financieros, colaborando en este sentido con los países en desarrollo, y recordó el acuerdo de la UNCTAD, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional sobre el tratamiento de los problemas de la deuda externa, y el proyecto interregional de asistencia a este respecto financiado por el PNUD. En cuanto a la cooperación económica entre países en desarrollo, destacó cuatro de las áreas prioritarias: el sistema global de preferencias comerciales, la cooperación entre organizaciones estatales de comercio, el servicio de información comercial y el establecimiento o fortalecimiento de empresas multinacionales de comercialización y producción, en todas las cuales la UNCTAD había iniciado trabajos. Lamentó que no se hubiese logrado un acuerdo en las negociaciones sobre un Código de Conducta para la transferencia de tecnología, y destacó la importancia del transporte marítimo y multimodal.

831. El Director del Instituto Interamericano del Niño (IIN) hizo notar que en un programa de acción para un decenio se estaban planificando actividades futuras cuyos actores serían los jóvenes y niños del presente; por lo tanto, era preciso prepararlos para asumir esas funciones, incorporarlos a la vida jurídica y social, y preocuparse del creciente deterioro ecológico y la falta de espacios adecuados para la recreación que limitan su desarrollo. Dijo que, entre otras cosas, en la región el IIN, con la colaboración del FNUAP, impulsaba el perfeccionamiento del registro civil; tenía en marcha programas de mejoramiento de la salud y de la educación (que incluía actividades de estimulación temprana en torno a acciones interactivas de la familia con el niño y actividades de formación posterior, a cuyos fines el Instituto procuraba reunir fondos) y apoyaba las actividades que se realizaban con motivo del Año Internacional de los Impedidos. Finalmente, hizo un vigoroso llamamiento en favor de la coordinación de todos los organismos internacionales para llevar adelante estas tareas.

832. El observador de Rumania dijo que su país concedía gran importancia a sus relaciones con los países de América Latina, facilitadas por su común raíz latina y por visitas de altas personalidades en los últimos años.

/Destacó que,

Destacó que, en el campo económico, Rumania, país socialista en desarrollo, prestaba especial atención al comercio con otros países en desarrollo, que había pasado del 8.2% en 1970 a más del 25% en 1980, y que con los países miembros de la CEPAL se había duplicado en el período 1975-1980. En el futuro, Rumania aumentaría su cooperación con los países en desarrollo, incluidos los latinoamericanos (como ejemplo citó el Acuerdo entre el ILPES y la Academia Stefan Cheorghius), y se acentuaría su colaboración en los organismos regionales y en el examen del nuevo orden económico internacional, a través del subgrupo latinoamericano del Grupo de los 77. Agregó que el ahondamiento de los desniveles entre los países ricos y los países pobres reclamaban cambios de fondo en las estructuras económicas, los mecanismos internacionales, y la movilización de recursos, los que sólo se podrían llevar a la práctica paulatinamente, sobre la base de programas a largo plazo. Rumania había adelantado, junto a los países latinoamericanos del Grupo de los 77, ideas concretas respecto de la orientación y el contenido de tales programas, algunas de las cuales enumeró brevemente.

833. El representante de la JUNAC hizo un breve análisis de los avances y obstáculos para la integración de los países del Grupo Andino, indicando que era necesario consolidar y profundizar el proceso, avanzar en la construcción del mercado ampliado y reforzar el mecanismo de programación sectorial como elemento fundamental de la política integracionista. Destacó la importancia de la racionalización industrial, de la integración agropecuaria y de la integración física, entre otros aspectos. Señaló que, en el corto plazo, los esfuerzos del Grupo Andino deberían concentrarse en el campo social, en las inversiones subregionales, en la creación de empresas multinacionales y en las relaciones externas. Finalmente, dijo que un Plan de Acción Regional destinado a vencer el subdesarrollo debía aprovechar las experiencias de los distintos esquemas de integración que existen en América Latina y el Caribe.

834. La delegación del Brasil destacó que las decisiones que adoptara la CEPAL en el presente período de sesiones deberían ser coherentes con otras decisiones adoptadas por la Comisión y en otros foros internacionales. Subrayó asimismo que era fundamental evitar la duplicación de esfuerzos y mantener la unidad de los países de la región para enfrentar la difícil situación actual. La estrategia de los países de la región en el decenio de 1980 debía incluir medidas encaminadas a conseguir precios más convenientes del petróleo y a combatir la inflación. La cooperación internacional basada en el diálogo era importante, pero debía ir acompañada de un esfuerzo decidido de los países de la región para mejorar su situación interna. Respecto al informe del Secretario Ejecutivo al decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, señaló que su delegación estaba de acuerdo con el contenido de ese informe en general, aunque se le podían formular algunas críticas concretas como, por ejemplo, la falta de énfasis en lo relativo a la tecnología, pese a su importante papel en el desarrollo.

835. El representante de los Estados Unidos señaló que las naciones del hemisferio occidental estaban vinculadas por importantes corrientes de personas, de ideas, de recursos financieros y de bienes y servicios, y que el desafío planteado por el decenio de 1980 era que ellas reconocieran su

/interdependencia y

interdependencia y ampliaron sus vinculaciones. En los próximos años el gobierno de su país se dedicaría en forma preferente a encontrar soluciones a algunos de sus propios problemas de política económica, y el logro de los objetivos fijados significaría que la economía de su país estaría de nuevo en condiciones de hacer importantes contribuciones a una sólida economía mundial. Sin embargo, hasta entonces se veía obligado a examinar detenidamente sus compromisos con los organismos internacionales, como la CEPAL. Al explicar su política sobre los presupuestos ordinarios futuros de las Naciones Unidas, señaló que no respaldaría ningún aumento general de los programas incluidos en el presupuesto ordinario bienal para el período 1982-1983, y que no habría incrementos en dólares para el de 1984-1985.

836. En cuanto a la energía, alabó a la CEPAL por las actividades que había iniciado en relación con las fuentes de energía nuevas y renovables, y aludió al decidido apoyo de su gobierno en cuanto al aprovechamiento y utilización de la energía nuclear para satisfacer las necesidades energéticas.

837. Asimismo, felicitó a la CEPAL por su participación en varios programas ambientales, y especialmente por estar llevando adelante el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, y cooperando con el PNUMA en relación con el Plan de Acción para el Caribe. Asimismo, merecían especial atención las actividades de la CEPAL en Centroamérica relacionadas con el proyecto de pobreza crítica.

838. Agregó que los Estados Unidos consideraba a la CEPAL como fuente de liderazgo intelectual en la esfera económica y de las relaciones recíprocas en el hemisferio, y que esperaba que en los años ochenta la Comisión pudiera ofrecer un nuevo marco de cooperación.

839. Finalmente, se refirió al mito del proteccionismo estadounidense en relación con el comercio internacional y señaló que en 1970 las exportaciones e importaciones habían constituido alrededor del 11% del producto interno bruto del país, en tanto que en 1979 esa cifra había subido a 22%. Sugirió que los miembros de la CEPAL dejaran atrás los problemas comerciales menores del pasado y encarasen el desafío que representaban las futuras oportunidades de comercio.

840. El observador de la República Federal de Alemania, tras reafirmar el permanente interés de ese país en las labores de la CEPAL, expresó que cifraba esperanzas en el diálogo Norte-Sur y en la integración de los países en desarrollo en la economía mundial para salvaguardar la paz y asegurar la independencia y autonomía de los países del Tercer Mundo. Manifestó que para que los países de América Latina pudiesen integrarse al comercio internacional, era indispensable evitar el proteccionismo. Se refirió luego al incremento del intercambio comercial, en especial de manufacturas, entre su país y los de América Latina, y se congratuló también del incremento del comercio intrarregional. Señaló que la región era especialmente atractiva para los capitales alemanes, y que su gobierno fomentaba las inversiones, especialmente en empresas medianas y pequeñas. Recordó a los países latinoamericanos que, además de presentar otras ventajas, tales inversiones realizan con eficacia la transferencia de tecnología. Expresó el apoyo de su país a las

acciones realizadas en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos. En cuanto a la cooperación técnica multilateral, destacó especialmente los esfuerzos del PNUD, el BID y la AIF, a todos los cuales hacía aportes su país, como los hacía también al PREALC y al ILPES; se refirió luego a los aportes de la República Federal de Alemania para el desarrollo, y finalizó destacando la importancia del esfuerzo conjunto de los países para lograr metas comunes.

841. El representante de Francia expresó que el desequilibrio actual de la economía mundial bien podría hacer más lento el avance hacia los objetivos del Tercer Decenio para el Desarrollo. La mayoría de los países, incluido el suyo, sufrían restricciones impuestas por la escasez y los costos de la energía, el menor ritmo de crecimiento económico, el desempleo generalizado, el recrudecimiento de las tendencias inflacionarias, la dificultad de mantener el poder adquisitivo de las clases trabajadoras, la declinación de la inversión y el peligro de generalización del proteccionismo.

842. Sin embargo, su delegación tenía conciencia de que algunos problemas relacionados con el comercio, las finanzas y la tecnología eran propios de los países en desarrollo y en particular de aquellos países latinoamericanos en que coexistían sectores altamente industrializados con otros muy poco desarrollados. La tesis expuesta en el curso de los debates según la cual el desarrollo latinoamericano dirigido hacia afuera dependía en gran parte del grado de apertura de los centros industriales sugería que los gobiernos deberían dar prioridad a la cooperación internacional entre los países industrializados y los países en desarrollo, en tanto que el desarrollo orientado hacia adentro dependía en gran parte de la integración regional, la cual debía basarse en un esfuerzo por ampliar la asistencia procedente del exterior hacia esferas en las cuales sólo los países latinoamericanos podían ejercer una acción determinante.

843. En su opinión, no se había materializado un diálogo profundo en el presente período de sesiones, especialmente en relación con el Programa de Acción Regional para América Latina en los años ochenta, porque los participantes habían tenido que abordar asuntos de alcance mundial que ya estaban siendo negociados en foros más amplios. Con todo, no debería ser imposible encontrar fórmulas prácticas para orientar el diálogo en la CEPAL con el objeto de lograr una mejor comprensión de las políticas de otros países miembros.

844. El Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCTD) informó que por decisión del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se estaban realizando consultas con los gobiernos en relación con la aplicación del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo por intermedio entre otras cosas de reuniones regionales como la presente. Se refirió al borrador del Plan de Operaciones 112/ para la

---

112/ Documentos A/CN.II/AC.1/CRP/1 a 9 (distribuidos en la reunión),

puesta en práctica del Programa de Acción de Viena cuyas características describió. Destacó el papel de las comisiones regionales en este campo y solicitó que las observaciones y propuestas relativas al Plan de Operaciones se hicieran llegar al Comité Intergubernamental que celebraría su tercer período de sesiones del 26 de mayo al 5 de junio en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Al término de esta presentación el Presidente expresó que los países de la región tomaban nota con agradecimiento del informe presentado por el Centro.

845. El representante de la OMPI, tras reseñar los objetivos de la organización, señaló que en las deliberaciones del período de sesiones se había podido apreciar nuevamente que la región latinoamericana estaba decidida a adoptar un papel dinámico y responsable en la construcción del orden económico internacional, abandonando definitivamente el papel de receptora de una cooperación internacional que no siempre había respondido a las verdaderas necesidades del mundo en desarrollo. En este sentido, los países habían decidido prestar atención prioritaria al desarrollo tecnológico, y a ello podía contribuir la labor de la OMPI, para reforzar la potencialidad tecnológica, reducir la dependencia e identificar las posibilidades de cooperación multinacional en el campo de la propiedad industrial, estimulando la innovación tecnológica y promoviendo el acceso a las tecnologías extranjeras y su adaptación. Describió la acción de la OMPI en este campo, refiriéndose a los proyectos nacionales y multinacionales desarrollados y en elaboración, reiteró la disposición de la OMPI a cooperar con los países de la región y con la CEPAL, que ha incluido en su programa de trabajo la elaboración de un estudio sobre los principales problemas latinoamericanos en materia de propiedad industrial y desarrollo tecnológico, e indicó que el estudio que en 1981 publicaría la OMPI sobre esas materias serviría para apoyar la cooperación recíproca.

846. El representante del CAME hizo referencia a los avances logrados por los países que lo componen y reseñó brevemente algunas de las dificultades causadas en ellos por la crisis de la economía mundial, aun cuando señaló que el sistema de colaboración entre los países socialistas disminuye sustancialmente la influencia de dicha crisis. Indicó que en los años setenta la colaboración en el marco del CAME había adquirido nuevas formas e instrumentos, tales como el plan conciliado de medidas integracionistas multilaterales y los programas específicos de colaboración a largo plazo, con especiales avances logrados en materia de energía. Señaló que el programa de colaboración trazado para este decenio por los países del CAME abría nuevas posibilidades de vinculación con otros países, en conformidad con los principios de la política de coexistencia pacífica, y mostraba su solidaridad con los países en desarrollo que deseaban lograr su plena independencia económica. Puso de relieve la colaboración existente entre las Secretarías del CAME y la CEPAL y el incremento del comercio recíproco entre ambas áreas, y se refirió a las actividades desarrolladas en común.

847. El Director del Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo se refirió brevemente a la creación de dicho Fondo y del Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Señaló que el concepto del Sistema de las Naciones Unidas de

/Financiación de

Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo tuvo su origen en un documento regional latinoamericano, aprobado por la CEPAL en su decimotavo período de sesiones, y que los detalles están siendo estudiados por un grupo intergubernamental de expertos establecido por la Asamblea General, el cual presentará en junio de este año un informe cuya aprobación final dependerá del trigésimosexto período de sesiones de la Asamblea General. Indicó que en este proceso de negociaciones podían desempeñar un papel decisivo los países miembros de la CEPAL, y que esperaba seguir contando con su apoyo, dadas las innegables ventajas que significaría para los países en desarrollo el feliz término del proceso negociador. Se refirió asimismo a la actual situación del Fondo y a los proyectos que ha financiado, señalando especialmente los que atañen a América Latina. Finalmente, reiteró la importancia de la dimensión científico-tecnológica del desarrollo, y formuló votos por el éxito del proceso de negociaciones sobre estas actividades en el seno de las Naciones Unidas.

848. La delegación de Jamaica, tras dar la bienvenida a las Antillas Neerlandesas como nuevo miembro asociado de la CEPAL, señaló que durante los debates de este período de sesiones se había repetido el esquema de confrontación entre países en desarrollo y países desarrollados característico de las negociaciones en otros foros, y celebró la solidaridad demostrada por los países latinoamericanos respecto de las posiciones del Grupo de los 77. Manifestó que su delegación consideraba indispensable la colaboración entre la CEPAL y el SELA, así como la cooperación entre países en desarrollo. Hizo especial hincapié en la importancia de las resoluciones relativas a la alimentación, y a la presentación del Programa de Acción Regional al BID. Hizo asimismo un llamado a promover la plena integración de la mujer en el desarrollo, así como a aumentar los aportes latinoamericanos al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Finalmente, celebró la aprobación del programa de actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y expresó su deseo que todas ellas se llevaran con prontitud a la práctica.

849. La delegación de España hizo hincapié en la especial relación que tiene su país con los países iberoamericanos, expresando su fe en el futuro de la región y su preocupación por algunos obstáculos que se oponen a su crecimiento, entre los que mencionó el proteccionismo de los países industrializados. Indicó que para superar tales obstáculos era de suma utilidad la labor realizada por la CEPAL, que en España había hecho posible un mejor conocimiento de los problemas y perspectivas de desarrollo de la región, así como el incremento de la cooperación económica y técnica. Destacó el papel del Instituto de Cooperación Iberoamericano como órgano de ejecución de la colaboración de su país con la CEPAL, enumerando algunas de las actividades realizadas en este campo y haciendo una reseña de las principales vinculaciones económicas entre España y los países de América Latina. Señaló que a juicio del Gobierno de España la ampliación de las relaciones con Hispanoamérica no habría de verse afectada por el ingreso de España a la Comunidad Económica Europea, indicando que deberían crearse mecanismos de transición que permitiesen ampliar y diversificar el comercio con los países latinoamericanos. Finalmente, destacó la importancia de la Conferencia Iberoamericana de Cooperación Económica, propuesta por España para plantear fórmulas de cooperación que refuercen los vínculos que unen a dicho país con América Latina.



850. La delegación de Cuba elogió los documentos presentados por la Secretaría y reiteró su adhesión al Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe. Valió como resultado positivo a la reunión la unidad de los países latinoamericanos y del Caribe y la solidaridad de éstos con las demás naciones del Tercer Mundo, y puso de relieve que el imperialismo norteamericano seguía afectando gravemente el pleno desarrollo de su país. Expresó la esperanza de que la CEPAL saliera fortalecida del decimonoveno período de sesiones y sugirió para ello la descentralización de actividades y el reforzamiento de la labor del CELADE y del ILPES. Destacó la fuerza y profundidad de los análisis del CEGAN y del CDCC, e instó a los países de la región a seguir luchando contra los efectos de la inflación, el proteccionismo y los cambios actuales en el sistema monetario a fin de reducir el abismo económico que separaba a los países desarrollados de las naciones desarrolladas. La cooperación entre los países de la región tenía buenas perspectivas. Pese a las dificultades que se vislumbraban en el porvenir, su delegación se sentía optimista, veía que la cooperación regional tenía buenas perspectivas y abogaba por la paz para conseguir el desarrollo.

851. La representante del Reino Unido recordó que la vinculación económica y política de dicho país con América Latina y el Caribe databa de mucho tiempo, y expresó su satisfacción por el avance de las negociaciones entre Belice y Guatemala hacia la solución definitiva de sus diferencias. En lo que tocaba a la aplicación de la estrategia del desarrollo en la región, coincidía con la Secretaría en la preocupación por las dificultades que podían crear las altas tasas de inflación y el aumento del costo de la energía, fenómenos que le parecían vinculados entre sí. En su opinión, deberían adoptarse cuanto antes medidas para corregir tales deficiencias y evitar serias dificultades para el desarrollo futuro de América Latina. Entre esas medidas señaló la adopción de políticas de fijación de precios adecuadas para estimular el uso eficiente de la energía, la asignación de mayor prioridad a la energía en la inversión internacional, y la introducción de cambios en diversos ámbitos para afrontar el desafío que plantea la escasez energética. Consideró muy interesantes la búsqueda de nuevas fuentes de energía y la aplicación de medidas de cooperación innovadoras por los países de América Latina y el Caribe en esa materia.

852. Para alcanzar las metas establecidas en el Programa de Acción Regional se necesitarían grandes inversiones, que en su mayoría tendrían que ser financiadas con ahorros internos, aunque naturalmente tendría importancia la ayuda que deberían prestar los países desarrollados, especialmente aquella en condiciones concesionarias a los países más pobres. Estos seguirían siendo los principales beneficiarios de la ayuda bilateral procedente del Reino Unido. Destacó asimismo la importancia que seguiría teniendo la inversión privada y las medidas adoptadas por el Reino Unido para estimular las corrientes financieras privadas hacia los países en desarrollo, y coincidió con la CEPAL en que debían buscarse nuevas fuentes de financiamiento. Finalizó diciendo que la región tenía ante sí una gran tarea si deseaba lograr las metas fijadas para los años ochenta, y que el Reino Unido se proponía contribuir a ese fin.

853. La delegación de Suriname, tras expresar su satisfacción por la incorporación de las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la CEPAL, se refirió al Programa de Acción Regional aprobado en este período de sesiones. Manifestó que su país concordaba con la necesidad de expandir la producción y realizar cambios estructurales en los procesos productivos, que prestaba

/especial atención

especial atención a ciertas áreas de desarrollo como la agricultura, la minería, la pesca y las actividades forestales, y que daba gran importancia al desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables. Insistió en la necesidad de que la CEPAL considerara especialmente a los países del Caribe, tomando en cuenta su grado de desarrollo y su vinculación con países ajenos a la región. Señaló que Suriname daría prioridad a la cooperación técnica como mecanismo de integración y cooperación, dadas las limitaciones actuales que encontraba para el comercio intrarregional. Destacó la importancia de contar con un sistema de información comercial, y opinó que sería conveniente el intercambio multi-lateral y bilateral de expertos en diversos campos.

854. El representante del Banco Mundial hizo una exposición acerca de las perspectivas económicas de América Latina y el Caribe. En primer lugar, se refirió a las realizaciones, destacando las cifras de crecimiento económico de la región, la diversificación de las economías, la industrialización y la expansión de las exportaciones de los productos manufacturados, así como la apertura de algunos mercados. Señaló asimismo que en la región la crisis internacional se había manejado mejor que en el promedio de los países del mundo; que se habían desarrollado mercados de capitales internos, había aumentado el ahorro y se habían formado nuevos recursos humanos. En segundo lugar, manifestó que la dinámica del desarrollo exigía reducir el crecimiento de la población, mantener un alto crecimiento económico y aumentar la participación de los pueblos en el desarrollo. Entre los factores externos que se oponen a dicho crecimiento mencionó el precio del petróleo, la recesión económica y el proteccionismo de los países industrializados, la limitación del financiamiento externo y el alto costo del endeudamiento externo. En cuanto a las perspectivas económicas de América Latina, distinguió entre la situación de los países exportadores e importadores de productos energéticos, con especial referencia a la situación de los países del Caribe, que a su juicio exigía la atención especial del hemisferio. Puso de relieve la importancia del comercio internacional, indicando que seguiría siendo vital el comercio de la región con los países de la OCDE, y que era preciso aumentar el comercio intrarregional y explorar las posibilidades de intercambio con países de Asia y Africa. Reiteró la importancia del financiamiento externo y, finalmente, expresó su esperanza de que los países latinoamericanos sabrán aceptar el desafío presente y consolidar las potencialidades económicas de la región.

855. La delegación de Trinidad y Tabago, tras dar la bienvenida a las Antillas Neerlandesas como nuevo miembro asociado de la Comisión, destacó la importancia de este período de sesiones de la CEPAL en relación con la aprobación de la nueva EID y con el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, poniendo especialmente de relieve el papel que les cabía a los países latinoamericanos y del Caribe en la acción del mundo en desarrollo encaminada a lograr, pese a las dificultades existentes, un nuevo orden económico internacional. Indicó que los avances realizados por los países en desarrollo significarían un beneficio para la comunidad mundial, por lo que los países industrializados no deberían impedir su progreso. Se refirió luego al problema de la energía, materia en la cual indicó que cabía un especial papel a las actividades de la CEPAL, y destacó el servicio de financiamiento de petróleo y fertilizantes del Caribe como un asunto que era de responsabilidad de la comunidad internacional. Finalmente, valoró la labor de planificación y coordinación realizada por la CEPAL, y expresó su convencimiento de que los países podían, mediante la adecuada voluntad política, superar las crisis que se les presentaban.

856. La presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que depende de la Organización de los Estados Americanos, lamentó que la gran mayoría de las intervenciones habidas en el plenario hubiesen pasado por alto el tema de la mujer. Señaló que la CIM coincidía totalmente con la forma en que se habían planteado las relaciones entre la mujer y el desarrollo en los documentos presentados por la Secretaría al decimoveno período de sesiones de la CEPAL (E/CEPAL/1173 y E/CEPAL/CEGAN.5/L.4). Más adelante reseñó brevemente las actividades de la CIM desde 1975, Año Internacional de la Mujer, y reafirmó su convicción de que debía propenderse a la participación más plena, consciente permanente e igualitaria de la mujer en el proceso de desarrollo de América Latina.

857. El Representante Regional Adjunto para América Latina y el Caribe del PNUMA señaló que en el seno del Programa siempre se había reconocido que las decisiones racionales de la sociedad humana en torno a las necesidades del desarrollo debían surgir de una conciliación entre políticas, factores económicos, y preocupaciones y objetivos de índole ambiental y social. Consciente de ello, el PNUMA estaba concentrando sus esfuerzos para asegurar que las disposiciones de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo relativas al medio ambiente, al aprovechamiento de los recursos naturales y a la necesidad de la planificación integrada, no se quedaran en el mero reconocimiento oficial, sino que se transformaran gradualmente en principios aceptados de la conducta nacional e internacional. Subrayó la cooperación del PNUMA con la CEPAL en diversas actividades, entre las que destacó la creación de la Unidad de Medio Ambiente en la Secretaría, la realización de un proyecto conjunto sobre estilos de desarrollo y medio ambiente, la iniciación de un proyecto sobre cooperación horizontal en materias relativas a estilos de desarrollo y medio ambiente, y finalmente, la formulación de un Plan de Acción para el mejoramiento y protección ambiental del Gran Caribe. Por último, enunció los tres preceptos fundamentales que reflejaban la preocupación internacional por promover un desarrollo racional del medio ambiente: la necesidad de encaminar el desarrollo hacia el aprovechamiento racional de los recursos naturales; la necesidad de promover la introducción de consideraciones ambientales en las decisiones sobre desarrollo y viceversa, y la necesidad de lograr que todas las naciones asuman el deber de evitar la degradación del medio ambiente cooperando entre sí en la esfera regional y mundial.

858. El Presidente Continental del Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP) examinó el papel de la empresa privada y del Estado en el desarrollo económico y social de la región, y las condiciones que se requieren para que cada uno cumpla su parte en el proceso. Para ello se necesitaba, entre otras cosas, mayor coherencia entre los programas económicos de los gobiernos y sus medidas de política.

/Consideración y

Consideración y aprobación por la Comisión de los informes y proyectos de resolución presentados por los Comités

a) Comité I

859. La Comisión conoció el informe del Comité I y nueve proyectos de resolución propuestos por éste para su consideración por la Comisión: Década del Desarrollo Latinoamericano; Programa de Acción Regional; integración física de América Latina mediante la interconexión hidrográfica del Orinoco, el Amazonas y el Plata y la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva; desarrollo de áreas deprimidas; aspectos institucionales; energía; estilos de desarrollo y sistema alimentario; comercio agrícola y seguridad alimentaria; presentación del Programa de Acción Regional al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y comercio internacional y acceso a los mercados.

860. El Presidente informó que había recibido, para adjuntar al informe del Comité I, una declaración de las delegaciones de los países miembros de la CEPAL que también lo son de la Comunidad Económica Europea; una observación adicional de la delegación de Francia y otra del Reino Unido; una declaración de la delegación de los Estados Unidos de Norteamérica; una observación de la delegación de Chile, y una declaración del Grupo Latinoamericano.

861. Agregó el Presidente que, a menos que las delegaciones correspondientes indicaran lo contrario, entendía que el voto y las reservas emitidos por ellas en el Comité I quedaban ratificados a nivel de plenario. Así fue acordado, quedando constancia de ello en el presente informe.

862. La Comisión aprobó entonces en su totalidad el informe del Comité I,<sup>113/</sup> haciendo algunas pocas indicaciones de redacción que fueron recogidas por la Secretaría.

863. Asimismo aprobó la resolución 421 (XIX) mediante la cual se proclama la Década del Desarrollo Latinoamericano y se aprueba el Programa de Acción Regional.<sup>114/</sup>

864. Aprobó también las resoluciones 423 (XIX) sobre integración física de América Latina mediante la interconexión hidrográfica del Orinoco, el Amazonas y el Plata y la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva; 424 (XIX) sobre desarrollo de áreas deprimidas; 425 (XIX) sobre aspectos institucionales; 426 (XIX) sobre energía; 427 (XIX) sobre estilos de desarrollo y sistema alimentario; 428 (XIX) sobre comercio agrícola y seguridad alimentaria; 429 (XIX) sobre presentación del Plan de Acción Regional al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y 430 (XIX) sobre comercio internacional y acceso a los mercados.<sup>115/</sup>

<sup>113/</sup> Véase supra, párrafos 524 a 542.

<sup>114/</sup> Véanse estas resoluciones en el capítulo IV del presente informe.

<sup>115/</sup> Ibid.

865. En conexión con el informe del Comité I, algunas delegaciones pidieron que se dejara constancia de las observaciones que aparecen en los párrafos siguientes.

866. El representante del Reino de los Países Bajos, en representación de los países miembros de la CEPAL que también lo son de la Comunidad Económica Europea, hizo la siguiente declaración:

"Señor Presidente: Nuestros gobiernos lamentan no estar en situación de unirse al consenso acerca del documento relativo al Programa Regional de Acción para América Latina en los años ochenta, especialmente por cuanto damos decidido apoyo a los principios y objetivos del desarrollo latinoamericano expresados en el primer párrafo de esta resolución.

"A continuación sigue una breve explicación de la posición de nuestros respectivos gobiernos:

"1. Como lo revela el párrafo 24, y como lo sostienen varias partes de la sección D de dicho documento, el Programa de Acción Regional de hecho no se propone sólo instrumentar la Estrategia Internacional del Desarrollo aprobada hace ocho meses en Nueva York, sino que va mucho más allá. Esta intención parece estar en contradicción con los mandatos otorgados para estos efectos a la CEPAL, que figuran en la resolución 386 (XVIII) de la CEPAL y en la resolución 35/36 de la Asamblea General, en especial en su párrafo 174.

"2. En opinión de nuestros gobiernos, en el contexto de las Naciones Unidas dentro del cual nos movemos, resulta de dudosa legitimidad "corregir" en una comisión regional una estrategia aprobada por la Asamblea General, aun cuando aceptamos plenamente el mandato otorgado a la Comisión para adaptar la EID a las circunstancias latinoamericanas.

"3. En opinión de nuestros gobiernos, la estructura de las deliberaciones durante la presente conferencia constituyó un considerable obstáculo para desarrollar un debate constructivo sobre materias de fondo. En este contexto se habría preferido que se hubiera considerado una adecuada reestructuración del diálogo, de modo de haber dado la posibilidad de lograr resultados concretos en la esfera de la cooperación, y tiempo suficiente como para debatir asuntos de importancia.

"4. Finalmente, nuestros gobiernos ven con preocupación el que algunos métodos propuestos para institucionalizar la puesta en práctica del Programa de Acción Regional tienden a debilitar la independencia y autonomía de la CEPAL en cuanto parte integrante de las Naciones Unidas.

"Solicitamos expresamente que la presente declaración sea recogida in extenso en el informe."

867. La delegación de Francia explicó su voto en los siguientes términos: "Al dar su aprobación al informe del Comité I, la delegación de Francia hace hincapié en que interpreta las diversas resoluciones propuestas por el Comité I a la luz de los principios y prácticas habituales de las Naciones Unidas. Estos principios y prácticas se aplican en especial a las relaciones entre los diversos órganos del sistema de la CEPAL. Deben ser respetados asimismo en lo que atañe

a la colaboración entre la Secretaría de la CEPAL y las organizaciones regionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas.

"La delegación de Francia desea que la presente declaración figure en el informe final."

868. La delegación del Reino Unido pidió que se dejara constancia en el presente informe que las resoluciones relacionadas con aspectos institucionales propuestas por el Comité I debían considerarse en conformidad con los principios y prácticas generales de las Naciones Unidas, y que la colaboración de la Secretaría de la CEPAL con las organizaciones regionales ajenas al sistema de las Naciones Unidas debía realizarse en conformidad con estos principios y prácticas.

869. La delegación de los Estados Unidos formuló la siguiente declaración:

"Señor Presidente, distinguidos delegados:

"La delegación de los Estados Unidos observa que, tras largo debate, los representantes latinoamericanos han decidido que el documento del CEGAN (E/CEPAL/G.1155) presentado aquí para nuestra consideración no es negociable, según lo expresó el distinguido delegado de Uruguay y portavoz del Grupo Latinoamericano.

"Señor Presidente, esta decisión no permite a este distinguido órgano trascender los rígidos límites de los problemas entre Norte y Sur para abordar en cambio los aspectos regionales para cuya consideración se constituyó. Este organismo está bien preparado para abordar estos problemas regionales gracias a los excelentes preparativos de su Secretaría. Y de hecho en el documento antes mencionado se encuentra un esclarecimiento lúcido y amplio de la cooperación regional para el desarrollo en los años ochenta, al cual podemos dar nuestro apoyo más decidido.

"Lamentablemente, este documento va más allá de su mandato de definir una estrategia internacional de desarrollo para los años ochenta y trata asuntos que atañen propiamente a otros foros, o bien incluye repeticiones de viejas fórmulas que, como se sabe hace ya mucho tiempo, en vez de favorecer el diálogo entre nosotros lo inhiben.

"Al tratar de la cooperación proveniente de fuera de la región, y necesaria para alcanzar las metas y objetivos de ésta, una estrategia regional debe referirse a realidades y no a deseos, a vías posibles de acción y no a una retórica paranoica. Para que todos los países puedan unir sus esfuerzos en favor del desarrollo regional de América Latina, es preciso que todos participemos de una evaluación realista de los aportes que cada uno puede hacer para alcanzar las metas y objetivos de desarrollo de América Latina.

"Lamentablemente, este documento no contiene este tipo de criterio. Mi gobierno no puede pues darle su aprobación.

"Gracias, señor Presidente."

870. La delegación de Chile señaló que votaba afirmativamente, por cuanto estaba de acuerdo con muchos de los elementos del Programa de Acción Regional, particularmente con sus metas económicas y sociales. Sin embargo, dejó

constancia de su reserva ante varios elementos del Programa relacionados con las medidas de política, que no concordaban con posiciones de principio que tenía su delegación vinculadas con la política económica que aplicaba su país.

871. El representante del Uruguay, como portavoz del Grupo Latinoamericano, hizo la siguiente declaración:

"El Programa de Acción Regional preparado por los gobiernos de los países latinoamericanos y puesto a consideración de este decimonoveno período de sesiones es una propuesta para la acción en que se complementan los esfuerzos nacionales y regionales con la cooperación internacional. Se ha formulado en el contexto de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio, en el ámbito de las Naciones Unidas y desde luego a la luz de las negociaciones económicas internacionales. El Programa constituye una instrumentación de dicha Estrategia para América Latina tomando en cuenta las peculiaridades y necesidades de los países de la región.

"La CEPAL ha sido, en esta y otras ocasiones, un foro especialmente apropiado para discutir un programa de esta naturaleza. En el CEGAN se han elaborado las bases de la posición de los países latinoamericanos que fueron elevadas a la Comisión. Los países desarrollados han tenido la oportunidad de proponer fórmulas que hagan viable la cooperación internacional, elemento complementario para el cumplimiento del Programa.

"Los países desarrollados tuvieron acceso a un examen realista de los problemas centrales del proceso de desarrollo latinoamericano y a los objetivos, metas y políticas que los países latinoamericanos se proponen para la década. Pudieron también comprobar cómo los países de la región reconocen que la responsabilidad de su desarrollo recae, ante todo, en sus propios países. Asimismo comprobaron la importancia que los países latinoamericanos atribuyen a la cooperación entre sí y con los demás países en desarrollo. En este contexto las necesidades de cooperación internacional están ampliamente fundamentadas.

"Si bien es cierto que las metas, objetivos y políticas de carácter regional no están sujetos a negociaciones con los países desarrollados, no es menos cierto que los países latinoamericanos tuvieron la esperanza de que, en lo referente a la cooperación internacional, los países desarrollados propusieran formas novedosas, capaces de romper el actual estancamiento de las negociaciones económicas internacionales, para enfrentar así los problemas de fondo que las afectan. Esto no puede lograrse negando la existencia de hechos evidentes, como son entre otros la estructura asimétrica de las relaciones financieras y monetarias internacionales y el recrudescimiento del proteccionismo.

"Los países latinoamericanos, como países en desarrollo, reiteran que se encuentran siempre abiertos a la negociación y dispuestos a la cooperación internacional. Para que éstas sean fructíferas resulta imprescindible que los países desarrollados acepten la necesidad de reformas estructurales e institucionales en las relaciones económicas internacionales, lo que supone, en primer término, el inicio de las negociaciones globales. Sólo con la puesta en marcha de esas reformas se podrá establecer una verdadera e integral cooperación internacional."

872. Al concluir las deliberaciones relacionadas con el informe del Comité I, y específicamente con el Programa de Acción Regional, el Relator reseñó brevemente el contenido y la orientación de este Programa 116/

b) Comité II

873. El Presidente del Comité II presentó el informe pertinente, 117/ que fue aprobado por la Comisión, y ocho proyectos de resolución propuestos por el Comité.

874. Sobre esa base la Comisión aprobó las siguientes resoluciones: 431 (XIX) sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas; 432 (XIX) sobre el programa de trabajo y calendario de conferencias de la CEPAL; 433 (XIX) sobre la fijación de prioridades en el programa de trabajo de la CEPAL; 434 (XIX) sobre el proyecto de plan a mediano plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989; 435 (XIX) sobre el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES); 436 (XIX) sobre descentralización y fortalecimiento del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE); 437 (XIX) sobre acceso a las fuentes de información y 440 (XIX) sobre cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región 118/

c) Comités de períodos de sesiones

i) Comité del Agua

875. La Comisión aprobó el informe del Comité del Agua 119/ y consideró los tres proyectos de resolución propuestos por este Comité.

876. Sobre esa base, aprobó en seguida las resoluciones 441 (XIX) sobre apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental; 442 (XIX) sobre medidas para promover el cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, y 443 (XIX) sobre el programa de trabajo en recursos hídricos. 120/

ii) Comité de Asentamientos Humanos

877. La Comisión aprobó el informe del Comité de Asentamientos Humanos, 121/ y examinó un proyecto de resolución propuesto por ese Comité, que también fue aprobado como resolución 444 (XIX) sobre asentamientos humanos. 122/

116/ Véase el anexo a la resolución 422 (XIX), en el Capítulo IV del presente informe.

117/ Véase supra, párrafos 543 a 731.

118/ Las resoluciones aparecen en el capítulo IV del presente informe.

119/ Véase supra, párrafos 732 a 741.

120/ Estas resoluciones figuran en el capítulo IV del presente informe.

121/ Véase supra, párrafos 742 a 758.

122/ Estas resoluciones aparecen en el capítulo IV del presente informe.



iii) Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo

878. La Comisión aprobó el informe del Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo 123/ y examinó dos proyectos de resolución propuestos por éste. Sobre esta base, la Comisión aprobó las resoluciones 438 (XIX) sobre cooperación técnica entre países en desarrollo, y 439 (XIX) sobre cooperación económica entre países en desarrollo. 124/

Consideración y aprobación de resoluciones presentadas directamente al plenario de la Comisión

Admisión de las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la Comisión

879. La Comisión aprobó con gran satisfacción la resolución 445 (XIX) por la cual se admitió a las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la Comisión, a propuesta de las delegaciones de Honduras, Jamaica, los Países Bajos, la República Dominicana, Suriname y Venezuela. 125/

Lugar y fecha del próximo período de sesiones

880. La Comisión, a propuesta de Suriname, aprobó la resolución 446 (XIX) relativa al lugar y fecha del próximo período de sesiones. 126/

Sesión de clausura

881. El Relator resumió el Programa de Acción Regional aprobado por la Comisión para los años ochenta, poniendo de relieve los problemas centrales examinados en él, las estrategias propuestas para encararlos, los objetivos que se han fijado los países de la región, y las acciones para acelerar el desarrollo económico y social de la región en el decenio.

882. El representante de Argentina, hablando en nombre de las delegaciones presentes, señaló algunos de los aspectos que deberían ser reexaminados por los gobiernos a fin de que se pudieran perfilar ciertas orientaciones generales antes del próximo período de sesiones. Entre dichas orientaciones citó las siguientes: a) la necesidad de mejorar el diálogo de la cooperación; b) la necesidad de tener, aparte del foro latinoamericano, un segundo foro amplio en que pudieran ser examinadas, específicamente y en conjunto, todas las actividades de cooperación de los países de América Latina con países de fuera de la región y con los organismos internacionales tanto públicos como privados, y c) la conveniencia de hacer que los debates en las sesiones plenarias fueran más pertinentes a los problemas sujetos a decisión, para lo cual sugirió la reestructuración de algunas de las actividades de las mencionadas sesiones.

883. El Secretario Ejecutivo señaló que el importante documento que la reunión había aprobado tras complejas deliberaciones aportaba una visión de conjunto de los problemas nacionales, regionales y mundiales tal como los percibían los países de la región; reiteraba el compromiso colectivo

123/ Véase supra, párrafos 759 a 771.

124/ Estas resoluciones aparecen en el capítulo IV del presente informe.

125/ Véase la resolución pertinente en el capítulo IV.

126/ Ibid.

de la región de proseguir en el camino del desarrollo integral en la forma en que éste había sido definido por las Naciones Unidas y por la región al aprobar la Estrategia Internacional del Desarrollo; reafirmaba el ideario integracionista orientado hacia un esfuerzo redoblado en favor de la cooperación horizontal con otras regiones del mundo y a los principios de la cooperación Sur-Sur, y por último, significaba la adhesión a los principios establecidos por la Asamblea General orientados a la construcción del Nuevo Orden Económico Internacional.

884. Subrayó que los objetivos enunciados, si bien debían tener en cuenta la heterogeneidad política, social y económica de los países, los comprometían, a su vez, en favor de la aspiración común de construir el futuro sobre la base de los principios de cooperación que unían a América Latina. Para la CEPAL los objetivos enunciados significaban un refuerzo significativo de sus funciones fundamentales, junto con una ampliación de sus actividades y mandatos de cooperación interregional, y la posibilidad de explorar aquellos aspectos que permitían intensificar los contactos con las zonas desarrolladas, especialmente de los países miembros de la Comisión. Al reafirmar que la CEPAL era una institución de diálogo y cooperación, sugirió la conveniencia de que fueran revisados los mecanismos pertinentes a fin de mejorarlos y fortalecerlos.

885. Finalizó sus palabras agradeciendo al Gobierno y al pueblo del Uruguay las muchas atenciones recibidas y la eficiencia que habían desplegado en pro del éxito del encuentro.

886. El Ministro de Economía y Finanzas del Uruguay, Sr. Valentín Arismendi, agradeció en nombre de su Gobierno la presencia de las delegaciones participantes, se congratuló del éxito de los trabajos realizados y declaró clausurado el decimonoveno período de sesiones de la CEPAL.

#### D. PROGRAMA DE TRABAJO Y PRIORIDADES

887. El programa de trabajo de la CEPAL para los años 1982 y 1983 se enmarca en los mandatos y resoluciones de la propia Comisión; en el Consejo Económico y Social (ECOSOC), de la Asamblea General y de las conferencias mundiales convocadas por las Naciones Unidas.

888. Al revisar los mandatos de esos foros en los últimos cinco años, la CEPAL ha comprobado que hay 60 elementos de programa cuya ejecución necesitaría de un aporte presupuestario adicional de 10.5 millones de dólares, y que, por lo tanto, no han podido llevarse a cabo; la Secretaría piensa buscar para estos proyectos fuentes bilaterales o multilaterales de financiamiento para el desarrollo, con miras a su realización. En estas circunstancias, se ha procurado indicar en los diferentes programas el 10% de las actividades que tienen menos prioridad, así como el 10% de las actividades con mayor prioridad, para cumplir con los requisitos del Comité del Programa y la Coordinación y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

889. El programa de trabajo de la CEPAL ha sufrido en los últimos cinco años una serie de cambios encaminados a enfrentar nuevos desafíos y las prioridades encomendadas por los gobiernos miembros. Esos cambios se han traducido, entre otras cosas, en la adición de seis nuevos programas, a saber:

/medio ambiente.

medio ambiente, asentamientos humanos, recursos hídricos, ciencia y tecnología, integración de la mujer al desarrollo y empresas transnacionales. Como es de suponer, para trabajar en estos campos la Secretaría ha tenido que reasignar recursos, trasladándolos de los elementos de programa con menor prioridad a las nuevas actividades que los necesiten.

890. Pasando revista brevemente a las principales características de los programas de la Comisión, cabe destacar lo siguiente:

a) en agricultura y alimentación destaca el subprograma sobre políticas, planes y programas de desarrollo agrícola y alimentario, y especialmente el elemento del programa que se refiere a los estilos de desarrollo y los sistemas alimentarios, en el cual se pone de relieve la "seguridad alimentaria" o "autosuficiencia alimentaria";

b) en cuestiones y políticas de desarrollo se ha dado prioridad a los estudios sobre las estrategias de desarrollo y las políticas económicas, y se ha asignado gran importancia a los subprogramas de evaluación y al examen de las perspectivas a mediano y largo plazo del desarrollo latinoamericano, que sirvieron de base para la preparación del Programa de Acción Regional para los años ochenta. Asimismo, se hace hincapié en los servicios de asesoramiento, capacitación, investigación y cooperación con los organismos de planificación;

c) en medio ambiente, el principal objetivo es promover la incorporación de la dimensión ambiental en los estudios, políticas, estrategias y planificación del desarrollo económico y social de los países de la región;

d) en asentamientos humanos ha habido que disminuir las actividades al mínimo, debido a la terminación de los recursos extrapresupuestarios que las apoyaban. La CEPAL ha tenido que reasignar recursos de otros programas para poder ocuparse de estos temas, ya que desafortunadamente los recursos que se esperaba recibir en virtud de la resolución 32/197 de la Asamblea General no han sido transferidos aún;

e) en desarrollo industrial se ha asignado la más alta prioridad a los estudios sobre la industria de bienes de capital en América Latina;

f) en comercio internacional, destacan cuatro subprogramas de gran importancia para América Latina: América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional; las relaciones económicas con las principales regiones del mundo; el sistema monetario y financiero, y finalmente, la integración y cooperación entre países en desarrollo;

g) en cooperación económica entre países en desarrollo se ha establecido por primera vez un programa separado en la Oficina de la CEPAL para el Caribe, tras la decisión de fortalecer esa Oficina adoptada durante el quinto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) y refrendada por el Consejo Económico y Social mediante resolución 1980/56. El subprograma de actividades para la subregión caribeña abarca actividades de cooperación concretas concordantes con las necesidades propias de la subregión;

h) en recursos naturales y energía, se está atendiendo a amplios mandatos de ocuparse prioritariamente de los asuntos relacionados con la gestión de los recursos hídricos, energéticos y mineros de la región;

i) en población, el decrecimiento de las contribuciones extrapresupuestarias ha obligado a fuertes reducciones de personal (30 personas) en el CELADE, organismo que ejecuta las actividades en este campo. El programa,

/que debió

que debió ser reelaborado, considera las pautas que ofrece el Plan de Acción Mundial sobre Población y acoge las recomendaciones de la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población. Tiene como propósito general crear las capacidades, conocimientos e insumos necesarios para formular políticas de población e integrarlas en las estrategias y planes de desarrollo;

j) en empresas transnacionales, las actividades se orientan al fortalecimiento del poder de negociación de los países de América Latina con las empresas transnacionales en tres esferas de acción: análisis de políticas, sistemas de información y cooperación técnica. En este campo se ha cumplido cabalmente la descentralización de actividades mandada por la resolución 32/197 de la Asamblea General;

k) en ciencia y tecnología, se apunta ante todo a la vinculación entre los temas de la ciencia y la tecnología y el desarrollo, y al fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de cada uno de los países latinoamericanos;

l) en desarrollo social, el programa de trabajo surge del concepto de desarrollo como "un proceso integral que comprende objetivos económicos y sociales", con el objetivo final de lograr "un continuo aumento del bienestar de toda la población sobre la base de su plena participación en el proceso de desarrollo y de una justa distribución de los beneficios que se derivan de él". De especial relevancia en este programa son las actividades para la incorporación de la mujer en el desarrollo;

m) en estadísticas, se pretende proporcionar estadísticas oportunas, confiables y de contenido conceptual pertinente para el diagnóstico y orientación de los procesos de desarrollo económico y social. El programa de estadísticas es de carácter continuo, y produce datos para los gobiernos miembros de la CEPAL y los organismos internacionales, además de hacerlo para la propia Secretaría de la CEPAL;

n) en transporte, el programa de trabajo se orienta a la acción internacional destinada a disminuir, y en lo posible a eliminar, algunas barreras no arancelarias al comercio, como la tramitación excesiva, la falta de conocimientos acerca de las disposiciones vigentes y la discrepancia entre las normas y reglamentos de los diferentes países.

IV. RESOLUCIONES Y OTRAS DECISIONES APROBADAS POR LA COMISION  
ECONOMICA PARA AMERICA LATINA EN SU DECIMONOVENO  
PERIODO DE SESIONES

- 422(XIX) Década del Desarrollo Latinoamericano: Programa de Acción Regional
- 423(XIX) Integración física de América Latina mediante la interconexión hidrográfica del Orinoco, el Amazonas y el Plata y la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva
- 424(XIX) Desarrollo de áreas deprimidas
- 425(XIX) Aspectos institucionales
- 426(XIX) Energía —
- 427(XIX) Estilos de desarrollo y sistemas alimentarios
- 428(XIX) Comercio Agrícola y seguridad alimentaria
- 429(XIX) Presentación del Programa de Acción Regional al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- 430(XIX) Comercio internacional y acceso a los mercados
- 431(XIX) Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas
- 432(XIX) Programa de trabajo y calendario de conferencias de la CEPAL
- 433(XIX) Fijación de prioridades en el programa de trabajo de la CEPAL
- 434(XIX) Proyecto de Plan a Mediano Plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989
- 435(XIX) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
- 436(XIX) Descentralización y fortalecimiento del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
- 437(XIX) Acceso a las fuentes de información
- 438(XIX) Cooperación técnica entre países en desarrollo
- 439(XIX) Cooperación económica entre países en desarrollo
- 440(XIX) Cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región
- 441(XIX) Apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental
- 442(XIX) Medidas para promover el cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina
- 443(XIX) Programa de trabajo en recursos hídricos
- 444(XIX) Asentamientos humanos
- 445(XIX) Admisión de las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la CEPAL
- 446(XIX) Lugar y fecha del próximo período de sesiones

422(XIX) DECADA DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO:  
PROGRAMA DE ACCION REGIONAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente la resolución 35/56 por la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Tercer Decenio para el Desarrollo y la resolución 386 (XVIII) de la Comisión sobre las contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta,

Habiendo examinado el Programa de Acción Regional propuesto en el "Informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel" (E/CEPAL/G.1155), elaborado en cumplimiento de la resolución 386 (XVIII), y los aportes que le fueron incorporados durante este decimonoveno período de sesiones,

1. Reafirma la determinación común de los gobiernos miembros de trabajar individual y colectivamente para alcanzar el desarrollo integral a que aspiran los países de América Latina y el Caribe, con la persistencia y continuidad necesarias, tanto a nivel nacional como regional e internacional, para crear condiciones de estabilidad y bienestar para todos sus pueblos, asegurándoles un nivel de vida compatible con la dignidad humana;

2. Proclama formalmente los años ochenta como "Década del Desarrollo Latinoamericano" y aprueba solemnemente el Programa de Acción Regional para la instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se anexa.

## Anexo

**PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA AMERICA LATINA  
EN LOS AÑOS OCHENTA****I. LA SITUACION ACTUAL DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO****A. Los problemas latinoamericanos en los planos nacional,  
regional e internacional**

1. Los problemas centrales del desarrollo que prevalecen en los países de la región pueden referirse a tres aspectos esenciales dinámicamente interrelacionados y de importancia similar, que caracterizan la situación y evolución del proceso socioeconómico. Ellos son: en primer lugar, la asimetría que se continúa registrando en la estructura de las relaciones externas, por lo que se refiere a la naturaleza de las corrientes de exportaciones e importaciones de bienes, el deterioro de la relación de precios del intercambio y el acrecentamiento del endeudamiento externo; en segundo lugar, la declinación del ritmo de crecimiento en la mayoría de los países latinoamericanos, originada en buena parte en la índole de esas relaciones externas y en los factores de inestabilidad e incertidumbre que prevalecen en la economía mundial; y en tercer lugar, y como consecuencia de las inadecuadas estructuras socioeconómicas prevalecientes, la conformación de sociedades extremadamente inequitativas. Los efectos y repercusiones desfavorables de las relaciones externas de dependencia limitan o reducen los recursos actuales o potenciales necesarios para promover las condiciones y cambios que se requieren para superar los problemas sociales.

2. Durante los años setenta se transformaron profundamente las formas de inserción de América Latina en la economía mundial, se intensificó en ella el proceso de internacionalización y de vinculación con los países industriales de economía de mercado, y se acentuaron los efectos negativos de las actuales formas de inserción. Desempeñaron un papel preponderante en este proceso las empresas transnacionales y también la banca privada e instituciones financieras y monetarias internacionales. Por su parte, los gobiernos han impulsado políticas de mayor apertura externa en los diversos aspectos económicos, financieros y tecnológicos. Manifestaciones concretas de las nuevas relaciones y problemas que se presentan se dan en la participación de las empresas transnacionales; en el ritmo y composición del comercio exterior; en el curso de la relación de precios del intercambio; en la magnitud decreciente en términos reales del financiamiento externo y en las fuentes que lo proveen, y en el grado de endeudamiento externo. Las persistentes tendencias económicas recesivas o el lento ritmo de crecimiento de dichos países desarrollados en los últimos años, asociados con sus procesos inflacionarios, han tenido repercusiones negativas en los ritmos y modalidades de la actividad económica en la mayoría de los países de la región.

3. La creciente participación de las empresas transnacionales que dominan en los sectores estratégicos de mayor dinamismo y de más rápido avance tecnológico dentro de la actividad económica de la región, no ha respetado en sus acciones los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La canalización a través de esas empresas de significativas proporciones de las importaciones, del financiamiento externo y de la incorporación tecnológica, así como su limitado efecto en las exportaciones, están en el trasfondo de los problemas de desequilibrio y dependencia externa de muchas economías latinoamericanas, a la vez que contribuyen a las deformaciones estructurales de las que adolecen muchos países de la región.

4. La inflación que afecta a la economía mundial ha incidido con variada intensidad y con efectos distintos en los diversos países latinoamericanos. Los países exportadores de petróleo consiguieron elevar la relación de precios del intercambio con respecto a los niveles marcadamente deprimidos de principios del decenio de 1970. En estos países el crecimiento económico tendió a elevarse, y las importaciones continuaron creciendo, pero dejaron de acumularse excedentes en las cuentas externas y en algunos años se registraron déficit en la cuenta corriente del balance de pagos. En los países no

exportadores de petróleo, en cambio, esa relación ha tendido al deterioro —aunque con variadas magnitudes—, alcanzando en los dos últimos años del decenio un nivel significativamente inferior al que se registró en su comienzo.

5. De esta manera se configura una estructura asimétrica de las relaciones económicas externas que tiende a perpetuarse por las políticas proteccionistas y de subsidios a producciones no competitivas que adoptan muchos países industrializados, basada en una división internacional del trabajo que mantiene a los países de América Latina en una situación de dependencia económica. Así, mientras las importaciones representan bienes necesarios para mantener y acrecentar la actividad económica y el proceso de crecimiento, las exportaciones, no obstante los avances que se han hecho por diversificarlas registran una baja proporción de productos industriales que es imprescindible elevar significativamente para conseguir una estructura más equilibrada en las relaciones de intercambio y participar en los rubros más dinámicos en el comercio mundial. Además, las crecientes importaciones de alimentos efectuadas por la mayoría de los países de la región desde fuera de ella, constituyen un fenómeno sin precedentes, con profundas repercusiones que atañen a la dependencia externa.

6. Pese al acrecentamiento del volumen de las exportaciones que se registró durante la segunda mitad de los años setenta, la gran mayoría de los países de la región tuvo que hacer frente a graves problemas de balance de pagos, que obedecieron a varias razones:

i) el incremento del valor de las importaciones determinado especialmente por la inflación en los países industriales y el alza de los precios del petróleo. Así, por ejemplo, el cambio en los precios significó en 1978, para la región en su conjunto, un incremento en el valor de las importaciones de 14 442 millones de dólares para los combustibles y de 25 304 millones de dólares para las importaciones de manufacturas, con respecto al valor que hubieran tenido a precios de 1970;

ii) el deterioro de la relación de precios del intercambio;

iii) la inflación generalizada en los países industriales de economía de mercado, que alzó los precios de los bienes manufacturados que los países en desarrollo deben importar;

iv) el incremento de los servicios financieros por el endeudamiento que se ha venido acumulando y la subida de las tasas de interés;

v) la necesidad de recuperar determinados niveles de importaciones, después de la contracción de mediados del decenio de 1970, para sustentar el incremento del producto interno;

vi) la necesidad de mantener reservas monetarias en ciertos niveles, los que se han venido elevando debido a la inflación mundial y por la naturaleza de las entradas de capital que se destinan a inversiones de corto plazo o a actividades especulativas, y

vii) la inestabilidad de los tipos de cambio de las principales monedas de reserva.

7. El déficit en cuenta corriente de balance de pagos de la mayoría de los países se acrecentó durante la segunda parte de los años setenta, y fue acompañado de cambios de vastos alcances en el monto y origen del financiamiento externo. Así, durante los años setenta, para los países no exportadores de petróleo llegó a representar en promedio 3.3% del producto interno bruto, relación muy superior a la que se registraba en los años sesenta, que fue de 1.9% en promedio. En lo relativo a las fuentes, en los años cincuenta y comienzos de los sesenta el grueso de los capitales que ingresaban a América Latina era de origen oficial y a largo plazo. En cambio, en el decenio de 1970, provinieron en gran proporción de fuentes privadas (cerca del 85% en 1979), fueron a corto y mediano plazo y estuvieron sujetos a intereses crecientes, con lo cual el servicio de la deuda en 1980 llegó a representar alrededor de 45% de las exportaciones. El resultado de ese proceso ha sido un aumento apreciable de la deuda externa, que de unos 10 000 millones de dólares en 1965 se habría elevado a alrededor de 150 000 millones de dólares a principios de 1980. A pesar de que América Latina es la región del mundo que menos gasta en armamento, en algunos casos las compras del costoso y sofisticado armamento moderno han contribuido a agravar el problema de endeudamiento externo y a agudizar los desequilibrios internos y



externos. Se ha elevado, en consecuencia, el grado de compromiso que representan los servicios financieros externos con respecto al ingreso nacional y al valor corriente de las exportaciones. Por otra parte, preocupa que pueda continuar este sistema de financiamiento, debido a consideraciones relacionadas con el funcionamiento de la banca privada, con las condiciones que ésta impone y con la gestión de la deuda por parte de los países prestatarios.

8. Se han hecho significativos avances en inversiones bilaterales y multinacionales, tales como Empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR) y Multinacional Latinoamericana Comercializadora de Fertilizantes (MULTIFER), en infraestructura, en empresas multinacionales, en el campo de la energía y en la cooperación financiera. También se ha hecho progreso importante en la expansión y diversificación del comercio intrarregional, pues ha estado aumentando la proporción de las exportaciones totales que se destina a los países de la región, y su contenido de bienes industriales —productos intermedios y bienes de capital— en relación con las exportaciones a otras áreas; para algunos países estas corrientes han sido un factor dinámico de significación en determinados rubros. No obstante, los acuerdos de integración económica han tropezado con algunas dificultades y no han logrado, en la mayoría de los casos, las metas y objetivos que se habían propuesto. Asimismo, se han observado trabas e impedimentos al comercio intrarregional.

9. El ritmo de crecimiento de la región en su conjunto durante los años setenta (algo inferior al 6% anual) demuestra que en los hechos la región continuó con su moderado dinamismo histórico, sin intensificarlo como podría haberse anticipado dada la experiencia más favorable de los primeros años del decenio. Durante los años setenta la evolución económica de los países latinoamericanos fue notablemente diversa, y sus ritmos y estructuras experimentaron cambios de profunda significación. Estas condiciones adversas se acentuaron en países de las subregiones centroamericana y del Caribe. En ellos se suscitaron en los últimos tres años del decenio caídas en el ritmo de crecimiento del producto e incluso algunos decrecimientos pronunciados del producto interno bruto. El proceso alcanzó un marcado dinamismo en algunos países y fue comparativamente más lento en otros, y, en general, se pasó de un período de auge a una situación de especial debilitamiento, para lograr en los últimos años del decenio una moderada recuperación, en un clima de gran inestabilidad e incertidumbre, particularmente para los países deficitarios en sus relaciones comerciales externas.

10. El curso de la economía mundial, y en particular la evolución de los países industrializados con los cuales América Latina mantiene la mayor parte de sus relaciones económicas externas, tuvo especial influencia en ese movimiento de auge y declinación del ritmo de crecimiento, y los serios problemas que afectan a la economía mundial han tenido evidentes efectos y repercusiones en la situación y las perspectivas de evolución ulterior de los países latinoamericanos.

11. En estas condiciones, la preservación de cierto ritmo de crecimiento —o su mejoramiento— en los últimos años, se ha logrado en condiciones precarias, particularmente en los países deficitarios en sus relaciones comerciales externas, a la vez que se ha continuado acentuando la vulnerabilidad externa de esas economías.

12. América Latina ha experimentado durante el período de posguerra un significativo proceso de crecimiento económico y de transformación social, pero la naturaleza de ese proceso ha conducido y está conduciendo a la conformación de sociedades muy inequitativas. Se han desarrollado los factores productivos, elevando la capacidad de producción e impulsando la transformación sectorial y tecnológica de la economía, y se ha acrecentado la productividad de la fuerza de trabajo y de las empresas, lo cual ha incidido en la expansión del ingreso nacional; pero al mismo tiempo se han acentuado las diferencias y la segmentación de la sociedad, persisten el desempleo, la subocupación y la pobreza. Se limita, por éstos y otros factores, la participación económica y social activa de la población y se fomentan poderosas fuerzas de inestabilidad.

13. La estructura socioeconómica se caracteriza por una muy alta concentración de la riqueza y del ingreso en reducidos segmentos de la población, una gran masa de la población que se ha mantenido en condiciones de extrema pobreza y hasta de deprimente indigencia, aunque a la vez se produjo un

ensanchamiento frecuentemente rápido de los sectores sociales intermedios con importantes consecuencias de orden económico, social y político. La presencia de un sector empresarial moderno, orientado a la exportación y a los mercados de altos ingresos en la mayoría de los países, así como la difusión de los avances tecnológicos en la producción agropecuaria, están modificando la estructura y funcionamiento de la sociedad rural y acrecentando su integración con el resto del sistema, a la vez que aumenta la diferencia entre la agricultura empresarial y la agricultura tradicional o campesina. Asimismo, se ha acentuado el desempleo y la concentración de la riqueza en ese sector.

14. Los factores determinantes de estas estructuras o inherentes a ellas, se relacionan con la escasa participación social, las tendencias concentradoras del sistema económico prevaeciente y la captación de parte significativa del ingreso por reducidos grupos sociales, en la medida en que se utiliza para elevar un consumo superfluo en incesante diversificación, así como la inversión consuntiva, siguiendo las pautas de los países industriales de mayor nivel de ingreso por habitante. En particular, influyen en este proceso la concentración de los medios de producción y de la propiedad de la tierra, el minifundio, las formas y localización de la incorporación del sector empresarial moderno, la excesiva intermediación y la expansión de las profesiones liberales, y la nueva estructura ocupacional que trae consigo el crecimiento económico.

15. El examen y la evaluación de los problemas de la mujer en América Latina durante los cinco últimos años indican que: i) en el empleo, se mantiene un porcentaje muy bajo de mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo, y la mayor parte de ellas se desempeñan en labores no calificadas. En muchos casos las mujeres son objeto de discriminación y explotación en lo que concierne a remuneraciones, condiciones de trabajo y prácticas de contratación, y en su participación en la vida política, económica y social; ii) las mujeres representan un alto porcentaje de la población analfabeta total. Incluso en los países considerados de alto nivel cultural, el porcentaje de mujeres con educación media, técnica y superior es bajo. Existe asimismo el problema especial de las jóvenes que abandonan la escuela por falta de recursos económicos, embarazos, necesidad de trabajar para contribuir a los ingresos familiares u otras causas; iii) en la salud la situación es aún más crítica debido a los cuidados especiales que requieren el embarazo, el parto y la lactancia; iv) la legislación, en cuanto discrimina a la mujer, impide su integración al desarrollo, y si bien las medidas legislativas no son por sí solas suficientes para asegurar la igualdad de la mujer, la eliminación de todas las normas discriminatorias abre el camino a la igualdad. En la región, la discriminación *de facto* se ha apoyado y vitalizado en la discriminación *de jure*.

16. La naturaleza y dimensión de los problemas sociales antes mencionados pueden ilustrarse con los indicadores estadísticos referidos al conjunto de la región sobre la distribución del ingreso, la magnitud de la pobreza extrema y el grado de ocupación de la fuerza de trabajo y la educación. En lo que respecta a la distribución personal del ingreso, un 10% de las familias concentran el 44% del ingreso total, mientras un 40% de las familias ubicadas en las escalas inferiores sólo perciben el 8%. La magnitud y extensión de la pobreza puede apreciarse en el hecho de que el 40% de las familias de la región no tienen ingresos suficientes para atender sus necesidades esenciales o normales; esto significaría que en la actualidad alrededor de 100 millones de personas se encontrarían en esa situación. La desocupación y subocupación afectan a un equivalente del 28% de la población económicamente activa, mientras que la desocupación abierta es muy alta en numerosos países. Finalmente, el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9%, apenas superior al crecimiento demográfico, y las tasas de analfabetismo varían entre 5% y 40% de la fuerza de trabajo.

17. No obstante haberse logrado una expansión de los servicios de salud en casi todos los países de la región, y así lo indican los índices de disminución general de la mortalidad infantil y el aumento de esperanza de vida al nacer, aún estos servicios distan de alcanzar y satisfacer las necesidades esenciales de la mayoría de la población, especialmente en las áreas rurales y en las zonas marginales urbanas.

18. El más importante desafío está constituido por este conjunto de problemas sociales relacionados entre sí que afectan a considerables sectores de la población nacional, a minorías significativas en

algunos países y a la mayoría en otros, como son la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semialfabetismo generalizado que inciden negativamente en la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de la mayoría de la población en la toma de decisiones a todos los niveles y en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

### B. Perspectivas para los años ochenta

19. El examen de los problemas económicos y sociales recién expuestos muestra que no existen factores con suficiente dinamismo cuya actuación espontánea pueda cambiar la naturaleza del proceso, al menos en los plazos prudenciales que exigen la solución de los problemas y la trascendencia de las tensiones económicas y sociales que se generan. Es más, las perspectivas muestran que tales problemas tienden a recrudecer y a ampliarse.

20. Las perspectivas inmediatas de la evolución económica global de los países latinoamericanos no son uniformes para todos ellos, y en muchas situaciones difieren sustancialmente. La mayoría de los países iniciará los años ochenta en condiciones desfavorables y de extrema vulnerabilidad con respecto a las variables externas. Esta situación es particularmente grave para algunos países centroamericanos y del Caribe, por lo que las posibilidades de incrementar su ritmo de desarrollo en los años ochenta dependerá del grado de apoyo financiero que sea posible procurar en condiciones concesionales. Pesan, entre otras consideraciones, el alto grado de endeudamiento y el elevado peso de los servicios de financiamiento externo, los problemas que afectan a la continuación del financiamiento a través de los bancos privados internacionales, las perspectivas de crecimiento económico de los países industrializados y sus consecuencias en las exportaciones latinoamericanas, los efectos que puede tener la intensificación de las medidas proteccionistas en esos países, y el aumento persistente que se anticipa en los precios reales de las importaciones.

21. Se requieren, por lo tanto, cambios importantes en la estructura, funcionamiento, políticas y organización institucional de la economía mundial, así como también en las políticas nacionales. No se aprecian en el corto plazo factores fundamentales que puedan incidir espontáneamente en un mejoramiento significativo de estas situaciones.

22. El problema debe abordarse a través de estrategias y políticas de carácter global, coherente, simultáneo e integral que incidan en el establecimiento de condiciones estructurales e institucionales que tiendan a una nueva orientación del proceso de desarrollo para lograr determinadas finalidades económicas y sociales. En la determinación de estas estrategias y políticas para los años ochenta hay que tomar muy en cuenta la diversidad de las condiciones iniciales actuales, así como sus perspectivas de evolución. Sin embargo, en la preparación de un programa de acción regional o en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo, no se busca extrapolar las tendencias actuales o de mantener intactas las instituciones y estructuras, sino proponer los cambios que debieran operarse en las condiciones y políticas de orden interno y externo para abordar los problemas sociales y acelerar el dinamismo del desarrollo económico. Se trata, por lo tanto, de establecer objetivos y metas de carácter normativo o indicativo, que sean razonablemente viables si se promueven los cambios estructurales e institucionales y la aplicación de medidas de política que configuren un programa de acción integrado.

23. Al llevar adelante los cambios estructurales e institucionales y aplicar las medidas de política es esencial tener en cuenta que el concepto de desarrollo integrado supone, de un lado, que el crecimiento económico debe ir acompañado de redistribución, y de otro, que las acciones de carácter social deben realizarse en el marco de un adecuado dinamismo económico, sin lo cual se frustrarían sus efectos dinámicos y redistributivos.

## II. HACIA LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE LA BASE DE LOS OBJETIVOS Y CONDICIONES ESPECIFICOS DE AMERICA LATINA

24. Los países latinoamericanos están conscientes de que la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo dista de satisfacer adecuadamente las necesidades del mundo en desarrollo en general y de América Latina y el Caribe en particular. Sus limitaciones se han visto acrecentadas en virtud de las reservas o declaraciones interpretativas formuladas por los países industrializados en el momento de su aprobación, o simplemente por el no cumplimiento de lo previamente aprobado. Los países latinoamericanos están resueltos, sin embargo, a propiciar la introducción de elementos que corrijan y fortalezcan dicha Estrategia en el curso de su ejecución.

25. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de objetivos y metas económicos y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como requisito previo para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Para el cumplimiento de este objetivo se considera indispensable la participación integral de la mujer en un plano de igualdad económica, política y cultural.

26. El análisis de la naturaleza y extensión de los problemas centrales del desarrollo latinoamericano muestra claramente que ellos conciernen a aspectos de la estructura y funcionamiento del proceso económico y social, que son inherentes a ese proceso y que su solución requiere de cambios institucionales y estructurales, en el orden interno y en el ámbito de la economía mundial, que incidan en un nuevo funcionamiento de la economía y la sociedad para alcanzar determinadas finalidades de crecimiento económico y de bienestar social en el marco de sociedades más equitativas.

27. Los países latinoamericanos se proponen alcanzar durante los años ochenta los siguientes objetivos, relacionados entre sí: i) acelerar el desarrollo económico y social y la transformación estructural de las economías nacionales; ii) acelerar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de la región; iii) promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza en el menor plazo posible, en especial aplicando una estrategia integral tendiente a eliminar el hambre y la malnutrición; iv) estructurar una política económica adecuada que tienda al establecimiento de condiciones que permitan controlar o evitar los procesos inflacionarios, sin recurrir a medidas de carácter recesivo que provoquen desempleo y agraven las tensiones sociales; v) estimular la participación económica, social y política efectiva de toda la población en el proceso de desarrollo económico y social, así como en el proceso decisorio en todos los niveles, y asegurar la participación de la juventud, el bienestar del niño y la integración de la mujer en el desarrollo económico y social. Para que se pueda alcanzar tal integración los planes de desarrollo no deben limitarse a dedicar un capítulo especial a los problemas de las mujeres, sino que las medidas que se refieran a ellos deben incorporarse orgánicamente en cada sector pertinente; vi) preservar la calidad y ampliar el potencial de uso del medio ambiente incluyendo medidas correctivas a las prácticas depredatorias a fin de mejorar las condiciones de vida y sentar las bases de un desarrollo sostenible a largo plazo; vii) definir en el contexto de la racionalización del desarrollo de la energía y del proceso de transición de fuentes energéticas tradicionales o no tradicionales, un modelo energético que, teniendo en cuenta que a corto y mediano plazo los hidrocarburos seguirán constituyendo la base energética de la región, propicie la transición ordenada de una economía basada en los hidrocarburos a otra que incremente significativamente el papel de las fuentes renovables, diversificando el abastecimiento y fortaleciendo el de origen nacional; viii) preservar y estimular la autenticidad e identidad cultural y el desenvolvimiento de estilos propios de vida; ix) ejercer libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas; x) fortalecer la integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de

la región para incrementar fuertemente el comercio internacional, utilizar mejor los recursos naturales y reforzar la capacidad de negociación conjunta, para así ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social y a una inserción más adecuada en la economía mundial, y xi) promover la transformación de las estructuras de las relaciones económicas externas con miras a la puesta en marcha de un nuevo orden económico internacional y al logro de los postulados de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados para superar las situaciones de dependencia, conseguir una participación efectiva en los procesos decisorios internacionales y lograr condiciones adecuadas en el funcionamiento de las cuentas con el exterior de los balances de pagos.

28. En el contexto de los objetivos precedentes de carácter general, los propios países establecerán metas nacionales tomando en cuenta sus condiciones peculiares, sus aspiraciones y su capacidad para promover las reformas estructurales que exige una estrategia de desarrollo de la naturaleza y alcances que se postulan.

29. Además y como lo recomienda la EID, la región fija sus propias metas en el presente documento, sobre la base de las necesidades, circunstancias y modalidades regionales de crecimiento.

30. El crecimiento económico propuesto para los años ochenta y coherente con los objetivos expuestos, contempla entre otros los siguientes elementos:

i) una aceleración del dinamismo económico más intensa que la que indican las proyecciones de las tendencias históricas y que abarque a todos los países, a fin de que, mediante políticas adecuadas, se contribuya a la solución de los problemas de la desocupación y a la erradicación de la pobreza;

ii) una meta mínima de crecimiento que permita duplicar el producto por habitante en un plazo no mayor de 15 años, como norma de carácter general para todos los países, y

iii) la materialización del alto potencial de crecimiento económico que se aprecia en algunos países, con lo cual la meta de crecimiento puede resultar, en algunos casos, superior al mínimo establecido en el punto anterior.

X 31. En consecuencia, para la región en su conjunto el producto interno bruto se duplicaría en el curso de los años ochenta, lo que supone una meta de crecimiento anual de algo más de 7%. Aunque esta meta supone una tasa similar a la registrada en los primeros cuatro años del decenio de 1970, hay una diferencia muy importante: mientras que en aquel período el crecimiento se concentraba principalmente en un muy reducido número de países, ahora se postula una aceleración que abarque a todos los países de la región.

X 32. La producción del sector agropecuario y pesquero se deberá expandir a una tasa anual de aproximadamente 4.4%. Esta meta es imprescindible para satisfacer prioritariamente la expansión de la demanda interna de alimentos básicos, que derivaría del crecimiento del ingreso, de los propósitos de erradicación de la pobreza extrema o de las situaciones de indigencia, y la necesidad de acrecentar los saldos exportables de la región.

33. La industrialización debería adquirir un dinamismo relativamente intenso; se postula una tasa indicativa de crecimiento anual de aproximadamente 8.5% para el sector manufacturero, lo que significa un proceso de industrialización mucho más rápido y profundo que en el pasado. Habrá que abarcar nuevas actividades de mayor contenido tecnológico y que exigen grandes inversiones de capital en las ramas de productos intermedios esenciales y de bienes de producción. En esta nueva etapa, la industrialización tendrá que realizarse en las mejores condiciones de eficiencia económica, ya que para lograr el crecimiento postulado se necesitará una expansión considerable del intercambio de productos manufacturados entre los países de la región, y de las exportaciones a los países desarrollados y a otras regiones en desarrollo.

34. Tomando en cuenta que en la aceleración del dinamismo económico desempeña un papel importante la capacidad científica y tecnológica, la región deberá destinar a la investigación científica y tecnológica, recursos financieros que a fines del decenio sean equivalentes a duplicar como mínimo la actual proporción del producto interno bruto.

35. El logro de estas metas de crecimiento exigirá un fuerte incremento de la inversión, que tendrá que elevarse a 29% del producto interno bruto, para la región en su conjunto, antes de 1990. El ahorro interno tendrá que aumentar apreciablemente, hasta 26% del producto interno bruto. Así, el financiamiento externo guardará razonable proporción con la inversión y las exportaciones.

36. Sin embargo, debe hacerse notar que las condiciones y trayectorias que se configuran en este escenario varían de un país a otro de la región, y que en muchos de ellos la aceleración del ritmo de crecimiento exigirá aumentos relativos más grandes en la inversión y el ahorro interno y, por lo tanto, un esfuerzo más intenso que en otros. Asimismo, la importancia relativa del financiamiento externo, en comparación con el producto y la inversión, habrá de ser también muy diferente de unos países a otros.

37. Dentro del proceso dinámico de crecimiento configurado por el escenario normativo de desarrollo económico que se ha propuesto, las importaciones deberán crecer, selectivamente, en casi todos los países y para la región en su conjunto, a un ritmo algo más alto que el producto interno bruto. Esto es, a una tasa de 8% por año, aproximadamente. En consecuencia, el poder de compra externo de los países latinoamericanos tendrá que expandirse mucho más que en el pasado para poder atender esa demanda de bienes y servicios.

38. Tal expansión emanará de tres fuentes principales: i) volumen y diversificación de las exportaciones, lo que dependerá de manera apreciable del acceso a los mercados; ii) evolución de la relación de precios del intercambio, y iii) magnitud y condiciones de la inversión y el financiamiento externos. El valor real de las exportaciones de bienes y servicios deberá elevarse a un ritmo cercano al 8% por año durante el decenio, y el financiamiento externo neto guardará la misma relación con el producto interno bruto que la registrada en promedio durante los años setenta.

**III. PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN EL CONTEXTO DE LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**A. Desarrollo económico y social nacional**

39. Tal como se expresó al definir los objetivos de la región, el desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como requisito previo para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea.

40. Las políticas concretas para este desarrollo integral las determinarán y aplicarán libremente los países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de acuerdo con su identidad cultural, estructura socioeconómica y etapa de desarrollo.

**1. Desarrollo económico**

41. La aceleración del crecimiento y la transformación productiva y tecnológica de la economía son imprescindibles para asegurar un proceso de creciente diversificación, integración y fortalecimiento de las economías nacionales, y para crear bases de sustentación que faciliten la ejecución de una política social. En particular, será necesario intensificar el dinamismo económico para aumentar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo, elevar los niveles de ocupación, favorecer la acumulación y facilitar la aplicación de políticas tendientes a mejorar la distribución del ingreso y resolver las situaciones de extrema pobreza. Esto último se haría mediante la incorporación de la fuerza de trabajo, que crecerá a tasas elevadas, a actividades de alta productividad. El crecimiento económico es, pues, una condición necesaria, pero deberá integrarse con otras políticas para que sea posible lograr determinadas finalidades vinculadas a la mejor distribución de los frutos del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y otros objetivos sociales que se persiguen. La necesidad de acelerar el crecimiento económico de los países latinoamericanos, en el marco de una estrategia integral que se proponga una distribución equitativa del ingreso y el acrecentamiento del bienestar social de toda la población, se impone, entre otras razones, por la magnitud y gravedad de los problemas sociales, los que tenderán a acentuarse por el alto crecimiento que se producirá en la población económicamente activa. Es evidente que la incorporación productiva de la fuerza de trabajo disponible exigirá un desarrollo económico mucho más dinámico, por cierto, que el que se dio en promedio en la segunda mitad de los años setenta. No debe olvidarse que con la aceleración del crecimiento económico también se acelera el incremento del producto por persona ocupada, como resultado de los avances que deben operarse en la transformación productiva y en el desenvolvimiento de nuevas formas de producción. Durante este proceso se acrecienta, como es sabido, la dotación de capital que se requiere por hombre ocupado, y es necesario aumentar fuertemente el volumen de producción para absorber la misma cantidad de fuerza de trabajo.

42. La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico estará en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios. Se promoverán reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo, y en particular, para impulsar una fuerte acumulación de capital que sólo podrá lograrse mediante cambios profundos en el funcionamiento de las economías que, entre otros objetivos, logren contener los elevados niveles de consumo que se concentran en un sector reducido de la población.

43. Para promover la aceleración del crecimiento económico, mejorar la distribución del ingreso, erradicar las situaciones de pobreza, y fomentar la participación económica y social de todos los sectores sociales, deberá programarse la acción en el campo económico y financiero de tal manera que, junto con propiciarse los cambios y transformaciones que se postulan, se eviten o controlen presiones inflacionarias que perjudicarían la realización del programa económico y social y dañarían en particular a los grupos de menores ingresos.

X 44. El sector rural constituye en muchos países latinoamericanos aquel en que se manifiestan con más intensidad los problemas de pobreza, marginalidad y subempleo. Por lo tanto, las estrategias de desarrollo deberán considerar medidas específicas para resolverlos y evitar políticas que contribuyan a agudizarlos.

X 45. La política agropecuaria jugará un papel central en la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria y en la solución de los problemas nutricionales que afectan a grandes proporciones de la población latinoamericana. A la vez, dicha política deberá contribuir al acrecentamiento de las exportaciones de productos básicos y a la satisfacción de la demanda de insumos de la agroindustria.

X 46. Habrá que establecer políticas que promuevan el aprovechamiento intensivo de la tierra y eliminen los obstáculos que las actuales formas de acceso al uso de la tierra crean para el incremento de la producción y la solución de los problemas sociales. Deberá evitarse tanto la concentración de la propiedad de la tierra, especialmente en manos de empresas transnacionales, como la difusión del minifundio, el asentamiento de campesinos en tierras marginales y la subutilización del suelo en propiedades medianas y grandes.

X 47. Las políticas de reforma agraria en el marco de un desarrollo rural integral, entendidas como un proceso permanente de transformación y ajuste de la estructura agraria a las nuevas realidades nacionales, son fundamentales para muchos países. La organización social y económica de los productores, la utilización racional del territorio nacional destinado a la agricultura, la ampliación de la frontera agrícola, las legislaciones que promuevan un uso intenso y preferentemente racional de la tierra, la conveniente capitalización del sector rural y la adecuada dotación tecnológica, serán parte o complemento de las políticas de reforma agraria.

X 48. Las políticas agropecuarias deberán contribuir a la solución del problema ocupacional. Entre las acciones y políticas que debieran promoverse cabe destacar la investigación y experimentación agrícolas orientadas a esa finalidad, el mayor acceso de los campesinos a tierras no utilizadas o subutilizadas, la utilización racional del territorio nacional destinado a la agricultura, la ampliación de la frontera agrícola, los programas de inversión agropecuaria y de crédito, la extensión del riego, la capacitación y la descentralización administrativa.

49. Las estrategias y políticas agropecuarias y pesqueras deberán considerar integralmente los problemas del desarrollo rural, abordando simultáneamente los aspectos sociales, y los problemas de la producción, comercialización, transformación, distribución y consumo. Las políticas de reforma agraria, de incremento de la producción y la productividad y de mayor ocupación deberán complementarse con políticas crediticias, fiscales, de comercialización, de precios (incluidos los mercados a futuro) de abastecimiento de insumos agroquímicos, de seguro agrícola y de fortalecimiento de servicios estatales que apoyen a la agricultura campesina. En la mayoría de los casos se deberá eliminar las distorsiones del mercado que hacen inaccesible para los campesinos la tecnología y los insumos físicos y financieros, y para los consumidores los alimentos en condiciones adecuadas.

X 50. Al mismo tiempo, la realización de la reforma agraria y la formulación de adecuadas estrategias y políticas agropecuarias incrementarán el poder adquisitivo del sector rural y pesquero, permitiéndole el acceso a alimentos de alto valor nutritivo. En este contexto, la realización de programas de difusión orientados al establecimiento de hábitos alimentarios recomendables constituirá un apoyo efectivo.

51. La industrialización es un componente fundamental de la política de desarrollo económico y social y en particular de las medidas destinadas a lograr mayor autonomía en la conducción del



proceso de desarrollo, relaciones comerciales externas más equilibradas y una distribución más equitativa del ingreso y del consumo.

52. Durante el decenio deberán promoverse y fortalecerse importantes ramas productoras de bienes de capital y de insumos intermedios básicos. Se ampliará así la participación en la producción mundial, limitando la fuerte dependencia que hoy se registra con los países industriales, y se sentarán las bases de un comercio más simétrico y equilibrado con esos países. Se deberá aplicar políticas que permitan alcanzar en el largo plazo condiciones de productividad y eficiencia.

53. La oferta industrial tendrá que ampliarse y reorientarse significativamente para poder adecuarse al dinamismo y los cambios que se generarán en la demanda a consecuencia de las modificaciones que se operen en la ocupación, y de la mejor distribución del ingreso que se postula. En dicha oferta industrial debe procurarse incorporar aquellas innovaciones tecnológicas generadas en el país o en países de la región, bajo condiciones de calidad y costo, buscando una utilización coherente de los recursos humanos, naturales, tecnológicos y financieros propios del país o la región.

54. Las políticas de industrialización requerirán de la promoción y apoyo de los gobiernos para superar los desequilibrios y retrasos que afectan hoy al sector industrial. Existen ramas en las que los montos de inversión son tan apreciables y los períodos de maduración tan largos que el sector privado nacional no puede afrontar la tarea, al menos en forma independiente. En estos casos, el sector público podría realizar las inversiones a través de sus empresas, o en asociación con empresas privadas nacionales o con empresas de otros países de la región, o a través de arreglos con ellas. En la ejecución de las políticas, los gobiernos aprovecharán la experiencia acumulada, como asimismo la capacidad que en muchos países poseen las empresas públicas.

55. Los países desarrollarán políticas destinadas a mejorar su posición negociadora con las empresas transnacionales, así como para eliminar las prácticas restrictivas que aplican dichas empresas. El fortalecimiento de la capacidad empresarial, la capacitación de personal, la delimitación de actividades de las empresas transnacionales y una política tecnológica evitarán que los sectores nacionales pierdan importancia en la producción. Se deberá evitar la aceptación en bloque del aporte tecnológico y financiero de las empresas transnacionales. Al desagregarse dicho aporte en sus componentes será posible realizar en la región parte de la investigación científica y tecnológica, y etapas de diseño e ingeniería, y lograr una mayor complementación con las empresas nacionales.

56. En el marco de las políticas que el Estado elabore para promover el desarrollo integral, la iniciativa privada constituye una fuerza que puede contribuir en forma efectiva al logro de las metas perseguidas. Asimismo el Estado deberá considerar, en la formulación de sus políticas, el incentivar acciones positivas del sector privado en beneficio del desarrollo económico.

57. De mantenerse las tendencias de largo plazo, la energía requerida para que el producto de los países de América Latina alcance un nivel coherente con la meta regional en los próximos diez años, exigiría duplicar el abastecimiento energético. Las dificultades para satisfacer tal demanda de energía hacen imprescindible iniciar políticas que permitan un uso racional de los recursos energéticos o reforzar las que están en marcha, especialmente cuando los consumos son eminentemente dispendiosos e imitativos de las sociedades industrializadas.

58. Se destinará una mayor cantidad de recursos técnicos y financieros a la creación, prospección y explotación de fuentes tradicionales y no tradicionales de energía. Aunque los hidrocarburos seguirán siendo a corto y mediano plazo la base energética del desarrollo de los países de la región, es necesario destinar esfuerzos al aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables. En ese sentido, y teniendo en cuenta que muchos países de la región tienen condiciones climáticas y de suelos que permiten aprovechar la biomasa como combustible, merece especial consideración el estudio e intercambio de las experiencias que existen en la región tendientes a utilizarla adecuadamente. También deberán realizarse esfuerzos encaminados a aprovechar otras fuentes de energía nuevas y renovables, como la energía nuclear, la solar, la geotérmica, la eólica, la marina y otras.

## 2. *Desarrollo social*

59. El crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente por sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para conseguir este objetivo se requiere que los frutos del crecimiento económico se distribuyan más equitativamente entre los grupos postergados en el proceso de desarrollo, a fin de que con la participación de todos los grupos sociales se configuren sociedades más justas e integradas, y con destino propio, donde el hombre encuentre reales posibilidades para la más completa realización de sus potencialidades.

60. El éxito de las políticas de desarrollo social se asociará al cumplimiento de los objetivos y políticas para expandir la capacidad productiva, de forma tal que las estructuras de producción y de consumo se transformen para satisfacer las aspiraciones básicas de las mayorías a una vida mejor. Las políticas encaminadas a este fin deberán conciliar la promoción de un crecimiento económico dinámico con una mayor justicia social y la reducción de diferencias estructurales e inequidades sociales. Para lograr estas metas se fomentará la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo económico, social y humano. Con este fin se elaborarán y aplicarán políticas que favorezcan estructuras, procesos y organizaciones de participación.

61. Los objetivos distributivos que se han planteado harán imprescindibles políticas que incidan en la estructura y dinamismo del crecimiento económico en el mediano y largo plazo, y medidas que afecten la actual distribución en el corto plazo. En el mediano y largo plazo la mayor racionalización de la estructura productiva y el mayor dinamismo económico deberán alterar sensiblemente el mercado de trabajo y a la vez acrecentar la ocupación y su estructura de calificaciones, todo lo cual deberá gestar una mejor distribución del ingreso. En plazos breves, la necesidad de incrementar el ahorro nacional a costa del crecimiento del consumo de los grupos de altos ingresos exigirá una acción destinada a captar u orientar productivamente el uso de parte de esos ingresos.

62. En algunos países las medidas distributivas deberán considerar una distribución previa de los activos en los distintos sectores de la producción, como ocurre en el medio rural, en el que se necesita dar mayor acceso a la tierra y al uso del agua a parte considerable de los campesinos.

63. La política redistributiva adquirirá un sentido particular cuando se persiga reducir o eliminar las situaciones de extrema pobreza, sin perjuicio de las políticas y acciones destinadas a cambiar las estructuras sociales y de producción en el marco de una política de desarrollo integral. En el primer caso, el gasto público será un instrumento de la mayor importancia y habrá que dirigirlo a aquellos sectores y grupos sociales más necesitados, especialmente en lo relativo a servicios de educación, salud, alimentación y vivienda como coadyuvantes de la capacidad productiva de los sectores populares.

64. Los países formularán políticas adecuadas para la promoción e integración de la mujer en el proceso de desarrollo económico y social. Se deberá aplicar mecanismos apropiados para que la mujer participe en la producción y en las tareas del desarrollo, garantizando su plena igualdad y la eliminación de las relaciones discriminatorias. Dentro de este marco, se estimulará una mayor y efectiva participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de la región. Estas acciones contribuirán poderosamente a resguardar y desarrollar los recursos humanos y a robustecer el buen funcionamiento del núcleo familiar.

65. La transformación tecnológica producirá un fuerte aumento del producto por persona ocupada. Pese a la elevación de los índices de productividad, el crecimiento económico postulado promoverá una mayor absorción de la fuerza de trabajo que —para la región en su conjunto— igualaría el aumento que se produciría en la población económicamente activa. La estructura del empleo deberá experimentar cambios importantes, no sólo en su distribución sectorial, sino también en su composición en relación con la naturaleza de las ocupaciones y de su grado de calificación. Con todo, esto no resolverá en plazos relativamente cortos el problema de la desocupación, dada la importante proporción de la población que está afectada por situaciones de subocupación y de desocupación abierta.

66. La heterogeneidad que caracteriza a la estructura productiva de los países hará necesario definir políticas ocupacionales diferentes, según estén orientadas a sectores modernos o tradicionales y a empresas grandes, medianas o pequeñas.

67. En los países que enfrentan problemas ocupacionales graves, la orientación de las estructuras productivas y la promoción que pueda realizarse en relación con el tamaño de las empresas podrán desempeñar un papel importante. En efecto, en la medida en que la situación de comercio exterior se haga más flexible, se ampliarán las opciones para promover una estructura productiva más eficiente en relación con el empleo. Asimismo, en la medida en que aumente el desarrollo tecnológico de la región y que mejoren las condiciones en que se compra la tecnología, la posibilidad de elección se ampliará, incluso en lo que toca al tamaño de las fábricas. En estas circunstancias, las consideraciones ocupacionales deberían desempeñar un papel importante en las decisiones.

68. Para los sectores urbanos y rurales marginales y de baja productividad, que es donde se encuentra la mayor parte del desempleo y el subempleo, deberán concebirse políticas de muy diferente naturaleza. Además de las políticas coyunturales, de emergencia, que se adoptarán en casos críticos, será necesario ir en ayuda de las unidades económicas de baja productividad y potencialmente productivas para transformarlas en unidades capaces de generar empleo e ingreso en niveles adecuados.

69. La capacitación y organización efectiva de campesinos, minifundistas, pescadores en pequeña escala, pequeños comerciantes y jornaleros sin tierra es indispensable para el éxito de las medidas enumeradas. A tal efecto se deberá promover y garantizar organizaciones para la actividad participativa, como cooperativas, formas de propiedad comunitaria y otras. Asimismo, se deberá proporcionar apoyo para la capacitación y organización de la mujer rural a fin de aumentar sus oportunidades de empleo en las zonas rurales, realizar un cambio estructural que evite su migración a las zonas urbanas y facilitar su acceso al financiamiento por la vía del crédito u otra modalidad que asegure su participación.

70. Corresponderá a la agricultura un papel central en la solución de los problemas nutricionales que afectan a grandes proporciones de la población latinoamericana. La mujer desempeña un papel vital en los sistemas alimentario en lo que respecta a la producción, elaboración, manejo, distribución, preparación y consumo de los alimentos; esto significa que ella deberá participar en todos los niveles del proceso decisorio en materia de nutrición, agricultura y alimentación.

71. La real democratización de la educación en todos los niveles, la generalización de la educación primaria o básica completa para todos los niños en edad escolar, la erradicación del analfabetismo y demás problemas que atentan contra el normal desarrollo infantil, y la intensificación gradual y profunda de los programas de atención integral a los niños en edad preescolar que viven en condiciones sociales que les son desfavorables, serán metas impostergables de los países latinoamericanos. Para ello se requiere de la acción conjugada de programas coherentes dirigidos a los adultos, y de la labor escolar y extraescolar de incorporación de todos los niños y jóvenes a servicios educativos funcionales y eficientes. Estas medidas suponen eliminar el ausentismo escolar, reducir las tasas de repetición y deserción y utilizar apropiadamente los medios de comunicación social. En esta perspectiva, el Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe recomendado por la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros encargados de la Planificación Económica en los Estados miembros de América Latina y el Caribe realizada por la UNESCO con la cooperación de la CEPAL en el año 1979 y aprobado en la Reunión Intergubernamental (Quito, abril de 1981) debe ser considerado como una importante prioridad de las actividades y objetivos de este Programa de Acción.

72. En el esfuerzo por lograr un nexo más directo entre la educación y el mercado de trabajo, los países deberán poner en práctica sistemas de educación que a la vez capaciten eficazmente para el trabajo y otorguen al individuo una formación integral que destaque la herencia cultural y los valores universales del hombre.

73. Durante el decenio se pretende reducir apreciablemente el déficit de vivienda urbana y rural y aumentar la oferta de vivienda para las mayorías urbanas de bajos ingresos, solucionando los problemas de deterioro de la vivienda urbana y rural y de los asentamientos periféricos de viviendas irregulares, y

mejorando la infraestructura de electrificación, abastecimiento de agua potable y alcantarillado. Con este fin será indispensable contar en muchos casos con la participación estatal, que atenderá prioritariamente las necesidades habitacionales de la población de menores ingresos, fomentando la movilización de recursos en condiciones concesionales, el desarrollo de la industria de construcción de vivienda de bajo costo –tanto con materiales locales como con sistemas de construcción tradicionales– incentivando la autoconstrucción –incluido el esfuerzo comunitario organizado– y regulando el funcionamiento del mercado de tierras.

74. Las políticas de asentamientos humanos deberán considerarse como parte de las políticas globales y sectoriales de desarrollo, con la especificidad e importancia que el tema merece. La dinámica de los asentamientos humanos constituye un elemento condicionante para cualquier propuesta de desarrollo socioeconómico. Por tanto, los países de la región deberán establecer una política nacional en materia de asentamientos humanos, tomando en cuenta las recomendaciones contenidas en la Declaración de Vancouver conforme fue aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos de 1976. Al respecto deben llevarse a cabo programas que amplíen la capacitación de recursos humanos, la investigación, la asistencia técnica, la información, difusión e intercambio de experiencias en materia de asentamientos humanos.

75. En el año 2000 todos los habitantes de la región deberán alcanzar un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva. A este fin se establecerá, de acuerdo a las prioridades y características nacionales, un sistema adecuado y comprensivo de atención primaria como parte integral de un sistema global de salud. Para el año 2000 ningún país de la región deberá tener una esperanza de vida al nacer inferior a 70 años ni una mortalidad infantil mayor de 30 defunciones por cada mil nacidos vivos. Se deberá hacer los mayores esfuerzos por suministrar agua potable y servicios sanitarios básicos a la totalidad de la población hacia 1990. Las medidas para reducir la mortalidad infantil y de toda la población deberán incluir la atención integral de la familia, nutrición apropiada, la educación de las madres, la inmunización de los niños y programas de saneamiento ambiental. Se deberá dar prioridad a programas de prevención de la enfermedad e invalidez que cubran especialmente a los grupos urbanos y rurales marginados. También se dará prioridad a medidas dirigidas a evitar el encarecimiento cada vez mayor de los medicamentos, así como a tornar más efectivas las políticas gubernamentales encaminadas a controlar y fiscalizar su producción y distribución, incluyendo en tal control las actividades de las empresas transnacionales en ese campo. Se procurará el acceso gratuito a los servicios de salud; la ampliación de la cobertura médica y paramédica, especialmente en el área rural; el desarrollo de planes especiales dirigidos a la salud materno-infantil; el acceso de las mujeres a los medios y la información para ejercer la responsabilidad sobre su propia fertilidad, y el fomento de la lactancia en los primeros meses de vida del niño como alimentación natural básica. Para ello es necesaria la plena y equitativa participación de hombres y mujeres en el cumplimiento de las decisiones de política relativas a los servicios de salud.

76. Para corregir la desigualdad creciente entre el reducido grupo de la población cubierta por los sistemas de seguridad social y la mayoría de la población no protegida, será una meta prioritaria extender la cobertura de la seguridad social a toda la población. Se deberá realizar cambios en el régimen de contribuciones a fin de que sea más equitativa la provisión de la seguridad social.

77. La prevención de incapacidades y la rehabilitación integral de los impedidos serán abordadas cuanto antes como forma de incorporación dinámica del impedido a la sociedad. Se promoverá su adaptación física y psicológica a la sociedad, prestándoles asistencia, atención, capacitación y orientación apropiadas, se les brindarán oportunidades de trabajo adecuado, se investigarán formas de facilitar su participación práctica en la vida cotidiana y se educará e informará al resto de la población sobre el derecho de este grupo a participar plenamente y a hacer su contribución a la vida económica, social y política.

78. Las políticas de población deberán considerarse parte de las políticas globales y sectoriales de desarrollo. Será necesario integrar las medidas y programas de población con las metas y estrategias

socioeconómicas. Los países tomarán las medidas que consideren necesarias en materia de movimientos migratorios y niveles de fecundidad, con pleno respeto del derecho humano fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos.

79. El establecimiento y mejoramiento de los mecanismos nacionales que garanticen la plena igualdad de la mujer con el hombre y la aplicación de medidas para lograr la integración de la mujer al proceso de desarrollo, son metas importantes de los países de la región. Las políticas deberían dar prioridad a las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y en especial a las mujeres pobres del sector rural. Los países se han comprometido a desplegar los mayores esfuerzos posibles para dar apoyo al cumplimiento del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, el cual constituye el instrumento especial en que se definen las prioridades de acción para la región.

80. Al formular los programas globales de desarrollo es necesario incorporar, basándose en los recursos naturales, la dimensión ambiental en políticas como las de población, asentamientos humanos, reordenamiento espacial, recursos naturales, tecnología, relaciones internacionales, energía e integración regional especialmente para la elaboración de estrategias que tiendan a disminuir o eliminar la pobreza y el subdesarrollo. Además, en la planificación del desarrollo latinoamericano debe considerarse la inserción del aspecto ambiental en las políticas relacionadas con el desarrollo de la agricultura y de la industria y con el proceso de urbanización, teniendo en cuenta la especificidad de los problemas ambientales de los países latinoamericanos y la necesidad de examinarlos en el marco de sus programas de desarrollo económico y social.

81. Será conveniente que los países incluyan en sus planes globales de desarrollo, políticas de acción dirigidas a superar situaciones de desequilibrio regional que se producen dentro de ellos.

## B. Cooperación intralatinoamericana

### 1. Consideraciones generales

82. La cooperación intralatinoamericana concierne exclusivamente a los países en desarrollo de la región. En ese contexto, se reconoce la importancia del apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional. Los países de la región, en sus relaciones recíprocas, tendrán presentes e instrumentarán aquellas decisiones y medidas a las que se hayan comprometido y que hayan sido adoptadas en los organismos de cooperación intrarregional tales como las acordadas en el SELA y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), al igual que otras medidas que resulten en el futuro de foros de cooperación intralatinoamericana; asimismo, instrumentarán los compromisos asumidos en el marco general de la cooperación entre países en desarrollo, tales como los contenidos en el informe de la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc de los 77 sobre cooperación económica entre países en desarrollo (Viena, Austria 3 al 7 de junio de 1980) así como los que resulten de futuras conferencias de cooperación entre los países en desarrollo.

83. La integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región, continuará siendo uno de los vehículos más poderosos para incrementar el comercio internacional y lograr la seguridad alimentaria, utilizar mejor los recursos naturales y financieros, fortalecer la cooperación con el resto del mundo en desarrollo, reforzar la capacidad de negociación ante los países industrializados, en los foros internacionales y ante las empresas transnacionales y, en general, emprender acciones destinadas a ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe y a procurar una inserción más adecuada en la economía mundial. Se considera de vital importancia el fortalecimiento de la unidad y solidaridad de América Latina y el Caribe para implementar plenamente el programa de acción regional que se adopte para impulsar el desarrollo económico y social de América Latina. En una primera etapa, la cooperación intralatinoamericana debe comprender acciones inmediatas para atender las situaciones de extrema gravedad de

los países de menor desarrollo económico relativo de la región. Con ese fin, es indispensable favorecer con toda la voluntad política y las medidas concretas necesarias los mecanismos de integración y de cooperación vigentes en la región, así como continuar avanzando en la búsqueda y aplicación de instrumentos y formas de cooperación que los complementen y perfeccionen.

84. Se deberán desplegar los mayores esfuerzos para dar apoyo al cumplimiento del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, el cual, junto con las decisiones de la Segunda Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, constituyen el instrumento esencial en que se definen las prioridades de acción para la región.

85. Para fortalecer los tratados y acuerdos de integración vigentes en América Latina será preciso: i) instrumentar mecanismos que otorguen real preferencia a los productos de la región, especialmente aquellos que necesitan mercados amplios o que requieren elevadas escalas de producción; ii) otorgar una consideración especial a los países de menor desarrollo económico relativo en los procesos de integración, evitando la polarización del intercambio y el desequilibrio en la obtención de beneficios y facilitando para todos ellos la elaboración de productos intermedios y bienes de capital y de productos con componentes tecnológicos adecuados. Con tal objeto se promoverán en favor de dichos países preferencias arancelarias, provisión de recursos financieros, la realización de proyectos conjuntos y otras medidas que contribuyan a ampliar su mercado e incrementar su oferta exportable; iii) tener presente los objetivos finales que, en todos los esquemas subregionales de integración existentes, se refieren a su futura convergencia en un mercado común latinoamericano, y iv) interconectar los esquemas de integración, aunque ellos mantengan su individualidad institucional.

86. Se debe tener presente que el Tratado de Montevideo de 1980, que entró en vigencia el 18 de marzo de 1981, aunque está definido como instrumento flexible, está dirigido y propende también a la convergencia de todos los esfuerzos subregionales de la integración de América Latina.

87. Se deberá establecer nexos permanentes entre las distintas secretarías de los organismos de integración y cooperación de América Latina y el Caribe, a fin de evitar duplicaciones o superposiciones y lograr así un mayor apoyo mutuo y complementación en los estudios y la elaboración de proyectos que se emprendan. Al respecto, deberá fortalecerse el papel del SELA en la promoción de la cooperación intrarregional y de un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.

## 2. Comercio internacional

### a) Aspectos generales

88. Se deberá realizar todos los esfuerzos necesarios para ampliar apreciablemente el comercio intrarregional entre países o grupos de países afiliados a los diferentes esquemas subregionales de integración de América Latina y el Caribe, así como con países de la región que no forman parte de tales esquemas. Dentro de estos esfuerzos se deberá contemplar el establecimiento de un programa de eliminación de barreras no arancelarias dentro de América Latina y el Caribe. En este ejercicio deberán participar los gobiernos, dentro del marco de los organismos regionales y subregionales competentes.

89. Para lograr mayor agilidad y fluidez en las operaciones de comercio intrarregional, deberá establecerse sistemas de información eficientes sobre las barreras arancelarias y no arancelarias y ampliarse la cooperación en el campo de los transportes, seguros, empaque y embalaje, promoción y distribución.

90. Se deberá intensificar la promoción de la cooperación entre los organismos estatales de comercio exterior de la región, a través de mecanismos tales como los existentes en el SELA en materia de alimentación.

91. Deberá llevarse a cabo un examen continuo de los problemas que aquejan al comercio intrarregional y extrarregional.

92. Se deberán evaluar las necesidades en materia de promoción y comercialización conjunta, con fines de exportación o de importación. Sobre esa base se podrían promover proyectos para constituir empresas multinacionales de comercialización que aprovechen la capacidad de venta y de compra conjunta de la región.

93. Deberá darse todo el apoyo necesario a las asociaciones de productores tales como la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) y el GEPLACEA, al igual que a las empresas multinacionales de comercialización existentes, la MULTIFER y la Compañía Comercializadora Multinacional de Banano (COMUNBANA), cuando las circunstancias lo permitan.

**b) Productos básicos**

94. Los países latinoamericanos y del Caribe deberán organizarse mejor y aprovechar al máximo la experiencia adquirida y la tecnología desarrollada dentro de América Latina y el Caribe y otros países en desarrollo en el marco de las asociaciones de productores existentes. Los gobiernos deberán continuar considerando urgentemente el establecimiento de nuevas asociaciones de productores y el fortalecimiento de las asociaciones existentes. A ese respecto se recomienda que, utilizando un enfoque caso por caso, se preste atención a todas las formas de cooperación entre productores exportadores de materias primas de los países de la región, teniendo en consideración las condiciones específicas de cada producto básico y los mercados internacionales. Entre las actividades que serían desarrolladas por las nuevas asociaciones de productores se contarían las siguientes:

i) intercambio de información y experiencias sobre producción, mercados, comercialización, políticas de exportación, elaboración, transformación, distribución, transporte y tecnología;

ii) establecimiento de esquemas de investigación conjuntos para el desarrollo de nuevos usos y la reducción de los costos de producción, así como otros elementos de carácter económico. Dentro de los campos de la comercialización reviste particular importancia el establecimiento en un futuro próximo, por los países interesados, de representaciones u otro mecanismo idóneo en las principales bolsas de productos básicos con el propósito de que las asociaciones cuenten con información oportuna sobre precios y mercados, que a su vez las transmitan periódicamente a los países miembros, y que estén en condiciones de desmentir cualquier información distorsionada sobre los mercados mundiales de productos básicos que se pretenda difundir;

iii) difusión entre sus miembros de conocimientos sobre innovaciones en materia de productividad, producción y mejoramiento de las calidades y de las normas;

iv) adopción de medidas directas en diversos campos, como la creación de centros de investigación y desarrollo y las inversiones mixtas para formar empresas de producción, comercialización, elaboración y almacenamiento;

v) estudio y examen de mecanismos de reservas nacionales coordinadas dentro de la región con miras a estabilizar los precios y formar o fortalecer contingentes de exportación, así como de otras medidas para la protección de los precios;

vi) constitución de organismos de consulta, en los casos en que lo estimen necesario los países productores, para los diversos productos básicos de interés para la región; entre otras actividades, estos organismos podrán elaborar estrategias frente a foros de carácter mundial;

vii) realización de seminarios para facilitar un desarrollo armónico y vigoroso de la producción e impulsar la comercialización de los países miembros a fin de coadyuvar a la adopción de posiciones comunes en las negociaciones que se llevan a cabo en las reuniones internacionales sobre un producto.

95. Con el objeto de impulsar las actividades de comercialización y distribución y neutralizar las prácticas restrictivas de las empresas transnacionales los países de la región deberán utilizar mecanis-

mos conjuntos, incluido el establecimiento de empresas multinacionales de comercialización. Se deberán adoptar también medidas para asegurar, por parte de los países y organismos internacionales en condiciones de hacerlo la financiación de reservas nacionales en aquellos países latinoamericanos que originan los diferentes productos básicos de la región, con objeto de evitar que los países productores de la región de más bajos ingresos se vean obligados a vender sus productos en los mercados internacionales en los momentos más inoportunos. Sobre el particular se deberán emprender estudios encaminados a la creación para cada uno de los productos, de fondos financieros que permitan alcanzar dicho objetivo, así como intervenir eventualmente en el mercado, si fuera necesario.

c) *Promoción de exportaciones*

96. La cooperación entre los gobiernos y los empresarios de la región debe ayudar a perfeccionar los instrumentos de promoción, sumar ofertas exportables, sostener campañas publicitarias, crear asociaciones de productores de artículos exportables y empresas multinacionales de comercialización externa, y en general, realizar aquellas acciones colectivas que faciliten la competencia en un mercado internacional proteccionista y cada vez más competitivo.

97. Para que las metas globales de exportación de América Latina puedan cumplirse, es indispensable acelerar el ritmo de crecimiento de las exportaciones intrarregionales. Para ello, se debe impulsar la creación de entidades especializadas en promoción de exportaciones, así como también en seguros de crédito a las exportaciones. El ejemplo de las asociaciones sectoriales de exportadores y de las empresas conjuntas de comercialización de productos finales y de insumos, deberá ser tomado en cuenta en las acciones futuras dentro de estas modalidades de cooperación regional.

98. Deberá también fomentarse la cooperación entre organismos nacionales de promoción del comercio exterior.

d) *Promoción turística*

99. Se considera que por la importancia que el sector servicios ha adquirido en los países de América Latina y el Caribe, es prioritario reforzar la cooperación regional en materia de promoción del turismo intrarregional. Asimismo, es preciso estimular los esfuerzos encaminados a promover el turismo desde fuera de la región, que pueden dar origen a un importante apoyo al balance de pagos de la región, así como a la creación de empleo.

3. *Aprovechamiento conjunto de recursos naturales y compensación de desequilibrios regionales*

100. Se deberá promover o continuar acciones destinadas a: i) lograr la autosuficiencia colectiva para el establecimiento regional en rubros de importancia como alimentos básicos, materias primas y energéticos; ii) conservar el medio ambiente y usar racionalmente los recursos, en especial los no renovables; iii) mejorar el rendimiento de las exportaciones de productos básicos, con un aumento del valor agregado por una mayor elaboración local y una mayor participación de los países en las etapas de distribución y comercialización y en las negociaciones internacionales para obtener precios adecuados; iv) buscar fórmulas de cooperación que —como las asociaciones de productores o las empresas comercializadoras— contribuyan a asegurar el abastecimiento regional de productos básicos y a mejorar la comercialización externa.

101. A fin de hacer frente a las cuantiosas inversiones necesarias, urge mejorar la cooperación en el campo de la infraestructura física, en particular en lo que se refiere a comunicaciones y carreteras; sería necesario además facilitar el tránsito de personas y mercancías e interconectar con tal fin los diferentes medios de transporte. Se promoverá una mayor colaboración en áreas no competitivas internacionalmente, tales como ferrocarriles metropolitanos, agua potable, riego y saneamiento urbano, tratando de eliminar obstáculos de carácter administrativo y de organización.



102. En el presente decenio se incorporará el interior del continente sudamericano a la actividad económica; para esto los gobiernos de la región podrían examinar las medidas para la adopción de acciones conjuntas y voluntariamente coordinadas en lo relativo a:

i) un sistema de transporte terrestre y fluvial que vincule los subsistemas de transporte del Atlántico y del Pacífico en América del Sur y Centro América y que igualmente vincule las cuencas del Amazonas, del Plata y del Orinoco;

ii) una adecuada política de manejo ambiental y de recursos naturales;

iii) una política de desarrollo agrícola y agroindustrial;

iv) una política de apoyo decidido a los programas de asentamientos humanos, de salud, educación y vivienda;

v) el desarrollo de los recursos energéticos;

vi) la incorporación de actividades educativas tendientes a destacar la necesidad de integración del interior del continente;

vii) la ampliación y perfeccionamiento de la estructura institucional y financiera existente para la ejecución de los estudios y las acciones para alcanzar los objetivos de integración, con sentido práctico y de eficiencia.

103. En materia de transporte internacional se deberían promover reuniones latinoamericanas tendientes a la integración como las reuniones anuales de ministros de obras públicas y transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.

104. En el caso de los recursos hídricos, la cooperación se ha dado en diversas actividades, en especial en el sector eléctrico. Han aumentado considerablemente los proyectos binacionales encaminados al aprovechamiento hidroeléctrico, entre los cuales se destacan las obras de Salto Grande, Itaipú, Yaciretá, Laguna Merín y Corpus y en el futuro el del Usumacinta y El Cajón.

105. Deberá incentivarse la cooperación en el sector minero, especialmente en la integración de las etapas minera, metalúrgica y mecánica y las que corresponden a la elaboración de bienes de capital e insumos intermedios. Al respecto deberá darse prioridad a los acuerdos o proyectos multinacionales latinoamericanos de carácter integral.

#### 4. Energía

106. Deberá estimularse la cooperación regional —especialmente la cooperación horizontal— en el aprovechamiento de fuentes no tradicionales de energía; en el procesamiento y canalización de informaciones sobre fuentes energéticas, especialmente las que se refieren al petróleo y sus derivados; y en todas las fases de capacitación laboral, gestión de empresas, etc., relacionadas con la economía y la tecnología energéticas.

107. Es preciso enfrentar en el marco de la cooperación regional los problemas de balance de pagos y de acceso a un suministro estable de energía que afectan a países con carencias energéticas. En el largo plazo habrá que encarar programas de desarrollo energético que avancen en la explotación de fuentes propias de energía.\*

108. Se deberá coadyuvar al logro de los objetivos globales que la región se ha fijado en el Plan de Acción aprobado sobre esta materia en la Reunión Regional Intergubernamental preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en Ciudad de México del 16 al 20 de marzo de 1981.

\*Véase la Declaración de San José, aprobada en la Reunión Extraordinaria de Ministros de la OLADE (Costa Rica, 6 a 8 de julio de 1979).

109. Se deberá consolidar una estrategia para propiciar las condiciones que se requieren para un rápido desarrollo, eficiente aprovechamiento y eficaz conservación de las fuentes de energía en América Latina de acuerdo con los planes y prioridades nacionales y regionales.

110. Es necesario en este contexto que se ponga en marcha un programa latinoamericano de cooperación dentro del marco de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), e impulsar en él, las acciones y proyectos de energía que sean acordados, incluyendo además de las fuentes tradicionales las relativas a las fuentes de energía nuevas y renovables, de acuerdo con los planes y prioridades nacionales y regionales.

111. Adicionalmente, deberá fomentarse la cooperación internacional en materia tecnológica y financiera con objeto de fortalecer, entre otros, la capacidad tecnológica de los países en desarrollo y apoyar la labor de investigación científica y técnica.

### 5. *Industria*

112. Los países de la región deberán adoptar medidas para lograr:

i) el fortalecimiento e intensificación del fomento de las industrias básicas, de las agroindustrias, así como de las pequeñas y medianas empresas en condiciones de eficiencia y productividad;

ii) el establecimiento de una estrategia de desarrollo industrial dentro de la región que permita aprovechar las ventajas comparativas y lograr acuerdos de desarrollo industrial sobre la base de especializaciones intraindustriales e interindustriales;

iii) el establecimiento de políticas de largo plazo basadas en eventuales acuerdos de la región con sectores industriales de la comunidad internacional para la reestructuración de las capacidades productivas, en función de los objetivos y prioridades de desarrollo económico de los países en desarrollo;

iv) la aceleración del proceso de sustitución de importaciones de manera racional y selectiva en los casos en que sea necesario;

v) la realización en la región de consultas por ramas industriales bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) con la colaboración de los organismos regionales competentes, con miras a identificar acciones conjuntas que faciliten el logro de procesos integrales de reestructuración industrial mundial, incluida la adopción de políticas efectivas de reajuste estructural por parte de los países desarrollados;

vi) el perfeccionamiento de los planes y estrategias de desarrollo industrial de los países latinoamericanos y del Caribe que se plasmen en forma coherente en la adopción de decisiones efectivas que supongan una racionalización en el uso y la explotación de los recursos naturales;

vii) la ampliación de la capacidad científico-tecnológica en ramas industriales prioritarias para el desarrollo económico de la región, fortaleciendo su papel en las etapas de selección, adquisición, asimilación e innovación;

viii) el perfeccionamiento de las legislaciones nacionales para la regulación de la transferencia de tecnología, las inversiones extranjeras y las actividades de las empresas transnacionales, a fin de asegurar que estas empresas sólo sean aceptadas cuando convenga a los intereses de los países receptores y sus acciones se adapten a las políticas, legislaciones, programas, metas y objetivos de estos últimos. Al respecto se debería promover un activo intercambio de informaciones sobre las modalidades de operación de las empresas transnacionales en el ámbito latinoamericano.

ix) el establecimiento y expansión de industrias multinacionales de la región y de proyectos de complementación industrial;

x) la identificación, promoción y ejecución de proyectos conjuntos para el incremento de la oferta exportable de manufacturas y semimanufacturas.

113. La cooperación puede darse en sectores amplios, por ramas específicas o mediante arreglos entre empresas de distintos países. Las áreas principales para ello podrían ser la complementación o programación conjunta de actividades industriales de alta densidad y volumen de capital y con mercados nacionales insuficientes o inestables, como la petroquímica, la industria del aluminio, la construcción naval, o la siderurgia. La producción de bienes de capital es un caso especial, ya que su fabricación promueve un continuo avance de la tecnología y de la ingeniería y confiere a los países que la llevan a cabo la capacidad de optar entre alternativas de producción. La región en su conjunto podría aspirar a un elevado nivel en sus organizaciones científicas; grupos de países podrían cooperar en ciertas ramas de especialización técnica, apoyados por un sistema productivo integrado. Los grandes proyectos de los sectores básicos, que generan una parte importante de la demanda de bienes de capital, abren oportunidades para una fructífera acción complementaria entre las empresas de la región.

114. Es preciso identificar las características generales del redespigie industrial para que éste responda a los objetivos de industrialización y desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe y no se centre en industrias contaminantes o no competitivas o en la inadecuada utilización de las ventajas competitivas de la región. El CEGAN deberá efectuar las reuniones especiales que sean necesarias a base del estudio que está preparando el SELA con el apoyo de la CEPAL y el representante regional de la ONUDI.

#### 6. *Agricultura y alimentación*

115. La dependencia alimentaria y la inseguridad en el abastecimiento local e internacional de los productos alimenticios resulta un serio obstáculo de graves repercusiones políticas, económicas y sociales. A través de la cooperación internacional deben multiplicarse sensiblemente los esfuerzos para desarrollar y aprovechar al máximo la capacidad regional para producir, procesar y distribuir alimentos básicos, fertilizantes, equipo agrícola y productos químicos de uso agrícola. La región debe perseguir la meta de contrarrestar el acelerado aumento de la población que padece hambre y malnutrición y recuperar su posición de exportadora neta de productos agrícolas en el más breve plazo posible. La solución de los problemas alimentarios entraña un elemento clave de política económica para resolver problemas del desarrollo global, de desempleo, subempleo, inflación y estrangulamiento externo.

116. Existe un amplio margen para desarrollar posibles acciones en la esfera de la tecnología agrícola, el comercio exterior, el autoabastecimiento regional y el desarrollo agroindustrial. La complementación de producciones, de acuerdo con las características climáticas o el tipo de superficies disponibles (cultivos intensivos o extensivos), deben dar lugar a acuerdos de largo plazo entre grupos de países.

117. En cuanto a la exportación de productos básicos de origen agropecuario, se debe intensificar la cooperación de la región en el mayor número de productos. La COMUNBANA es un ejemplo importante de esta actividad, que podría extenderse a otros productos. La pesca es otra actividad en la cual las acciones de cooperación son esenciales para proteger los recursos naturales, y ayudar a su explotación racional y al aprovechamiento conjunto de la riqueza natural común a dos o más países, en el marco de acuerdos gubernamentales.

118. Es necesario aprovechar al máximo la experiencia y capacidades de los órganos y organismos internacionales relacionados con todos los aspectos de los problemas alimentarios y nutricionales de la región. Es conveniente estudiar la posibilidad de emprender diversas acciones, como la creación de un mecanismo regional de información sobre excedentes, faltantes y precios; la concertación de contratos de comercialización a mediano y largo plazo entre países o grupos de países; la creación de empresas multinacionales de comercialización; el establecimiento de sistemas comunes o coordinados de almacenamiento, de carácter regional o subregional; acuerdos entre los organismos e instituciones de investigación agropecuaria para llevar a cabo proyectos conjuntos; la promoción y creación de empresas de servicios tecnológicos, especialmente para colaborar con los países de menos desarrollo, y

el establecimiento de un sistema de seguro agropecuario regional y de mercados a futuro de productos agropecuarios. Estos proyectos y otros podrán ser instrumentados de una manera ágil y eficiente mediante la coordinación, en las tareas que les son propias, entre la CEPAL, el SELA y los organismos de integración regionales o subregionales.

119. Los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo agrícola deberán ser complementados por una permanente adecuación de los órganos y organismos internacionales a las necesidades de los países de la región. Se deberán hacer, asimismo, los esfuerzos pertinentes para garantizar la articulación y coordinación interinstitucional.

120. Los países de América Latina y del Caribe y la CEPAL deben brindar el apoyo necesario para la puesta en marcha de las recomendaciones de la V Reunión de Ministros de los países miembros del CDCC.

121. Será necesario tomar medidas para dar prioridad al intercambio intrarregional de productos agrícolas y realizar los esfuerzos necesarios para aprovechar la capacidad de venta y compra conjunta de la región en materia de alimentos, creándose para tal efecto mecanismos regionales idóneos de comercialización. Deberá, asimismo, favorecerse la vinculación entre los organismos nacionales de comercialización, así como entre las agrupaciones de exportadores e importadores de la región.

122. Habría que intensificar los esfuerzos para promover la seguridad alimentaria mundial. Un elemento esencial de esa seguridad es el aumento de la producción de alimentos en América Latina. Los países que han aceptado los compromisos internacionales pertinentes cooperarán en la acumulación de reservas de alimentos, como condición previa para acrecentar la seguridad alimentaria. La cooperación intrarregional se orientará, entre otros aspectos, a mejorar las infraestructuras comerciales e industriales, incluidas las redes de transporte, las instalaciones de almacenamiento y la información sobre el mercado; y a dar respuesta consecuente a las necesidades en materia de seguridad alimentaria. Para dichos efectos deberá elaborarse y llevarse a cabo un programa regional de autosuficiencia alimentaria y desarrollo nutricional, incluyendo la creación, por los países latinoamericanos interesados, de un centro latinoamericano de reforma agraria y desarrollo rural.\*

123. Para instrumentar la cooperación intrarregional en materia de agricultura y alimentación, es indispensable llevar a cabo de manera estratégica un programa regional integrado en materia de alimentos, sustentado en detallados estudios técnicos que ponderen con la debida profundidad todas las cuestiones relativas, por ejemplo, a recursos financieros, capacidad institucional y complementariedad entre países.

## 7. Ciencia y tecnología

124. Entre las áreas respecto de las cuales es posible lograr importantes resultados en la cooperación regional se encuentran:

i) la selección e importación de tecnología. La región seguirá incorporando tecnología a ritmo creciente, en especial la proveniente de los países industrializados, lo que hará necesario aplicar medidas que salvaguarden los intereses de los países adquirentes. En esta tarea, es importante procurar una armonización del tratamiento que la región otorgue a la tecnología foránea proveniente de terceros países, así como el fortalecimiento de los servicios de apoyo de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA); del Sistema Andino de Información Tecnológica recién creado y los proyectos andinos de desarrollo tecnológico, y del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES), patrocinado por la ONUDI. Asimismo, sería conveniente explorar la posibilidad de acceso a la tecnología utilizada por empresas medianas y pequeñas de los países desarrollados, tal vez más adecuada para la región que la ofrecida por las grandes empresas transnacionales;

\*Véanse los acuerdos de la 16ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina, La Habana, 26 de agosto al 6 de septiembre de 1980.

ii) el fortalecimiento y afianzamiento de las capacidades y respuestas tecnológicas propias. La infraestructura científica y tecnológica existente en la región podría desarrollar esfuerzos cooperativos en ciertos campos, como el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales, el diseño de procesos industriales para fines de alimentación, salud o vivienda, el diseño de técnicas apropiadas para el desarrollo agrícola, pecuario, forestal y pesquero; también podría hacerlo en el campo de la energía, las comunicaciones, el transporte y otros de interés conjunto. Respecto a la alimentación, será indispensable concentrar las acciones en el establecimiento de las bases para crear tecnología alimentaria propia, lograr una adecuada transferencia de tecnología agropecuaria, pesquera y agroindustrial, e incrementar la capacidad de absorción de esa tecnología, incluida la aplicación de técnicas adecuadas de organización;

iii) en la capacitación y formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo científico y tecnológico, así como en el diseño de políticas conjuntas para aprovechar los recursos humanos calificados de la región y evitar su éxodo, las políticas educativas de la región deberán coordinarse con vistas a lograr un cierto grado de especialización en las inversiones para educación y en la formación de personal calificado;

iv) la obtención del apoyo de los organismos financieros internacionales y regionales para proyectos de cooperación en materia de desarrollo científico y tecnológico que satisfaga las necesidades específicas de los países de la región;

v) la armonización de una política sobre normalización técnica, importante para las políticas nacionales de desarrollo industrial y de exportaciones.

125. El programa de acción en materia de cooperación científica y tecnológica regional se orientará sistemática y permanentemente hacia la eliminación de la explotación monopólica u oligopólica en el comercio regional de tecnologías.

126. Se recomienda la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público y privado que contribuyan a la investigación, selección y difusión de tecnologías y les permitan cumplir con su responsabilidad de fortalecer la capacidad nacional de desarrollo tecnológico y de selección en el mercado mundial de tecnologías necesarias para el desarrollo de América Latina; la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia en América Latina y entre América Latina y otras regiones en desarrollo; el establecimiento en América Latina de nuevos centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes; la creación o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina, para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

127. Se considera necesario también establecer:

i) mecanismos para el intercambio de experiencias e información sobre sistemas y programas de educación y capacitación;

ii) programas y centros de capacitación y planes de estudio conjuntos;

iii) programas para fomentar el intercambio de personal calificado, según sea necesario, entre los países latinoamericanos y del Caribe;

iv) programas para perfeccionar las legislaciones nacionales de los países latinoamericanos, con el fin de asegurar que no se cometan abusos en materia de patentes y productos importados y patentados, y de facilitar la transferencia, absorción, adaptación y creación de la tecnología necesaria para el desarrollo económico de los países de la región. Al respecto cabe señalar que el RITLA está llevando a cabo estudios sobre este tema.

### 8. *Asuntos monetarios y financieros: Programa de acción inmediata*

128. La evidente necesidad de lograr cooperación financiera y de pagos en la región, con miras a agilizar los procesos de desarrollo, cooperación e integración, es el objetivo principal perseguido en este campo igualmente prioritario, según se puso de manifiesto en la Primera Reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de los Bancos Centrales de América Latina, celebrada en Lima, en abril de 1980. Ello permitiría dar respuesta regional oportuna y adecuada a la crisis económica, financiera y monetaria mundial, así como reducir la vulnerabilidad externa y reforzar la seguridad económica regional, sobre la base de un esquema de cooperación autodefensivo que, junto con rechazar un papel pasivo para América Latina frente a las consecuencias de la crisis económica internacional, permita movilizar las potencialidades y recursos de la región para sustentar un desarrollo regional concertado y solidario.

129. Resultaría importante la adopción por parte de los países interesados de medidas concretas sobre:

- i) acciones regionales conjuntas en materia financiera y monetaria;
- ii) mecanismos de compensación y pagos y mecanismos de apoyo a los balances de pagos;
- iii) financiamiento del comercio intrarregional;
- iv) financiamiento a mediano y largo plazo para proyectos y programas de inversión;
- v) financiamiento de proyectos multinacionales;
- vi) fortalecimiento de la cooperación en la banca latinoamericana;
- vii) cooperación técnico-financiera recíproca en el campo latinoamericano.

130. Para ello es importante la cooperación entre el secretariado de las organizaciones que compusieron el Secretariado Conjunto establecido por la I Reunión de Ministros de Finanzas y Directores de Bancos Centrales de los países miembros del SELA con las instituciones y organismos especializados de la región a fin de que presente los estudios y avances que le sean solicitados, ante la II Reunión de Ministros de Finanzas y Directores de Bancos Centrales de los países integrantes del SELA, en ella podrían tratarse también los principales problemas en este campo tales como la reforma monetaria internacional, la deuda externa latinoamericana y el financiamiento del comercio y la inversión intrarregionales. Asimismo, es importante dicha cooperación y apoyo a efecto de dar cumplimiento a la Decisión 103 adoptada en el VII Consejo Latinoamericano. Se recomienda que en las citadas reuniones, al tratar los principales problemas en este campo, se tenga en cuenta la necesidad de considerarlos en armonía con la estrategia y planes de desarrollo de la región a fin de lograr un enfoque equilibrado en términos reales y financieros.

131. Se recomienda la formulación de un programa regional de América Latina y el Caribe en materia monetaria y financiera para ser considerado y puesto en práctica en los años ochenta, a través del SELA y otros organismos regionales competentes, mediante medidas que sean congruentes con la realidad económica que encara la región y con las propuestas que los países en desarrollo en conjunto han presentado a nivel multilateral para reformar el sistema económico mundial.

#### a) *Medidas relacionadas con el aumento de recursos financieros en la región*

132. Con arreglo a las metas y objetivos que se ha fijado la región, es necesario movilizar cuanto antes recursos financieros intrarregionales y extrarregionales, estos últimos como complemento del esfuerzo regional. En este sentido, adquiere importancia fundamental la adopción de medidas que lleven a:

- i) aumentar sustancialmente los recursos que en términos reales pueden prestar el BID y los otros bancos subregionales;
- ii) introducir modificaciones, cuando sea necesario, a las actas constitutivas de esas instituciones para aumentar la actual relación entre activo y pasivo de 1:1 a 2:1;

iii) urgir la pronta conclusión de la VI reposición de recursos del BID, a la vez que se insiste en que esa institución elabore nuevas políticas financieras y operativas;

iv) prever, dentro de las nuevas políticas financieras y operativas del BID, el aumento del margen de preferencia en licitaciones a favor de los países en desarrollo desde el 15% actual a uno nuevo de 25%; que las monedas disponibles en las instituciones financieras para el desarrollo sean las que realmente necesitan los prestatarios, y que el aumento de la proporción del gasto local sea financiado con sus recursos externos;

v) incrementar significativamente, dentro del aumento general de recursos financieros para la región, los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del BID y de otras cuentas altamente concesionales a favor de los países de menor desarrollo económico relativo;

vi) elevar sensiblemente la participación relativa de los países en desarrollo de la región en la elaboración de estudios y de políticas, así como en la adopción de decisiones, dentro de los organismos multilaterales de financiamiento;

vii) introducir en los países donde ello sea necesario, mecanismos internos más ágiles que permitan acelerar la reposición de recursos de las instituciones financieras de la región.

**b) *Medidas relacionadas con la transferencia real de recursos de la región***

133. A fin de que la región enfrente con eficacia los cambios y las nuevas perspectivas de la región en el decenio de 1980 y de que el crecimiento económico sea compatible con los objetivos y metas planteados para esta década, se debe señalar que la transferencia real de recursos se apoye en el principio de la adicionalidad de recursos financieros, de modo que las nuevas políticas de apoyo de la región no vayan en detrimento de los fondos destinados a los programas ya en marcha. Sobre este particular, se recomiendan las acciones concretas siguientes:

i) incorporar en las políticas operativas de las instituciones financieras de la región, y en particular del BID, el principio de que los préstamos para programas representen a la brevedad posible el 25% de sus préstamos totales. Además, prever que estas instituciones aumenten sensiblemente los recursos financieros que apoyan proyectos multinacionales, incluidos los que provengan de otros organismos de cooperación e integración de la región, sin que ello vaya en desmedro de los recursos que se canalizan a los diversos países;

ii) activar el papel que el BID deberá asumir en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación e integración regional. En este sentido, se debe prever la ampliación o el establecimiento de servicios financieros en ciertas áreas a las que la acción de esa institución no ha llegado o lo ha hecho en forma limitada, a saber:

- en el área de los seguros de grandes riesgos y del transporte de mercancías, adoptar las medidas que permitan reducir los desembolsos por este concepto y que éstos sean retenidos en la región;
- en el redescuento de instrumentos comerciales derivados de mecanismos de crédito a la exportación, que se ampare el intercambio comercial de la región, de suerte que puedan movilizarse prontamente los recursos de los cuales sólo podría disponerse en la fecha de su vencimiento.

**c) *Medidas relacionadas con el apoyo al balance de pagos***

134. Las precarias perspectivas que encara la economía internacional en el decenio de 1980 permiten vaticinar que los países en desarrollo de la región tendrán que contar con mecanismos financieros que en su oportunidad respondan adecuadamente a esos retos. Con ese fin, la estrategia de los países de América Latina deberá considerar:

i) la aprobación y pronta instrumentación de las reformas al Acuerdo de Santo Domingo, con miras a ampliar sus objetivos originales de manera que también sea un instrumento para el financia-

miento de déficit globales de balances de pagos y de los producidos por desastres naturales y, si fuera viable, la ampliación del alcance y la participación en tales mecanismos de los países de América Latina que actualmente no son miembros de dicho acuerdo;

ii) robustecimiento de las vinculaciones operacionales entre los diversos esquemas subregionales de cooperación financiera existentes, con el fin de aumentar el acceso de los países miembros a mayores recursos financieros;

iii) la prestación de servicios de asesoramiento por parte de las instituciones financieras regionales y subregionales, por su conocimiento de la realidad económica y política de la región, a petición de los países en desarrollo que afronten un proceso de renegociación de su deuda externa y con miras a aportar elementos técnicos apropiados que permitan a esos países obtener los mejores y más justos resultados en sus negociaciones con sus acreedores, en el marco de la cooperación económica internacional;

iv) el examen por la banca latinoamericana, en particular la internacionalizada, de la posibilidad de coordinarse con miras a lograr una consolidación en sus operaciones, a fin de obtener préstamos en condiciones más favorables en los mercados financieros internacionales, y de prestar asesoramiento para facilitar el acceso a esos mercados;

v) la disminución de los créditos provenientes de las fuentes oficiales de financiamiento y las violentas fluctuaciones de las tasas de interés en los mercados internacionales, que parecen hacer cada vez más imperativo que los países opten por medidas que les procuren su propio financiamiento, mediante la colocación de valores en el mercado de capitales de los países industrializados. Incluso en este sentido es dable establecer alguna forma de cooperación horizontal, puesto que ciertos países de la región han incursionado ya con éxito en esta clase de operaciones;

vi) el fortalecimiento de la asistencia técnica intrarregional para determinar parámetros cuantificables de factores desestabilizadores, que permitan a los países de la región prever esos desequilibrios y tomar las medidas necesarias.

### 9. *Cooperación técnica*

135. Con miras a facilitar el cumplimiento de los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de los países de la región respecto de los temas y acciones a que se refiere el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978), y las decisiones adoptadas por el SELA sobre el tema de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, se recomienda reforzar los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL. Asimismo, se deberá instrumentar el cumplimiento de la resolución sobre la materia aprobada en la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc de los 77 sobre cooperación económica entre países en desarrollo (Viena, Austria, 3 al 7 de junio de 1980).

136. Deberá promoverse la identificación o establecimiento de centros nacionales de capacitación e investigación de alcance multinacional, según la decisión 60 del SELA.

137. Se deberán identificar mecanismos que hagan posible combinar capacidades para lograr una más amplia utilización de los servicios de consultoría e ingeniería nacionales, dentro y fuera de la región. En particular, podrían abrirse importantes perspectivas para incrementar el empleo de bienes de capital producidos en los países latinoamericanos y del Caribe, puesto que el origen de su diseño y de los proyectos de ingeniería determinan en gran medida donde se adquieren esos bienes. La posibilidad de cooperación en obras de gran envergadura en materia de energía, transporte, comunicaciones, minería o en el establecimiento de plantas industriales, puede dar continuidad a la utilización de conocimientos especializados, y eliminar las bruscas fluctuaciones que dentro de cada país tiene la demanda de servicios de consultoría e ingeniería. En cuanto a las modalidades de cooperación, podrán consistir en



la asociación entre empresas de ingeniería de varios países, o en la creación de empresas multinacionales para realizar obras en común, o bien en la complementación tecnológica empleada en aquellos sectores donde se ha acumulado una mayor experiencia y conocimiento (minería, forestación, explotaciones agropecuarias, pesca, prospección y explotación petrolera, etc.). Asimismo, se recomienda a los países del área fortalecer las actividades del Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe (CIP).

#### **10. *La cooperación con los países en situaciones especiales***

138. Los esquemas de integración y los mecanismos multilaterales de cooperación regional consideran explícitamente este aspecto fundamental de la cooperación. Uno de los objetivos prioritarios en este campo debería ser la aceleración del proceso de integración de los países del Caribe al resto de la región, proyecto que requiere acciones específicas de cooperación que deberán identificarse y emprenderse de común acuerdo entre las partes.

139. En lo que toca a los países menos desarrollados de América Latina y el Caribe, se harán esfuerzos concentrados para desarrollar actividades de cooperación en áreas que son de gran interés para ellos, como energía, planificación económica y administración, acceso al mar, mercados, desarrollo de la infraestructura, capacitación de técnicos y profesionales, y adquisición de materias primas estratégicas.

140. Para los países latinoamericanos de menor desarrollo relativo podrán también buscarse los campos en donde sea más útil la colaboración de los países más desarrollados de la región (mediterraneidad, insularidad, pequeño tamaño del mercado interno, déficit de recursos naturales o carencia de personal calificado).

#### **11. *Cooperación regional en las negociaciones con empresas transnacionales***

141. Las vías para mejorar la posición de los países de la región ante las empresas transnacionales son diversas, pero las más importantes abarcan:

i) la información acerca de la estructura, comportamiento y programa de expansión de las principales empresas, y sobre sus operaciones en la región y en el resto del mundo;

ii) la acción coordinada de países que decidan presentar posiciones comunes y sumen sus capacidades individuales de negociación a través de instrumentos tales como la Decisión 24 del Pacto Andino y las obras binacionales de la Cuenca del Plata;

iii) la fijación de la posición coordinada de América Latina basada en principios comunes, en la medida que no se contraponga con las legislaciones nacionales, para lograr que las empresas transnacionales se abstengan de seguir aplicando prácticas comerciales restrictivas y otras prácticas negativas en América Latina y el Caribe, y

iv) la determinación de las áreas y materias donde las empresas transnacionales puedan ofrecer aportes reales al país en que operan y no distorsionen sus aparatos productivos, los de comercio exterior y las pautas de consumo. No debe excluirse la búsqueda de otras fuentes de tecnología y de otros mercados, como las empresas medianas y pequeñas de los países industrializados, las empresas de naciones de reciente desarrollo o los países de economía centralmente planificada.

142. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada y desarticulada.

### C. Cooperación con otras áreas en desarrollo

143. La cooperación entre países en desarrollo concierne exclusivamente a ellos. En ese contexto, se reconoce la importancia del apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional.

144. En el presente decenio es necesario atribuir un énfasis creciente a la cooperación con otras áreas en desarrollo. Esa cooperación no es solamente indispensable en sí misma, sino que contribuirá a fortalecer la unidad, cohesión y solidaridad de los países en desarrollo, así como su capacidad negociadora con los países desarrollados. La cooperación entre países en desarrollo no es y no puede ser considerada una alternativa para la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo, sin la cual no podrán alcanzarse las metas y objetivos para el desarrollo económico y social de América Latina. Sin embargo, es preciso realizar paralelamente los esfuerzos tendientes a reanudar y dinamizar la cooperación internacional, virtualmente estancada ante la inacción y falta de voluntad política de los países desarrollados.

145. El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen: i) las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976); ii) el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978); iii) el Primer Plan de Acción a Corto y Mediano Plazo, para las Prioridades Globales relativas a la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979); iv) el Programa de Acción sobre cooperación económica y la resolución N° 7 sobre directivas de política para el fortalecimiento de la autosuficiencia colectiva entre países en desarrollo aprobados por la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (La Habana, septiembre de 1979); v) la I Reunión de Ministros de Finanzas del Grupo de los 77 (Belgrado, septiembre de 1979).

146. En ese contexto los países latinoamericanos deberían ampliar y profundizar la cooperación con otras áreas en desarrollo, entre otros en los siguientes sectores, que fueran objeto de acuerdos importantes en la reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, realizada en Viena, en junio de 1980: comercio, cooperación técnica entre países en desarrollo, tecnología, alimentación, energía, materias primas, financiamiento e industrialización.

147. Con relación al *comercio*, la intensificación de las acciones para establecer un Sistema Generalizado de Preferencias para los países en desarrollo, la ampliación de la cooperación entre empresas estatales de comercio exterior, así como la constitución de empresas multinacionales de comercialización (Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones) constituyen un importante punto de partida para fortalecer el intercambio comercial entre dichos países. El SGP es global, persigue incorporar a todos los países en desarrollo y habrá de incluir la vinculación expresa de la negociación de barreras arancelarias con las barreras no arancelarias.

148. En relación con la *cooperación técnica* entre países en desarrollo, hay amplia potencialidad para intensificar el intercambio de servicios de consultoría, ingeniería y otros entre los países en desarrollo; también para identificar o establecer centros nacionales de investigación y capacitación con alcance multinacional —esto es, subregional, regional o interregional— en el mundo en desarrollo. En general, deberá aplicarse en la mayor medida posible la disposición aprobada en Viena, según la cual se debería dar preferencia en lo posible a la utilización de expertos de los países en desarrollo, teniendo en cuenta su eficiencia y experiencia. Los países latinoamericanos deberían luchar solidariamente con los países en desarrollo de otras áreas, con miras a que el PNUD y los organismos especializados de las Naciones Unidas utilicen crecientemente en los programas que ejecutan los servicios de expertos de los países en desarrollo. Asimismo, y de acuerdo con lo recomendado en la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo debe prestarse una cuidadosa consideración a la creación de un foro de los propios países en desarrollo para la coordinación, aplicación y evaluación de programas de cooperación técnica entre ellos.

149. En relación con la *tecnología*, los países latinoamericanos atribuyen importancia especial al compromiso asumido en Viena de trasladar tecnología en condiciones favorables a otros países en desarrollo, y de que se otorgue tratamiento preferencial a la tecnología de otros países en desarrollo. Las posibilidades que abre ese tipo de cooperación deberán ser exploradas y ampliadas.

150. En relación con la *alimentación*, los países latinoamericanos reafirman su apoyo a la recomendación de que los países en desarrollo exportadores de alimentos deben adoptar medidas concretas para dar prioridad, sin perjuicio de sus intereses nacionales o de sus compromisos vigentes, a los países en desarrollo importadores de alimentos en cuanto a asegurarles el abastecimiento de alimentos de modo que puedan satisfacer sus necesidades internas. Al mismo tiempo, están convencidos de que la seguridad alimentaria depende de compromisos de suministro, de sistemas de almacenamiento nacionales e internacionales, pero fundamentalmente del incremento de la producción y la adecuada distribución de alimentos básicos en los países en desarrollo. En ese sentido consideran que se podría establecer esquemas que estimulen la inversión de países en desarrollo superavitarios con miras a aumentar la producción de alimentos básicos en otros países en desarrollo. También se deberá tomar en consideración las decisiones pertinentes de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Roma, 12 al 20 de julio de 1979).

151. En relación con la *energía*, los países de la región consideran que los esfuerzos desplegados por los países exportadores de petróleo con miras a valorizar su producto son compatibles con las aspiraciones de los países en desarrollo en su conjunto en el sentido de obtener para sus productos primarios precios justos y equitativos. Recuerdan el compromiso asumido en Viena en cuanto a que los países en desarrollo exportadores de energía deben adoptar medidas concretas para conceder prioridad, sin perjuicio de sus intereses nacionales o de sus compromisos existentes, a los otros países en desarrollo en la obtención de suministros de energía mediante contratos directos entre los gobiernos de los países exportadores e importadores o sus respectivas agencias a los precios oficiales, a fin de que estos últimos puedan satisfacer sus requerimientos internos netos. Como corolario de esa recomendación, sería necesario que las eventuales reducciones en la producción de petróleo efectuadas por los países productores no afectaran las cantidades exportadas a los países en desarrollo. Los países de la región que han desarrollado tecnologías para la utilización de otras fuentes renovables de energía deberían, conjuntamente con los países en desarrollo interesados, definir las modalidades de transferencia de dicha tecnología; los países en condiciones de hacerlo podrían dar aportes financieros para facilitar esa transferencia. Debe acentuarse la cooperación entre los países de América Latina y otros países en desarrollo para la exploración y desarrollo de los recursos energéticos nacionales en los países importadores netos.

152. En relación con las materias primas, los países de la región reafirman los compromisos asumidos en Viena, entre otros los que se refieren a la prioridad en el suministro de materias primas para atender la demanda interna de los países en desarrollo, sin perjuicio del interés nacional o de los compromisos internacionales ya adquiridos. Al mismo tiempo, deberán explorar al máximo la posibilidad, prevista en la misma ocasión, de que se conceda asistencia, incluso financiera, para el desarrollo, la exploración y la elaboración de materias primas.

153. En relación con la *industrialización*, se podría considerar, además de las medidas específicas recomendadas en Viena, la posibilidad de que las empresas de los países en desarrollo reciban, en la medida de lo posible, tratamiento preferencial en las licitaciones abiertas por otros países en desarrollo para la ejecución de sus proyectos.

154. En el decenio que se inicia deberá sostenerse e incrementarse la cooperación entre América Latina y África, comprometiendo la acción de las respectivas comisiones económicas regionales. Con tal objeto se formulará un programa de acción que sea marco apropiado para numerosas iniciativas multilaterales y bilaterales. Los aspectos que podrá considerar ese programa deberán subdividirse en tres grandes categorías: realización de estudios, publicación periódica de información, e intercambio más estrecho entre ambas comisiones económicas regionales.

155. Asimismo deberá promoverse la cooperación con los países en desarrollo del Asia, para lo cual deberá coordinarse la acción de las respectivas comisiones económicas regionales.

#### D. Cooperación internacional

156. América Latina debe realizar una vigorosa acción común, coherente con las posiciones básicas sostenidas por el conjunto de los países en desarrollo, particularmente para incorporar en el temario de las negociaciones globales propuesto en la Asamblea General de las Naciones Unidas y referido a toda la gama de problemas que la afectan (materias primas, energía, comercio y desarrollo, y dinero y finanzas), los asuntos que son de particular interés para el mundo en desarrollo. Estos planteamientos deberán expresarse en las negociaciones con los países desarrollados y en la elaboración y aplicación de mecanismos de defensa que contrarresten en el plano nacional los efectos nocivos de la actual crisis internacional.

157. Los países de la región destacan la gran importancia de que las negociaciones globales se inicien urgentemente y sean conducidas de manera que logren progresos efectivos y rápidos hacia el Nuevo Orden Económico Internacional.

158. El dinamismo del sector externo debe ser promovido, por una parte, a través de una corriente cada vez mayor y más diversificada de productos exportables y, por la otra, mediante un acceso creciente a los mercados internacionales. Por otra parte, el decenio de 1980 exigirá nuevos esfuerzos para incrementar el acceso a los recursos de las instituciones y de los mercados financieros internacionales. Será preciso allegar cuantiosos recursos financieros en condiciones que favorezcan el proceso de desarrollo.

159. En la conducción de sus relaciones externas, los países latinoamericanos deberán desplegar, en los aspectos pertinentes, los mayores esfuerzos para dar apoyo al cumplimiento de las decisiones de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Al dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en materia de cooperación internacional se deberá tener muy en cuenta todos los aspectos vinculados a los problemas de la mujer.

#### 1. Comercio internacional

160. Los países latinoamericanos manifiestan su profunda preocupación: i) por los graves inconvenientes que para los países en desarrollo de la región, productores eficientes de alimentos y materias primas, tienen las producciones y ventas subsidiadas de los países desarrollados, que producen desplazamientos en mercados tradicionalmente abastecidos por aquéllos o en otros nuevos; ii) por las consecuencias que amenaza tener durante los años ochenta el recrudecimiento del proteccionismo de los países desarrollados. Debe combatirse vigorosamente este proteccionismo que se ha materializado a través de modalidades muy diversas que afectan significativamente a las exportaciones latinoamericanas.

161. Entre las acciones conjuntas que podrían considerar los países de la región para combatir el proteccionismo de los países industrializados es necesario contemplar:

i) un tratamiento comercial simétrico de aplicación voluntaria para las exportaciones originadas en los países desarrollados que pongan en práctica políticas proteccionistas;

ii) acciones persistentes y coordinadas que permitan participar más plena y significativamente en las negociaciones y en los mecanismos operativos internacionales —en particular, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)— para la defensa concertada de los intereses latinoamericanos;

iii) la no aplicación de conceptos como los de graduación, selectividad y acceso a los suministros;

iv) un esfuerzo conjunto para inducir la reestructuración productiva de los países desarrollados, con el objeto de que desplacen hacia otros países aquellas actividades que no son competitivas internacionalmente, en lugar de aplicar medidas proteccionistas.

162. En las negociaciones de Tokio se aprobó un conjunto de disposiciones que modifican significativamente la organización del comercio internacional en un sentido contrario a los intereses de los países en desarrollo, institucionalizando prácticas adversas a sus objetivos de desarrollo, las que incluyen nuevas formas de proteccionismo. Dadas las dificultades que tendrán los países en desarrollo para acceder a los acuerdos de esas negociaciones, se concluye que gran parte de ellos, aun siendo Partes Contratantes del GATT, no podrán participar en la elaboración de las decisiones que regirán el comercio internacional y que, no obstante, les afectarán directamente. Por las razones expuestas, es de la mayor importancia que los países en desarrollo y los latinoamericanos en particular, determinen el grado y forma de su participación en las nuevas decisiones acerca de los intercambios mundiales.

163. Con respecto a las barreras no arancelarias, cabe destacar los efectos nocivos que tuvieron las restricciones cuantitativas, las restricciones "voluntarias" incluidas las del Acuerdo Multifibras, las licencias, reglamentos y prohibiciones sanitarias y los derechos y componentes variables. Frente a su ampliación y fortalecimiento, los países latinoamericanos deberán instrumentar medidas para: i) establecer sistemas de información que indiquen eficazmente cuáles son esas barreras, cómo se aplican y dónde. La enmarañada red de restricciones que surge de las diferentes reglamentaciones debe ser puesta en evidencia para poder ser contrarrestada; ii) utilizar todo el poder de negociación para eliminar esas medidas en el caso de productos de interés para América Latina; iii) considerar la posibilidad de respuestas activas que impongan restricciones especiales a las exportaciones de los países desarrollados proteccionistas.

164. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

i) que se proteja el poder adquisitivo del valor unitario de las exportaciones de productos primarios de los países en desarrollo;

ii) que se refuercen las actuales asociaciones de productores y se creen otras en función de las posibilidades de cooperación y de las negociaciones internacionales que se están llevando a cabo;

iii) que se establezca un régimen de autoabastecimiento de productos agropecuarios y pesqueros;

iv) que se creen oficinas de observación e información de los países productores interesados de la región en las bolsas de productos básicos que operan en los países desarrollados;

v) que los países desarrollados cumplan el compromiso político contraído en la IV Conferencia de la UNCTAD (resolución 93) y en consecuencia concreten nuevos acuerdos sobre productos que contengan medidas de estabilización dinámica de los precios internacionales, e impulsen el funcionamiento del Fondo Común;

vi) que los países de la región actúen coordinadamente dentro del contexto de los convenios de productos básicos existentes, con el objeto de que las medidas de estabilización que contengan se apliquen eficientemente, y que las escalas de precios respondan a los costos de producción;

vii) que frente a medidas proteccionistas que afecten a las exportaciones regionales de productos básicos se apliquen las acciones comunes convenidas en el SELA y en los diversos grupos de representantes latinoamericanos ante los foros pertinentes;

viii) que se establezcan mecanismos especiales para facilitar las consultas e intercambios de experiencias entre los países de la región, con miras a modernizar los métodos de cultivo y de extracción y aumentar así la productividad;

ix) que se incremente la investigación y desarrollo dentro de la región con el objeto de identificar nuevos usos de los productos básicos;

x) que los países latinoamericanos adopten estrategias apropiadas para ampliar, diversificar y racionalizar la producción y el comercio de alimentos;

xi) que se establezca, en la medida de lo posible, un programa conjunto de comercialización y distribución de los productos básicos de la región.

165. Con respecto a la exportación de manufacturas, es necesario promover acciones tendientes a modificar la estructura y el funcionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias. Debe insistirse en la necesidad de modificar su naturaleza jurídica, para reducir los factores de incertidumbre e inestabilidad. Es necesario luchar para que i) se incluyan en las preferencias numerosos productos sujetos a derechos aduaneros, como los agropecuarios elaborados; ii) se elimine el sistema de contingentes; iii) se reglamente el recurso a las salvaguardias; iv) se armonicen los esquemas de preferencias de diferentes países; v) se incluyan las restricciones no arancelarias dentro del sistema y se establezca el régimen de la consulta previa cuando sea necesario limitar su aplicación, y vi) finalicen cuanto antes las negociaciones para establecer un código de conducta no discriminatorio en materia de salvaguardias. La enumeración anterior no es taxativa sino meramente ilustrativa. Además de estos aspectos será necesario pugnar por la modificación o eliminación de los principios de graduación, de selectividad y de necesidad competitiva, que son contrarios al fundamento mismo de las preferencias generalizadas y no discriminatorias.

166. La Secretaría de la CEPAL continuará haciendo estudios sobre los problemas que afectan al comercio intrarregional y extrarregional. Dichos estudios deberán remitirse a los países de América Latina y el Caribe así como a los organismos regionales y subregionales pertinentes de cooperación económica y de integración para servir de apoyo técnico con el objeto de identificar:

i) acciones conjuntas, basadas en el poder de compra de las manufacturas de la región, encaminadas a lograr un mayor acceso a los mercados de los países industrializados;

ii) proyectos para la ampliación del comercio intrarregional entre países o grupos de países participantes en los diferentes procesos subregionales de integración en América Latina y el Caribe, así como con los países que no forman parte de ningún proceso regional o subregional de integración;

iii) mecanismos para ampliar la coordinación, complementación y cooperación de los organismos subregionales y regionales de integración y cooperación económica.

167. Dichos estudios incluirían la identificación de las distintas posibilidades de utilización del poder de compra en la región, así como de los vastos recursos naturales existentes en América Latina y el Caribe que le confieren un poder de negociación considerable.

168. Para facilitar dichas tareas deberá reforzarse la cooperación entre la Secretaría del SELA y las secretarías de los diversos organismos de integración subregionales, así como con entidades especializadas regionales. Asimismo, en materia de comercio se deberá reforzar y ampliar las funciones de la CEPAL para identificar y analizar en detalle los obstáculos tanto internos como externos que afecten las exportaciones de la región, así como las posibilidades de exportación, sobre la base de información que proporcionarán los organismos internacionales, los organismos regionales y subregionales de América Latina, y los países de la región.

169. La Secretaría de la CEPAL realizará estudios que reflejen la magnitud en que se ha visto afectada la tasa de crecimiento de los países de América Latina y el Caribe como consecuencia de las políticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados y proyecciones de la situación de crecimiento bajo diversas hipótesis de reducción o eliminación de dicho proteccionismo.

## **2. *Financiamiento externo y problemas monetarios***

170. El aumento de la inversión y de las importaciones necesario para una aceleración del crecimiento compatible con el logro de las metas y los objetivos de la EID, exige una corriente de recursos financieros a los países en desarrollo de gran importancia en valores reales. En este contexto, la comunidad internacional debería prestar urgente atención a las importantes propuestas formuladas

recientemente por jefes de Estado y de gobierno en el sentido de incrementar considerablemente las corrientes financieras en valores reales, en condiciones tanto concesionales como no concesionales hacia los países en desarrollo. Esos recursos deberán adecuarse en sus plazos y tipos de interés a los períodos de maduración y requerimientos financieros de las inversiones que es necesario llevar a cabo en los países en desarrollo. Deberá ponerse de manifiesto que el endeudamiento actual de los países latinoamericanos es más el resultado de las dificultades por las que atraviesa la economía internacional, que de las contingencias de sus propias políticas internas.

171. El incremento de las corrientes financieras internacionales, en particular las públicas, así como la adaptación de su volumen, composición, calidad, forma y distribución a las necesidades de los países en desarrollo exigirá: i) un fuerte aumento de las transferencias de recursos oficiales, especialmente a través de instituciones públicas, a fin de contar con los fondos a largo plazo necesarios para financiar las inversiones requeridas por el proceso de desarrollo, la transición energética y la autosuficiencia alimentaria; ii) el acceso a recursos privados, especialmente a nuevas fuentes bancarias, en mejores plazos y condiciones, y iii) nuevas formas de cooperación entre las instituciones internacionales públicas y privadas de financiamiento para canalizar recursos desde los países con excedentes financieros hacia las economías latinoamericanas, evitando en lo posible condiciones que perjudiquen el proceso de desarrollo.

172. En el caso de que los países pertinentes así lo soliciten, se apoya la renegociación de su deuda externa, con participación de la UNCTAD y de las instituciones regionales apropiadas y con pautas que no sólo se refieran al corto plazo, sino que también atiendan al mediano y largo plazo.

173. Se reitera la propuesta referente al establecimiento en el Banco Mundial de un servicio a largo plazo de financiación de las adquisiciones de bienes de capital por los países en desarrollo.

174. Se apoya la continuación de las negociaciones que se efectúan en la UNCTAD con el fin de lograr el rápido establecimiento de un sistema de garantías de crédito a la exportación.

175. A fin de crear condiciones más favorables para el desarrollo de los países en desarrollo, habrá que intensificar, por conducto de una reforma fundamental del sistema monetario internacional, los esfuerzos tendientes a lograr que ese sistema responda a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo. Esta reforma se elaborará y llevará a cabo a principios del decenio en beneficio de toda la comunidad internacional.

176. Se reitera la necesidad de: i) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional, y ii) propugnar que las instituciones monetarias y financieras multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

177. Se destaca la importancia de lograr un incremento relativo de la cuota de los países en desarrollo en el Fondo Monetario Internacional y un considerable aumento de la asignación de derechos especiales de giro. Por otra parte se debe insistir en que el mecanismo de asignación de esos derechos se realice sobre bases permanentes, y que ellas sean cada vez mayores, mejorando las características y la utilización de este activo internacional.

178. Se promoverá la aminoración del papel preponderante de las principales monedas de reserva mediante el estímulo y el desarrollo de los derechos especiales de giro y una mayor estabilidad en los tipos de cambio.

### 3. *Energía*

179. La comunidad internacional deberá progresar en la transición gradual y ordenada hacia una economía basada en fuentes de energía nuevas y renovables, dentro del marco de una racionalización de la utilización, distribución y consumo de energéticos. En este contexto se recuerda que a corto y mediano plazo los recursos energéticos tradicionales seguirán siendo la base energética del desarrollo de los países en desarrollo.

180. A fin de mantener el desarrollo racional de los recursos energéticos propios de los países en desarrollo y satisfacer sus necesidades en materia de energía, las negociaciones globales deberán concentrarse en:

- i) medidas eficaces de conservación, a través de políticas eficaces de racionalización del consumo, especialmente en los países desarrollados;
- ii) medidas de la comunidad internacional para satisfacer en forma prioritaria las crecientes necesidades de todas formas de energía que experimentan los países en desarrollo;
- iii) el suministro de recursos financieros y técnicos y de tecnología para el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía, así como de las convencionales, para aumentar su disponibilidad;
- iv) la exploración y el desarrollo de recursos energéticos autóctonos en los países en desarrollo que tienen déficit de energía;
- v) el mejoramiento y la protección del poder adquisitivo que tiene el valor unitario de las exportaciones de energía desde los países en desarrollo;
- vi) el aumento de la participación de los países en desarrollo en el transporte y las actividades posteriores a la extracción en la esfera de la energía.

### 4. *Agricultura y alimentación*

181. Sin un aumento suficiente de la producción alimenticia y de las inversiones requeridas para lograrlo, sin un sistema adecuado de reservas nacionales de alimentos y sin sistemas eficientes de información y alerta, los países de la región podrían enfrentar periódicamente serios problemas de escasez de alimentos. Es necesario tener claro que aquellos objetivos no podrán alcanzarse al margen de un sistema de seguridad alimentaria mundial, y que asimismo dependerán de la concertación de ciertos convenios internacionales sobre productos alimenticios, como en el caso de los cereales. Las siguientes son las principales medidas que la región debería impulsar en la materia:

- i) aumento considerable de las inversiones para la producción de alimentos, incluyendo una afluencia adecuada de recursos provenientes de la cooperación internacional, y en particular del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola;
- ii) aumento de los esfuerzos dedicados a la investigación agrícola y a la difusión de los conocimientos respectivos;
- iii) profundización de las políticas encaminadas hacia la modernización de la agricultura y al aumento de su productividad con especial énfasis en la utilización del potencial que posee el sector tradicional o campesino en este sentido;
- iv) adopción de políticas y programas nacionales de reservas alimentarias destinadas a regularizar los suministros para el mercado interno y asegurar excedentes exportables en países que dispongan de potencialidades y tengan interés en ello;
- v) participación en sistemas adecuados de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura, que ayuden a efectuar una evaluación precisa de las carencias previsibles en caso de emergencia, y contribuyan a la adopción de medidas correctivas;



vi) desarrollo de una acción concertada en los mecanismos y foros internacionales vinculados con la alimentación y la agricultura, incluyendo la movilización de los recursos financieros que se requerirán para el sector durante este decenio, y la lucha por abatir el proteccionismo agrícola en los países desarrollados y acceder a sus mercados, así como alcanzar la eliminación de sus políticas de subsidios a las exportaciones de productos agrícolas que compiten con las de los países en desarrollo;

vii) fortalecimiento de la cooperación regional en los rubros anteriormente mencionados.

### 5. *Empresas transnacionales*

182. Los gobiernos se preocuparán de evaluar las actividades de las empresas transnacionales en función de criterios de corto, mediano y largo plazo, para garantizar que su presencia y su impacto en la economía de los países sea compatible con los objetivos nacionales y las políticas de desarrollo de éstos, y delimitar con claridad sus posibles campos de acción.

183. Los gobiernos de los países de la región deberán aunar criterios y presentar posiciones comunes en las diferentes instancias del proceso de discusión, aprobación y aplicación del Código de Conducta de las empresas transnacionales. Los países latinoamericanos expresan su firme determinación de lograr los objetivos planteados en torno al referido Código, particularmente en lo relativo a la aplicación efectiva de las disposiciones de dicho instrumento.

184. El intercambio de información y experiencias sobre convenios y acuerdos con empresas transnacionales y sobre la supervisión de éstas, se constituirá en un proceso regular y permanente con la finalidad de fortalecer la capacidad negociadora de cada uno de los países de la región.

185. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio de que las empresas transnacionales deben ajustarse a los siguientes principios: i) someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen; ii) abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen; iii) abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados; iv) no servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen; v) estar sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas; vi) someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones; vii) suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe; viii) conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación económica real, particularmente una contribución neta de recursos financieros para el país receptor; ix) contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores, y x) abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

186. Los países latinoamericanos se esforzarán por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información sobre negociaciones con empresas transnacionales. En tal sentido, reforzarán las actividades de la CEPAL para que, en coordinación con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, recabe y suministre, en forma regular y sistemática, toda la información pertinente sobre tales empresas.

### 6. *Tecnología*

187. Los gobiernos deberán hacer esfuerzos por concebir políticas tecnológicas enmarcadas dentro de las orientaciones de su política de desarrollo y coherentes con la estrategia latinoamericana, tanto en lo que se refiere a la obtención de tecnología fuera de la región y a la que se transfiera dentro de ella, como con respecto a las formas autónomas de generación de tecnología.

188. Deberán analizarse las diferentes opciones tecnológicas. Los países latinoamericanos tecnológicamente más avanzados tienen posibilidad de competir con ventaja, en muchos rubros, con los generadores de tecnología en los países centrales y de traspasar sus experiencias a los países menos avanzados en este campo.

189. Se deberá promover una más eficiente coordinación institucional y un apoyo financiero adecuado, para concentrar esfuerzos que sobrepasen la escala reducida, dispersa, y a veces redundante, que limita un desarrollo tecnológico autóctono. Su orientación en función de las particularidades y necesidades nacionales permitirá desarrollar iniciativas tecnológicas autóctonas y propiciará una actitud crítica y selectiva frente a la tecnología extranjera.

190. Deberá reforzarse la acción conjunta de la región en las negociaciones relativas a la revisión del Convenio de París y al Código de Conducta sobre transferencia de tecnología. En el caso de este último se prestará especial atención a su naturaleza jurídica y al alcance de su aplicación.

### *7. Reestructuración industrial mundial*

191. A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para resguardar sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

192. Para hacerlo deberán crearse mecanismos de vigilancia que analicen periódicamente las modalidades de la producción y el comercio mundial con miras a identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos.

193. Para que la reestructuración industrial mundial opere en función de los intereses de los países en desarrollo, es indispensable que éstos participen plenamente en todas las decisiones que se tomen al respecto, a fin de que la nueva división internacional del trabajo sea armónica y equitativa entre los intereses de los países desarrollados y de los países en desarrollo, y permita que el avance industrial de estos últimos no se concentre únicamente en industrias básicas y ligeras, sino que abarque también productos de la industria pesada y sectores de alta tecnología, de acuerdo con los lineamientos de su política industrial.

194. Es necesario realizar consultas por ramas industriales dentro de la región, bajo los auspicios de la ONUDI, con la colaboración del SELA y otros organismos regionales competentes para identificar acciones conjuntas ante las reuniones del sistema de consultas de la ONUDI, especialmente en los sectores industriales de mayor interés para la región, a fin de lograr procesos integrados de reestructuración industrial mundial, incluyendo la adopción de políticas efectivas de reajuste estructural por parte de los países desarrollados.

### *8. Transporte*

195. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el transporte marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el comercio exterior. Un problema de importancia persistente es la dificultad para obtener reducciones de tarifas de las conferencias de fletes en aquellos países que registran mejoramientos operativos y de costos en sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas para la marina mercante de la región, con el fin de hacer frente a decisiones unilaterales de las conferencias de fletes internacionales y a sus efectos negativos para los países en desarrollo.

196. Se deberá estudiar los efectos legislativos, operativos y económicos para América Latina de la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente los relacionados con las disposiciones del convenio de transporte multimodal, aprobado recientemente en la UNCTAD, y asimismo el empleo de vehículos no convencionales.

### 9. *Cooperación con áreas desarrolladas*

197. Con el fin de superar, sobre una base justa y equitativa, los obstáculos que se oponen a la profundización de las relaciones económicas y comerciales entre América Latina y los países y áreas desarrolladas, deberá propiciarse la realización de reuniones de consulta y coordinación dentro del marco del SELA, teniendo en cuenta el artículo 3º, inciso D, del Convenio de Panamá y las decisiones pertinentes del Consejo Latinoamericano.

198. En los próximos años será necesario activar y reforzar negociaciones de la región —previa la consulta y coordinación dentro del marco del SELA— para solucionar las dificultades vigentes en sus relaciones económicas con los Estados Unidos y que van en detrimento del desarrollo económico y social de los países de la región. Entre los temas prioritarios deberán figurar la reducción y supresión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios que están enfrentando los productos exportables por América Latina para ingresar en el mercado de los Estados Unidos; también las acciones indispensables para ampliar la cobertura de productos y hacer más flexible el Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, evitando al mismo tiempo que se introduzca el principio de graduación y de selectividad. También deberá intentarse la adhesión de los Estados Unidos a las medidas para reducir las fluctuaciones de los precios de productos básicos y de los ingresos de exportación de los países en desarrollo. En tal sentido será fundamental el apoyo a los convenios sobre productos que están negociándose en la UNCTAD dentro del Programa Integrado para los Productos Básicos. Además, la negociación deberá ser de carácter integral y en consecuencia referirse, entre otras, a tareas tales como financiamiento y tecnología, además del comercio.

199. En las relaciones comerciales de América Latina con la Comunidad Económica Europea han influido desfavorablemente, por una parte, el proteccionismo de la política agrícola común de la Comunidad y los subsidios a las producciones no competitivas y, por la otra, las políticas discriminatorias que benefician a países desarrollados. Esas circunstancias han perjudicado las exportaciones de productos básicos y de manufacturas de América Latina. Cabe señalar, además, la contradicción entre el poco dinamismo de las relaciones comerciales y el creciente interés por el mercado de América Latina mostrado tanto por las empresas industriales como por las instituciones financieras europeas. A la luz de estos antecedentes se impone la conveniencia de una negociación que abarque tanto el comercio en ambos sentidos, como las corrientes financieras, los problemas agropecuarios, industriales, tecnológicos, de transporte y de comercialización. Surge además la necesidad de promover y negociar profundas modificaciones en las políticas discriminatorias, sobre todo en lo que se refiere al proteccionismo y a la política agrícola común. Además, la Comunidad debería abstenerse de subsidiar sus exportaciones agropecuarias, medio por el cual ha desalojado a países latinoamericanos de algunos mercados tradicionales, y de imponer "restricciones voluntarias" a exportaciones latinoamericanas. Asimismo, deberá perfeccionarse el Sistema Generalizado de Preferencias.

200. Como parte de la política de diversificación de sus relaciones externas, es importante acrecentar los vínculos de América Latina con Japón en las áreas del comercio, la tecnología y el financiamiento. Es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado, tanto para bienes primarios como para manufacturas. Debe mejorarse y aplicarse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias de Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones de productos básicos y semielaborados a ese país. Además, es preciso concertar nuevos acuerdos en materia de tecnología.

201. La importancia que han venido adquiriendo el intercambio comercial y la cooperación económica con los países de Europa oriental que son miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME), las modalidades especiales que presentan las relaciones económicas en países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, y las perspectivas de mayor expansión y más estrecha colaboración que ofrecen estas relaciones, sugieren que: i) si bien el comercio recíproco entre América Latina y el CAME ha alcanzado tasas elevadas de crecimiento, todavía se está muy lejos de aprovechar apropiadamente las potencialidades de este tipo de relaciones económicas; ii) el desequilibrio de las corrientes comerciales (fuerte déficit de los países del CAME), así como una asimétrica estructura del intercambio (exportaciones latinoamericanas de productos primarios contra manufacturas del CAME) constituyen dos de las principales limitaciones para el crecimiento del intercambio. Con miras a superarlas, es preciso adoptar medidas tales como una mejor y más intensa promoción comercial, contratos de suministros a largo plazo, cooperación en terceros mercados, etc.; iii) en materia de financiamiento y sistemas de pagos, ha existido con frecuencia un bajo grado de utilización de las líneas de crédito, junto con haberse establecido condiciones de pago más flexibles y haber aumentado la importancia del uso de monedas convertibles en el comercio; iv) se debería actualizar los sistemas de pagos; v) con respecto a los aspectos institucionales, la red de convenios comerciales y de cooperación económica elaborada en los últimos 25 años, suministra una base suficiente para conducir las relaciones económicas recíprocas, aun cuando los mecanismos establecidos puedan ser mejorados en el futuro; y vi) en cuanto a la cooperación en áreas distintas al comercio, resalta la importancia que pueden asumir las actividades vinculadas a la transferencia de tecnología, la constitución de empresas conjuntas, y la cooperación tripartita en terceros países.

#### E. Aspectos institucionales

202. La EID para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que "En el plano regional, la labor de examen y evaluación será organizada por las comisiones regionales respectivas. Los bancos de desarrollo y los grupos y organizaciones regionales y subregionales podrían cooperar con las comisiones regionales en tal sentido. Además, las comisiones regionales, como parte de su labor ordinaria de preparar estudios económicos de sus regiones, deberían efectuar exámenes periódicos de los aspectos del desarrollo más importantes de la evolución de la experiencia en materia de desarrollo en sus regiones".\*

203. El CEGAN, que según resoluciones adoptadas por la Comisión deber servir de foro para discutir los diferentes aspectos del análisis y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, ha venido desplegando una labor muy importante y eficaz en ese campo; y particularmente, en la preparación del presente plan de acción, por lo que atañe a la instrumentación de la nueva estrategia en el ámbito regional de América Latina y el Caribe.

204. Se estima que es necesario fortalecer y ampliar las actividades del CEGAN, por ser el organismo básico para realizar las tareas de análisis y evaluación en relación con el cumplimiento de la nueva estrategia y de este plan regional de acción. A este respecto el CEGAN se reunirá por lo menos una vez al año.

205. Para cumplir con el mandato de la resolución 35/56, de la Asamblea General, la Secretaría de la CEPAL solicitará informaciones a los organismos de cooperación regional y del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de evaluar la marcha de la Estrategia Internacional del Desarrollo, las que pondrá en conocimiento del CEGAN. El CEGAN con base en dichas evaluaciones podrá sugerir a los gobiernos y a los organismos de cooperación regional los pasos que estime convenientes para optimizar la aplicación de la EID en América Latina.

\*Véase Asamblea General, Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/RES/35/56), 20 de enero de 1981, párrafo 173.

206. Sin perjuicio de las diversas tareas vinculadas a la nueva Estrategia, el CEGAN podrá discutir sobre otros problemas que los gobiernos miembros consideren urgentes como asimismo los temas que le fueron encomendados por la resolución 419 (PLEN 14) de la CEPAL en los campos de la población, la industrialización y la ciencia y la tecnología. A este efecto se reunirá cuantas veces sea necesario.

207. Las negociaciones globales debieran constituir un instrumento fundamental de la aplicación de la EID en materia de cooperación internacional hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Para la coordinación y definición de las posiciones latinoamericanas en relación con estas negociaciones que se efectuarán en el SELA, la Secretaría de la CEPAL debiera contribuir con los estudios e informaciones técnicos que se consideren necesarios.

423(XIX) INTEGRACION FISICA DE AMERICA LATINA MEDIANTE LA INTERCONEXION  
HIDROGRAFICA DEL ORINOCO, EL AMAZONAS Y EL PLATA Y LA CARRETERA  
BOLIVARIANA MARGINAL DE LA SELVA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando el planteamiento acerca de la integración física de América Latina mediante la interconexión hidrográfica del Orinoco, el Amazonas y el Plata y la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva formulado en la Reunión de Presidentes Bolivarianos en la ciudad de Santa Marta, Colombia, y reiterado en la Última Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA),

Considerando la disposición de la OEA, a través de su Secretaría General, de contribuir a coordinar los esfuerzos de los países interesados en la citada integración física de América Latina,

1. Toma nota con satisfacción de la adhesión de los países interesados en los planteamientos de integración física de América Latina;

2. Decide apoyar la realización de una reunión internacional sobre interconexión de las cuencas del Orinoco, el Amazonas y el Plata, en la que los países interesados presentarán los informes técnicos existentes, así como la información básica necesaria para plantear la formulación de los estudios de la integración de las cuencas del Orinoco, el Amazonas y el Plata en los tramos que correspondan a sus respectivos países;

3. Acuerda que, en cuanto a la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva, en dicha reunión los países interesados presenten los programas de construcción vial correspondientes a fin de conocer las fechas en que esta gran vía de interconexión continental podrá estar disponible.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

424(XIX) DESARROLLO DE AREAS DEPRIMIDAS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente el Programa de Acción Regional para la instrumentación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que surja del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL,

Tomando en cuenta la necesidad de realizar acciones concretas para la ejecución de la indicada Estrategia,

Recordando que en la mencionada Estrategia se enuncia que se harán esfuerzos concentrados con el fin de desarrollar áreas de interés para los países de menor desarrollo económico de América Latina y el Caribe,

Recordando asimismo que se tiende a incorporar el interior del continente a la actividad económica de la región,

1. Determina la creación de una oficina especializada de la CEPAL, ubicada en La Paz, para el estudio y análisis de los problemas existentes en las áreas deprimidas, por ser Bolivia el núcleo central de la zona menos desarrollada del continente;

2. Solicita a la Secretaría de la CEPAL que, hasta tanto no se arbitren los recursos extrapresupuestarios necesarios, realice todos los esfuerzos de emergencia posibles para iniciar, a la mayor brevedad, las actividades del programa para el estudio de los problemas indicados;

3. Solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que dé especial prioridad al presente programa en la asignación de recursos que establezca dentro de los fondos regionales del PNUD para el próximo bienio;

4. Insta a las organizaciones del sistema financiero internacional y a los bancos regionales y subregionales, a que se asocien al proyecto y le presten toda su colaboración.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

425(XIX) ASPECTOS INSTITUCIONALES

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta que la resolución 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece la tercera Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dispone que, en el plano regional, "la labor de examen y evaluación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo será organizada por las comisiones regionales respectivas" y que éstas, "como parte de su labor ordinaria, deberían efectuar exámenes periódicos de los aspectos del desarrollo más importantes de la evaluación de la experiencia en materia de desarrollo en sus regiones",

Teniendo presente la resolución 310 (XIV) de la CEPAL relativa a la creación del CEGAN, y la resolución 419 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL,

Tomando nota de que dentro del capítulo relativo a examen y evaluación de la aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo a que se refiere la resolución 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se establece que las comisiones económicas regionales deberían preparar programas de acción en apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para la aplicación de dicha Estrategia; y que, conjuntamente con los organismos especializados de las Naciones Unidas e instituciones multilaterales de desarrollo, deberían mejorar los esfuerzos de asistencia de las Naciones Unidas y acrecentar su coordinación en el contexto de las necesidades de desarrollo económico y social particulares de cada región,

Reafirmando en especial el párrafo 20 de la resolución 32/197 de la Asamblea General, "Estructuras para la cooperación regional e interregional", que indica que "las comisiones regionales deberían ocuparse de la dirección de los esfuerzos conjuntos y tener a su cargo la coordinación y la cooperación a nivel regional",

Reconociendo que el sistema de la CEPAL tendrá una gran responsabilidad durante los años ochenta y que debe ampliar sustancialmente su apoyo a los países de América Latina y del Caribe, así como a los organismos regionales y subregionales de integración y cooperación económica, con objeto de dinamizar el desarrollo económico de la región,

Reconociendo asimismo la creciente amplitud y heterogeneidad de tareas que tendrá el sistema de la CEPAL para asegurar una adecuada ejecución del Programa de Acción Regional,

Reafirmando que corresponde a la Comisión evaluar la ejecución del Programa de Acción Regional, tomando plenamente en cuenta el trabajo previo de evaluación realizado por el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN),



Tomando nota de que el VII Consejo Latinoamericano del SELA decidió la celebración de reuniones de expertos gubernamentales de alto nivel, por lo menos dos veces al año, para identificar proyectos de cooperación de interés común, en las áreas económicas prioritarias,

Considerando que el quinto período de sesiones del CEGAN recomendó a este período de sesiones de la Comisión fortalecer y ampliar las actividades del CEGAN, por ser el órgano básico para realizar las tareas de análisis y evaluación en relación con el cumplimiento de la Nueva Estrategia y del Programa de Acción Regional, y que dicho órgano se reuniera por lo menos una vez al año y examinara otros problemas, aparte de los temas que le fueron encomendados por la resolución 419 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL,

Teniendo en cuenta también los estudios y actividades solicitados al sistema de la CEPAL por el quinto período de sesiones del CEGAN,

1. Resuelve:

a) que el sistema de la CEPAL, en el desarrollo de sus labores, otorgue máxima prioridad a los estudios y acciones a que se refiere el Programa de Acción Regional, contenido en la resolución 422(XIX);

b) que el sistema de la CEPAL fortalezca sus vínculos con los organismos regionales y subregionales de integración y cooperación económica latinoamericanos, y les dé pleno apoyo;

c) que el CEGAN se reúna por lo menos una vez al año para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para analizar otros temas relacionados con el Programa de Acción Regional;

d) que el sistema de la CEPAL lleve a cabo con toda oportunidad los estudios que le encomiende el CEGAN y prepare adecuadamente las reuniones que lleve a cabo este órgano, a través de consultas previas y de la elaboración del material necesario, en relación con los avances y obstáculos en la aplicación del Programa de Acción Regional;

e) que representantes de la Secretaría de la CEPAL se reúnan anualmente con representantes de las secretarías de los organismos regionales y subregionales de integración y cooperación económica latinoamericanos, con objeto de coordinar la realización de estudios, la obtención y aprovechamiento de la información económica existente en esas instituciones y la prestación del apoyo mutuo necesario;

f) que el sistema de la CEPAL, en el contexto del Programa de Acción Regional y a través de la realización de estudios, preste todo el apoyo necesario y posible a las reuniones de alto nivel a que se refiere la decisión 101 del Consejo Latinoamericano del SELA que se celebren dentro del marco del SELA;

2. Insta al sistema de las Naciones Unidas a que preste todo el apoyo necesario a la CEPAL con objeto de permitir que este organismo cumpla con la realización de los estudios y funciones que se le encomiendan en el Programa de Acción Regional, en la resolución 419 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL y en las resoluciones 32/197 y 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A este respecto, decide convocar a principios de 1982 a una reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL.

426(XIX) ENERGIA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la gravedad que la eventual escasez de determinadas fuentes energéticas podría tener para los países de la región, no obstante los actuales esfuerzos para reducir y racionalizar el consumo de energía y evitar el despilfarro de los recursos energéticos no renovables,

Teniendo en cuenta asimismo que esta escasez se manifiesta en diversos grados y formas en muchos países de América Latina; que la energía actualmente disponible es uno de los factores que puede condicionar en forma relevante la capacidad de desarrollo de las sociedades de América Latina y el Caribe, y que además de la escasez manifestada, el crecimiento del costo de la energía podrá dificultar el abastecimiento requerido de recursos energéticos, sobre todo dentro del marco de la creciente inflación mundial,

Considerando que los países latinoamericanos, con la debida observancia del principio de la soberanía plena y permanente de cada Estado sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas, han reiterado su voluntad de utilización racional de sus recursos energéticos,

Teniendo en cuenta los esfuerzos de algunos países de la región para ayudar, en la medida de sus posibilidades, a los países importadores de petróleo menos adelantados, de forma tal que les permita disponer de suministros estables y facilidades en el financiamiento,

Reconociendo que los países latinoamericanos están empeñados en buscar soluciones que les permitan asegurar una transición gradual, progresiva, integral, ordenada y justa de un sistema basado principalmente en el uso de las fuentes energéticas convencionales a uno que incluya adecuadamente las no convencionales,

Recordando que la comunidad internacional encargó a la Asamblea General de las Naciones Unidas la celebración de una Conferencia sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, con objeto de elaborar medidas para una acción conjunta que permita aprovechar plenamente el potencial de estas fuentes de energía,

Considerando además los resultados y recomendaciones de la Reunión Regional Intergubernamental preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en México, entre los días 16 y 20 de marzo de 1981, bajo los auspicios de la CEPAL y de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE),

1. Toma nota con satisfacción del Informe de la Reunión Regional Intergubernamental preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en México entre los días 16 y 20 de marzo de 1981, y lo hace suyo;

2. Decide que:

a) la Secretaría de la CEPAL, en estrecha coordinación con la OLADE y las instituciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, continúe prestando apoyo a los países de la región que así lo soliciten, con objeto de ayudar a identificar medidas que les permitan aliviar los problemas derivados de la escasez de fuentes energéticas y a estructurar sus políticas y planes en esta materia;

b) la Secretaría de la CEPAL realice estudios igualmente coordinados para que la región cuente con la información actualizada y oportuna sobre los recursos energéticos disponibles, así como sobre la oferta y la demanda regional y mundial del mercado de energéticos, en particular en lo concerniente a usos optativos (como combustible, materia prima, etc.), a los aspectos tecnológicos y económicos, y a las necesidades de conservación;

c) el sistema de la CEPAL dé pleno apoyo a la secretaría de la OLADE en la elaboración y ejecución del Programa de Cooperación Energética Latinoamericano, que deberá incluir aspectos específicos tales como mecanismos financieros y demás medios para su puesta en vigencia, y el cual le fue encomendado a la Organización por la Reunión Extraordinaria de Ministros, celebrada en el mes de marzo de 1981;

d) el sistema de la CEPAL, en estrecha coordinación y colaboración con la secretaría de la OLADE, lleve a cabo los estudios de apoyo necesarios que permitan a los países iniciar las acciones correspondientes para llevar a efecto el Plan Regional de Acción en materia de fuentes de energía nuevas y renovables, y el que deberá surgir de la Conferencia de Nairobi, especialmente en lo concerniente a las formas para minimizar los costos de los cambios necesarios para utilizar fuentes nuevas y renovables de energía con miras al desarrollo futuro de los países de la región;

3. Exhorta a los países de la región a hacerse representar al más alto nivel en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

Sesión 217a

15 de mayo de 1981

## 427(XIX) ESTILOS DE DESARROLLO Y SISTEMAS ALIMENTARIOS

### La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que los países miembros de la Comisión han declarado en la resolución 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Estrategia Internacional del Desarrollo, que habrá que erradicar el hambre y la malnutrición tan pronto como sea posible y a más tardar a fines de este siglo, y que durante el decenio deberán hacerse progresos sustanciales hacia la autosuficiencia y la seguridad alimentaria de los países en desarrollo a fin de asegurar un nivel suficiente de nutrición para todos,

Reconociendo que los países en desarrollo deberían continuar reforzando la formulación y ejecución de planes de desarrollo en materia de alimentación y agricultura en el marco de sus prioridades y programas nacionales de desarrollo,

Reconociendo asimismo que en el Programa de Acción Regional para los años ochenta surgido del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL se señala que los países latinoamericanos se proponen alcanzar durante los años ochenta, entre otros, el objetivo de promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza en el menor plazo posible, y que en especial resulta indispensable ejecutar una estrategia integral tendiente a eliminar el hambre y la malnutrición,

Teniendo presente que el Programa de Acción Regional ha establecido que las estrategias agropecuarias deberán considerar integralmente los problemas del desarrollo rural, abordando simultáneamente los aspectos sociales y los problemas de producción, comercialización, transformación, distribución y consumo y que la solución de los problemas alimentarios entraña un elemento clave de política económica para resolver problemas de desarrollo global, de desempleo, subempleo, inflación y desequilibrio externo,

Teniendo presente asimismo los esfuerzos realizados por los organismos especializados para abordar desde sus ángulos de competencia el problema de la seguridad alimentaria, y que es necesario aprovechar al máximo su experiencia y capacidades,

Teniendo presente además los esfuerzos nacionales por dar prioridad a la solución del problema alimentario, y que dichos esfuerzos en materia de seguridad alimentaria deberán ser complementados por una permanente adecuación de los organismos internacionales a las necesidades de la región,

### Considerando:

a) que existe amplio consenso en asumir como uno de los objetivos prioritarios del desarrollo el logro de la seguridad alimentaria, teniendo como tal el acceso regular, cualquiera sea su condición socioeconómica o su ubicación geográfica, a los alimentos necesarios para el pleno desarrollo de las potencialidades biológicas de todos los individuos de la sociedad,

b) que el logro de la seguridad alimentaria trasciende los problemas particulares de los distintos sectores e involucra las relaciones entre población, educación, salud, vivienda y los procesos de producción primaria, acopio, transformación, distribución y acceso a los bienes de consumo esenciales,

c) que la tarea de alcanzar el objetivo mencionado aparece planteada en un horizonte dominado por la necesidad de transitar hacia la satisfacción de las necesidades alimentarias de toda la población con un mayor índice calórico-proteico,

d) que el diagnóstico y el análisis prospectivo de la relación entre sistemas alimentarios y estilos de desarrollo permitirá considerar desde un ángulo nuevo los esfuerzos desplegados por la CEPAL en relación con los problemas del desarrollo, haciendo hincapié en los fines de seguridad y autosuficiencia alimentarias,

e) que el tema referido puede contribuir a definir y a enriquecer el ámbito relevante de cooperación intrarregional,

1. Encarga a la Secretaría de la CEPAL que asuma como temática relevante de los años ochenta el análisis de la relación entre estilos de desarrollo y sistemas alimentarios, acentuando el estudio de los problemas que plantea la modernización o cambio de las estructuras económicas en el proceso de desarrollo, particularmente aquellas que se originan en las relaciones entre población, educación, salud, vivienda y agricultura e industria, a efectos de lograr metodologías de planificación adecuadas;

2. Instruye al sistema de la CEPAL que compile y aproveche de un modo sistemático las diversas experiencias nacionales relevantes en la región. Al respecto, recomienda a la Secretaría aprovechar especialmente el enfoque y las experiencias de varios países de la región en este campo;

3. Decide aprovechar los proyectos que en esta materia se han incluido en el programa de actividades 1982-1983, así como aquellos que se insertan en el Plan a Mediano Plazo del sistema de la CEPAL;

4. Instruye al sistema de la CEPAL para que continúe los esfuerzos iniciados bajo el Acuerdo de Cooperación entre el Sistema Alimentario Mexicano y la CEPAL en el examen de la temática aludida, buscando la posibilidad de una cooperación regional ampliada;

5. Invita, para los efectos de la cooperación señalada, a los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, en particular la FAO y la ONUDI, y al SELA, a participar, desde sus ámbitos de competencia, en el análisis de los problemas referidos;

6. Decide que, a fin de evaluar los resultados y reorientar las acciones hacia formas que los países consideren de utilidad, los resultados de estos esfuerzos se presenten ya sea en la reunión anual del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) o, si lo permiten los fondos y facilidades disponibles, en una reunión especial de dicho Comité.

428(XIX) COMERCIO AGRICOLA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

a) que la región adolece de desequilibrios en el abastecimiento de alimentos, que amplios sectores de su población padecen hambre y malnutrición, y que ha perdido en su conjunto la posición tradicional de exportadora neta de productos agrícolas,

b) que la situación actual del comercio internacional de alimentos constituye uno de los factores de distorsión para los países en desarrollo productores de alimentos, y que ello no sólo afecta sus posibilidades de crecimiento, sino que además repercute en forma negativa en las economías de los países importadores de la región, y por ende en la situación alimentaria de su población,

c) que a través de la cooperación internacional deben multiplicarse los esfuerzos por desarrollar y aprovechar al máximo la capacidad regional para producir, elaborar y distribuir alimentos básicos,

d) que los esfuerzos realizados hasta el presente en materia de seguridad alimentaria regional han resultado insuficientes, siendo necesario reforzar los mecanismos vigentes y estimular la formulación de políticas alimentarias nacionales que permitan una adecuada complementariedad y coordinación en un sistema alimentario regional,

e) que es preciso mejorar y racionalizar los mecanismos comerciales de distribución de alimentos a nivel mundial, de manera que ella no se contradiga con los objetivos básicos del aumento de la producción,

Resuelve:

a) exhortar a los gobiernos de la región a profundizar la coordinación de sus acciones en los foros internacionales a fin de lograr condiciones más favorables en la colocación de sus productos agrícolas mediante la eliminación por parte de los países desarrollados de barreras arancelarias y no arancelarias, y la supresión de los aranceles sobre los productos que interesan a América Latina;

b) apoyar el funcionamiento de mecanismos regionales de información sobre excedentes, faltantes y precios que permitan dinamizar el comercio de alimentos dentro de la región y prestar apoyo a las actividades concordantes, inclusive las ya iniciadas en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA);

c) promover en los organismos regionales especializados el estudio necesario para la consecución de la seguridad alimentaria y de las medidas que permitan su efectiva concreción con la participación de los países en desarrollo que, a la vez, son productores de alimentos.

429(XIX) PRESENTACION DEL PROGRAMA DE ACCION REGIONAL AL  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

La Comisión Económica para América Latina,

Convencida de que es necesario aprovechar al máximo las labores que realizan los organismos regionales encargados de promover y apoyar el desarrollo económico,

Destacando la creciente necesidad de los países latinoamericanos y del Caribe de captar una mayor cantidad de recursos financieros otorgados en las mejores condiciones posibles,

Reconociendo la necesidad de que el BID, como el organismo financiero regional de mayor importancia, participe de manera más efectiva en apoyar los esfuerzos de integración y cooperación económica regional,

Teniendo en cuenta que los países miembros del BID se encuentran elaborando estudios tendientes a identificar el papel del Banco en los años ochenta,

Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que presente ante el Banco Interamericano de Desarrollo el Programa de Acción Regional para América Latina en los años ochenta surgido del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, a fin de que sea plenamente tomado en consideración en las labores preparatorias del Banco para definir las funciones y políticas que regirán el papel del BID en el decenio de 1980.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

430(XIX) COMERCIO INTERNACIONAL Y ACCESO A LOS MERCADOS

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que en la resolución 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reconoce que la aceleración del ritmo de la producción en los países en desarrollo exigirá una expansión y una diversificación rápida de su comercio internacional,

Teniendo presente que el proteccionismo en los países desarrollados ha recrudecido en los últimos años y se ha materializado a través de modalidades muy diversas, afectando de manera significativa a las exportaciones latinoamericanas, y que los países en desarrollo han destacado, en general, su insatisfacción por los resultados de las negociaciones de Tokio,

Considerando que la aplicación del Programa de Acción Regional en los años ochenta exigirá un mayor dinamismo del sector externo de los países de la región, el cual deberá ser promovido, por una parte, a través de una corriente cada vez mayor y más diversificada de productos exportables y por otra, mediante un acceso creciente a los mercados internacionales,

Reafirmando lo dispuesto por la resolución 131 (V) de la UNCTAD relativa a proteccionismo y ajuste estructural,

1. Encomienda a la Secretaría de la CEPAL que continúe con los estudios que lleva a cabo en cumplimiento de lo acordado en la resolución 385 (XVIII) de la CEPAL y que considere entre sus prioridades la realización de estudios en el ámbito del comercio internacional destinados a:

a) determinar el costo que tiene el proteccionismo de los países desarrollados para los países de la región, en términos de su incidencia en las metas de crecimiento que se propone la región para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

b) evaluar los resultados concretos de la aplicación de los distintos esquemas del sistema generalizado de preferencias comerciales (SGP) para los distintos países de la región, así como sugerir cursos de acción que puedan constituir herramientas eficaces de negociación destinados a mejorar la utilización de dichos esquemas;

c) realizar los estudios sobre comercio contenidos en el Programa de Trabajo 1982-1983 y en el Plan a Mediano Plazo 1984-1989, teniendo presente las enmiendas contenidas en el informe final, incluyendo las resoluciones y decisiones adoptadas en el decimonoveno período de sesiones, así como los estudios a que se refiere el Programa de Acción Regional;



2. Recomienda a la Secretaría que en la realización de los estudios anteriores tome en consideración los trabajos realizados en otros organismos internacionales, como la UNCTAD y el GATT;

3. Recomienda asimismo a la Secretaría que asesore a los gobiernos de la región que lo soliciten, en cuanto a las repercusiones y utilización de los acuerdos emanados de negociaciones comerciales internacionales, particularmente los de las negociaciones de Tokio, en consulta con el GATT y en colaboración con la UNCTAD.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

431(XIX) DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS  
Y SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente las resoluciones de la Asamblea General 32/197 del 20 de diciembre de 1977 y 33/202 del 29 de enero de 1979 sobre reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la sección IV del anexo a la resolución 32/197 referente a las estructuras para la cooperación regional e interregional, y la resolución 34/206 de la Asamblea General del 19 de diciembre de 1979 sobre la aplicación de dicha sección IV,

Teniendo presente asimismo el informe del Secretario General sobre consecuencias de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General para las comisiones regionales,\*/ presentado a consideración de la Asamblea General en su trigesimoquinto período de sesiones,

Teniendo presente además la decisión 35/440 de la Asamblea General del 16 de diciembre de 1980 sobre consecuencias de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General para las comisiones regionales, en la cual la Asamblea General invita a las comisiones regionales a considerar, en sus respectivos períodos ordinarios de sesiones de 1981, las consecuencias que tienen para ellas las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General a la luz, entre otras cosas, de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General,\*\*/particularmente en los párrafos 76 a 79 de dicho documento, y a informar sobre ello, por intermedio del Consejo Económico y Social, al trigesimosexto período de sesiones de la Asamblea General,

Recordando su consenso sobre el papel futuro de la CEPAL en la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas aprobado en su decimocuarto período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión y la resolución 405 (XVIII) de la Comisión del 26 de abril de 1979 sobre descentralización de las actividades de las Naciones Unidas,

Recordando asimismo que el tema de la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas hacia las comisiones regionales ha sido materia de examen en el seno del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General desde el comienzo del decenio de 1960, habiéndose señalado al respecto que muchos problemas vinculados con el desarrollo económico y social y la cooperación podrían abordarse mejor en sus zonas geográficas de origen,

---

\*/ Documento A/35/546 del 23 de agosto de 1980.

\*\*/ Ibid.

Reconociendo la necesidad de una acción más vigorosa para dar cumplimiento a lo dispuesto en la sección IV del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General a fin de que, en lo que toca a la CEPAL, ésta pueda desempeñar plenamente su función, bajo la autoridad de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, como centro principal de desarrollo económico y social general en su región dentro del sistema de las Naciones Unidas,

Subrayando la necesidad de que se delegue a la Secretaría de la CEPAL la autoridad y los recursos necesarios para permitirle cumplir efectivamente con las responsabilidades adicionales y nuevas que le fueron asignadas en virtud de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General,

Habiendo examinado la nota de la Secretaría de la Comisión sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y las nuevas funciones de las comisiones regionales en la cooperación regional e interregional,\*/

1. Toma nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre las consecuencias de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General para las comisiones regionales,\*\*/en particular de los párrafos 13 a 20 y 76 a 79 de este informe;

2. Reconoce que las funciones ampliadas y fortalecidas que competen a la CEPAL en el marco de las disposiciones pertinentes contenidas en el anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General, incluyen las siguientes:

a) función consultiva y de elaboración de políticas respecto de las actividades en las esferas económica y social, en el plano regional, bajo la autoridad de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social;

b) función de dirección de los esfuerzos conjuntos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de la cooperación y coordinación regional, y para la formulación de prioridades en materia de desarrollo económico y social, de conformidad con las funciones de las Naciones Unidas a este respecto y teniendo debidamente en cuenta las funciones de los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas en esferas sectoriales concretas;

c) función de participación en la adopción de decisiones respecto a las necesidades de los programas y la planificación a mediano plazo, en lo que se refiere a las actividades emprendidas por la CEPAL, y en la definición de los objetivos para la región previstos en el plan a mediano plazo;

d) función de organismo de ejecución para proyectos intersectoriales, regionales e interregionales, de conformidad con las disposiciones pertinentes señaladas en las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General, y de promoción de la cooperación entre los países en desarrollo en los planos subregional, regional e interregional;

e) función de intercambio continuo de información y experiencia con las demás comisiones regionales e identificación de oportunidades para la cooperación económica como medio de promover la cooperación interregional;

---

\*/ Véase el documento E/CEPAL/G.1174 del 10 de abril de 1981.

\*\*/ Documento A/35/546.

3. Insta a la Asamblea General, por intermedio del Consejo Económico y Social, con la debida consideración de las observaciones contenidas en el informe del Secretario General \*/ y en el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1980 que, en lo que toca a la CEPAL, tome medidas apropiadas que le permitan hacer una contribución regional al proceso de formulación de políticas mundiales de los órganos competentes de las Naciones Unidas y de participar plenamente en la aplicación, a nivel regional, de las decisiones de política y programa que adopten esos órganos en el plano mundial, sin perjuicio de las funciones específicas que corresponde a ellos en sus respectivos sectores de competencia;

4. Toma nota de que la CEPAL ya está ejerciendo las atribuciones de organismos de ejecución para varios proyectos regionales financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 33/202 de la Asamblea General;

5. Exhorta a los organismos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que continúen con la práctica de formalizar acuerdos interinstitucionales con la CEPAL, en forma cada vez mayor, para que ésta se asocie con ellos no sólo en la ejecución de ciertos proyectos intersectoriales, subregionales, regionales e interregionales para los cuales dichos organismos y organizaciones ejercen las funciones de organismos de ejecución en determinados sectores económicos y sociales, sino también en la de proyectos de países en áreas específicas para los cuales la Secretaría de la Comisión tiene una vasta capacidad técnica instalada y la estructura operativa adecuada, en particular proyectos en las áreas de planificación económica y social y de demografía y población;

6. Toma nota de que en 1980 un puesto permanente en la esfera del desarrollo social y un puesto de experto en recursos hídricos fueron redistribuidos desde la Sede de las Naciones Unidas y asignados a la Secretaría de la Comisión en virtud de lo dispuesto en el párrafo 26 del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General;

7. Toma nota asimismo de la decisión tomada por la Asamblea General en su trigésimoquinto período de sesiones de asignar un puesto temporal a la Secretaría de la Comisión en el área de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo;

8. Insta a la Asamblea General, a través del Consejo Económico y Social, a que se asegure la asignación de suficientes recursos presupuestarios que permitan a la Secretaría de la Comisión desempeñar las funciones ampliadas y fortalecidas en el proceso de reestructuración, y en particular a que apruebe en forma permanente el puesto temporal arriba mencionado y redesplice los recursos apropiados para reforzar el proceso de planificación bienal y a mediano plazo del programa de trabajo de la Comisión;

---

\*/ Ibid.

9. Pide al Secretario Ejecutivo que:

a) a fin de ampliar la coordinación de las actividades y evitar la duplicación de esfuerzos en los sectores económico y social, inicie y continúe consultas con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, y con organizaciones como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y otras que llevan a cabo programas y proyectos en la región que sirve la CEPAL con miras a: i) identificar aquellas áreas en las cuales sería necesario fortalecer la coordinación y armonización de programas de interés para los gobiernos de la región; y ii) examinar la posibilidad de establecer arreglos apropiados;

b) gestione con el Secretario General de las Naciones Unidas los arreglos apropiados para la efectiva participación de la Comisión en la planificación de los programas a mediano plazo de las Naciones Unidas;

c) gestione también con el Secretario General y con los órganos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas los arreglos apropiados para: i) la sincronización de los ciclos de programación y la armonización de los formatos de programas entre la CEPAL, por un lado, y las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones globales, por el otro; y ii) la identificación a la brevedad posible, de medios y formas de mejorar la distribución de tareas y responsabilidades que competen a la Comisión y a las organizaciones globales competentes del sistema de las Naciones Unidas, con miras a fortalecer aquellas funciones de investigación y análisis que puedan ser realizadas más eficientemente en el plano regional;

10. Pide asimismo al Secretario Ejecutivo que informe a la Comisión, en la próxima reunión del Comité Plenario, sobre la aplicación de las medidas contenidas en esta resolución a la luz de las decisiones pertinentes que adopten la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en sus respectivos períodos de sesiones próximos.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

432(XIX) PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE CONFERENCIAS  
DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente los artículos 8 y 24 de las atribuciones y reglamento de la CEPAL, así como los mandatos pertinentes originados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social relacionados con la preparación y consideración de los programas de trabajo de todos los órganos del sistema,

Recordando la resolución 419 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL, donde se decidió que la Comisión durante su decimonoveno período de sesiones debería determinar el nuevo calendario de conferencias y reuniones para todo el sistema de la CEPAL, con miras a aplicarlo a partir de 1982, ya debidamente sincronizado con el ciclo de programación presupuestaria de la Asamblea General y tomando en cuenta a la vez los objetivos y prelación fijados en los diversos programas de trabajo y de acción regional aprobados por los gobiernos miembros,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL en sus distintas áreas de actividad para el período 1982-1983, \*/ programa que incluye al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

Teniendo presente los ajustes a tal programa planteados por representantes de los gobiernos miembros tal como figuran en el informe final del decimonoveno período de sesiones y los cambios que se derivan de las resoluciones aprobadas durante ese período de sesiones,

1. Aprueba el programa de trabajo del sistema de la CEPAL (que incluye al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y al Centro Latinoamericano de Demografía) para el período 1982-1983, con los ajustes reflejados en el informe final e incluyendo las resoluciones y decisiones y el Programa de Acción Regional tal como fueron adoptados en el decimonoveno período de sesiones de la Comisión;

2. Reconoce que este programa de trabajo aprobado constituye la base legislativa de la Comisión para la ejecución de los programas y proyectos incluidos en él;

3. Toma conciencia de que la asignación de recursos adicionales que sean necesarios para llevar a cabo las actividades en él descritas, necesitarán de la aprobación previa de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas;

---

\*/ Documento E/CEPAL/G.1162.

4. Aprueba además el calendario definitivo de conferencias del sistema de la CEPAL tal como figura en el anexo a esta resolución, con las observaciones y sugerencias reflejadas en el informe del decimonoveno período de sesiones;

5. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para permitir que se lleve a cabo el programa de trabajo y el calendario de conferencias aprobados;

6. Pide al Secretario Ejecutivo que informe en el 20° período de sesiones de la CEPAL sobre el cumplimiento de esta resolución.

Anexo

CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL PARA EL AÑO 1981 Y CALENDARIO  
PROPUESTO PARA LOS AÑOS SUBSIGUIENTES

Título	1981	1982	1983	1984
<p>CEPAL - Período de sesiones</p> <p>Comités de períodos de sesiones</p>	<p>Decimonoveno período de sesiones Montevideo, 4 a 15 de mayo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Hídricos Montevideo, 4 y 5 de mayo</li> <li>- Asentamientos Humanos Montevideo, 7 y 8 de mayo</li> <li>- Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo Montevideo, 5 de mayo</li> </ul>			<p>20° período de sesiones <u>a/</u></p> <p>Recursos Hídricos</p> <p>Asentamientos Humanos</p> <p>Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo</p>
<p>CEPAL - Comité Plenario</p>		<p>15° período de sesiones <u>a/</u></p>	<p>16° período de sesiones <u>a/</u></p>	
<p>Conferencias regionales intergubernamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión Regional Intergubernamental preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, México, 16 a 20 de marzo</li> <li>- Reunión para aprobación del Plan de Acción sobre Ordenamiento Ambiental en la Región del Gran Caribe, Jamaica, 6 a 8 de abril</li> </ul>			

a/ Fecha y lugar por determinar.



Título	1981	1982	1983	1984
Conferencias regionales intergubernamentales	- Reunión Preparatoria Latinoamericana para la Asamblea Mundial de Ancianos, San José, Costa Rica, diciembre			
Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina		Tercera Conferencia <u>a/</u>		
Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	CEGAN - Quinto período de sesiones Quito, 9-14 de marzo	CEGAN - 6° período de sesiones <u>a/</u>	CEGAN - 7° período de sesiones <u>a/</u>	CEGAN - 8° período de sesiones <u>a/</u>
Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	6° período de sesiones Grenada, 5-10 de noviembre	7° período de sesiones <u>a/</u>	8° período de sesiones <u>a/</u>	9° período de sesiones <u>a/</u>
Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano		12° período de sesiones <u>a/</u>		

a/ Fecha y lugar por determinar.

433(XIX) FIJACION DE PRIORIDADES EN EL PROGRAMA DE  
TRABAJO DEL SISTEMA DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la resolución 31/93 de la Asamblea General pide al Secretario General que "tome medidas para lograr que los órganos sectoriales, funcionales y regionales de formulación de programas participen más estrechamente en el proceso de planificación y programación",

Teniendo en cuenta que los órganos legislativos del sistema de las Naciones Unidas, ante el crecimiento de las responsabilidades asignadas al sector económico y social, aprobaron una serie de resoluciones y decisiones, en especial la resolución 32/197 sobre reestructuración de los sectores económicos y sociales de las Naciones Unidas, que descentralizan funciones a las comisiones regionales,

Teniendo en cuenta además que de acuerdo con la resolución 419 (PLEN.14), la realización de los períodos de sesiones de la CEPAL en años pares en lugar de años impares permitirá su armonización con el ciclo bienal de programación presupuestaria puesto en vigencia por la Asamblea General,

Considerando que la Secretaría de la CEPAL ha sido encargada de nuevas actividades cuya ejecución se ve dificultada por las actuales restricciones financieras de la Organización y que dichas restricciones financieras presentan un carácter recurrente,

Reafirmando que resulta de interés fundamental para los gobiernos el mejor aprovechamiento de los programas de trabajo del sistema de la CEPAL considerado globalmente,

Considerando que la inexistencia de prioridades explícitas en la implementación de los programas y proyectos disminuye la eficacia de los mismos,

Resuelve:

a) solicitar al Secretario Ejecutivo que en la reunión del Comité Plenario a efectuarse en el año 1982, se incluya entre los puntos fundamentales de su temario la revisión del proceso de planificación y programación de la CEPAL;

b) que las reuniones anuales del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) destinadas a evaluar la instrumentación del programa de acción regional, formulen sugerencias relativas a las prioridades para la consideración de los gobiernos miembros de la CEPAL al aprobar el programa de trabajo.

434(XIX) PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE  
LA CEPAL PARA EL PERIODO 1984-1989

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la resolución 31/93 de la Asamblea General "Pide al Secretario General que tome medidas para lograr que los órganos sectoriales, funcionales y regionales de formulación de programas participen más estrechamente en el proceso de planificación y programación"; "Insta a esos órganos a que se abstengan de iniciar nuevas actividades no programadas en el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas subsiguiente a menos que surja una necesidad urgente de carácter imprevisible, según lo determine la Asamblea General", y "Pide al Secretario General que vele por el cumplimiento del procedimiento de planificación y presupuestación por programas mencionado supra",

Teniendo en cuenta además que el Comité del Programa y la Coordinación, organismo intergubernamental asesor de la Quinta Comisión de la Asamblea General, solicitó a la Secretaría en su 20º período de sesiones (A/35/38, párrafo 320) llamar la atención de los órganos intergubernamentales sectoriales, regionales y funcionales, que deben examinar el proyecto de plan de mediano plazo antes de ser transmitido a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social y del Comité del Programa y la Coordinación, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 31/93 de la Asamblea General,

Habiendo examinado el proyecto de plan de mediano plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989, plan que incluye al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

Teniendo en cuenta que la Secretaría efectuará los ajustes planteados por los representantes de los gobiernos miembros en dicho proyecto de plan e incorporará los cambios que derivan de las resoluciones aprobadas durante el decimonoveno período de sesiones,

Resuelve transmitir al Comité del Programa y la Coordinación el proyecto de plan de mediano plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989, a fin de que sea incorporado al Plan de Mediano Plazo 1984-1989 de las Naciones Unidas, que será presentado para su aprobación a la Asamblea General en 1982.

435 (XIX) INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION  
ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES)

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), originado por la resolución 199 (IX) de la CEPAL y establecido por la resolución 220 (AC.52) del Comité Plenario de la CEPAL, ha sido constituido a través de la resolución 340 (AC.66) como una institución permanente de las Naciones Unidas, con identidad propia dentro del sistema de la CEPAL,

Recordando asimismo que el ILPES, de acuerdo a la resolución 371 (XVII) de la CEPAL, ha ampliado sus funciones para asistir a los organismos de planificación en el funcionamiento del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación,

Destacando los resultados de la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación realizada en Guatemala en noviembre de 1980 que constituyen una demostración más de la importancia que tiene el mecanismo de planificadores latinoamericanos para promover la cooperación mutua para el logro de mejores niveles de desarrollo de la región,

Reconociendo que el ILPES ha cumplido cabalmente con las orientaciones a sus actividades establecidas en el numeral 7 de la resolución 397 (XVIII) de la CEPAL,

Destacando la importante labor que ha correspondido al Comité y al Subcomité Técnico del ILPES en la orientación de las actividades del Instituto,

Reconociendo que en la esfera de la planificación económica y social el ILPES está desempeñando un papel destacado para llevar a cabo la cooperación técnica entre países en desarrollo,

1. Toma nota con satisfacción del informe de actividades del ILPES correspondiente al período 1979-1981 y perspectivas futuras;\*/

2. Toma nota de las resoluciones de la Segunda Reunión de Expertos en Planificación del Caribe celebrada en Kingston, Jamaica, del 29 de mayo al 2 de junio de 1980, y de las tareas que está realizando el ILPES para el cumplimiento de sus recomendaciones, e insta a los gobiernos y a los organismos de cooperación a proveer al ILPES de los recursos necesarios para intensificar la acción del ILPES en el Caribe;

\*/ E/CEPAL/G.1169.

3. Toma nota con aprobación de las resoluciones de Guatemala aprobadas en la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe llevada a cabo en Ciudad de Guatemala en noviembre de 1980;

4. Hace suyas las recomendaciones de la Cuarta Reunión del Comité Técnico del ILPES celebrada en Guatemala el 29 de noviembre de 1980 en el sentido de:

a) agradecer el importante apoyo que el PNUD ha prestado al ILPES desde su creación;

b) solicitar al PNUD que mantenga el respaldo financiero al Instituto de modo que éste pueda continuar realizando sus programas básicos;

c) hacer todos los esfuerzos necesarios a nivel de cada gobierno de América Latina y el Caribe para consolidar el financiamiento del ILPES;

d) encomendar al Presidente del Comité Técnico la citación, lo antes posible, de una reunión del Comité Técnico que deberá dedicar preferente atención a la adopción de las medidas que sean necesarias para dotar de estabilidad y suficiencia al esquema financiero del ILPES;

5. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, conjuntamente con el Presidente del Comité Técnico del ILPES, gestione ante el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el apoyo necesario para proseguir las actividades del ILPES a partir del 1º de enero de 1982;

6. Encomia con reconocimiento las aportaciones que han hecho algunos gobiernos miembros de la Comisión para financiar en parte las actividades del Instituto, e invita a todos los gobiernos a establecer aportes permanentes para el sostenimiento y ampliación de las actividades del Instituto, de acuerdo a las sugerencias que pueda hacer el Comité Técnico en su próxima reunión;

7. Reitera su especial gratitud al Administrador del PNUD por el decidido apoyo brindado al ILPES desde su creación y lo exhorta a continuar brindando este apoyo a partir del 1º de enero de 1982;

8. Expresa nuevamente su sincero reconocimiento a los gobiernos de los Países Bajos y de la República Federal de Alemania y al Centro Internacional de Investigaciones y Desarrollo del Canadá por las generosas contribuciones voluntarias efectuadas durante el último bienio en apoyo de las actividades de capacitación y documentación del ILPES, y les invita a continuar haciendo aportaciones durante el próximo bienio para robustecer algunos programas prioritarios específicos;

9. Expresa su satisfacción por los acuerdos de cooperación que el ILPES está suscribiendo con algunos gobiernos que han recibido aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y destaca que esta modalidad de operación puede llegar a tener gran significación en el financiamiento y en la ampliación de las actividades del ILPES;

10. Destaca con satisfacción las actividades encaminadas a promover la cooperación técnica con el Africa y recomienda que ellas se intensifiquen en el futuro utilizando las experiencias acumuladas por el ILPES;

11. Recomienda se promueva la organización en forma periódica de seminarios de especialistas de las oficinas de planificación de América Latina y el Caribe a fin de propiciar un provechoso intercambio sobre las ideas, estudios, trabajos y experiencias que se estén desarrollando en sus respectivos países, permitiendo asimismo orientar en aspectos específicos las labores de capacitación, asesoría, investigación y cooperación entre organismos de planificación del ILPES.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

436 (XIX) DESCENTRALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO  
LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE)

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente las resoluciones 150 (VII) y 571 (XIX) del Consejo Económico y Social, 1838 (XVII), 2211 (XXI) y 2626 (XXV) de la Asamblea General, y 346 (AC.68) del Comité Plenario de la CEPAL, que expresan la permanente preocupación de las Naciones Unidas por los asuntos de población y su vinculación con el desarrollo económico y social, así como la resolución 400 (XVIII) de la Comisión en la que se aprobaron los objetivos generales del Programa Regional Latinoamericano de Población y se indicó la necesidad de "impulsar la descentralización de estas actividades permitiendo una participación adecuada de las subregiones",

Teniendo presente asimismo las conclusiones y la resolución 419 (Plen. 14) del Comité Plenario de la Comisión sobre racionalización de la estructura institucional y del padrón de reuniones del sistema de la CEPAL, y la resolución 421 (PLEN.14) del Comité Plenario sobre financiamiento de las actividades del Centro Latinoamericano de Demografía,

Considerando que la labor que lleva a cabo el CELADE en la esfera de la población ha merecido el reconocimiento de los gobiernos por el valor y trascendencia que ella tiene para los esfuerzos de promoción del desarrollo económico y social,

Teniendo en cuenta la preocupación expresada por los países miembros de la Comisión en cuanto a la necesidad de asegurar al CELADE un financiamiento estable y de acuerdo con la naturaleza y diversidad de los mandatos que le han sido encomendados como parte del Programa Regional Latinoamericano de Población,

Reconociendo el generoso ofrecimiento hecho por el Gobierno de Costa Rica en cuanto a continuar dando apoyo a la Oficina del CELADE que funciona en la Ciudad de San José de Costa Rica,

Reconociendo asimismo que las contribuciones hechas al CELADE por el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población (FNUAP) desde 1972 han constituido el principal apoyo al trabajo del Centro y que se necesitará el respaldo sostenido del FNUAP para la importante labor que desarrolla el CELADE en el campo del análisis demográfico,

1. Solicita al Secretario Ejecutivo que se realicen las gestiones necesarias a fin de que se concrete a corto plazo el fortalecimiento y ampliación de las actividades que se llevan a cabo en la Oficina del CELADE con sede en Costa Rica;

2. Recomienda que las nuevas actividades que se emprendan como resultado de la obtención de recursos adicionales se lleven a cabo fundamentalmente en la Oficina del CELADE en San José con el personal necesario, a fin de fortalecer la presencia de la comisión regional en Centroamérica y el Caribe dentro del marco de las actividades relacionadas con la descentralización y en consonancia con la prosecución efectiva de los trabajos del CELADE;

3. Recomienda que para agilizar el cumplimiento del Programa Regional de Población en conformidad con los mandatos y los objetivos sugeridos en la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), celebrada en Quito del 12 al 14 de marzo de 1979 <sup>\*/</sup> y adoptado en el decimoctavo período de sesiones de la CEPAL, se atribuyan al CEGAN las funciones de evaluar la marcha de las actividades del Centro, así como proponer las medidas requeridas para la mejor implementación de su Programa de Trabajo, acordado en los períodos de sesiones de la CEPAL;

4. Insta al Director Ejecutivo del FNUAP a que continúe otorgando el apoyo financiero necesario al CELADE, y solicita asimismo a los gobiernos miembros de la CEPAL que estén en condiciones de hacerlo que provean de mayores recursos al CELADE.

---

<sup>\*/</sup> Véase E/CEPAL/G.1072.



437 (XIX) ACCESO A LAS FUENTES DE INFORMACION

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando los esfuerzos de los países latinoamericanos y del Caribe para obtener información económica y comercial eficiente y actualizada, a fin de estar en condiciones de fortalecer su infraestructura técnica para la toma de decisiones y participación más efectiva en el comercio internacional y en las negociaciones económicas internacionales,

Teniendo presente que gran parte de esa información existe y está disponible en los diversos mecanismos del sistema de la CEPAL y, en general, del sistema de las Naciones Unidas,

Teniendo presente además, el mandato de la CEPAL de contribuir al fortalecimiento del sector externo de los países en desarrollo de la región,

1. Agradece a la Secretaría de la CEPAL la información económica y comercial que proporciona a los países miembros mediante sus informes periódicos y documentos básicos;

2. Solicita a la Secretaría de la CEPAL que realice y presente un estudio completo sobre las posibilidades de ampliar la información económica y comercial actualizada a los países en desarrollo de la región que lo soliciten a fin de que éstos puedan establecer o perfeccionar unidades de información económica y comercial que les facilite la toma de decisiones de política y la participación más efectiva en las negociaciones internacionales y bilaterales. El estudio debería incluir, entre otros, los siguientes elementos:

a) mecanismos operativos para entregar a los países de la región una información económica y comercial rápida y actualizada;

b) fuentes de información del sistema de la CEPAL;

c) posibilidades de utilización de la información existente dentro del sistema de las Naciones Unidas;

d) posibilidades de utilizar la información económica y comercial existente en organismos o instituciones intergubernamentales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo, entre otros, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y la Comunidad Económica Europea (CEE);

e) posibilidades de utilizar la información de las principales bolsas de comercio cuyas actividades abarquen o afecten bienes o productos de la región;

f) indicaciones de otras posibles fuentes de información que se consideren pertinentes;

g) estimaciones de costos financieros optativos para el establecimiento de los distintos mecanismos de información que se propongan;

3. Pide a la Secretaría de la CEPAL que someta el resultado de este estudio a los países miembros para su examen durante el 20º período de sesiones de la Comisión, y que para la próxima reunión del Comité Plenario de la CEPAL adelante la información disponible sobre el estudio que se le encomienda.

Sesión 217a

15 de mayo de 1981

438 (XIX) COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente la resolución 32/197 de la Asamblea General del 20 de diciembre de 1977, especialmente el párrafo 24 del anexo a dicha resolución que señala el papel de las comisiones regionales respecto a la cooperación económica subregional, regional e interregional entre los países en desarrollo,

Teniendo presente asimismo la resolución 33/134 del 19 de diciembre de 1978 por medio de la cual la Asamblea General hizo suyo el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo,

Convencida de que la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo constituye una modalidad de la cooperación internacional que puede contribuir eficazmente al fortalecimiento de los vínculos de solidaridad entre los países de la región y a la búsqueda de soluciones propias a problemas concretos del desarrollo económico y social, con miras a lograr la autoconfianza colectiva y el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional,

Convencida asimismo de que los procesos de integración económica de la región son mecanismos muy importantes de la cooperación económica entre los países de la región y que, por lo tanto, es indispensable apoyarlos y fortalecerlos y, al mismo tiempo, continuar en la búsqueda de nuevas formas de cooperación mutua en esta esfera con miras a complementar y perfeccionar dichos procesos,

Recordando que el Plan de Acción de Buenos Aires, en su recomendación 22 sobre el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación técnica interregional entre países en desarrollo, destaca en particular la asistencia que deben brindar las comisiones regionales a las actividades que refuercen la cooperación técnica entre países en desarrollo en el plano interregional,

Teniendo en cuenta las decisiones contenidas en el informe de la primera Reunión de Alto Nivel \*/ encargada de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo celebrada en Ginebra del 26 de mayo al 2 de junio de 1980, especialmente aquellas que se refieren al papel que corresponde a las comisiones regionales en la promoción y apoyo de la cooperación técnica entre los países en desarrollo,

Tomando nota de los acuerdos establecidos entre las secretarías de la CEPAL y del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) tendientes a lograr una mayor coordinación entre sus respectivos programas de promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países de la región;

---

\*/ Documento TCDC/13 del 6 de junio de 1980.

Tomando nota de las decisiones 84 y 108 sobre cooperación económica y técnica entre países en desarrollo adoptadas por el VII Consejo Latinoamericano del SELA,

Tomando nota asimismo de las acciones realizadas por la Secretaría para asegurar la participación de la CEPAL en el Programa Conjunto PNUD/UNCTAD destinado a apoyar la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en las esferas del comercio y el desarrollo,

Reconociendo la necesidad de que la Secretaría de la Comisión intensifique sus esfuerzos, en consulta y cooperación con las demás comisiones regionales y con las organizaciones y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, para reforzar y aumentar la cooperación técnica y económica entre los países y agrupaciones de países en desarrollo de diferentes áreas geográficas,

1. Toma nota del documento de la Secretaría sobre la acción del sistema de la CEPAL en la promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo,\*/ en particular de la iniciativa de la Secretaría para movilizar internamente al sistema de la CEPAL en pos de los objetivos de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo y de las actividades llevadas a cabo en el plano regional orientadas a promover y apoyar la cooperación mutua en sectores específicos;

2. Toma nota asimismo de la puesta en marcha del proyecto conjunto de la CEPAL y de la Comisión Económica para el Africa (CEPA) sobre cooperación técnica y económica interregional en las esferas del comercio, la formación de recursos humanos y el desarrollo de la ciencia y la tecnología con la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que culminará con una reunión entre representantes de gobiernos de países de ambas regiones, programada para llevarse a cabo a fines de 1981, con el objeto de examinar y acordar proyectos específicos de cooperación recíproca en la esfera interregional;

3. Exhorta a las secretarías de las agrupaciones de países de la región a que brinden su apoyo a los países miembros que así lo soliciten para la adopción de medidas conducentes a la formulación de políticas destinadas a intensificar la cooperación técnica y económica mutua;

4. Insta a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la Comisión a que hagan aportaciones para fortalecer y ampliar las actividades de cooperación técnica y económica regional e interregional que promueve la Secretaría de la Comisión;

---

\*/ Véase el documento E/CEPAL/G.1167 del 9 de marzo de 1981.

5. Insta asimismo a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión y exhorta a los organismos y organizaciones intergubernamentales de la región a brindar su pleno apoyo a las actividades que la Secretaría está promoviendo para movilizar y fortalecer la cooperación técnica y económica entre las diferentes regiones geográficas del mundo en desarrollo, y a participar activamente en estos esfuerzos;

6. Insta además al PNUD, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y a las demás organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a prestar atención preferente, dentro de sus respectivos mandatos y ámbitos de competencia, a los programas y proyectos de la Secretaría de la Comisión que tienen como propósito fomentar y apoyar la cooperación técnica y económica en el plano inter-regional en los sectores económico y social, y a participar activamente en ellos;

7. Pide al Secretario Ejecutivo que:

a) considere en estrecha colaboración y consulta con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas como también con aquellas organizaciones regionales competentes que no pertenecen a las Naciones Unidas, en particular el SELA, que tiene la responsabilidad de llevar a cabo la decisión 108 aprobada en su VII Consejo Latinoamericano, aquellos servicios de asesoramiento que podría brindar y estudios que podría preparar a la luz de los resultados que emanen tanto de la Segunda Reunión Regional de Consulta y Coordinación de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que se realizará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 26 al 30 de mayo de 1981, como de la Segunda Reunión del Comité de Alto Nivel sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que también tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 1 al 8 de junio de 1981;

b) examine las actividades operacionales de apoyo y promoción de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo realizadas por la Secretaría durante el último bienio, con el objeto de identificar los obstáculos que pudieran haber limitado el desarrollo de dicha cooperación y adoptar en el ámbito interno de la Secretaría las medidas que estime apropiadas, así como proponer a los gobiernos miembros aquellas medidas que puedan contribuir a superar dichos obstáculos, poniendo especial énfasis en nuevas modalidades y mecanismos para tal fin;

c) detecte, promueva y difunda nuevos enfoques destinados a promover la cooperación e integración regional con vistas a la instrumentación del programa de acción de América Latina dentro del marco del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

d) fortalezca los mecanismos establecidos en la Secretaría y en las oficinas competentes ubicadas fuera de la sede de la Comisión para la aplicación del programa de trabajo de la Secretaría relacionado con la promoción y apoyo en pro de la cooperación técnica y económica regional y de la integración económica subregional y regional;

e) teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Tratado de Montevideo de 1980, adecue las funciones y actividades de la oficina de la CEPAL en Montevideo en su colaboración con la secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a las nuevas modalidades y mecanismos de cooperación entre países en desarrollo que prevé dicho Tratado;

f) a petición de los gobiernos, colabore en el establecimiento de vínculos y mecanismos ágiles que faciliten los contactos entre los puntos focales nacionales para la cooperación técnica y económica en la región y colabore, además, con los organismos nacionales gubernamentales de los países de la región que tienen a su cargo la coordinación o la ejecución de proyectos y programas de cooperación entre países en desarrollo;

g) identifique, a petición de los gobiernos y agrupaciones de países interesados y en colaboración con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, programas y proyectos conjuntos con otras comisiones regionales que contribuyan a ampliar la cooperación económica y técnica entre los países y agrupaciones de países de diferentes áreas geográficas del mundo en desarrollo;

h) evalúe las experiencias y resultados de los proyectos y actividades de cooperación mutua actualmente en curso o en vías de ejecución, en los que haya intervenido el sistema de la CEPAL, y elabore un estudio sobre oportunidades y perspectivas que se abren a los países y agrupaciones de los países de la región para ampliar dicha cooperación en sectores económicos y sociales que se estimen prioritarios o de interés para ellos;

i) colabore con la secretaría del SELA en la elaboración de un directorio-guía que describa la modalidad y las condiciones de la cooperación que los centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional están en condiciones de prestar en actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo y asista a dichos centros en la ejecución de proyectos y programas en este campo, a fin de mejorar la utilización de sus propias capacidades;

j) adopte las medidas apropiadas para fortalecer y ampliar la cooperación y coordinación con las demás comisiones regionales para el intercambio continuo de información y experiencia encaminado a promover la iniciación o el fortalecimiento de vínculos entre organizaciones subregionales y regionales de diferentes áreas geográficas que tengan intereses comunes y capacidades complementarias;

8. Expresa su reconocimiento y agradecimiento al PNUD y al Gobierno de los Países Bajos por el apoyo que están dando a la Secretaría de la Comisión en sus esfuerzos de promoción, movilización y apoyo de la cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo;

9. Expresa su reconocimiento a los secretarios ejecutivos de la Comisión Económica para el África y de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico por su contribución y apoyo decidido al fortalecimiento de la cooperación técnica y económica entre África y América Latina, y entre Asia y el Pacífico y América Latina, respectivamente.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

439 (XIX) COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES  
EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 3177 (XXVIII) del 17 de diciembre de 1973, 3241 (XXIX) del 29 de noviembre de 1974, 3442 (XXX) del 9 de diciembre de 1975, 31/119 del 16 de diciembre de 1976, 32/180 del 19 de diciembre de 1977, 33/195 del 29 de enero de 1979 y 34/202 del 19 de diciembre de 1979, así como la resolución 127 (V) del 3 de junio de 1979 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sobre cooperación económica entre los países en desarrollo,

Recordando además sus resoluciones 316 (XV) del 29 de marzo de 1973, 354 (XVI) del 13 de mayo de 1975, 363 (XVIII) del 5 de mayo de 1977 y 387 (XVIII) del 26 de abril de 1979, sobre cooperación económica y técnica entre los países y regiones en desarrollo,

Tomando nota del informe de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en la Ciudad de México del 13 al 22 de septiembre de 1976; los resultados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, 12 al 16 de febrero de 1979); la declaración final de la VI Conferencia de Jefes de Estado de los Países No Alineados celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979; la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en las Naciones Unidas en marzo de 1980; el Informe de la Reunión del Grupo Especial Intergubernamental sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, realizada en Viena del 3 al 7 de junio de 1980; la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 (Nueva York, septiembre de 1980), mediante la cual los Ministros hacen suyo el Informe de la Reunión del Grupo Especial Intergubernamental, así como las conclusiones y recomendaciones contenidas en ese Informe y la decisión 84 del VII Consejo Latinoamericano del SELA,

Tomando nota asimismo de que entre los días 13 y 19 de mayo de 1981 se llevaría a cabo en Caracas, la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, de fundamental importancia para el desarrollo de esos países,

Expresando su satisfacción por el aporte y la atención especial que ha brindado la Secretaría de la Comisión a la cooperación económica entre países en desarrollo en sus últimos períodos de sesiones,

Reiterando lo expresado en el inciso f) del párrafo dispositivo 4 de su resolución 387 (XVIII) que pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que "incorpore el tema de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en las labores de investigación de la Secretaría y en los programas de las reuniones intergubernamentales especializadas a que convoque, siempre que el tema de la investigación o de la reunión así lo permita",

1. Destaca la importancia de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo a celebrarse en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981 y su potencialidad de lograr fórmulas, métodos, proyectos y actividades apropiadas que permitan aumentar sustancialmente la cooperación económica entre los países en desarrollo;

2. Pide al Secretario Ejecutivo que, en estrecha colaboración y consulta con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, como también con aquellas organizaciones regionales competentes que no pertenecen a las Naciones Unidas - en particular el SELA, que tiene la responsabilidad de llevar a cabo la decisión 84 aprobada en su VII Consejo Latinoamericano - considere aquellos servicios de asesoramiento que podría brindar y estudios que podría preparar a la luz de los resultados que emanen de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

Sesión 217a

15 de mayo de 1981



440 (XIX) COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA ENTRE LOS PAISES  
DEL CARIBE Y LOS DEMAS PAISES DE LA REGION

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente su resolución 365 (XVII) de 5 de mayo de 1977 sobre integración y cooperación económicas, en la que se señala que a pesar de los progresos considerables realizados en la integración de las economías de los países de la región y en la vinculación de sus sistemas productivos todavía no se ha aprovechado plenamente el potencial económico de la integración,

Teniendo presente además que en su resolución 402 (XVIII) de 26 de abril de 1979 sobre integración económica se pide a la Secretaría de la Comisión que examine los procesos de integración de la región y que refuerce su apoyo a los mismos mediante la preparación de estudios y la prestación de servicios de asesoramiento que expresamente soliciten los respectivos gobiernos o secretarías de los procesos de integración,

Teniendo en cuenta los progresos que se han alcanzado mediante los planes de integración subregionales y las formas de cooperación que está elaborando el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Consciente de la necesidad de estrechar los vínculos de cooperación técnica y económica de los países y agrupaciones de países del Caribe con los demás países y agrupaciones de países de la región,

1. Exhorta a los países en desarrollo miembros de la Comisión y a las secretarías de las agrupaciones competentes de países de la región a que intensifiquen sus esfuerzos para identificar las posibilidades concretas de cooperación técnica y económica que puedan llevarse a cabo entre los países del Caribe y los demás países latinoamericanos con miras a establecer nuevos vínculos de cooperación y solidaridad entre ellos o fortalecer los ya existentes;

2. Pide al Secretario Ejecutivo que:

a) en colaboración con las instituciones del Caribe encargadas de promover la cooperación y la integración, prepare un programa de trabajo de corto, mediano y largo plazo, que incluya la realización de estudios y de actividades operacionales tendientes a promover, a petición de los gobiernos interesados, proyectos en esferas específicas con miras a movilizar y fortalecer la cooperación técnica y económica de los países del Caribe con los demás países de la región;

b) que el programa de trabajo y los estudios se orienten de tal manera que identifiquen los principales obstáculos a una mayor cooperación, las esferas potenciales de complementación, mecanismos para estimular el comercio y coadyuvar al proceso de cooperación entre las organizaciones de integración y cooperación y con los países latinoamericanos de la región que no son miembros de dichas organizaciones;

c) adopte medidas apropiadas para promover la cooperación entre las secretarías de los órganos intergubernamentales de la región del Caribe y del resto de la región a fin de facilitar el intercambio de información científica y técnica, documentación y experiencia, así como la definición de proyectos que puedan emprenderse conjuntamente en campos de interés común;

d) colabore, a solicitud de las secretarías de esos órganos de integración, en la preparación de proyectos conjuntos de cooperación mutua y en su financiamiento, cuando sea necesario.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

441 (XIX) APOYO AL DECENIO INTERNACIONAL DEL AGUA POTABLE Y DEL  
SANEAMIENTO AMBIENTAL

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo la importancia vital que reviste para América Latina el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental recomendado en el párrafo 5 del Plan de Acción de Mar del Plata,\*/

Recordando la reunión extraordinaria de un día que celebró la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de noviembre de 1980 para iniciar oficialmente el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental,

Tomando nota de la declaración que, en nombre de los países latinoamericanos hizo en esa oportunidad el representante de Colombia, de que "América Latina tiene como una de sus prioridades el logro de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental",

Tomando nota además de la resolución 1979/31 del Consejo Económico y Social en apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, y especialmente del establecimiento del Comité Directivo de carácter interinstitucional, integrado por las Naciones Unidas, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OIT, la FAO, la OMS y el Banco Mundial, bajo la presidencia del PNUD, para que coordine el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al Decenio,

Recordando la designación de los representantes residentes del PNUD para que actúen como centros de coordinación de la acción cooperativa en el plano de los países,

Teniendo presente la resolución 25, titulada "Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental", aprobada por la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague,

Reconociendo que el acceso a suministros adecuados de agua limpia afecta no sólo a la salud sino al desarrollo general, incluidos la productividad humana, el cultivo agrícola, la producción ganadera, la industria en pequeña escala y el crecimiento económico global,

1. Exhorta a los gobiernos que todavía no la hayan hecho a que establezcan comités de acción nacionales a nivel ministerial y procedan rápidamente a elaborar planes nacionales de acción para el Decenio;

---

\*/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Mar del Plata, 14 a 25 de marzo de 1977 (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.77.II.A.12), capítulo I.

2. Exhorta asimismo a los gobiernos a que asignen adecuada prioridad al Decenio en sus planes globales de desarrollo, a fin de cerciorarse de que se faciliten recursos suficientes para lograr sus objetivos para el Decenio;

3. Insta a los gobiernos a trabajar en estrecha colaboración con los representantes residentes para ayudarlos a cumplir con su papel de centro de coordinación de la acción cooperativa para el Decenio;

4. Alienta a que se dé prioridad al suministro de agua y al saneamiento en beneficio de las personas que viven en zonas de tugurios rurales y urbanas;

5. Alienta también a los gobiernos a que hagan hincapié en la participación de la mujer en las actividades de la comunidad y en el diseño y el mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento;

6. Pide a los gobiernos que presenten a la CEPAL, en su próximo período de sesiones, informes sobre los progresos que hayan realizado con miras a alcanzar los objetivos del Decenio.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

442 (XIX) MEDIDAS PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS  
DEL DECENIO INTERNACIONAL DEL AGUA POTABLE Y DEL  
SANEAMIENTO AMBIENTAL EN AMERICA LATINA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta las recomendaciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclaman el período 1981-1990 como Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental,

Profundamente preocupados porque, pese a los avances logrados en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento ambiental en América Latina en los dos últimos decenios, gran parte de la población de la región, en especial en las zonas rurales, aún carece de acceso razonable a abastecimiento seguro y amplio de agua potable o a saneamiento adecuado,

Teniendo presente que en su párrafo 5 la resolución 35/18 de la Asamblea General sobre Proclamación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental "exhorta a las comisiones regionales a que examinen periódicamente, sobre la base de informes nacionales, los progresos que realicen los gobiernos de sus respectivas regiones en cuanto al establecimiento de objetivos nacionales y a la ejecución de programas para lograr esos objetivos",

Recordando la resolución 411 (XVIII) de la CEPAL sobre organización para impulsar la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata,

1. Resuelve asignar el más alto orden de prelación dentro de los esfuerzos para aplicar el Plan de Acción de Mar del Plata en América Latina al logro de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, incluido el aprovechamiento de los recursos hídricos, que es un componente fundamental de dicho Plan de Acción;

2. Insta a los gobiernos de la región a establecer, si aún no lo han hecho, la cooperación intersectorial; a elaborar las políticas necesarias; a fijar metas y a asignar los recursos financieros suficientes para alcanzar los objetivos del Decenio con el fin de lograr no sólo aumentar la proporción de población servida, sino también mejorar la calidad de los servicios; y a asignar la más alta prioridad a la satisfacción de las necesidades de la población rural;

3. Recomienda a la Secretaría de la CEPAL que en el próximo período de sesiones de la Comisión se haga hincapié en el examen, sobre la base de los informes nacionales, de los avances logrados en el establecimiento de programas nacionales para cumplir con las metas fijadas en el Decenio, y en la realización de estos programas;

4. Recomienda que la Secretaría siga promoviendo ante los gobiernos la creación de las infraestructuras nacionales necesarias, para poner en práctica las normas referentes a la preservación de los recursos hídricos y la administración de los mismos en un aprovechamiento global integrado;

5. Recomienda que la Secretaría siga promoviendo ante los gobiernos la aplicación de las conclusiones del Primer Seminario Latinoamericano sobre Cooperación Horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, realizado en Santiago de Chile en marzo de 1981;

6. Recomienda que la Secretaría siga promoviendo la cooperación horizontal en el área del manejo de cuencas;

7. Solicita al Secretario Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para apoyar los esfuerzos de las organizaciones internacionales, en especial de la Organización Panamericana de la Salud, en apoyo del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981

443 (XIX) PROGRAMA DE TRABAJO EN RECURSOS HIDRICOS

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta las recomendaciones y resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua que conforman el Plan de Acción de Mar del Plata, así como las resoluciones aprobadas al respecto con posterioridad por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas,

Recordando la resolución 409 (XVIII) sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en Materia de Recursos Hídricos, y la resolución 411 (XVIII) sobre organización para impulsar la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata,

Tomando en cuenta los avances logrados en los últimos dos años en materia de aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata, entre los que se cuentan el establecimiento de una Unidad de Recursos Hídricos en la Secretaría de la CEPAL con el fin de que ésta actúe como centro de coordinación,

1. Decide fortalecer los esfuerzos destinados a lograr la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata en el plano regional mediante un estudio de los avances que se realizan en la región;

2. Insta a los gobiernos a prestar su cooperación para la buena realización de dicho estudio;

3. Solicita a la Secretaría que informe al Comité del Agua del 20º período de sesiones de la CEPAL acerca de las conclusiones del estudio;

4. Recomienda a la Secretaría de la CEPAL que, dentro de su programa de trabajo sobre estas materias,

a) mantenga sus esfuerzos de estudio y coordinación de los aspectos pertinentes de las actividades regionales realizadas por los organismos internacionales;

b) realice las acciones necesarias para fomentar la cooperación horizontal en materia de recursos hídricos e identificar áreas adecuadas para dicha cooperación;

c) siga apoyando las actividades gubernamentales destinadas a mejorar el manejo de los recursos hídricos, incluidas las que tienden a la incorporación de la dimensión ambiental;

d) fortalezca las labores de apoyo a las actividades gubernamentales relacionadas con el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud y otros organismos regionales.

444 (XIX) ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el tema de los asentamientos humanos se ha convertido en uno de los aspectos fundamentales del desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, por cuanto encierra los elementos esenciales que permite elevar la calidad de la vida del hombre,

Tomando en cuenta que los gobiernos de la región han desarrollado en distinto grado políticas y programas nacionales tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población, y que particularmente la experiencia en materia de desarrollo ha demostrado la necesidad de la cooperación regional como un elemento auxiliar al esfuerzo de los países,

Reconociendo que en 1976 en Vancouver y México; en 1977 en Guatemala; en 1978 en México; en 1979 en La Paz y en 1979 y 1980 en México se han llevado a efecto reuniones donde ha quedado en claro la necesidad de llevar a cabo programas de cooperación en materia de asentamientos humanos y donde se han trazado líneas y prioridades programáticas,

Reconociendo asimismo que la acción regional en esta materia ha tenido apenas manifestaciones puntuales frente a problemas y necesidades muy por encima de estas experiencias,

Teniendo en cuenta que la acción en materia de asentamientos humanos llevada a efecto por el sistema de Naciones Unidas debe ser incrementada para contribuir a la realización de los objetivos fundamentales de los países en esta materia,

Recordando que pese a una serie de mandatos y recomendaciones formuladas por los gobiernos en distintas oportunidades con objeto de fortalecer estos programas, los organismos de Naciones Unidas con funciones en este campo no han respondido a éstos en términos de mayores recursos para el desarrollo de esas actividades y la ubicación específica y prioritaria del tema, lo que ha ocasionado que el Programa Regional de Asentamientos Humanos no cuente con los recursos adecuados para su ejecución,

Consciente de que dicho programa en su apertura (investigación, capacitación e información) y en su enfoque recoge las inquietudes de los países, desarrollando, sin embargo, tareas específicas que sólo cubren una mínima parte de las necesidades,

Considerando que el Centro HABITAT, dependiente de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas, no ha cumplido cabalmente las resoluciones AG 32/197 y 32/162 en cuanto a la descentralización de sus recursos a las comisiones regionales y a la coordinación efectiva de sus actividades con la CEPAL de acuerdo con las recomendaciones y resoluciones del segundo, tercero y cuarto período de sesiones de esa Comisión,



Reconociendo que no se ha prestado la atención debida a los términos de la resolución 32/162 sobre las políticas y prioridades que definen los gobiernos en materia de asentamientos humanos,

Teniendo en cuenta que dentro de las presentes limitaciones al crecimiento del presupuesto de las Naciones Unidas no se dispone de otra fuente de recursos regulares que los provenientes de la descentralización de aquellos señalados por la resolución AG 32/162,

Reconociendo finalmente que esta descentralización se ha visto seriamente afectada en su ejecución por la forma en que se han reasignado los recursos destinados a las actividades regionales,

Considerando que se aprecia la necesidad de una mayor coordinación y gestión entre el Director Ejecutivo del Centro HABITAT y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL,

Consciente de la urgencia de contar con medidas viables de cooperación regional que permitan concretar acciones que auxilien en esta materia,

1. Insta al Secretario Ejecutivo de la CEPAL a que haga las gestiones pertinentes ante el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) a efecto de que se apliquen cabalmente la resolución 32/162 de la Asamblea General y las diversas resoluciones de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas y de la Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos;

2. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte las medidas que permitan la ejecución estricta de las resoluciones 32/162 de la Asamblea General y las aprobadas por la Comisión de Asentamientos Humanos, con objeto de atender adecuadamente las necesidades de la región en materia de asentamientos humanos, y que informe al plenario del quinto período de sesiones de dicha Comisión sobre el resultado de su gestión;

3. Resuelve dar al tema de los asentamientos humanos la especificidad e importancia que requiere dentro de las actividades de la CEPAL;

4. Insta al Secretario Ejecutivo de la CEPAL a que, basándose en las decisiones y resoluciones adoptadas en el seno de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas y de la CEPAL, haga las gestiones necesarias para obtener los recursos que permitan la adecuada ejecución del Programa Regional de Asentamientos Humanos;

5. Urge al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director Ejecutivo del Centro HABITAT a extremar las relaciones de cooperación y coordinación en el campo de los asentamientos humanos;

6. Requiere que por vía del Secretario General de las Naciones Unidas, en el 36º período de sesiones de la Asamblea General se proponga que la asistencia temporaria aprobada en 1981 para cargos correspondientes a la Región se mantenga y se convierta en 1982 en cargos permanentes.

445 (XIX) ADMISION DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS COMO MIEMBRO  
ASOCIADO DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la conveniencia de reforzar las relaciones económicas y culturales entre todos los pueblos del Caribe y del continente latinoamericano,

Recordando las atribuciones de la Comisión según fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su 6º período de sesiones, y en especial el apartado a) de su artículo 3, en lo que respecta a la admisión de miembros asociados,

Teniendo en cuenta que el Gobierno de los Países Bajos ha comunicado a la Comisión, por intermedio del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, su deseo de que las Antillas Neerlandesas sea admitido como miembro asociado de la Comisión,

Acoge con beneplácito la mencionada solicitud del Gobierno de los Países Bajos, y

Decide admitir como miembro asociado a las Antillas Neerlandesas, y acoge con satisfacción su participación en las labores de la Comisión.

Sesión 216a  
14 de mayo de 1981

446 (XIX) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando que en su decimonoveno período de sesiones la Comisión fue informada del interés de Suriname por ser el país anfitrión del próximo período de sesiones de la CEPAL,

Resuelve autorizar al Secretario Ejecutivo a que realice las consultas necesarias con los Estados miembros con el objeto de que en el 15° período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, que se realizará en el curso de 1982, se adopte una decisión respecto a la sede del 20° período de sesiones de la Comisión.

Sesión 217a  
15 de mayo de 1981



Anexo I

REPERCUSIONES FINANCIERAS

La Secretaría hizo saber a los participantes que, dadas las restricciones presupuestarias impuestas en la Organización, las nuevas actividades que deriven de las resoluciones aprobadas en el decimonoveno período de sesiones deberán desarrollarse sin incurrir en gastos adicionales y recurriendo en lo posible a la redistribución de recursos humanos y financieros. Los desembolsos sólo podrían aumentar de contarse con recursos extrapresupuestarios adicionales.

Anexo II

PRINCIPALES DOCUMENTOS PREPARADOS POR LA COMISION DESDE EL  
DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES, AGRUPADOS POR  
PROGRAMAS a/

Programa 210: Alimentación y agricultura b/

- (1) La agricultura y las relaciones intersectoriales: el caso de Bolivia (E/CEPAL/R.205). \*\*/
- (2) Interrogantes en torno a la agricultura campesina y el deterioro del medio ambiente (E/CEPAL/Proy.2/R.47). \*\*/
- (3) Report of survey in CDCC countries regarding co-ordination through producers and/or exporters associations of agricultural products (CEPAL/CARIB.79/2). \*/
- (4) Trade patterns and policies of CDCC countries in rice, legumes, ground provisions, fresh vegetables and citrus products and identification of areas for joint action (CEPAL/CARIB.80/2). \*/
- (5) El desarrollo agrícola en los años ochenta (E/CEPAL/G.1159).
- (6) Informe final del proyecto CIDA/CEPAL sobre análisis comparativo de las políticas agrícolas en los países en desarrollo (CEPAL/MEX/SAC/29). \*\*/
- (7) Economía campesina y agricultura empresarial: tipología de productores, sistema alimentario y desarrollo rural (CEPAL/MEX/SAC/56 Restringido). \*\*/

Programa 240: Cuestiones y políticas de desarrollo

- (8) Estudio Económico de América Latina, 1978 (E/CEPAL/G.1103/Rev.1).
- (9) Estudio Económico de América Latina, 1979 (E/CEPAL/G.1144).
- (10) Economic Activity 1978 in Caribbean Countries (CEPAL/CARIB.79/3). \*/
- (11) Economic Activity 1979 in Caribbean Countries (CEPAL/CARIB.80/5). \*/
- (12) Notas sobre el transfondo histórico del desarrollo centroamericano (CEPAL/MEX/ODE/33). \*\*/

---

a/ \*/ sólo en inglés; \*\*/ sólo en español; \*\*\*/ sólo en portugués.

b/ Otros documentos elaborados por la División fueron publicados por la FAO y, por lo tanto, no aparecen en esta lista.

- (13) Centroamérica: evolución económica desde la postguerra (CEPAL/MEX/ODE/34).\*\*/
- (14) Informe del Seminario sobre la Evolución de la Economía Centroamericana desde la postguerra (CEPAL/MEX/SEM.1/4).\*\*/
- (15) Nicaragua: repercusiones económicas de los acontecimientos políticos recientes (E/CEPAL/G.1091).
- (16) Repercusiones de los huracanes David y Federico sobre la economía y las condiciones sociales de la República Dominicana (CEPAL/MEX/1910).\*\*/
- (17) Report on the effects of hurricane David on the island of Dominica (CEPAL/CARIB.79/11).\*/
- (18) Perú 1968-1977: La política económica en un proceso de cambio global (E/CEPAL/R.230).\*\*/
- (19) Ecuador: desafíos y logros de la política económica en la fase de expansión petrolera (Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 25), Santiago de Chile, 1979.
- (20) Panamá: aspectos metodológicos y conceptuales para la elaboración del Plan de Desarrollo 1981-1985 (CEPAL/MEX/1020).\*\*/
- (21) Consideraciones para la formulación de un programa de desarrollo de la subregión canalera (CEPAL/MEX/1018).\*\*/
- (22) Asistencia técnica a la Autoridad del Canal de Panamá durante el primer semestre de 1980 (CEPAL/MEX/ODE/33).\*\*/
- (23) Las fluctuaciones de la industria manufacturera argentina 1950-1978 (Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 34; E/CEPAL/G.1114).\*\*/
- (24) Programme of activities of CEPAL in the field of long-term economic, demographic and social projections, and summary of main findings and conclusions (E/CEPAL/L.188).\*/
- (25) Selected aspects of the Programme of Activities of CEPAL in the field of long-term projections (E/CEPAL/PV/CPE/197).\*/
- (26) Selected aspects of the Programme of Activities of CEPAL in the field of long-term economic, demographic and social projections, and summary of main findings and conclusions (E/CEPAL/L.225).\*/
- (27) América Latina y la Nueva Estrategia Internacional de Desarrollo: Enunciación de metas y objetivos (E/CEPAL/L.210).
- (28) Los objetivos globales de la estrategia del desarrollo de América Latina y el programa de actividades de la CEPAL en relación con la nueva EID para la próxima década (E/CEPAL/L.198).

- (29) El desarrollo de América latina en el decenio de 1980 (E/CEPAL/R.241).\*\*/
- (30) El desarrollo de América Latina en los años ochenta (E/CEPAL/G.1150).
- (31) Estrategia para los países caribeños en el tercer decenio para el desarrollo (E/CEPAL/G.1132).c/
- (32) Proyecciones del desarrollo latinoamericano en los años ochenta (E/CEPAL/G.1158).
- (33) Tendencias y perspectivas de largo plazo para América Latina y el Grupo Andino. Proyecciones macroeconómicas, sectoriales y de empleo (E/CEPAL/R.237 y E/CEPAL/R.237/Corr.1).\*\*/
- (34) Modelos de experimentación numérica de corto plazo. Modelo para formulación de política económica en Brasil (E/CEPAL/L.230).\*\*/
- (35) Programa de Servicios de Asesoría. Actividades desarrolladas en 1979-1980 y síntesis del programa de trabajo para 1981 (E/CEPAL/ILPES/R.30).\*\*/
- (36) Programa de Capacitación, Informe de actividades de los años 1979 y 1980 y programa de trabajo para 1981 (E/CEPAL/ILPES/R.22).\*\*/
- (37) Programa de Investigaciones, Informe de actividades de los años 1979 y 1980 y programa de trabajo 1981 (E/CEPAL/ILPES/R.27).\*\*/
- (38) Programa de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación, Informe de actividades de los años 1979 y 1980 y programa de trabajo para 1981 (E/CEPAL/ILPES/R.29).\*\*/
- (39) Notas sobre ciencia y tecnología y planificación del desarrollo (INST/118).\*\*/
- (40) Report and Documentation Submitted to the Second Meeting of Planning Officials in the Caribbean (CEPAL/CARIB.80/7; vols. 1 y 2).\*/
- (41) Informe de la Segunda Reunión de Expertos en Planificación del Caribe (E/CEPAL/G.1129).
- (42) El estado de la planificación en América Latina y el Caribe (E/CEPAL/ILPES/R.16).
- (43) La planificación del desarrollo regional (E/CEPAL/ILPES/R.17).
- (44) Reflexiones sobre ciencia y tecnología y planificación; vols. 1 y 2 (E/CEPAL/ILPES/R.28).

---

c/ El documento se publicó no sólo en inglés y español, sino también en francés.



- (45) Encuentro latinoamericano sobre planificación del desarrollo y ciencia y tecnología (E/CEPAL/ILPES/Coop./R.9).
- (46) Coordinación y cooperación horizontal para la planificación en los años ochenta (E/CEPAL/ILPES/R.21).\*\*/
- (47) Informe de la III Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (E/CEPAL/ILPES/R.33).
- (48) El proceso de planificación en América Latina: escenarios, problemas y perspectivas (Cuadernos del ILPES N° 26, E/CEPAL/ILPES/G.1).\*\*/
- (49) Técnicas de análisis regional con información limitada (Cuadernos del ILPES N° 27, E/CEPAL/ILPES/G.2).\*\*/
- (50) Boletín de Planificación, N° 8-9, Año 3, 1979.\*\*/
- (51) Boletín de Planificación, N° 10-11, 1980.\*\*/
- (52) Planning Bulletin, No. 3-4, 1979.\*/
- (53) Planning Bulletin, No. 5-6, 1980.\*/
- (54) Teoría y práctica de la planificación regional en América Latina (Serie Temas de planificación N° 4, 1980).\*\*/

Programa 270: Medio ambiente

- (55) Desarrollo, medio ambiente y generación de tecnologías apropiadas (E/CEPAL/PROY.2/R.1).\*\*/
- (56) Desarrollo y medio ambiente. Principales escuelas, tendencias y corrientes de pensamiento (E/CEPAL/PROY.2/R.2).\*\*/
- (57) Economía y ambiente: análisis del subsistema regional chaqueño (E/CEPAL/PROY.2/R.3).\*\*/
- (58) Expansión de la frontera agrícola y medio ambiente en el Brasil: el sur de la región centro-oeste y la Amazonia (E/CEPAL/PROY.2/R.4).\*\*/
- (59) Estilos de desarrollo, medio ambiente y estrategias familiares (E/CEPAL/PROY.2/R.5).\*\*/
- (60) Perspectivas: el medio ambiente en la palestra política (E/CEPAL/PROY.2/R.6).\*\*/
- (61) Centros de crecimiento explosivo en América Latina (E/CEPAL/PROY.2/R.7).\*\*/
- (62) El precio del progreso: crecimiento económico, expoliación urbana y la cuestión del medio ambiente (E/CEPAL/PROY.2/R.8).\*\*/

- (63) An analysis of some of the social consequences of the automobile in Latin America (E/CEPAL/PROY.2/R.9).\*/
- (64) El sector forestal latinoamericano y sus interrelaciones con el medio ambiente (E/CEPAL/PROY.2/R.10).\*\*/
- (65) Estilos de desarrollo, modernización y medio ambiente en la agricultura latinoamericana (E/CEPAL/PROY.2/R.11).\*\*/
- (66) Renta de la tierra, heterogeneidad urbana y medio ambiente (E/CEPAL/PROY.2/R.12).\*\*/
- (67) Información medioambiental para la planificación (E/CEPAL/PROY.2/R.13).\*\*/
- (68) La incorporación de la dimensión medioambiental en la planificación regional: aspectos operacionales (E/CEPAL/PROY.2/R.14).\*\*/
- (69) Perspectivas de la energía solar como sustituto del petróleo en América Latina hasta el año 2000 (E/CEPAL/PROY.2/R.15).\*\*/
- (70) El medio oceánico y la actividad pesquera (E/CEPAL/PROY.2/R.16).\*\*/
- (71) The impact of socioeconomic development and ecological change on health and nutrition in Latin America (E/CEPAL/PROY.2/R.18).\*/
- (72) Las grandes presas: expresión concreta de un estilo de desarrollo (E/CEPAL/PROY.2/R.19).\*\*/
- (73) La incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo: una alternativa de guía metodológica (E/CEPAL/PROY.2/R.20).\*\*/
- (74) La "interiorización" espacial del estilo de desarrollo prevaleciente en América Latina (E/CEPAL/PROY.2/R.21).\*\*/
- (75) Biosfera y desarrollo (E/CEPAL/PROY.2/R.22).\*\*/
- (76) Impacto del turismo: la experiencia del Caribe (E/CEPAL/PROY.2/R.23).\*\*/
- (77) Organización social y estrategias de sobrevivencia en los estratos marginales urbanos de América Latina (E/CEPAL/PROY.2/R.24).\*\*/
- (78) Distribución espacial de la actividad económica, migraciones y concentración poblacional en América Latina (E/CEPAL/PROY.2/R.25).\*\*/
- (79) Information, development styles and environmental problems in Latin America (E/CEPAL/PROY.2/R.26).\*/
- (80) Ecosistema, componentes y atributos relativos al desarrollo y medio ambiente (E/CEPAL/PROY.2/R.27).\*\*/
- (81) Bases ecológicas de la modernización de la agricultura (E/CEPAL/PROY.2/R.28).\*\*/

- (82) Papel de la educación en la interacción entre estilos de desarrollo y medio ambiente (E/CEPAL/PROY.2/R.29).\*\*/
- (83) Generación de empleo y la conservación de los recursos naturales. Un programa para El Salvador (E/CEPAL/PROY.2/R.30).\*\*/
- (84) Los nuevos problemas de la planificación energética en América Latina (E/CEPAL/PROY.2/R.31).\*\*/
- (85) El medio ambiente humano (E/CEPAL/PROY.2/R.32).\*\*/
- (86) Ecología y atributos del ecosistema (E/CEPAL/PROY.2/R.33).\*\*/
- (87) Notas sobre la historia ecológica de América Latina (E/CEPAL/PROY.2/R.34).\*\*/
- (88) Technological development, development styles and environmental problems (E/CEPAL/PROY.2/R.35).\*\*/
- (89) Los estilos de desarrollo y el medio ambiente en el proceso histórico reciente de América Latina (E/CEPAL/PROY.2/R.36).\*\*/
- (90) Transporte marítimo y contaminación en América Latina y el Caribe (E/CEPAL/PROY.2/R.37).\*\*/
- (91) Perspectivas de desarrollo y medio ambiente: el caso de Brasil (E/CEPAL/PROY.2/R.38).\*\*/
- (92) Las variables medioambientales en la planificación del desarrollo (E/CEPAL/PROY.2/R.39).\*\*/
- (93) Medio ambiente marginal y estilos de desarrollo en América Latina (E/CEPAL/PROY.2/R.40).\*\*/
- (94) Antecedentes jurídicos del medio ambiente en América Latina (E/CEPAL/PROY.2/R.41).\*\*/
- (95) Localización y tecnología industrial en América Latina y sus impactos en el medio ambiente (E/CEPAL/PROY.2/R.42).\*\*/
- (96) Estilos de desarrollo de la industria manufacturera y medio ambiente en América Latina. Impacto en el recurso hídrico (E/CEPAL/PROY.2/R.43).\*\*/
- (97) La dimensión ambiental y el cambio en las relaciones internacionales de los países en desarrollo (E/CEPAL/PROY.2/R.44).\*\*/
- (98) La evolución del pensamiento ecológico (E/CEPAL/PROY.2/R.45).\*\*/
- (99) Consumo energético en la industria manufacturera: el caso del Brasil (E/CEPAL/PROY.2/R.46).\*\*/

- (100) Interrogantes en torno a la agricultura campesina y el deterioro del medio ambiente (E/CEPAL/PROY.2/R.47).\*\*/
- (101) Expansión de la frontera agropecuaria en la Cuenca del Plata: antecedentes ecológicos y socioeconómicos para su planificación (E/CEPAL/PROY.2/R.48).\*\*/
- (102) Conceptos de estilos de desarrollo: una aproximación (E/CEPAL/PROY.2/R.49).\*\*/
- (103) Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina (borrador de informe global) (E/CEPAL/PROY.2/R.50).\*\*/
- (104) Informe del Seminario sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina (E/CEPAL/PROY.2/G.1).
- (105) Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina, Lecturas N° 36, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- (106) Propuesta de estudios sobre la gestión del medio ambiente en América Latina (E/CEPAL/R.212).\*\*/
- (107) Informes técnicos sobre estadísticas ambientales (E/CEPAL/R.211).\*\*/
- (108) Notas sobre balances de recursos naturales (E/CEPAL/R.221).\*\*/
- (109) Informe del taller latinoamericano sobre estadísticas ambientales y gestión del medio ambiente (E/CEPAL/G.1120).

Programa 290: Asentamientos humanos

- (110) Temario provisional (E/CEPAL/CONF.70/L.1).
- (111) La situación de los asentamientos humanos en América Latina (E/CEPAL/CONF.70/L.2).
- (112) Los asentamientos humanos en el desarrollo de América Latina (E/CEPAL/CONF.70/L.3).
- (113) Población, urbanización y asentamientos humanos en América Latina. Situación actual y tendencias futuras (1950-2000) (E/CEPAL/CONF.70/L.4).
- (114) El proceso de asentamiento humano en América Latina (E/CEPAL/CONF.70/L.5).
- (115) La base material del hábitat (E/CEPAL/CONF.70/L.6).
- (116) Políticas de asentamientos humanos para América Latina (E/CEPAL/CONF.70/L.7).
- (117) Sentido y alcances de la tecnología en los asentamientos humanos (E/CEPAL/CONF.70/L.8).

- (118) Tecnología de los asentamientos humanos en América Latina (E/CEPAL/CONF.70/L.9).
- (119) Cooperación internacional en el campo de los asentamientos humanos (E/CEPAL/CONF.70/L.10).
- (120) Proyecto de informe (E/CEPAL/CONF.70/L.11).
- (121) Informe (E/CEPAL/CONF.70/L.11/Rev.1 o E/CEPAL/G.1112).
- (122) La Comisión Económica para América Latina y los asentamientos humanos (CEPAL/MEX/1031).

Programa 330: Desarrollo industrial

- (123) Análisis y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano (ST/CEPAL/Conf.69/L.2).
- (124) Cooperación internacional para el desarrollo industrial en América Latina (ST/CEPAL/Conf.69/L.3).
- (125) Informe de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Industrialización, Cali, Colombia, 10 al 14 de septiembre de 1979 (E/CEPAL/G.1109).\*\*/
- (126) Crecimiento económico e industrial del mundo y regiones desde 1950 hasta 1977. Elaboración estadística (E/CEPAL/L.231).\*\*/
- (127) América Latina y el Caribe: exportaciones de manufacturas por países y según origen industrial desde 1961 hasta 1978. Elaboración estadística (E/CEPAL/L.235).\*\*/
- (128) América Latina y el Caribe: producto interno bruto global e industrial y estructura del sector manufacturero desde 1950 hasta finales de la década de 1970. Elaboración estadística (E/CEPAL/L.236).\*\*/
- (129) América Latina: La política industrial en el marco de la nueva estrategia internacional para el desarrollo (E/CEPAL/G.1161).
- (130) Características principales del proceso y de la política de industrialización de Centroamérica. 1970 a 1979 (CEPAL/MEX/1016).\*\*/
- (131) Principales rasgos del proceso de industrialización y de la política industrial de México en la década de los setenta (CEPAL/MEX/1011/Rev.1).\*\*/
- (132) Estilos de desarrollo de la industria manufacturera y medio ambiente en América Latina. Impacto en el recurso hídrico (E/CEPAL/PROY.2/R.43).\*\*/
- (133) Consumo energético en la industria manufacturera: el caso del Brasil (E/CEPAL/PROY.2/R.46).\*\*/

- (134) La industria de equipos eléctricos en la India (E/CEPAL/L.223).d/
- (135) Cooperación entre América Latina y la India en la esfera de la industria mecánica. Documento de antecedentes (E/CEPAL/L.226).e/
- (136) La industria de piezas de automóviles en la India (E/CEPAL/L.227).f/
- (137) La industria de la fundición en la India (E/CEPAL/L.228).g/
- (138) Industria del alambre y de productos de alambre en la India (E/CEPAL/L.229).h/
- (139) Conclusiones y recomendaciones. Reunión entre representantes de la industria mecánica de América Latina y la India (E/CEPAL/L.236).

Programa 340: Comercio internacional

- (140) Ronda de Tokio: evaluación de los resultados alcanzados en las negociaciones comerciales multilaterales al 30 de octubre de 1979 (E/CEPAL/L.218).\*\*/
- (141) Notas sobre el proteccionismo en países desarrollados (E/CEPAL/L.207).\*\*/
- (142) Posiciones adoptadas por los gobiernos latinoamericanos sobre el desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina (E/CEPAL/L.209).
- (143) Renegociación del Acuerdo Multifibras (E/CEPAL/R.245).\*\*/
- (144) Relaciones económicas de México con los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) (E/CEPAL/Proy.4/R.1).\*\*/
- (145) Relaciones económicas de Colombia con los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) (E/CEPAL/Proy.4/R.2).\*\*/
- (146) Relaciones económicas de Argentina con los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) (E/CEPAL/Proy.4/R.3).\*\*/
- (147) Relaciones económicas de Bulgaria con países de América Latina (E/CEPAL/Proy.4/R.4).\*\*/
- (148) Relaciones económicas de Costa Rica con los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) (E/CEPAL/Proy.4/R.5).\*\*/

---

d/ Documentos preparados por la Asociación de la Industria Mecánica de la India (AIEI).

e/ Ibid.

f/ Ibid.

g/ Ibid.

h/ Ibid.

- (149) Relaciones económicas de Cuba con los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) (E/CEPAL/Proy.4/R.6).\*\*/
- (150) Relaciones económicas de Checoslovaquia con países de América Latina (E/CEPAL/Proy.4/R.7).\*\*/
- (151) Relaciones económicas de Hungría con países de América Latina (E/CEPAL/Proy.4/R.8).\*\*/
- (152) Relaciones económicas de Perú con los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) (E/CEPAL/Proy.4/R.9).\*\*/
- (153) Relaciones económicas de Polonia con países de América Latina (E/CEPAL/Proy.4/R.10).\*\*/
- (154) Relaciones económicas de Rumania con países de América Latina (E/CEPAL/Proy.4/R.11).\*\*/
- (155) Relaciones económicas de la Unión Soviética con países de América Latina (E/CEPAL/Proy.4/R.12).\*\*/
- (156) Relaciones económicas de la República Democrática Alemana con países de América Latina (E/CEPAL/Proy.4/R.13).\*\*/
- (157) Relaciones económicas entre los países de América Latina y los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) (E/CEPAL/Proy.4/R.16).\*\*/
- (158) Recopilación de convenios, acuerdos y protocolos vigentes (E/CEPAL/Proy.4/R.14).\*\*/
- (159) Información sobre la organización institucional de los países miembros del CAME para las relaciones económicas externas (E/CEPAL/Proy.4/R.15).\*\*/
- (160) Relaciones económicas entre América Latina y países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME). Informe de la Secretaría de la CEPAL (E/CEPAL/G.1104).\*\*/
- (161) ¿Cómo puede Europa Occidental contribuir al logro de las metas de desarrollo de América Latina? (E/CEPAL/R.201).\*\*/
- (162) Las relaciones comerciales y financieras entre Europa y América Latina (E/CEPAL/R.204).\*\*/
- (163) The Economic Relations of Latin America with Europe (E/CEPAL/G.1116).\*/
- (164) La política monetaria y el ajuste de la balanza de pagos: tres estudios, 1979, 67 pp. (Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 29).\*\*/
- (165) Movimientos internacionales de capitales, 1979, 210 pp. (Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 32).\*\*/

- (166) Revista de la CEPAL, N° 10, abril de 1980.
- (167) Organización institucional para el control y manejo de la deuda externa. El caso chileno, 1979, 41 pp. (Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 28).\*\*/
- (168) Notas para la agenda del seminario técnico sobre integración y cooperación en América Latina (E/CEPAL/R.216).\*\*/
- (169) Reexamen de la integración económica en América Latina y búsqueda de nuevas orientaciones (E/CEPAL/R.209).\*\*/
- (170) Programa de liberación comercial y su relación con la estructura de las tendencias del comercio zonal (E/CEPAL/L.195).\*\*/
- (171) ALALC: Algunos aspectos de las políticas de desarrollo zonal (E/CEPAL/L.196).\*\*/
- (172) Ayuda-memoria de los principales planteamientos efectuados por los participantes en relación a los temas de la agenda (E/CEPAL/R.225).\*\*/
- (173) Reflexiones sobre la integración latinoamericana (E/CEPAL/L.214).\*\*/
- (174) Informe de la octava reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/394).\*\*/
- (175) Informe de la novena reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/397).\*\*/
- (176) Apuntes sobre el otorgamiento de cooperación técnica internacional para proyectos regionales en el Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/395).\*\*/
- (177) Algunas consideraciones sobre la cooperación técnica internacional dirigida a fortalecer el proceso de integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/396).\*\*/

Programa 460: Recursos naturales

- (178) Temario provisional anotado. Reunión Intersecretarial sobre Recursos Hídricos en América Latina (E/CEPAL/L.220).
- (179) Coordinación entre los organismos especializados y la CEPAL en el campo del agua. Nota de la Secretaría (E/CEPAL/L.221).
- (180) Actividades de la CEPAL en materia de recursos hídricos (E/CEPAL/L.222)
- (181) Informe. Reunión Intersecretarial sobre Recursos Hídricos en América Latina (E/CEPAL/G.1126).



- (182) The financial demands of the International Drinking Water Supply and Sanitation Decade in Latin America (E/CEPAL/G.1165).\*/
- (183) Temario provicional anotado. Seminario Latinoamericano sobre Cooperación Horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y Saneamiento Ambiental (E/CEPAL/L.234).
- (184) Las grandes presas: expresión concreta de un estilo de desarrollo (E/CEPAL/Proy.2/R.19).\*\*/
- (185) Panamá: consideraciones para la formulación de un programa de desarrollo de la subregión canalera (CEPAL/MEX/1018).\*\*/
- (186) El impacto del alza del precio de los hidrocarburos sobre las economías del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/ODE/61).\*\*/
- (187) Report of the Caribbean Meeting on Preparations for the United Nations Conference on New and Renewable Sources of Energy (E/CEPAL/CARIB/NRSE/3).\*/
- (188) Perspectivas de la energía solar como sustituto económico del petróleo en América Latina hasta el año 2000 (E/CEPAL/Proy.2/R.15).\*\*/
- (189) Informe final del estudio regional de interconexión eléctrica del Istmo Centroamericano, vol. I (CCE/SC.5/GRIE/VIII/3) y vol. 2 (E/CEPAL/CCE/SC.5/135).\*\*/
- (190) Informe de la sexta reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (E/CEPAL/CCE/SC.5/130).\*\*/
- (191) Informe de la séptima reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (E/CEPAL/CCE/SC.5/131).\*\*/
- (192) Informe de la octava reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (E/CEPAL/CCE/SC.5/132).\*\*/
- (193) Apoyo técnico para el seguimiento al estudio regional de interconexión eléctrica del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/SRNET/38/Rev.2).\*\*/
- (194) Istmo Centroamericano: estadísticas sobre energía eléctrica, 1978. (E/CEPAL/CCE/SC.5/133).\*\*/

Programa 480: Población (CELADE)

- (195) Boletín Demográfico, Año XII, N° 23 (F/23).\*\*/
- (196) Boletín Demográfico, Año XII, N° 24 (F/24).\*\*/
- (197) Boletín Demográfico, Año XIII, N° 25 (F/25).\*\*/

- (198) Boletín Demográfico, Año XIII, N° 26, (F/26).\*\*/
- (199) Boletín Demográfico, Año XIV, N° 27 (F/27).\*\*/
- (200) La mortalidad en los primeros años de vida en países de América Latina, Argentina. 1966-1967 (A/1039).\*\*/
- (201) Compatibilidad entre población y mortalidad (A/165).\*\*/
- (202) El uso de modelos lineales en el análisis demográfico, con aplicaciones al estudio de mortalidad infantil (A/166).\*\*/
- (203) Encuesta Demográfica Nacional del Paraguay. Informe general sobre aspectos demográficos. i/\*\*/
- (204) EDENPAR, Fecundidad general y fecundidad diferencial en Paraguay. 1977. j/\*\*/
- (205) Alto Paraná: diagnóstico de la región (Análisis crítico de la bibliografía existente). k/\*\*/
- (206) La pobreza estructural en el desarrollo de América Latina (E/CEPAL/Proy.1/9).
- (207) Distribución espacial de la actividad económica, migraciones y concentración poblacional en América Latina (E/CEPAL/Proy.2/R.25).
- (208) Las políticas de población en América Latina, Cuadernos del CELADE, N° 1, 1974-1977 (4/1).
- (209) Procedimiento para la utilización de la tarjeta de registro bibliográfico, Manual N° 2 (B/42 DOCPAL).\*\*/
- (210) Procedimiento para la elaboración de resúmenes, Manual N° 3 (B/43 DOCPAL).\*\*/
- (211) Procedimiento para la indización de documentos y utilización del "Temario Multilingüe sobre población" en un sistema manual de documentación, Manual N° 4 (B/44 DOCPAL).\*\*/
- (212) Procedimiento para la recuperación de información en un sistema manual de documentación sobre población, Manual N° 5 (B/45 DOCPAL).\*\*/
- (213) Descripción del sistema de documentación sobre población en América Latina (B/47 DOCPAL).\*\*/

---

i/ Publicación conjunta con la Secretaría Técnica de Planificación del Paraguay.

j/ Ibid.

k/ Ibid.

- (214) DOCPAL, Resúmenes sobre población en América Latina, vol. 2, N° 2.\*\*/
- (215) DOCPAL, Resúmenes sobre población en América Latina, vol. 3, N° 1.\*\*/
- (216) DOCPAL, Resúmenes sobre población en América Latina, vol. 3, N° 2.\*\*/
- (217) DOCPAL, Resúmenes sobre población en América Latina, vol. 4, N° 1.\*\*/
- (218) DOCPAL, Resúmenes sobre población en América Latina, vol. 4, N° 2.\*\*/
- (219) DOCPAL, Resúmenes sobre población en América Latina. Índice Acumulativo, vol. 1-2, 1977-1978.\*\*/
- (220) Boletín del Banco de Datos, N° 9 (J/9, CELADE).\*\*/

Otros documentos publicados por el CELADE 1/

- (221) Introducción a las matemáticas de la población (E/18).\*\*/
- (222) República Dominicana: análisis de la población económicamente activa, 1960-1970 (C/1009).\*\*/
- (223) Inventario de publicaciones, 1957-1977, actualizado a 1979.\*\*/
- (224) Dinámica y economía de la población (E/27).\*\*/
- (225) Redistribución espacial de la población en América Latina (E/28).\*\*/
- (226) Preparing Subnational Population Projections. A Manual for Selected Indirect Methods (B/48).\*/
- (227) Pobreza y desarrollo. Características sociodemográficas de las familias pobres en Venezuela (A/167).\*\*/
- (228) El desarrollo de nuevos modelos de nupcialidad y fecundidad (D/97).\*\*/
- (229) El efecto de los errores censales en la estimación de la migración neta (D/96).\*\*/
- (230) Diferencias socioeconómicas de la fecundidad en Argentina, 1958-1968 (A/1041).\*\*/
- (231) Las estructuras modelo de fecundidad de Coale-Trussel. Un análisis empleando información de América Latina (C/1010).\*\*/
- (232) Evaluación de la historia de embarazos en la Encuesta Nacional de Fecundidad, Costa Rica, 1976 (C/1011).\*\*/

---

1/ Los documentos que se citan también fueron publicados durante el período que cubre el informe bienal de actividades.

- (233) Cuatro lecciones de William Brass (D/91(R)).\*\*/
- (234) Catálogo de publicaciones 1980-1981.\*\*/
- (235) Notas de población, Revista Latinoamericana de Demografía, Año VII, N° 19 (F/119); Año VII, N° 20 (F/120); Año VII, N° 21 (F/121); Año VII, N° 22 (F/122); Año VIII, N° 23 (F/123), y Año VIII, N° 24 (F/124).\*\*/

Programa 496: Empresas transnacionales

- (236) Transnational Corporations in the Bauxite Industry of Caribbean Countries (E/CEPAL/L.199).\*/
- (237) Transnational Corporations in the Bauxite Industry of Caribbean Countries: Recent Development in Jamaica (E/CEPAL/L.201).\*/
- (238) Transnational Corporation linkages with the Tin Industry in Bolivia (E/CEPAL/L.202).\*/
- (239) Transnational Corporations in the Banana Industry of Central America (E/CEPAL/L.203).\*/
- (240) Negotiating Capacity of Latin American Governments vis-à-vis Transnational Corporations in Export-Oriented Primary Commodities (E/CEPAL/L.204).\*/
- (241) El impacto de las empresas transnacionales sobre el comercio exterior de América Latina (E/CEPAL/R.228).\*\*/
- (242) Las empresas transnacionales y la modalidad actual de crecimiento económico de América Latina: algunas consideraciones (E/CEPAL/R.229).\*\*/
- (243) Los bancos transnacionales y el financiamiento externo de América Latina. La experiencia del Perú, 1965-1976 (E/CEPAL/G.1124).\*\*/
- (244) Mecanismos institucionales del financiamiento externo del Perú: 1968-1978. Análisis de sus agentes e instrumentos (E/CEPAL/L.205).\*\*/
- (245) Presencia y participación de las empresas transnacionales en la economía chilena (E/CEPAL/R.235).\*\*/
- (246) La programación andina y sus resultados en el Ecuador: el papel de las empresas transnacionales (E/CEPAL/R.200).\*\*/

Programa 520: Ciencia y tecnología

- (247) Mecanismos internacionales para el financiamiento del desarrollo científico y tecnológico. Guía de discusión para su análisis y diseño (E/CEPAL/L.189).
- (248) Informe de la Reunión del Grupo de Trabajo ad-hoc sobre mecanismos de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico, Lima, Perú, 26 al 27 de marzo de 1979 (E/CEPAL/1079).

- (249) Science and Technology in Latin America: Regional Diagnoses and Action Programme (A/CONF.81/RP.9).\*/
- (250) Estudio preliminar sobre el establecimiento de una red de información sobre energías no convencionales en América Latina (CEPAL/MEX/1014).\*\*/

Programa 530: Desarrollo social y asuntos humanitarios

- (251) Estructura y dinámica del desarrollo de América Latina y el Caribe y sus repercusiones para la educación (E/CEPAL/L.208).\*\*/
- (252) La inserción social del campesinado latinoamericano en el crecimiento económico (E/CEPAL/R.232).\*\*/
- (253) La vivienda en América Latina: una visión de la pobreza extrema (E/CEPAL/ILPES/R.1).\*\*/
- (254) Necesidades de vivienda y demanda efectiva en América Latina (E/CEPAL/Proy.1/R.57).\*\*/
- (255) Reunión Técnica Regional (5 al 7 de noviembre de 1980). Temario provisional (E/CEPAL/Conf.72/L.1).
- (256) Seminario Regional (10 al 11 de noviembre de 1980). Temario Provisional (E/CEPAL/Conf.72/L.2).
- (257) Resoluciones de la Asamblea General atinentes al Año Internacional de los Impedidos (E/CEPAL/Conf.72/L.3).
- (258) Plan de Acción Mundial de Largo Plazo del Año Internacional de los Impedidos (E/CEPAL/Conf.72/L.4).
- (259) Proyecto preliminar del Plan de Acción Mundial de Largo Plazo del Año Internacional de los Impedidos (E/CEPAL/Conf.72/L.5).
- (260) Propuesta de criterios para evaluar la aplicación del Plan de Acción Mundial de Largo Plazo del Año Internacional de los Impedidos, en 1982 (E/CEPAL/Conf.72/L.6).
- (261) La ejecución del Plan de Acción Mundial de Largo Plazo del Año Internacional de los Impedidos en beneficio de la población y en particular de aquella de las áreas rurales (E/CEPAL/Conf.72/L.7).
- (262) Cooperación regional concerniente a la prevención de la incapacidad y rehabilitación de los impedidos (E/CEPAL/Conf.72/L.8).
- (263) Proyecto de informe final (E/CEPAL/Conf.72/L.9).
- (264) La situación de la mujer en América Latina y el Caribe en relación con el cumplimiento del plan de acción regional (E/CEPAL/CRM.2/L.2).

- (265) Aportes para el diagnóstico y la promoción de la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe (E/CEPAL/CRM.2/L.3).
- (266) Resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social acerca de las actividades del Sistema de las Naciones Unidas relativas a la situación social e integración de la mujer al desarrollo (E/CEPAL/CRM.2/L.4).
- (267) Informe de la labor realizada durante su mandato (junio de 1977 a noviembre de 1979) por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (E/CEPAL/CRM.2/L.5).
- (268) Informe de la Segunda Conferencia sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (Macuto, Venezuela, 12 al 16 de noviembre de 1979) (E/CEPAL/G.1113 o E/CEPAL/CRM.2/L.6/Rev.1).
- (269) Lista bibliográfica sobre la mujer en el desarrollo en América Latina (E/CEPAL/G.1100).\*\*/
- (270) Integración de la mujer en el desarrollo de América Latina. Directorio (Instituciones, actividades, recursos humanos) (E/CEPAL/G.1102).\*\*/
- (271) La familia y la situación de la mujer en distintos contextos de Bolivia (E/CEPAL/R.223).\*\*/
- (272) Estructura social y situación de la mujer rural: algunas proposiciones (E/CEPAL/R.233).\*\*/
- (273) Las mujeres rurales latinoamericanas y la división del trabajo (E/CEPAL/R.240).\*\*/
- (274) La mujer ecuatoriana: aspectos de su incorporación al proceso de desarrollo (E/CEPAL/R.243).\*\*/
- (275) La pobreza en América Latina: situación, evolución y orientaciones de políticas (E/CEPAL/Proy.1/1).\*\*/
- (276) ¿Se benefician los pobres del crecimiento económico? Seis anexos: Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, México y Perú (E/CEPAL/Proy.1/2).\*\*/
- (277) Definición, medición y análisis de la pobreza: aspectos conceptuales y metodológicos (E/CEPAL/Proy.1/3).\*\*/
- (278) Pobreza, infancia y juventud en América Latina (E/CEPAL/Proy.1/4).\*\*/
- (279) Cuantificación, análisis y descripción de la pobreza en Colombia (E/CEPAL/Proy.1/5).\*\*/
- (280) Medición, análisis y descripción de la pobreza en Argentina (Área metropolitana de Buenos Aires) (E/CEPAL/Proy.1/6).\*\*/

- (281) Medición, análisis y descripción de la pobreza en Costa Rica (E/CEPAL/Proy.1/7).\*\*/
- (282) Cuantificación, análisis y descripción de la pobreza en Venezuela (E/CEPAL/Proy.1/8).\*\*/
- (283) La pobreza estructural en el desarrollo de América Latina (E/CEPAL/Proy.1/9).\*\*/
- (284) ¿Cómo medir el progreso de los países? (E/CEPAL/Proy.1/10).\*\*/
- (285) Políticas gubernamentales contra la pobreza: el acceso a bienes y servicios básicos (E/CEPAL/Proy.1/11).\*\*/
- (286) Seguridad social y pobreza crítica en América Latina (E/CEPAL/Proy.1/12).\*\*/
- (287) Mercado de capitales y nivel de pobreza: diagnóstico y políticas (E/CEPAL/Proy.1/13).\*\*/
- (288) Pobreza rural: realidades y perspectivas de política (E/CEPAL/Proy.1/14).\*\*/
- (289) Pobreza y el funcionamiento del mercado del trabajo (E/CEPAL/Proy.1/15).\*\*
- (290) El comercio y las estrategias de inversión, el empleo y la pobreza (E/CEPAL/Proy.1/16).\*\*/
- (291) Hacia la eliminación del déficit de "necesidades básicas". Implementación, costo fiscal y conflictos con crecimiento (E/CEPAL/Proy.1/17).\*\*/
- (292) Una agenda de política fiscal para países semi-industrializados de Latinoamérica (E/CEPAL/Proy.1/18).\*\*/
- (293) Pobreza y los primeros años de la niñez (E/CEPAL/Proy.1/R.19).\*\*/
- (294) Estudios experimentales y programas pilotos de intervención y alivio a la niñez pobre en América Latina. Un examen de lo avanzado (E/CEPAL/Proy.1/R.20).\*\*/
- (295) Efectos de la educación preescolar en el ingreso al sistema formal (E/CEPAL/Proy.1/R.21).\*\*/
- (296) ¿Estamos subinviertiendo en capital humano a edades preescolares? (E/CEPAL/Proy.1/R.22).\*\*/
- (297) Niveles individuales y sociales asociados a la desnutrición (E/CEPAL/Proy.1/R.23).\*\*/
- (298) La ley de desarrollo social y asignaciones familiares en Costa Rica: un instrumento de redistribución (E/CEPAL/Proy.1/R.24).\*\*/

- (299) El programa de centros cerrados de recuperación nutricional en Chile: una experiencia de la marginalidad (E/CEPAL/Proy.1/R.25).\*\*/
- (300) ¿Carencias o diferencias socioculturales? (E/CEPAL/Proy.1/R.26).
- (301) Períodos óptimos de intervención en niños en situación de pobreza (E/CEPAL/Proy.1/R.27).\*\*/
- (302) Una experiencia de atención preescolar a niños pobres (E/CEPAL/Proy.1/R.28).\*\*/
- (303) La pobreza y el niño: intervenciones prioritarias en salud (E/CEPAL/Proy.1/R.29).\*\*/
- (304) Implicaciones para las instituciones financieras multilaterales de desarrollo que tiene el financiamiento de proyectos dirigidos a beneficios a la niñez pobre (E/CEPAL/Proy.1/R.30).\*\*/
- (305) Políticas dirigidas a niños pobres menores de seis años (E/CEPAL/Proy.1/R.31).\*\*/
- (306) Necesidades básicas de la niñez en situación de pobreza crítica y marco institucional para su atención (E/CEPAL/Proy.1/R.32).\*\*/
- (307) Sistemas de ordenação modular em assistência social (E/CEPAL/Proy.1/R.33).\*\*\*/
- (308) Caribbean underprivileged children: their ecology and intervention programmes (E/CEPAL/Proy.1/R.34).\*/
- (309) Pobreza crítica y bienestar - descontento social (E/CEPAL/Proy.1/R.35).\*\*/
- (310) Institucionalización y planificación de programas especiales de desarrollo social (E/CEPAL/Proy.1/R.36).\*\*/
- (311) ¿Se puede superar la pobreza? Realidad y perspectivas en América Latina (E/CEPAL/G.1139).\*\*/
- (312) Metodología y análisis de la pobreza en América Latina (E/CEPAL/Proy.1/R.38).\*\*/
- (313) Atención médica y sanitaria en América Latina (E/CEPAL/Proy.1/R.39).\*\*/
- (314) Cuantificación, análisis y descripción de la pobreza en Panamá (E/CEPAL/Proy.1/R.40).\*\*/
- (315) Organización popular para la producción: elementos preliminares para la evaluación (E/CEPAL/Proy.1/R.41).\*\*/
- (316) La insuficiencia de consumo de calorías en América Latina: un intento de cuantificar el problema nutricional (E/CEPAL/Proy.1/R.42).\*\*/



- (317) Evolución del sistema educacional y pobreza en América Latina (E/CEPAL/Proy.1/R.43).\*\*/
- (318) Propuesta para realizar una investigación sobre pobreza crítica en los países del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/78/10/Rev.1).\*\*/
- (319) Notas para realizar una investigación sobre el grado de satisfacción de las necesidades básicas en los países del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/1007).\*\*/

Programa 540: Estadísticas

- (320) La población económicamente activa en los países de América Latina por sectores de actividad y categorías del empleo: 1950, 1960 y 1970 (E/CEPAL/R.206).\*\*/
- (321) Anuario Estadístico de América Latina, 1978 (E/CEPAL/1086).
- (322) Anuario Estadístico de América Latina, 1979 (E/CEPAL/G.1125).
- (323) El balance de pagos de América Latina, 1950-1977, Cuaderno Estadístico N° 5 (E/CEPAL/G.1097).\*\*/
- (324) Distribución regional del producto bruto interno sectorial en los países de América Latina, Cuaderno Estadístico N° 6 (E/CEPAL/G.1115).\*\*/
- (325) Indicadores sobre la situación de la infancia en América Latina y el Caribe, UNICEF/CEPAL, mayo de 1979.
- (326) Oscar Altimir: La dimensión de la pobreza en América Latina, Cuaderno de la CEPAL N° 27 (E/CEPAL/L.180).\*\*/
- (327) Extrapolaciones de paridades de poder adquisitivo (E/CEPAL/R.203).\*\*/
- (328) La medición del empleo y de los ingresos en áreas urbanas a través de encuestas de hogares (E/CEPAL/G.1094).\*\*/
- (329) Condicionantes para el mejoramiento de los diseños muestrales en los países de América Latina (E/CEPAL/L.200).\*\*/
- (330) Información de censos y encuestas de hogares para el análisis de la mano de obra femenina en América Latina y el Caribe: evaluación de deficiencia y recomendaciones para superarla (E/CEPAL/L.206).\*\*/
- (331) Boletín de actividades de censos de población y habitación (Nos. 3, 4, 5, 6 y 7).\*\*/

/Programa 550:

Programa 550: Transportes

- (332) El sistema único de costos en los talleres de ferrocarriles argentinos (E/CEPAL/L.181).\*\*/
- (333) Sistemas de información para la gestión operativa de terminales ferroviarios de carga (E/CEPAL/G.1135).\*\*/
- (334) Información sobre estadísticas del transporte en Centroamérica (CEPAL/MEX/1012).\*\*/
- (335) El transporte marítimo internacional en América del Sur (E/CEPAL/R.213/Rev.1).
- (336) La planificación del transporte marítimo: uso de un modelo para optimizar la elección de tecnología (E/CEPAL/R.234).\*\*/
- (337) Estudio de los sistemas de transporte marítimo interinsular hawaianos a la luz de su importancia para el transporte interinsular caribeño (E/CEPAL/1085).
- (338) Transporte marítimo de las exportaciones de frutas (E/CEPAL/R.238).\*\*/
- (339) An analysis of the social consequences of the automobile in Latin America (E/CEPAL/PROY.2/R.9).\*/
- (340) Manual de documentación naviera para las puertos de América Latina (E/CEPAL/1060).\*\*/
- (341) Manual de documentación naviera para los puertos de América Latina (E/CEPAL/1060/Add.1).\*\*/
- (342) Manual de documentación naviera para los puertos de América Latina (E/CEPAL/1060/Add.2).\*\*/
- (343) Líneas generales para establecer un programa de facilitación y del transporte internacional en los países de Centroamérica (E/CEPAL/L.217).\*\*/
- (344) Informe de la reunión de expertos en facilitación del comercio y del transporte internacional de los países centroamericanos, México y Panamá, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 5 al 8 de agosto de 1980 (E/CEPAL/G.1127).
- (345) Líneas generales para establecer un programa de facilitación del comercio y de fortalecimiento institucional del transporte en los países de América del Sur (E/CEPAL/L.237).\*\*/
- (346) El Convenio TIR: un estudio con vistas a las necesidades de los países del Cono Sur (E/CEPAL/G.1101).\*\*/
- (347) El Convenio TIR: una respuesta al creciente desarrollo industrial de los países de América Latina (E/CEPAL/G.1134).\*\*/

/(348) Paraguay:

- (348) Paraguay: opciones para el transporte del comercio exterior en el corredor Asunción al Atlántico (E/CEPAL/R.244).\*\*/
- (349) Una evaluación de algunos aspectos institucionales del transporte fluvial en la Cuenca del Plata (E/CEPAL/R.244/Add.1).\*\*/
- (350) Los regímenes internacionales de tránsito aduanero como instrumento de facilitación del comercio exterior, informe del coloquio técnico celebrado en Santiago de Chile el 28 de agosto de 1980 (E/CEPAL/L.216).\*\*/
- (351) Boletín FAL, Nos. 22 al 32.\*\*/
- (352) Regional traffic survey (CEPAL/CARIB.79/6).\*/

Programa 782: Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES)

- (353) Un Sistema de Información para la Planificación en América Latina y el Caribe. Instrumento fundamental para la coordinación y cooperación entre países en desarrollo (E/CEPAL/CLADES/G.2).\*\*/
- (354) INFOPLAN, Información básica (E/CEPAL/CLADES/R.2).\*\*/
- (355) Informe de la reunión sobre el diseño de un Sistema de Información para la planificación en América Latina y el Caribe (E/CEPAL/CLADES/R.1).\*\*/
- (356) Diseño preliminar y estrategia para el establecimiento del INFOPLAN (E/CEPAL/CLADES/R.4).\*\*/
- (357) INFOPLAN: un sistema de información para la cooperación en planificación (E/CEPAL/CLADES/R.12).\*\*/
- (358) Manual de análisis de información. Borrador para uso del curso-seminario, 14 de julio al 1º de agosto de 1980 (E/CEPAL/CLADES/R.8).\*\*/
- (359) Informe del curso-seminario sobre la estructura y funcionamiento del Sistema INFOPLAN (E/CEPAL/CLADES/R.10).\*\*/
- (360) PLANINDEX, Resúmenes de documentos sobre planificación, vol. 1, 1980 (E/CEPAL/CLADES/L.3).\*\*/
- (361) PLANINDEX, Resúmenes de documentos sobre planificación, vol. 1, Nº 2, 1980 (E/CEPAL/CLADES/L.6).\*\*/
- (362) CARISPLAN, Abstracts No. 1 y No. 2, 1980 (CEPAL/CDCC).\*/
- (363) Tesauro sobre el medio ambiente (E/CEPAL/CLADES/L.5).\*\*/

- (364) Directorio del medio ambiente en América Latina y el Caribe. Addenda 1979 (CLADES/INS/7/ADD.1).\*\*/
- (365) Informe de diagnóstico regional: la infraestructura de información para el desarrollo (E/CEPAL/CLADES/L.7).\*\*/
- (366) CLADINDEX, Resúmenes de documentos CEPAL/ILPES, vol. 2, 1979 (E/CEPAL/CLADES/G.1).\*\*/
- (367) CEPALINDEX, Resúmenes de documentos CEPAL/ILPES, vol. 3, N° 1, 1980 (E/CEPAL/CLADES/G.3).\*\*/

Anexo III

CONFERENCIAS Y REUNIONES AUSPICIADAS O COAUSPICIADAS POR LA CEPAL  
DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1979

Nombre	Fecha	Lugar	Organismo patrocinador	Signatura del informe a/
Reunión para el diseño de un sistema de información para la planificación en América Latina y el Caribe	11-13 junio (1979)	Santiago	CEPAL/CLADES/ILPES	E/CEPAL/CLADES/R.1
Grupo de Trabajo sobre la medición del empleo y de los ingresos en áreas urbanas a través de encuestas de hogares	2-6 julio	Santiago	CEPAL	
Seminario sobre Pobreza Crítica en América Latina	27-31 agosto	Santiago	CEPAL	
Reunión de Expertos del Proyecto Conjunto CEPAL/PNUMA (Plan de Acción para la región del Gran Caribe)	5-7 septiembre	México	CEPAL/PNUMA	
Reunión del Panel Consultivo del Proyecto Conjunto CEPAL/PNUMA (Plan de Acción para la región del Gran Caribe)	10-12 septiembre	México	CEPAL/PNUMA	
Segunda Conferencia Latinoamericana de Industrialización	10-14 septiembre	Cali, Colombia	CEPAL/ONUDI	E/CEPAL/G.1109
Seminario sobre Estrategias Naciones en Desarrollo Regional	17-21 septiembre	Bogotá	ILPES/ISS/ILDIS/ Universidad Los Andes	
Decimosegundo período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión	27-28 septiembre	Nueva York	CEPAL	E/CEPAL/G.1093

Anexo III (Cont. 1)

Nombre	Fecha	Lugar	Organismo patrocinador	Signatura del informe a/
Decimotercer período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión	19 octubre	Nueva York	CEPAL	E/CEPAL/G.1105
Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos	7-10 noviembre	México	CEPAL	E/CEPAL/G.1112
Segunda Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina	12-16 noviembre	Caracas	CEPAL	E/CEPAL/G.1113
Seminario Regional sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina	19-23 noviembre	Santiago	CEPAL	E/CEPAL/Proy.2/G.1
Reunión para examinar las condiciones bajo las cuales el Sistema TIR podría ser utilizado entre los países del Cono Sur	29-30 noviembre	Santiago	CEPAL	
Simpósio Regional sobre la Pobreza Crítica en la Niftez	3-7 diciembre	Santiago	CEPAL/UNICEF	
Reunión del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo	5-7 diciembre	México	CEPAL/UNCSTD	
Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros encargados de la planificación económica en los Estados miembros de América Latina y el Caribe	4-13 diciembre	México	CEPAL/UNESCO	
Taller Latinoamericano sobre Estadísticas Ambientales y Gestión del Medio Ambiente	7-11 enero (1980)	Puerto España	CEPAL/UNSO/DEP	

Anexo III (Cont. 2)

Nombre	Fecha	Lugar	Organismo patrocinador	Signatura del informe a/
Reunión de Expertos designados por Gobiernos para revisar el borrador del Plan de Acción para la región del Gran Caribe	28 enero-1º febrero	Caracas	CEPAL/PNUMA	
Reunión del Subcomité Técnico del ILPES	14-15 febrero	Santiago	CEPAL/ILPES	
Reunión sobre energía	18-19 febrero	Santiago	CEPAL	
Reunión de Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Económicas Regionales	22-25 febrero	Santiago	CEPAL	
Seminario Técnico sobre Integración y Cooperación en América Latina	10-12 marzo	Santiago	CEPAL	
Taller Latinoamericano sobre Estadísticas Ambientales y Gestión del Medio Ambiente	7-11 abril	Santiago	CEPAL/UNSO	E/CEPAL/G.1120
Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología	14-17 abril	Kingston	CEPAL/UNESCO	
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)	29 abril-2 mayo	Santiago	CEPAL/ACABQ	
Encuentro de países del Caribe sobre el Tercer Decenio de la Estrategia Internacional del Desarrollo	19-21 mayo	Bridgetown	CEPAL/BDC	
Segunda Reunión de Expertos en Planificación del Caribe	29 mayo-2 junio	Kingston	CEPAL/ILPES	E/CEPAL/G.1129

Anexo III (Cont. 3)

Nombre	Fecha	Lugar	Organismo patrocinador	Signatura del informe a/
Quinto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	4-6 junio Nivel técnico 9-10 junio Nivel ministerial	Kingston	CEPAL	E/CEPAL/G.1133
Reunión de Expertos sobre relaciones económicas entre países de América Latina y el Comité de Asistencia Mutua Económica (CAME)	16-20 junio	México	CEPAL/PNUD/UNCTAD	
Reunión Intersecretarial sobre recursos hídricos en América Latina	23-24 junio	Santiago	CEPAL	E/CEPAL/G.1126
Reunión Interagencial de Programación Conjunta Temática sobre Formación Ambiental	26-27 junio	Santiago	CEPAL/PNUMA/ROAL/ILPES/ UNESCO	
Curso-Seminario de Capacitación de INFOPLAN	14 junio- 1º agosto	Santiago	CEPAL/CLADES	
Seminario sobre una Nueva Estrategia de Desarrollo para América Latina	28-31 julio	Santiago	CEPAL/ILDIS	
Reunión entre representantes de la industria mecánica de América Latina y de la India	4-6 agosto	Santiago	CEPAL/ONUDI/AIEI	E/CEPAL/R.236
Reunión de Expertos en Facilitación del Comercio y del Transporte Internacional de los países Centroamericanos, México y Panamá	5-8 agosto	Guatemala	CEPAL/SIECA	E/CEPAL/G.1127
Seminario Regional sobre Planificación Portuaria	6-17 octubre	Caracas	CEPAL/UNCTAD	
Seminario Regional sobre Utilización de Planes de Muestreo en Encuestas de Hogares	27 octubre-7 nov.	Santiago	CEPAL/CIENES	



## Anexo III (Cont. 4)

Nombre	Fecha	Lugar	Organismo patrocinador	Signatura del informe a/
Reunión Técnica Regional y Seminario Regional. Actividades Preparatorias del Año Internacional de los Impedidos (1981)	5-11 noviembre	Santiago	CEPAL/ONU	E/CEPAL/CONF.72/ L.9 <u>b/</u>
Decimocuarto período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión	20 noviembre	Nueva York	CEPAL	E/CEPAL/G.1142
Tercera Conferencia del Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe	26-29 noviembre	Guatemala	CEPAL/ILPES	E/CEPAL/ILPES/R.33 E/CEPAL/ILPES/R.34
Seminario para el diseño de un sistema o mecanismo para el financiamiento de empresas multinacionales de comercialización latinoamericanas	9-12 diciembre	Santiago	CEPAL/UNCTAD/IOI	
Reunión Técnica de Cooperación Regional	22-23 enero (1981)	Santiago	CEPAL/PNUD	
Grupo Técnico sobre energía hidro-eléctrica preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables	2-6 febrero	Quito	CEPAL/OLADE	
Grupo Técnico sobre leña y carbón vegetal preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables	2-6 febrero	Managua	CEPAL	
Grupo de Expertos en criterios de evaluación de proyectos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables	16-20 febrero	Barbados	CEPAL	

## Anexo III (Cont. 5)

Nombre	Fecha	Lugar	Organismo patrocinador	Signatura del informe a/
Segunda Reunión de Expertos designados por Gobiernos para revisar el borrador del Plan de Acción sobre el Ordenamiento Ambiental de la región del Gran Caribe	23-27 febrero	Managua	CEPAL/PNUMA	
Reunión Técnica preparatoria del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	23-25 febrero	México	CEPAL	
Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe	9-10 marzo	Quito	CEPAL	E/CEPAL/MDM/9
Seminario Latinoamericano sobre cooperación horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental	9-13 marzo	Santiago	CEPAL	
Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	9-14 marzo	Quito	CEPAL	E/CEPAL/CEGAN 5/L.4
Reunión de Expertos en facilitación del comercio y fortalecimiento institucional de transporte internacional para los países de Sudamérica	16-20 marzo	Santiago	CEPAL/ALADI/JUNAC	
Reunión Regional Intergubernamental preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables	16-21 marzo	México	CEPAL/OLADE	
Seminario sobre la empresa transnacional y el desarrollo latinoamericano	30 marzo-10 abril	Santiago	CEPAL/UNCTC	

a/ No se indica la signatura en los casos en que no se dispone de informe.

b/ Proyecto de informe final.



### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور النشر في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تحاطل معها أو اكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

#### 如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.